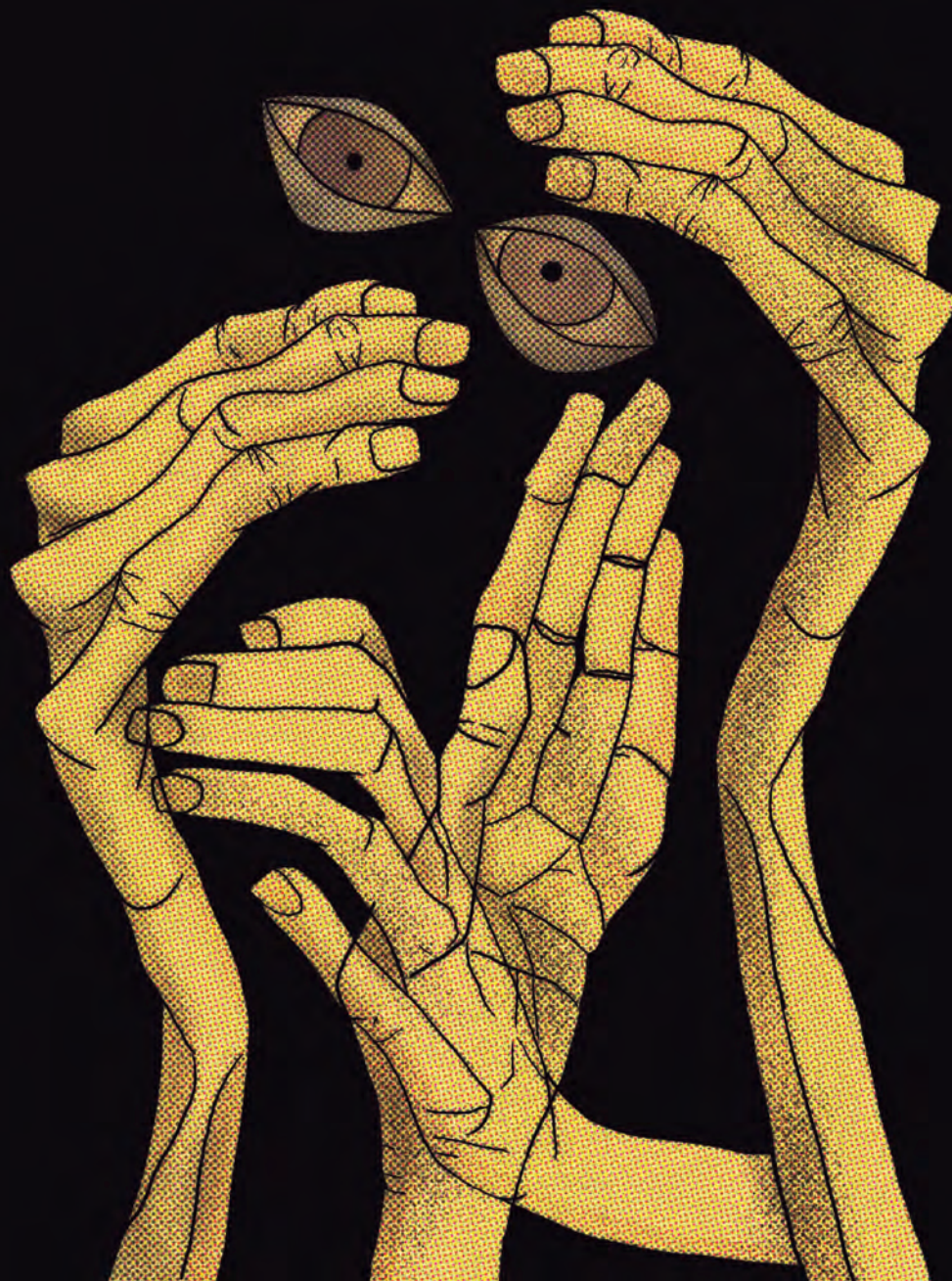


Reflexiones sobre las violencias estatales y sociales en México y en América Latina



Fabiola Escárzaga, Yolanda García Beltrán, Yakir
Sagal, Rosa Margarita Sánchez y Juan José Carrillo

REFLEXIONES SOBRE LAS VIOLENCIAS ESTATALES
Y SOCIALES EN MÉXICO Y EN AMÉRICA LATINA

Primera edición, 2020

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04960
Sección de Publicaciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
Edificio A, 3er piso. Teléfono 55-5483-7060
pubcsh@gmail.com / pubcsh@correo.xoc.uam.mx
<http://dcsh.xoc.uam.mx/repdig>
<http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/index.php/libroelectronico>
<http://dcshpublicaciones.xoc.uam.mx>

Los textos presentados en este volumen fueron revisados y dictaminados por pares académicos expertos en el tema y externos a nuestra Universidad, a partir del sistema doble ciego por el Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

ISBN: 978-607-28-2045-6

Impreso en México / *Printed in Mexico*

REFLEXIONES SOBRE LAS VIOLENCIAS ESTATALES
Y SOCIALES EN MÉXICO Y EN AMÉRICA LATINA

Fabiola Escárzaga
Yolanda Mexicalxóchitl García Beltrán
Yakir Sagal Luna
Rosa Margarita Sánchez Pacheco
Juan José Carrillo Nieto
Coordinadores



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Rector general, Eduardo Abel Peñalosa Castro
Secretario general, José Antonio de los Reyes Heredia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO
Rector de Unidad, Fernando de León González
Secretario de Unidad, Mario Alejandro Carrillo Luvianos

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
Directora, Dolly Espínola Frausto
Secretaria académica, Silvia Pomar Fernández
Jefa del Departamento de Política y Cultura, Esthela Irene Sotelo Núñez
Jefe de la sección de publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

CONSEJO EDITORIAL
José Alberto Sánchez Martínez (presidente)
Aleida Azamar Alonso / Alejandro Cerda García
Gabriela Dutrénit Bielous / Álvaro Fernando López Lara
Jerónimo Luis Repoll / Gerardo G. Zamora Fernández de Lara

Asesores del Consejo Editorial: Miguel Ángel Hinojosa Carranza / Rafael Reygadas Robles Gil

COMITÉ EDITORIAL DEPARTAMENTAL
Eleazar Humberto Guerra de la Huerta (Presidente)
Clara Martha Adalid y Diez de Urdanivia / Carola Conde Bonfil
Nicté Fabiola Escárzaga / Tadeo Liceaga Carrasco
Eduardo Tzili Apango / Merarit Viera Alcazar
Héctor Manuel Villareal Beltrán

Asistencia editorial: Varinia Cortés Rodríguez
Diseño de portada (inspirada en las obras de Oswaldo Guayasamín):
Gabriela Alavez Escárzaga (*Galle*)

ÍNDICE

Introducción

<i>Fabiola Escárzaga, Yolanda Mexicalxóchitl García Beltrán, Yakir Sagal Luna, Rosa Margarita Sánchez Pacheco y Juan José Carrillo Nieto</i>	9
--	---

I. APROXIMACIONES TEÓRICAS A LAS VIOLENCIAS ESTATALES Y SOCIALES

1. Apuntes para pensar a los sujetos desde la categoría “pedagogías de la violencia” <i>Rosa Margarita Sánchez Pacheco</i>	29
2. Discursos de la vida cotidiana, un campo para estudiar los efectos de la violencia <i>Miriam Bautista Arias</i>	45
3. Régimen de frontera norteamericano. Notas para entender el carácter de la violencia hacia los migrantes en México y Estados Unidos <i>Blanca Laura Cordero Díaz y Sergio Alejandro Pérez Muñoz</i>	63
4. Consideraciones teóricas para la lectura de la violencia de las mujeres <i>Nelly Erandy Reséndiz Rivera</i>	81

II. LECTURAS SOBRE LAS VIOLENCIAS EN SUDAMÉRICA

5. Memorias permitidas y memorias silenciadas de la guerra interna en Perú (2003-2018) <i>Fabiola Escárzaga</i>	107
---	-----

6. Violencia, miedo y seguridad ciudadana
en una sociedad neoliberal, Chile, 1975-2018
Juan Carlos Gómez Leyton 133
7. Des/ordenamientos territoriales, etnocidio y tácticas:
para una lectura de la r-existencia shuar
Yakir Sagal Luna 157

III. MEGAPROYECTOS Y DESPOJO TERRITORIAL EN MÉXICO

8. La implantación de centrales de energía eólica en Baja California:
impactos en el territorio y la identidad indígena
Yolanda Mexicalxóchitl García Beltrán 189
9. Violencia contra la lucha social comunitaria
en el nororiente de la Cuenca de México
Donatto Daniel Badillo Cuevas 213

IV. VIOLENCIAS CRIMINALES Y ESTATALES EN MÉXICO

10. Consolidación de territorios criminales. La inmersión criminal
de Odebrecht en la industria energética mexicana
Omar Rodrigo Escamilla Haro 239
 11. Del estado al crimen organizado: imaginarios y cotidianeidad
de la violencia en Guerrero
Omar Villarreal Salas 265
- Fuentes consultadas 291

INTRODUCCIÓN

I

EL ESCALAMIENTO DE la violencia en México a partir de 2006, cuando el gobierno de Felipe Calderón declaró la guerra contra el narcotráfico, la cual aparecía como un recurso legitimador del presidente de la República frente a los cuestionamientos de fraude electoral, marcó una nueva y trágica pauta histórica en el país. La llamada guerra contra el narcotráfico generó un incremento exponencial del número de víctimas, en su mayoría ajenas a las actividades delictivas, resultado de la presencia del ejército en las calles y la tolerancia a su actuación con total impunidad. Los objetivos declarados por el gobierno nunca se concretaron. Los efectos de esta guerra fueron distintos para los diversos grupos criminales y de narcotráfico, mientras que en algunos casos fueron desmantelados (lo que propició la creación de nuevas células), en otros la capacidad de acción del narcotráfico se potenció y sus operaciones se diversificaron al tomar la denominación de crimen organizado con la incursión en nuevas actividades, como la trata de personas para la prostitución y el trabajo esclavo, secuestros, extorsiones en todas sus formas y hacia múltiples sujetos (comerciantes, campesinos, migrantes, etcétera), el control territorial, el despojo de territorios para actividades de extracción de materias primas, etcétera.

En contraste, a lo largo de 2005, la guerra contra el narcotráfico operó de manera sumamente eficaz como un mecanismo disuasivo frente a las grandes movilizaciones populares, que surgieron en oposición a las políticas antipopulares, como lo ilustran los casos de los campesinos de Atenco

que defendían sus tierras de la expropiación para la construcción de un nuevo aeropuerto, y la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), que presentaba un amplio pliego de demandas, cuyo detonante fue la lucha de los maestros del estado por mejores salarios y condiciones de trabajo. Ambas movilizaciones fueron brutalmente reprimidas por las fuerzas policíacas, lo cual provocó el fin de un prolongado ciclo de protestas populares. Junto con los miles de muertos anónimos (a quienes incluso se trató de reducir a “daños colaterales”), es creciente el costo fatal en el gremio de periodistas que informaron y denunciaron las actividades del crimen organizado y sus vínculos con el Estado en sus distintos niveles a lo largo del país.

A diario aumentan las muertes de dirigentes campesinos, indígenas y populares, vinculadas a la defensa de sus territorios, recursos naturales y condiciones de reproducción material de la vida de comunidades rurales y urbanas en diversos estados del país. Estos pueblos han sido afectados debido a grandes obras de construcción, con infraestructura pública o privada, y a proyectos de extracción de materias primas a cargo de grandes empresas nacionales e internacionales para el mercado mundial, que echan mano de grupos delictivos para contener, desplazar o desaparecer a las comunidades. Estas pautas de acción se han mantenido en el gobierno actual, que se ha declarado como antineoliberal; al mismo tiempo, las luchas de los pueblos han continuado.

Un fenómeno derivado del aumento y la diversificación de la violencia es la creciente incapacidad del Estado mexicano para garantizar mínimamente la vida de la población en numerosas regiones del país. Se ha hablado de un Estado fallido, tanto por su incapacidad para garantizar las condiciones de la reproducción del capital como por haber perdido el monopolio del ejercicio de la violencia física y el control del territorio nacional, así como de la circulación de personas y mercancías.

En respuesta a la incapacidad del Estado por controlar a los grupos delictivos, o peor, debido a la colaboración entre diferentes niveles de gobierno con grupos criminales, hemos visto el surgimiento de organizaciones de autodefensa, tanto entre campesinos indígenas como entre agricultores medios, en Michoacán, en la Ciudad de México y en otras poblaciones que hacen frente a la violencia del crimen organizado.

Estos significativos y acelerados cambios nos colocaron ante la urgencia de abordar una problemática que se colaba por las ventanas en los temas que habíamos trabajado previamente; o bien, abordar de manera central el tema de las violencias en las formas particulares y novedosas de su presen-

tación en nuestro país. Hemos observado en otros países latinoamericanos experiencias prolongadas de violencias sociales y políticas en los siglos xx y xxi, las cuales podrían considerarse útiles ejemplos de la manera en que las sociedades las han sobrellevado o superado, y con ello la producción de corpus teóricos muy valiosos para dar cuenta de ellas. Colombia y Perú son los casos más significativos que contribuyeron al desarrollo de la categoría de violencia política. En el presente trabajo no abordaremos sus connotaciones, pero representan una buena base para la reflexión actual.

La idea de impartir un seminario sobre violencia surgió de los propios estudiantes del doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, quienes propusieron a la profesora Fabiola Escárzaga realizarlo, al aprovechar que la coordinación del doctorado lanzó una convocatoria para programar lo que llamó “Seminarios Genéricos Flexibles”, los cuales ofrecerían contenidos alternativos a la rígida programación de un posgrado escolarizado. Así, con Margarita Sánchez y Yakir Sagal diseñamos el programa del seminario que titulamos *Violencias estatales y sociales contemporáneas* (Semvesc); los contenidos se orientaron a los temas y las inquietudes de conocimiento de los estudiantes (y de la profesora) como un grupo de investigación. El Semvesc se desarrolló en el primer trimestre de 2018 y los resultados obtenidos nos entusiasmaron, por lo que nos propusimos darle continuidad en un segundo y tercer trimestre. En los siguientes trimestres se sumaron Emiliano Gómez y Omar Villarreal, estudiantes del área de Comunicación y Política, y Yolanda M. García y Omar Escamilla, del área de Sociedad y Territorio, con lo que aumentó a siete los participantes en el seminario.

Los estudiantes propusieron la organización de un coloquio sobre violencias estatales y sociales contemporáneas en el que participaran estudiantes y profesores de otros posgrados y universidades, así como activistas contra la violencia y defensores de derechos humanos, con el objetivo de intercambiar los conocimientos generados sobre las diversas formas de presentación de la violencia en México y América Latina. El coloquio se proyectó para el tercer trimestre del seminario, a finales de 2018, mientras que los trabajos para la evaluación del segundo constituyeron las bases sobre las cuales los integrantes del Semvesc elaboraron sus respectivas ponencias.

De manera que, además de los contenidos del tercer seminario, nos abocamos a la planeación del coloquio, al diseño de los ejes temáticos, a la búsqueda de los posibles participantes, así como al acopio de los recursos materiales y la infraestructura física necesaria para llevarlo a cabo. Logra-

mos el apoyo institucional de la División de Ciencias Sociales, del doctorado en Ciencias Sociales y de sus áreas de Educación, Comunicación, y Sociedad y Territorio, del Departamento de Política y Cultura, y del área Problemas de América Latina de la UAM-Xochimilco. Contamos con el valioso apoyo logístico del ayudante Alfonso Hernández y de la prestadora de servicio social, Georgina Padilla. Tal experiencia de trabajo colectivo, autogestión y de conocimiento de nuestra institución fue un rico aprendizaje para quienes participamos en la coordinación y realización del primer Coloquio sobre Violencias Estatales y Sociales Contemporáneas en México y América Latina, que se verificó del 7 al 9 de noviembre de 2018, en la sala Tlamaticalli de la UAM-Xochimilco.

En el evento nos propusimos coadyuvar al estudio, la discusión, el análisis y la reflexión de las múltiples violencias que azotan nuestro presente, y dar cuenta —en la medida de lo posible— de los procesos de despojo y desplazamiento de poblaciones indígenas y no indígenas por la extracción de recursos naturales en diferentes contextos regionales; la creciente desigualdad y exclusión social y económica; los graves y recurrentes problemas de degradación ambiental; la preocupante dinámica de militarización y narcoparamilitarización de la política y la economía nacional; la constante y amplia violación de los derechos humanos; los altos niveles de corrupción en las más altas esferas del poder político-empresarial; la profundización de la crisis de representación política de la sociedad; las miles de personas desaparecidas víctimas de la llamada “guerra contra el narcotráfico” (cuyas cifras espeluznantes superan inclusive las desapariciones registradas en algunas dictaduras militares sudamericanas del siglo pasado); así como el grado de impunidad que gozan los perpetradores de feminicidio y juvenicidio, etcétera.

Todos estos fenómenos han marcado de manera irreversible la convivencia social en nuestro país, por lo que como científicos sociales consideramos un deber ético-político atender el estudio crítico de ese deterioro inmenso de nuestras sociedades contemporáneas en México y América Latina. Por ello, nos propusimos dialogar en torno a las investigaciones doctorales de los estudiantes, de los profesores que conformamos el Semvsc y de los invitados provenientes de otras instituciones académicas mexicanas y latinoamericanas, así como de organizaciones de defensa de derechos humanos y activistas que, de igual modo, exploran las violencias, sus alcances y consecuencias. El hilo conductor del diálogo fueron algunas derivaciones teórico-conceptuales, filosóficas, sociológicas, geográficas y antropológicas

de los procesos de colonialidad y violencia estatal y social que son articulados en América Latina.

Para lograr un ejercicio incluyente y plural que sirviera de análisis para los diversos actores implicados y, sobre todo, abrir un espacio de diálogo y reflexión, convocamos a diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en México arduamente en la defensa de los derechos humanos, los recursos naturales y los territorios, frente a las múltiples violencias. Estas fueron: el Colectivo “Nos queremos vivas” (Estado de México), la Cooperativa Palo Alto (CDMX), Alianza Sierra Madre A.C. (Chihuahua), la Asociación Mexicana de Abogados del Pueblo (Capítulo Guerrero) y el Gremio Nacional de Abogados de Estados Unidos. De igual manera, se abrió un espacio para las expresiones audiovisuales de las violencias contemporáneas en donde los investigadores y documentalistas Aureliano Lecca Céspedes (CUEC-UNAM), Alfonso Hernández (UAM-I), Mateo Crossa Niell (PPELA-UNAM) y Noé Pineda Arredondo (realizador audiovisual independiente), presentaron algunos de sus materiales y sus correspondientes reflexiones y análisis de los procesos de violencia que han retratado.

En el coloquio logramos conjuntar la participación de diez estudiantes de doctorado de la UAM-Xochimilco, cuatro estudiantes de posgrados externos provenientes de El Colegio de México, de la UAM-Iztapalapa y del Programa de Posgrado de Estudios Latinoamericanos de la UNAM; de tres profesores de la UAM-Xochimilco y tres profesores externos del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, de la UAM-Iztapalapa y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Chile. Entre todos los participantes y asistentes pudimos desarrollar un intercambio muy fructífero a lo largo de tres días. Finalmente, en el Semvesc nos propusimos como resultado del coloquio la publicación del libro colectivo que ahora presentamos, con la finalidad de que algunas de las investigaciones expuestas en el evento puedan llegar a más personas y contextos de reflexión, abonando desde nuestra trinchera al enriquecimiento de las discusiones actuales sobre las violencias estatales y sociales contemporáneas.

II

Como se mencionó, en enero de 2018 comenzamos el Seminario de Violencias Estatales y Sociales Contemporáneas (Semvesc). En ese momento aún

no se llamaba así, pero teníamos la necesidad de abrir un espacio dentro del doctorado en Ciencias Sociales para explorar los principales ejes de discusión en torno a la violencia y el Estado. Conforme avanzamos, nos dimos cuenta de la vastedad de autores, autoras, discusiones y materiales sobre el tema, de manera que el seminario se extendió y poco a poco se incorporaron nuevas compañeras y compañeros al trabajo colectivo.

Las discusiones que llevamos a cabo en el Semvesc transcurrieron a lo largo de tres trimestres, un año escolar, y tuvieron como principal objetivo hacer una revisión bibliográfica de la literatura más relevante sobre la violencia a lo largo del siglo xx y lo que va del XXI, en aras de dar cuenta de las reflexiones desarrolladas sobre el tema y de las categorías formuladas para su análisis por parte de autores europeos, así como de autores de las distintas periferias; asimismo, recuperar los análisis de las formas actuales de ejercicio de la violencia por los estados y las sociedades para orientar el análisis de la problemática de las violencias contemporáneas en México y en la región latinoamericana.

En el Semvesc consideramos varios autores como puntos de partida para la reflexión colectiva sobre la violencia, algunos de los cuales podrían catalogarse como clásicos en la problematización de dicha temática. Walter Benjamin fue uno de esos primeros pensadores, especialmente su trabajo “Para una crítica de la violencia”,¹ que puede considerarse un texto clave y fundacional para analizar las violencias estatales y sociales desde la perspectiva del nexo intrincado entre violencia y derecho. El pensador alemán propone, por una parte, la categoría de violencia mítica, en tanto que instauradora y conservadora del derecho y, por lo tanto, fuente del poder soberano y del Estado moderno como su máxima expresión; y, por otra, la noción de violencia divina como esa otra forma de violencia revolucionaria que destruye el orden instaurado por el derecho.

Se trata de una dialéctica de las violencias, cuya problematización continúa con la revisión del trabajo de Giorgio Agamben en su *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*² y *Estado de excepción*.³ Este filósofo italiano continúa la reflexión iniciada por Benjamin sobre la violencia mítica que funda y conserva el derecho, pero lo hará desde una genealogía del estado de excepción, la cual entiende no como mecanismo político extraordinario,

¹ Walter Benjamin, “Para una crítica de la violencia”, en *Walter Benjamin. Ensayos escogidos*, México, Ediciones Coyoacán, 1999, pp. 169-201.

² Giorgio Agamben, *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, España, Pre-Textos, 1998.

³ Giorgio Agamben, *Estado de excepción*, Barcelona, Pre-textos, 2003.

sino como una forma de gobierno que gradualmente se ha convertido en la dominante en las sociedades modernas. Para Agamben, la decisión soberana del estado de excepción de suspender el derecho es el medio como opera el paso a la violencia, y en su genealogía profundiza también en un problema planteado por Benjamin: la vida nuda como la expresión más extrema de la violencia biopolítica que se ejerce sobre el conjunto de grupos humanos excluidos.

Al seguir la pista de la genealogía, las aportaciones de Michel Foucault fueron consideradas un soporte imprescindible en las reflexiones en el seminario. La revisión y discusión de su *Genealogía del racismo*⁴ fue importante para arribar a una conceptualización del poder diferente a aquella ofrecida, tanto por las versiones más dogmáticas del marxismo, como por las teorías jurídicas de la soberanía. Para el pensador francés, el poder se manifiesta en acto, en su ejercicio a través de múltiples tecnologías, dispositivos locales y regionales de poder. Se trata de una perspectiva que muestra la complejidad de las violencias no limitadas a una forma centralizada del poder soberano, sino a otras formas históricas —como el biopoder o la gubernamentalidad— que se articulan en el transcurso de la historia moderna. A su vez, el racismo de Estado, propuesto por Foucault, fue un concepto clave para la reflexión colectiva del seminario, aquél refiere a un dispositivo que consiente la articulación entre poder soberano y biopoder que permite fragmentar y jerarquizar las poblaciones en virtud de ejercer sobre determinados grupos sociales políticas de seguridad para eliminar los elementos considerados indeseables.

Otras aportaciones europeas discutidas fueron —por mencionar sólo algunos— Hannah Arendt y sus contribuciones para entender las diferencias entre las nociones de fuerza, poder, potencia, autoridad y violencia.⁵ Para esta autora, la violencia niega lo político. En su trabajo *Sobre la violencia*, Arendt anotará: “La violencia es, por naturaleza, instrumental; como todos los medios siempre precisa de una guía y una justificación hasta lograr el fin que persigue”.⁶ Uno de los cuestionamientos que nos surgieron a partir de su lectura tuvo que ver con cómo opera la violencia en lo cotidiano y si efectivamente podemos pensarla siempre en su dimensión instrumental.

⁴ Michel Foucault, *Genealogía del racismo*, Argentina, Altamira, 1976.

⁵ Hannah Arendt, *Sobre la violencia*, traducción de Guillermo Solana, España, Alianza Editorial, 2006.

⁶ *Ibidem*, p. 70.

Desde otro lugar, Pierre Clastres y su diferenciación entre sociedades con Estado y sociedades sin Estado,⁷ a la par de sus propuestas para estudiar tanto la guerra en las sociedades primitivas⁸ como la idea de etnocidio,⁹ nos permitió lanzar algunas preguntas desde las discusiones sobre la violencia, las resistencias y organizaciones políticas en los pueblos originarios de América Latina. En el camino, dialogamos con Michel de Certeau y su interpretación de la cultura popular y la dialéctica entre las tácticas del débil y las estrategias de poder, entre otros temas.¹⁰ Asimismo, desde otros ámbitos, no propiamente europeos, fueron revisadas las ideas de autoras como Veena Das y Deborah Poole para estudiar lo que denominan los márgenes,¹¹ así como Judith Butler y sus nociones de vida precaria y vulnerabilidad.¹²

Desde perspectivas periféricas, Frantz Fanon y Achille Mbembe fueron dos autores a los que prestamos particular atención en el seminario. La propuesta de Fanon en *Los condenados de la tierra*¹³ permitió entender la descolonización como un proceso histórico-violento de confrontación entre fuerzas antagónicas —el colonizador vs. el colonizado—, que tiende hacia un replanteamiento integral de las sociedades colonizadas hacia sociedades de hombres libres. La descolonización, entonces, se configura como una potencia política y un proceso de liberación. Por su parte, Mbembe nos ofreció la perspectiva de la *Necropolítica*¹⁴ para pensar la peculiaridad que adquiere la violencia de los poderes soberanos sobre la vida y la muerte en contextos coloniales. Para el pensador camerunés, la política del poder soberano es un trabajo de muerte, en cuyo núcleo se encuentra el racismo hacia los otros que habitan las colonias; así, antes de la producción industrial de la muerte que caracterizó el régimen del nacionalsocialismo alemán, las colonias ocupadas por los poderes soberanos europeos fungieron como los laboratorios en donde se practicó y desplegó la capacidad necropolítica de Occidente.

⁷ Pierre Clastres, *La sociedad contra el Estado*, Barcelona, Virus, 2014.

⁸ Pierre Clastres, *Arqueología de la violencia: la guerra en las sociedades primitivas*, Buenos Aires, FCE, 2009.

⁹ Pierre Clastres, “Sobre el etnocidio”, en *Investigaciones en antropología política*, México, Gedisa, 1987, pp. 53-65.

¹⁰ Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana/ITESO, 2010.

¹¹ Veena Das y Deborah Poole, “El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 27, Buenos Aires, UBA, 2008.

¹² Judith Butler, *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, Argentina, Paidós, 2006.

¹³ Frantz Fanon, *Los condenados de la tierra*, México, FCE, 1980.

¹⁴ Achille Mbembe, *Necropolítica*, Barcelona, Melusina, 2006.

En el tercer curso del seminario, nuestra preocupación principal se volcó hacia las discusiones que se fraguaron al calor de la realidad diversa y compleja de México y América Latina. Así, en este curso nos propusimos, por un lado, revisar a las y los pensadores que nos permitieran construir un panorama teórico del pensamiento latinoamericano sobre violencias; por otro, revisar trabajos en los que se pusieran a operar categorías y metodologías para el abordaje de las violencias contemporáneas en México y América Latina.

Como era de esperarse, descubrimos que desde la propia realidad histórico-política de América Latina se han generado una gran variedad de propuestas para analizar las violencias estatales y sociales. La crítica de la socióloga Silvia Rivera Cusicanqui¹⁵ a los órdenes estatales soberanos periféricos, en tanto encargados del encubrimiento de la persistencia de las contradicciones coloniales, bajo los ideogramas del mestizaje y la homogeneización cultural, nos permitió analizar cómo se reactualizan de manera continua, a lo largo de ciclos históricos o momentos constitutivos, las estructuras de dominación colonial entendidas como esquemas de *habitus* y comportamientos colectivos arraigados socialmente, que reproducen el racismo y la jerarquización social étnica en sociedades supuestamente democráticas y con regímenes de ciudadanía. Para esta autora, lo central en la constitución de las identidades es el reconocimiento de una polaridad básica que moldea los modos de convivencia y las estructuras básicas de *habitus* de la sociedad boliviana desde el siglo XVI: esa polaridad está representada en la oposición entre culturas nativas y cultura occidental.

Rita Segato y su relectura del mestizaje¹⁶ también fue fundamental para las discusiones en el seminario, su interpretación original sobre las complejidades de la raza latinoamericana nos invita a pensarla, por una parte, como una marca de colonialidad en el cuerpo, la cual no es una marca biológica, sino una marca histórico-política que refiere igualmente a una localización geopolítica; es decir, al lugar de enunciación de los cuerpos racializados latinoamericanos en la conformación de la Modernidad; mientras que, por otra, la raza debe ser repolitizada como proyectos históricos latentes, abiertos y plurales que posibilitan una deconstrucción continua y descolonizadora de los cuerpos latinoamericanos, de sus historias y utopías.¹⁷

¹⁵ Silvia Rivera Cusicanqui, *Violencias (re)encubiertas en Bolivia*, La Paz, Piedra Rota, 2010.

¹⁶ Rita Segato, “Los cauces profundos de la raza latinoamericana: una relectura del mestizaje”, *Crítica y Emancipación*, año 2, núm. 3, Argentina, Clacso, 2010, pp. 11-44.

¹⁷ También fueron importantes para el seminario los diversos trabajos de Rita Segato en torno a las violencias contra las mujeres; al respecto, fueron revisadas en particular dos de sus obras más

En el marco de esos debates sobre las violencias del mestizaje, de la racialización y de las resistencias indígenas, también fueron consultadas las aportaciones de otras matrices del pensamiento descolonizador latinoamericano, entre ellas: la comunalidad con Floriberto Díaz, en su escrito *Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*; el del indianismo boliviano con Fausto Reinaga y su trabajo *La revolución india*, y, por supuesto, el pensador José Carlos Mariátegui, con su obra clásica en la tradición del pensamiento crítico latinoamericano *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, la cual sirvió para identificar las pautas particulares de la exclusión y el racismo y sus violencias que las sociedades dominantes imponen sobre los pueblos indígenas en México y Perú.

En aras de comprender el carácter latinoamericano de las violencias, otra autora fundamental para el seminario fue Elsa Blair Trujillo. Para la colombiana “no existe una teoría capaz de explicar todas las formas de violencia. Ella tiene numerosas caras, fruto de procesos distintos”;¹⁸ de ahí que finalmente advierta que cada tipo de sociedad engendra un tipo de violencia. Después de un recorrido panorámico por diferentes pensadores y conceptualizaciones sobre la violencia, Blair Trujillo propondrá que puede ser más útil analizar cómo se manifiesta la violencia en nuestros países, en nuestros contextos, en nuestras subjetividades y, sobre todo, cómo podemos explicarla; por ello, la autora prefiere hablar de “cultura de la violencia”, en lugar de proponer una definición que siempre se presentará como insuficiente. El trabajo de Elsa Blair Trujillo fue fundamental, pues nos llevó de regreso al análisis de los casos concretos de violencia en nuestros territorios.

En fin, fueron múltiples las y los autores revisados en el transcurso de un año de discusión y diálogo entre los integrantes del Semvesc, y sería imposible resumir aquí la complejidad de cada una de las propuestas para pensar críticamente las violencias sociales y estatales. Sin embargo, como podrá leerse en este libro, los conceptos, las categorías y los marcos de interpretación para problematizar las violencias revisados en el seminario tuvieron un impacto positivo y una impronta diferencial en los artículos elaborados por las y los integrantes del Semvesc, quienes al tiempo que asumieron la tarea de profundizar en algunas de las propuestas teóricas re-

importantes: Rita Segato, *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2016, y Rita Segato, “Las estructuras elementales de la violencia: contratos y status en la etiología de la violencia”, *Serie antropología*, núm. 334, Brasil, 2003, pp. 1-19.

¹⁸ Elsa Blair Trujillo, “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”, *Política y cultura*, núm. 32, México, UAM-Xochimilco, 2009, pp. 9-33.

visadas colectivamente, también integraron otras reflexiones que sin duda enriquecen los esquemas de interpretación aquí desarrollados. A ello se suman las perspectivas innovadoras de las y los autores invitados a colaborar con sus respectivas investigaciones. Así, la diversidad de lecturas y críticas a las violencias estatales y sociales contemporáneas en América Latina que refleja este libro es una muestra del espíritu político, colectivo, científico, crítico y plural del Semvesc.

III

A partir del contexto anterior, en el que dejamos clara nuestra preocupación por estudiar las violencias en América Latina, buscamos desde el ámbito estudiantil y académico abrir un espacio en donde pudiéramos debatir sobre ellas y contribuir a su análisis con base en distintas posturas teóricas y conceptuales que de cierta manera dieran continuidad al seminario y nos permitieran ahondar en casos prácticos.

De esta forma, el presente libro agrupa 11 trabajos contenidos en cuatro capítulos. El primer capítulo, titulado “Aproximaciones teóricas a las violencias estatales y sociales”, explora algunas interpretaciones teórico-metodológicas y está integrado por aportaciones como “Apuntes para pensar a los sujetos desde la categoría ‘pedagogías de la violencia’”, escrito por Rosa Margarita Sánchez Pacheco, quien trata de hilvanar precisamente los alcances de la violencia a partir de la propuesta de una categoría de análisis que denomina “pedagogías de la violencia”, la cual resulta útil para rastrear sus efectos en la vida cotidiana y en la forma de relacionarse de y con los sujetos. La autora cuestiona la percepción que tenemos de lo que puede ser denominado “educación”, para señalar de manera adecuada cómo este término engloba más que el ámbito escolar, pues se encuentra inmerso en estructuras sociales rodeadas de relaciones de poder que producen significaciones variadas. En este trabajo se muestra que la violencia se inserta en un contexto capitalista, que la administra y utiliza como fuente de injusticia y desigualdad, donde el Estado establece una dominación sobre las subjetividades, algo observable precisamente desde las *pedagogías*.

En el mismo sentido, el trabajo “Discursos de la vida cotidiana, un campo para estudiar los efectos de la violencia”, de Miriam Bautista Arias, analiza las expresiones discursivas de la violencia en voz de sus víctimas, en quienes toma significados y significantes. Para explicar la experiencia de

los sujetos afectados por la guerra contra el narcotráfico, retoma el trabajo de algunos pensadores como Veena Das, Castillejo y Michel de Certeau con la finalidad de encontrar respuestas que permitan dar cuenta de esa significación de la violencia en entornos trastocados por la delincuencia que se traducen en transformaciones profundas en el entorno social, como una modificación en la percepción de los espacios públicos, cambios en la manera en la que se relacionan los sujetos entre sí y en sus hábitos, un estado de vigilancia permanente al sentirse amenazados, la normalización de la agresión en algunos casos y la búsqueda de alternativas para superar el trauma por sí mismos. El mayor aporte del trabajo es, sin duda, un diálogo que va de lo teórico a la praxis y que nos muestra que la violencia y sus efectos están ahí, al acecho, aunque a veces permanezcan ocultos a simple vista.

En el mismo tenor, el trabajo “Régimen de frontera norteamericano. Notas para entender el carácter de la violencia hacia los migrantes en México y Estados Unidos”, de Blanca Laura Cordero Díaz y Sergio Alejandro Pérez Muñoz, versa sobre la relación entre migración y violencia conceptualizada en el llamado “régimen de frontera” como consecuencia de las políticas adoptadas por el presidente estadounidense Donald Trump, para contener el flujo de población centroamericana, sobre todo, aquella que intenta huir de su país de origen debido a la pobreza y la inseguridad. Sin embargo, las medidas gubernamentales constituyen en sí un tipo de violencia basada en los principios de la colonialidad y la posguerra, que permiten establecer control y disciplinamiento sobre uno de los sectores más vulnerable y precario. Se pone énfasis en la existencia de un límite imaginario, reconocido como frontera, que establece significados simbólicos, que marca una clara distinción entre comunidades del Norte y aquellas del Sur que se subordinan a relaciones de poder y explotación. Además, se da una pugna por el espacio que pone en riesgo los derechos humanos y las relaciones bilaterales.

Por último, en este apartado dedicado a explorar las dimensiones teóricas, encontramos la aportación de Nelly Erandy Reséndiz Rivera, titulada “Consideraciones teóricas para la lectura de la violencia de las mujeres”, un texto que nos introduce al estudio de la violencia y su nexos con cuestiones de género, pero lo hace desde una óptica totalmente distinta a la tradicional, al cuestionar el papel que juegan las mujeres como sujetos capaces de ejecutarla. El trabajo es una aportación muy relevante, original y polémica que complejiza el estudio de la violencia y permite romper con los clichés que generalizan su ejercicio. Más allá de catalogar a los actores como víctimas y victimarios, el trabajo rompe esquemas y nos muestra que

la realidad es múltiple, espinosa y profunda, y que las mujeres adquieren el papel de agentes con capacidad de decidir y de incidir en determinadas situaciones, a partir de motivaciones diversas.

El segundo capítulo, “Lecturas sobre las violencias en Sudamérica”, resulta relevante porque establece un vínculo con otros países de la región y aporta la visión latinoamericana que se busca integrar en este libro, al destacar las particularidades que algunos casos expuestos encierran, pero a la vez encuentra similitudes que demuestran que las problemáticas expuestas tienen un origen sistémico, estructural e histórico común.

El primero de los trabajos que componen este capítulo es “Memorias permitidas y memorias silenciadas de la guerra interna en Perú (2003-2018)”, escrito por Fabiola Escárzaga, el cual proporciona un análisis de los procesos políticos en Perú, a partir del estudio de los discursos sobre la violencia legítima e ilegítima, particularmente en el caso del grupo armado Sendero Luminoso y su confrontación con el Estado, que llevó a la formación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), en 2001, y cuyo objetivo era reunir testimonios y datos de la violencia en el país bajo el asedio de grupos “terroristas”. La autora describe la trayectoria de Sendero Luminoso para poner en la mira las “memorias silenciadas” de este grupo político, y abrir paso a otras que sí están permitidas y que surgen desde el propio Estado, como la CVR, al establecer así narrativas hegemónicas que se respaldan en la legalidad e invisibilizan y criminalizan otras que surgen como alternativas a lo establecido.

Eventualmente, el trabajo “Violencia, miedo y seguridad ciudadana en una sociedad neoliberal, Chile, 1975-2018”, de Juan Carlos Gómez Leyton, ofrece un análisis sobre las violencias estatales en tiempos de la dictadura de Augusto Pinochet y de la posterior transición a la democracia chilena en 1990. El autor sostiene que la sociedad no sólo se construyó en un entorno de violencia, sino también en el miedo derivado de ésta y del monopolio que el Estado ostenta sobre ella, al hacer reflexiones interesantes, como la de que la población chilena, desde su perspectiva, ha sido conformada bajo cánones dictados por las élites dominantes desde la época colonial hasta la actualidad, haciendo de la violencia parte constitutiva de su misma identidad histórica y política. Además, dicha violencia puede expresarse físicamente o en el imaginario; por ejemplo, como una herramienta contemporánea para satisfacer necesidades de consumo que, en opinión del autor, dan origen a un “sujeto neoliberal violento” atado a la economía de un mercado-nación.

El último trabajo que forma parte de este capitulado “Des/ordenamientos territoriales, etnocidio y tácticas: para una lectura de la r-existencia shuar”, escrito por Yakir Sagal Luna, pone sobre la mesa una nueva lectura de la resistencia del pueblo Shuar ante un proceso de sometimiento, despojo, desterritorialización y dominación étnica del que han sido objeto desde la colonización. Sin embargo, su valentía y capacidad de adaptación han llevado a los Shuar a ser capaces de reapropiarse de los espacios en los que habitan, de establecer nuevas capacidades de agencia y de ser artífices de un movimiento social surgido desde la subalternidad. En su análisis, el autor da protagonismo al trabajo de Michel de Certeau, de quien retoma la noción de “tácticas” para establecer una categoría fundamental durante el desarrollo del texto: la de “desordenamientos territoriales”, que define como formas alternativas de apropiación de los espacios desplegadas por los usuarios en contextos de violencias, y demostrar así que el pueblo Shuar desarrolló una capacidad creativa r-existente que le permitió revertir la tendencia histórica etnocida impuesta sobre ellos en el transcurso del siglo xx.

En esta misma línea de ese último texto, comienza a introducirse al lector en los trabajos que componen el capítulo tercero: “Megaproyectos y despojo territorial en México”, los cuales están dirigidos a abordar las violencias de los megaproyectos que facilitan el despojo territorial de las poblaciones donde se instalan, y que provocan precisamente una reformulación en los lazos que se establecen con los lugares que se habitan. De este modo, en el trabajo “La implantación de centrales de energía eólica en Baja California: impactos en el territorio y la identidad indígena”, Yolanda Mexicalxóchitl García Beltrán evidencia cómo la llegada de parques eólicos a la zona indígena de Baja California implica un cúmulo de elementos, cuyas redes son complejas y trastocan la cotidianidad de los habitantes originarios, a partir de alteraciones en la cosmovisión, en las economías locales, en la relación que se establece con el entorno y en el apego o dominio que se tiene sobre el territorio, heredado de generación en generación por los pueblos yumanos de la región. En este trabajo, la autora trata de obtener respuestas a los múltiples cuestionamientos que emergen; por ejemplo, ¿en qué condiciones estas poblaciones aceptan negociar con las grandes corporaciones eólicas?

El trabajo “Violencia contra la lucha social comunitaria en el nororiente de la Cuenca de México”, de Donatto Daniel Badillo Cuevas, ofrece otro ejemplo bastante enriquecedor en torno a los megaproyectos, el despojo y las resistencias. Se trata de desentrañar la violencia estatal que emerge de la modernidad capitalista y provoca enfrentamientos entre actores sociales

que se encuentran en lógicas distintas. El autor parte de una pregunta central para desarrollar la problemática en cuestión: ¿cómo podemos entender la subordinación forzosa del sujeto que le impide decidir de forma colectiva la reproducción de su vida? Ello derivado de un proceso de urbanización “desbocada”, que establece la realización de proyectos cada vez más invasivos planeados para satisfacer las necesidades crecientes de servicios de la población de estrato socioeconómico alto y medio alto, como es el caso del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, que destacó por su depredación ambiental y social sobre las poblaciones del antiguo lago de Texcoco, proyecto recientemente cancelado por el actual gobierno que encabeza Andrés Manuel López Obrador, pero que dejó marcas imborrables en las localidades desplazadas o amenazadas.

En el capítulo final, “Violencias criminales y estatales en México”, se exploran los nexos ilegales de las compañías que impulsan este tipo de proyectos y sus vínculos con el Estado, ente que también responde muchas veces a intereses delincuenciales al aprovechar su uso monopólico de la violencia. En este sentido, el trabajo “Consolidación de territorios criminales. La inmersión criminal de Odebrecht en la industria energética mexicana”, de Omar Rodrigo Escamilla Haro, expone el análisis de las relaciones de grandes corporaciones del sector energético y las autoridades federales y locales del estado de Veracruz, que permitieron configurar un “territorio criminal”, donde se opera con total impunidad. El autor retoma categorías importantes, como “macrocriminalidad económica” y “captura del Estado”, que nos muestran cómo el crimen organizado ha permeado en nuestro país por medio del clientelismo y el autoritarismo que desarrolló la presencia de un único partido político (el Partido Revolucionario Institucional [PRI]), que utilizó a la delincuencia y a la violencia emanada de ella, como medio de control, y hacer del Estado y de los grupos delincuenciales de alto nivel una sola figura establecida a través de alianzas. En particular, se analiza el caso de la compañía Odebrecht y sus vínculos de corrupción en México.

Por último, el texto “Del estado al crimen organizado: imaginarios y cotidianeidad de la violencia en Guerrero”, escrito por Omar Villarreal Salas, ofrece un valioso estudio etnográfico sobre la inseguridad en Guerrero a partir de la participación de dos piezas clave: el Estado y el crimen organizado. Tal vez por su previa labor periodística, el autor profundiza en descripciones que aportan al lector elementos para imaginar y sentir la violencia. Detalla prácticas estatales y delictivas que dejan huella en las localidades del estado; parte de un análisis histórico que ubica a la entidad como una de las

más pobres y vulnerables, pero también de las más aguerridas y rebeldes. Se exploran los modos en los que la violencia se representa en el imaginario social guerrerense, la cual sufre un parteaguas con los sucesos de septiembre de 2014, ocurridos en Iguala, y que culminaron con la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa; se muestra cómo este episodio atravesó distintas escalas que no se limitaron a lo local.

Consideramos que todos los trabajos que componen el libro *Reflexiones sobre las violencias estatales y sociales en México y en América Latina* son aportaciones valiosas que ofrecen una amplia visión sobre los distintos tipos de violencia y sus implicaciones más profundas. Nuestra intención ha sido reunir perspectivas diversas que abonen a su estudio en un debate que debe continuar de manera permanente, pues al tratarse las violencias de fenómenos sociales que han adquirido cada vez mayor capacidad para determinar el curso del desarrollo de nuestras sociedades latinoamericanas, la necesidad por reflexionar teórica y empíricamente desde las ciencias sociales, sobre cómo se construyen es una necesidad urgente.

Como dijimos, las violencias son múltiples y, por lo tanto, su estudio debe realizarse a partir de distintos enfoques que permitan visibilizar sus complejidades; por ello, creemos que la riqueza de este libro radica en su diversidad y en la exposición de casos concretos que nos hacen repensar esas violencias en todas sus formas. La estructura y las temáticas del libro tienen el objetivo de contribuir a ampliar, desde distintos frentes, las discusiones que se tejen en torno a la multidimensionalidad de las violencias.

Así, las reflexiones teóricas que componen la primera parte del libro son fundamentales para mostrar el complejo proceso de pensar y problematizar las violencias en aras de ofrecer herramientas conceptuales útiles para estudiarlas en términos de las pedagogías de las violencias, de los discursos cotidianos sobre ellas, de su incidencia en los procesos migratorios y, por supuesto, de su reproducción desde una condición de género particular. Todas son dimensiones que expresan problemáticas actuales e impulsan debates en el marco de las ciencias sociales. Por tanto, es imposible un análisis de las violencias sin incluir esfuerzos teóricos y conceptuales que, sin pretender establecer certezas absolutas, arrojen luz sobre nuevas maneras de abordarlas.

Aquellos esfuerzos teóricos se complementan y complejizan con los subsecuentes trabajos que ponen énfasis en contextos empíricos de México y América Latina. En este sentido, hemos querido también proporcionar un panorama regional de las violencias que permita visibilizar cómo son, o

fueron, vividas, percibidas y reproducidas en otros países con condiciones históricas y contemporáneas heterogéneas, pero a la vez comunes, pues a pesar de las particularidades nacionales las afinidades son innegables: desde la presencia de gobiernos autoritarios donde la ciudadanía fue relegada y silenciada, surgiendo alternativas y oposiciones desde diversos campos populares y sociales que buscaban hacerles frente a partir de la visibilización de los sectores subalternos (campesinos, pobres, indígenas, obreros, etcétera), hasta las dinámicas estatales que, en articulación con las violencias de poderes privados de la sociedad civil, generan configuraciones sociales y territoriales donde las violencias determinan el surgimiento de economías criminales, la construcción de imaginarios sociales y la viabilidad de formas sociales comunitarias. Nos parece también que la inclusión en el libro de las experiencias latinoamericanas de países como Perú, Chile y Ecuador, sin duda, abre la posibilidad para construir desde México reflexiones no aisladas, sino vinculadas a una historia regional, plural y, en muchos aspectos, compartida de las violencias estatales y sociales.

Por otra parte, como las y los lectores podrán percatarse, algunas categorías tienen gran peso a lo largo de este libro, tal vez la más importante de ellas es la categoría *Estado*. Si bien el tratamiento conceptual es diverso en los diferentes trabajos, todos destacan de diferentes maneras su papel esencial como ejecutor de violencias a múltiples escalas, pero también como su regulador contundente. Los textos a su vez muestran que el papel de esa institución histórico-social ha cambiado a lo largo del tiempo y en las diferentes geografías: de centralizador de las violencias ha pasado a convertirse en un fenómeno sumamente complejo que, dado el grado alcanzado por la crisis civilizatoria en las sociedades contemporáneas, sus violencias son cada vez más difíciles de discernir de otras producidas por formaciones sociales no estatales. Sin duda, el libro busca incidir en los debates que en torno a las violencias del Estado se esgrimen actualmente y en el rol central que jugó en momentos clave de la historia en países como México, Perú, Chile y Ecuador.

El *territorio* o, mejor dicho, los *territorios* constituyen otra categoría fundamental en esta obra, en tanto que son los espacios concretos donde tienen y han tenido lugar distintas violencias y, a la vez, son un objeto y una condicionante de las múltiples disputas sociales, que van desde el plano material al simbólico. Como se podrá leer, la importancia del territorio queda claramente reflejada en las dinámicas de etnocidio, de migración, de desarrollo de megaproyectos y de criminalidad en los diversos países abordados en los

trabajos. Por todo ello, el libro expone, por un lado, la decisiva importancia de “territorializar” las reflexiones e investigaciones sobre las violencias, ya que no son ejercicios abstractos, sino que están ancladas y materializadas en configuraciones socioespaciales históricamente determinadas; por otro lado, a los territorios como elementos estratégicos en la reproducción de violencias estatales y sociales.

Finalmente, se alude al sentido de la *historicidad* a lo largo de este libro como una herramienta que nos permite tanto percibir la vigencia de hechos que son acordes a nuestro contexto, como rescatar la memoria histórica sobre procesos de violencia que significaron un parteaguas en las sociedades latinoamericanas problematizadas y que hoy en día se encuentran en la búsqueda de resignificación, dignificación y lucha. Dar cuenta de la historicidad de las violencias es crucial no sólo para la investigación científica sobre el tema, sino para coadyuvar a alcanzar la justicia social anhelada por aquellos sectores sociales latinoamericanos afectados a lo largo de décadas.

Para concluir, queremos reiterar y hacer énfasis en que la presente publicación no pretende ofrecer una única definición ni una única mirada sobre las violencias pues, como señalamos, son múltiples y multidimensionales. Una perspectiva unilateral conduciría a una comprensión limitada de los fenómenos colectivos y de sus agentes, además de una extrema simplificación de los hechos sociales. Las heterogéneas miradas que componen esta obra se dirigen en la dirección contraria a todo afán por ofrecer verdades absolutas; no tienen la última palabra, puesto que más bien pretenden iniciar con los lectores un productivo diálogo sobre las violencias en México y América Latina.

Esperamos que este libro, construido por estudiantes y profesores de la UAM-Xochimilco y de otras instituciones educativas de México y América Latina, resulte útil para incentivar la reflexión crítica de los lectores y coadyuve a poner en la mesa alternativas o posibles salidas a esas violencias, como muestran varios de los textos aquí contenidos al destacar el refuerzo de la comunalidad y la movilización social como ejes en la construcción de sociedades más justas, colaborativas y libres de opresión.

*Fabiola Escárzaga,
Yolanda Mexicalxóchitl García Beltrán,
Yakir Sagal Luna,
Rosa Margarita Sánchez Pacheco
y Juan José Carrillo Nieto*
CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE DE 2019

I. APROXIMACIONES TEÓRICAS
A LAS VIOLENCIAS ESTATALES Y SOCIALES

1. APUNTES PARA PENSAR A LOS SUJETOS DESDE LA CATEGORÍA “PEDAGOGÍAS DE LA VIOLENCIA”

*Rosa Margarita Sánchez Pacheco**

EN TIEMPOS DE TERROR

A MÁS DE once años de que el entonces presidente Felipe Calderón declarara la guerra contra el narcotráfico en México, las cifras no paran de caer sobre las banquetas, las azoteas, los caminos; emergen del fondo de fosas como si no nos tocaran, mientras nosotras, nosotros, intentamos andar. Detrás de la inhumanidad de los números, están los rostros —humanos, ellos sí— de quienes ya no están o a quienes les han arrebatado la voz y la sangre. Allí prevalece lo indecible, lo innombrable, lo que al mismo tiempo urde, arde, arma, desarma. La violencia desborda la matemática y, ella sí, se cuele entre la carne, detiene la respiración, nos muele los huesos, nos hace. ¿Qué nos hace la violencia?

En este contexto de muerte y terror, parece urgente preguntarnos cómo esta violencia estructural se expresa en contextos específicos y de maneras concretas trastoca la vida cotidiana de los sujetos. Pero también las formas por las que esta violencia garantiza su reproducción y cuáles son los fines a los que sirve (y esto habría que trabajarlo en la especificidad de cada for-

* Doctorante en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco. Maestra en Estudios Latinoamericanos y licenciada en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: <margaritasapa.edu@gmail.com>.

ma de violencia y los sujetos específicos a quienes se dirige). Hasta aquí he abierto una infinidad de cuestionamientos que requerirían procesos de investigación específicos; no obstante, mi intención es llamar la atención sobre esa dimensión que recae en la forma particular en que los sujetos elaboran y producen en contextos atravesados por la violencia. Se trata de dar cuenta de la manera en que se forman subjetividades en medio de la catástrofe, el miedo, el despojo y la explotación; se trata de un problema pedagógico.

La pregunta que guía la siguiente reflexión plantea la pertinencia de tomar la categoría *pedagogías de la violencia* como categoría de análisis para comprender el lugar que ocupa la violencia (o las diferentes violencias) en la vida cotidiana de los sujetos y cómo éstos producen en términos de la configuración de relaciones. Así, propongo que nos preguntemos: ¿qué tratamos de decir cuando colocamos la noción de “pedagógico” en el análisis de las violencias contemporáneas?, ¿qué sentidos depositamos en aquello que nombramos como “pedagógico”? y ¿qué posibilidades nos abre?

En el presente trabajo no me detendré en delinear una definición de violencia o violencias, lo cual ha hecho de forma inteligente y casi arqueológica Elsa Blair Trujillo en su artículo “Aproximación teórica al concepto de violencia”.¹ No obstante, puede ser útil advertir que en las siguientes páginas siempre pensaré y me referiré a un tipo particular de violencia vinculada al contexto de fortalecimiento y expansión de organizaciones criminales e instancias estatales que despliegan acciones que violentan de manera sistemática (sea directa o indirectamente) a la población civil en su vida cotidiana. A partir de ahí, me concentraré en explorar la vinculación cada vez más recurrente entre los términos que se refieren a lo pedagógico y la violencia, relación que genera categorías como “pedagogías de la crueldad” (Rita Segato), “cultura de la violencia” (Elsa Blair) o “aprendizaje” y “disciplinamiento” (Rossana Reguillo).

Uno de los supuestos que orienta estas reflexiones es que, en los actuales debates e investigaciones sobre la violencia, se hace cada vez más necesario dar cuenta de las transformaciones desatadas en la dimensión subjetiva de las personas que viven en contextos marcados por la violencia. Quienes trabajamos desde las ciencias sociales y las humanidades, estamos aún en la búsqueda de herramientas teórico-conceptuales que nos permitan hacer

¹ Elsa Blair Trujillo, “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”, *Política y Cultura*, núm. 32, México, UAM-Xochimilco, 2009, pp. 9-33.

aprehensible y, eventualmente explicable, aquello que estamos observando en la realidad. En este sentido, buscamos con la categoría *pedagogías de la violencia* esta ruta posible que nos permita desatar o, por lo menos, señalar aquello que la violencia produce en los sujetos, sin obviar aquello que producen en contextos de violencia. Así, las reflexiones desde la teoría pedagógica en torno a lo “estrictamente pedagógico” nos podrían ayudar a elaborar una primera categoría que permita ampliar nuestros horizontes de visibilidad sobre los procesos y las tácticas² que las personas despliegan cuando atraviesan contextos de violencia.

EL CARÁCTER ESTRUCTURALMENTE VIOLENTO INHERENTE AL SISTEMA CAPITALISTA

Para reflexionar en torno a las posibilidades que abre la categoría *pedagogías de la violencia*, es necesario anotar que el sistema de producción capitalista es estructuralmente violento; más aún, tiene uno de sus pilares en el ejercicio sistemático de la violencia. Desde sus inicios se ha valido del despojo (nunca pacífico) para garantizar la acumulación sobre la base de la desposesión; así, la violencia se presenta como herramienta y estrategia global, y como efecto inherente (aquí habría mucho que decir sobre la pobreza como forma de violencia). La violencia cumple una función fundante en el sistema capitalista, toda vez que posibilita el sometimiento, el despojo, el desplazamiento, la especulación, la explotación; pero también la enajenación, el miedo, la desconfianza, la fractura de comunidades, la legitimación de la guerra contra los pueblos y contra las mujeres, y obtiene ganancias de ello.

² Recupero la categoría “tácticas”, con base en el planteamiento que propone Michel de Certeau, quien anota: “llamo ‘táctica’ a un cálculo que no puede contar con un lugar propio, ni por tanto con una frontera que distinga al otro como una totalidad visible. La táctica no tiene más lugar que el del otro. Se insinúa, fragmentariamente, sin tomarlo en su totalidad, sin poder mantenerlo a distancia. No dispone de una base donde capitalizar sus ventajas, preparar sus expansiones y asegurar una independencia en relación con las circunstancias. Lo ‘propio’ es una victoria del lugar sobre el tiempo. Al contrario, debido a su no lugar, la táctica depende del tiempo, atenta a ‘coger al vuelo’ las posibilidades de provecho. Lo que gana no lo conserva. Necesita constantemente jugar con los acontecimientos para hacer de ellos ‘ocasiones’. Sin cesar, el débil debe sacar provecho de las fuerzas que le resultan ajenas”. Michel de Certeau, “Introducción general”, en *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana/ITESO, 2010, p. L.

De tal manera, en la actualidad es importante caracterizar la forma particular que la violencia adquiere en esta nueva fase del capital, neoliberal, con las especificidades que conlleva su realización en los países colonizados, periféricos, dependientes. No obstante, ese no es el objetivo de este trabajo, que irá más bien hacia sus derivas.

Algunas anotaciones previas

Es necesario aclarar que, en un primer momento, no considero qué sucede con aquellos que ejercen la violencia; es decir, quienes se encuentran en condiciones de ejercer el poder de manera violenta hacia los demás, sino con aquellos que se ven convertidos en las víctimas o en las víctimas potenciales del ejercicio violento del poder. No obstante, en otros trabajos sería necesario tomar en cuenta la posibilidad de que un sujeto violentado en ciertos contextos, en el marco de relaciones particulares, puede convertirse en un sujeto violento en otros contextos y situaciones relacionales. Ello, sin establecer una relación causal entre el paso de una a otra posición como único camino posible. Más aún, en otro orden de análisis, sería necesario reconocer cómo se construyen los discursos sobre la violencia, y cómo a partir de estas construcciones se legitima a ciertos grupos para su ejercicio, mientras se sataniza o criminaliza a otros.³

Esto me lleva a advertir que tampoco parece un camino fructífero cifrar el análisis de la violencia en dos bandos antagónicos: uno el de los victimarios y otro el de las víctimas; quienes ejercen la violencia y quienes son violentados. El proceso es mucho más complejo, tenso y dinámico, adquiere especificidades en función de la configuración de subjetividades de cada caula, ancladas en contextos, territorios, pautas culturales, momentos históricos, valoraciones y sentidos. Lo cual nos obliga a reconocer que puede haber movimientos de posición de los sujetos en función de sus propias

³ Un interesante trabajo en esta línea es el de Vicente Moctezuma, quien a partir del ejemplo de los linchamientos populares apunta que: “la representación de los linchamientos como expresiones de furia, de rabia desbocada, reproduce cierta representación dominante (y su violencia simbólica) sobre los sectores populares: el actuar mecánico e impulsivo, sujeto a emociones antes que a la reflexividad y a la razón, inclinado por la violencia (una violencia indómita) sobre otros medios”. Se produce así una visión de los sectores populares como intrínsecamente violentos, la cual tiene sus raíces en una forma de dominación profundamente colonial. Vicente Moctezuma, “No sólo ruido y furia. Linchamientos, acciones populares frente a la inseguridad y economías morales de las violencias”, *Estudios Sociológicos*, vol. xxxviii, núm. 111, septiembre-diciembre, Colmex, 2019.

trayectorias, espacios, posiciones y posibilidades. Esto no debe llevarnos a desdibujar la relación de poder que posibilita y sobre la que se establecen los diferentes ejercicios de la violencia. Así, es necesario decir que la violencia ocurre sobre estructuras de desigualdad que, a su vez, posibilitan que se produzca y reproduzca.

Desde otro ángulo, es necesario recuperar al sujeto, su experiencia y sus producciones en los análisis sobre la violencia. En este sentido, las elaboraciones de sentido y las acciones que producen las personas urden una compleja trama que no puede explicarse en términos de causa y efecto, o de estímulo y respuesta, sino como elaboraciones complejas que producen los sujetos para sobrevivir, convivir o subvertir las situaciones de violencia que se les presentan de manera cotidiana. Las mujeres, las niñas, los hombres y los niños que ven su vida atravesada por la violencia despliegan una infinidad de tácticas para continuar la vida, las cuales están fincadas en contextos y experiencias colectivas e individuales. Reconocer la relación que existe entre las situaciones de violencia, la experiencia de los sujetos y sus elaboraciones cotidianas es una tarea que aún está pendiente y no puede reducirse a explicaciones “lógicas”. Es necesario desentrañar la trama de relaciones, asociaciones y posibilidades que juegan en la formulación de sentidos y de prácticas cotidianas.

En esta línea de reflexión convendría poner en cuestión la afirmación de que “la violencia sólo produce más violencia”. Primero, porque en esta sentencia desaparecen los sujetos; segundo, porque parece ser una consecuencia lógica y acabamos de decir que la lectura de causa-efecto impide hacer un análisis que permita abrir una reflexión comprensiva. Convendría preguntarse qué produce la violencia en los sujetos y qué producen los sujetos desde los contextos de violencia.

En este punto, habría que tomar con precaución la afirmación de que “normalizamos la violencia”. Si mantenemos que no hay efectos lógicos en el sentido de estímulo-respuesta, porque incluso cuando la respuesta se ajuste a lo previsto, no es posible advertir a primera vista las motivaciones, las intencionalidades o los objetivos que el sujeto deposita en ella; tendremos que asumir que resulta dudoso que los sujetos normalicen la violencia, pues lo que deberíamos reconocer son las tácticas de supervivencia. Al mismo tiempo, no puede desecharse la anotación de Segato: “La repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensa-

bles para la empresa predatora”⁴ Con todo, insisto en que son aseveraciones que deberíamos cuestionar sistemáticamente en busca de encontrar las elaboraciones de sentido que despliegan los sujetos.

Segato habla sobre lo que la repetición de la violencia produce, promueve, y allí vuelve a aparecer el nudo y la pregunta: ¿qué hay en medio de la violencia y lo que produce? Esta inquietud nos devuelve algunas de las advertencias que se hacen en el terreno de la pedagogía, donde se reconoce que los sujetos no son pasivos a los estímulos educativos, sino que se trata de procesos de enseñanza-aprendizaje que se cocinan en medio de condiciones estructurales de desigualdad, pero que también están orientados por las trayectorias y experiencias subjetivas de los sujetos que los encarnan. Así, la educación se presenta como una promesa que nunca cumple enteramente su cometido; es apenas un proyecto y una apuesta que siempre va dejando cabos sueltos, traiciones y posibilidades; porque la educación la hacen los sujetos, la transforman y se transforman por medio de ella.

LAS PREGUNTAS QUE NOS CONVOCAN

¿Es posible analizar con una perspectiva pedagógica los procesos particulares que despliegan los sujetos que ven su vida cotidiana atravesada por la violencia? Y ¿qué herramientas de análisis nos proporciona este posicionamiento?, ¿qué posibilidades abre para la comprensión de las transformaciones que suscitan los contextos de violencia en las personas? Desde ahí ¿podríamos plantear prácticas de resistencia, subversión, recomposición, transformación? Acaso esta última pregunta no sea posible responderla en lo inmediato, pero conviene mantenerla cerca en todo momento.

En las siguientes páginas recuperaré a algunas autoras (de entre vastedad de trabajos que actualmente abordan la violencia en sus diferentes dimensiones) que han colocado, o buscado nombrar de alguna forma, aquello que produce la violencia en los sujetos.⁵ Para lograrlo, han echado mano de términos, categorías o conceptos que se ubican en el campo semántico educativo o pedagógico.⁶ Esto da cuenta de una necesidad de ir más allá en la

⁴ Rita Segato, *Contrapedagogías de la crueldad*, Buenos Aires, Prometeo, 2018, p. 11.

⁵ Puede ser apenas una sutileza, pero quisiera que nos desplazáramos del lugar de “lo que produce la violencia en los sujetos” a “lo que los sujetos producen en contextos atravesados por una violencia cotidiana, sistemática”.

⁶ En adelante me referiré a “educación” en el sentido de fenómeno social amplio, y a “pedagogía” o “pedagógico” en el sentido más concreto de la dimensión en que se despliegan mediaciones y

comprensión de cuáles son las condiciones estructurales, culturales, subjetivas que posibilitan y generan los escenarios de violencia. Pero también qué produce esta violencia en los sujetos y, al mismo tiempo, qué producen los sujetos atravesados por estas condiciones de existencia.

Rita Segato es una de las autoras que ha trabajado los temas vinculados a la violencia en relación con lo que ésta produce. A partir de sus investigaciones ha propuesto la categoría “pedagogías de la crueldad” que tiene su base en la descomposición de la empatía. En esta categoría establece una relación entre la violencia estructural y sus derivas en lo cotidiano:

El paradigma de explotación actual supone una variedad de formas de desprotección de la vida humana y esta modalidad de explotación depende de la disminución de la empatía entre las personas que es el principio de la crueldad. De ahí hay sólo un paso a decir que el capital de hoy depende de una *pedagogía* de la crueldad, de *acostumbrarnos* a la crueldad.⁷

En otro texto, la misma autora anotará que “El crimen y la acumulación de capital por medios ilegales dejó de ser excepcional para transformarse en estructural y *estructurante* de la política y de la economía”.⁸ Rita Segato nos recuerda lo que advertí antes: el sistema capitalista como ordenador de la vida social, política, económica, cultural, es intrínsecamente violento, lo cual no debe hacer que dejemos de buscar los rasgos específicos que esta violencia estructural adquiere en cada contexto y las configuraciones que produce.

Rossana Reguillo es otra de las pensadoras que se ha preguntado cómo se instala o despliega la violencia en la vida social y qué produce. Señala: “Mi propuesta es que la violencia se inserta como un dispositivo de modelaje, aprendizaje y disciplinamiento de los sujetos, y en tal sentido no es válido argumentar que es ajena a los *procesos de socialización*”.⁹

La propuesta de Reguillo es interesante porque coloca “dispositivo”, “modelaje”, “aprendizaje”, “disciplinamiento”, para dar cuenta de aquello *que*

vínculos, más o menos intencionadas y que configuran subjetividades. En otros casos, la distinción resulta innecesaria o imposible, pero por ahora la mantendré.

⁷ Rita Segato, “La pedagogía de la crueldad”, *Página 12*, Argentina, 29 de mayo de 2015. Disponible en: <<https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9737-2015-05-29.html>> (consultado el 22 de junio de 2020).

⁸ Rita Segato, *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2016, p. 99.

⁹ Rossana Reguillo, “De las violencias: caligrafía y gramática del horror”, *Desacatos*, núm. 40, septiembre-diciembre, México, 2012, pp. 30-46.

hace la violencia en los sujetos. Estos términos aluden a procesos por medio de los cuales los sujetos “aprenden” a orientar sus acciones en contextos sociales particulares. De nuevo, llama la atención cómo la referencia a lo pedagógico aparece de forma clara a través del término “aprendizaje”, pero también en la relación que se establece con los demás términos que finalmente aparecen ubicados en el mismo campo semántico. En otro sentido, al aludir a los “procesos de socialización” pone un acento en la injerencia que la violencia tiene en la manera que se tejen las relaciones sociales; es decir, la violencia atraviesa a la educación, entendida ésta como fenómeno social.

Desde otro lugar, vinculado a la noción de “cultura de la violencia”, Elsa Blair se pregunta por las subjetividades e intersubjetividades que producen los contextos de violencias, y menciona:

Hoy creo que no es sólo la fuerza de las armas lo que caracteriza la violencia propia del conflicto político; en ella están, y de manera importante, otras “violencias” y otras formas de violencia como el terror y la crueldad, generados a partir de amenazas, rumores, intimidaciones, *produciendo* más violencia. O, en todo caso, lo que yo llamaría una violencia más profunda: no sólo la que se queda en la dimensión física de los cuerpos, sino la que *afecta* otros aspectos en la *subjetividad* de los individuos y de las sociedades: ya no sólo sus cuerpos, sino sus espacios vitales, sus *significaciones*, el *sentido* de su orden.¹⁰

Aunque en algún momento Blair parece ceder a la idea de que “la violencia produce más violencia”, muy pronto plantea un asunto más complejo —profundo dirá ella—: el de la conformación de subjetividades e intersubjetividades, que pasa por la elaboración de sentido, de experiencia, al tiempo que se trata de construcciones que se ubican en una dimensión colectiva o, por lo menos, de referentes compartidos, es decir, de intersubjetividad.

En esta línea, de regreso a la propuesta de Segato sobre *pedagogías de crueldad*, nos dice:

Llamo *pedagogías de la crueldad* a todos los actos y prácticas que *enseñan, habitúan y programan* a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas. En ese sentido, esta pedagogía *enseña algo* que va mucho más allá del matar, enseña a matar de una muerte desritualizada, de una muerte que deja apenas residuos en el lugar del difunto. La trata y la explotación sexual como practi-

¹⁰ Elsa Blair Trujillo, *op. cit.*, p. 31.

cadadas en los días de hoy son los más perfectos ejemplos y, al mismo tiempo, alegorías de lo que quiero decir con pedagogías de la crueldad.¹¹

La aproximación de Segato resulta valiosa porque busca dar cuenta de aquello que produce la violencia. No sólo habla sobre qué origina la violencia y cómo se expresa, sino que vincula el plano de la violencia estructural de la acumulación capitalista —en su fase apocalíptica, como ella la llama— con la violencia cotidiana, incluso doméstica, que termina por habitar a los sujetos: “En el caso de la fase actual, apocalíptica, del capital, esta situación desata una violencia nueva: la frontera porosa del espacio familiar *hace que* el hombre lleve hasta allí la crueldad que impera en los espacios circundantes”.¹²

Pongo las cursivas para llamar la atención de que es ahí donde queda cifrada la pregunta por lo pedagógico. Ese “hace que” alude a la pregunta: ¿cómo se hace que una mujer, un hombre haga algo, actúe de determinada forma o de otra? Allí es donde queda la deuda y la posibilidad de lo pedagógico. ¿Cómo se hace que un sujeto, en contextos de violencia oriente sus acciones, su forma de ser y estar en el mundo, con base en una particular forma de colocarse ante la realidad? ¿Qué producen los sujetos atravesados por las múltiples mediaciones que se despliegan en contextos de violencia? ¿Cómo esta violencia, esta crueldad, “hace que” los sujetos establezcan determinadas relaciones con otros sujetos, con los representantes de las instituciones, del Estado?

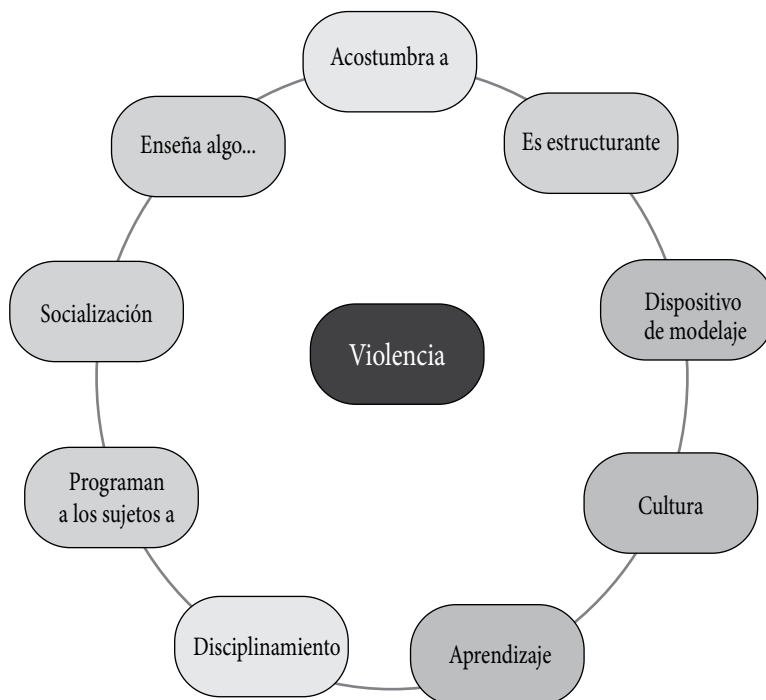
Como traté de hacer notar en los ejemplos anteriores, en los análisis de la violencia aparecen cada vez más nociones vinculadas a lo “pedagógico”, al hacer sintomática la creciente necesidad de dar cuenta de las formas en que operan los mecanismos de coerción (explícitos o sutiles) en la formación de subjetividades. Poco a poco se dibuja la impresión de que las estrategias, prácticas y situaciones de violencia que orquestan quienes la ejercen o la administran, *generan algo* en el tejido social (aunque sea su paulatina descomposición), desencadenan procesos que no pueden explicarse únicamente en el sentido de la *lección ejemplar* o de la acción de enseñanza que supone un único camino: el del disciplinamiento como resultado de la recepción y asimilación del mensaje como fue previsto por el “educador”.

¹¹ Rita Segato, *Crueldad: pedagogías y contra-pedagogías*, 2018. Disponible en: <<http://lobosuelto.com/crueldad-pedagogias-y-contra-pedagogias-rita-segato/>> (consultado el 21 de junio de 2020).

¹² Rita Segato, *op. cit.*

En el cuadro 1.1 puede observarse cómo desde los trabajos sobre la violencia se conjura un campo semántico en el que queda relacionada la violencia con una dimensión pedagógica.¹³

Cuadro 1.1. Configuración del campo semántico: pedagogía-violencia



Fuente: elaboración propia.

LA DIMENSIÓN PEDAGÓGICA EN LA REFLEXIÓN SOBRE LA VIOLENCIA

La aparición de la dimensión pedagógica en los trabajos sobre violencia nos lleva a reconocer la necesidad de dar cuenta del sujeto en tanto ser activo que elabora, produce, responde, construye, confiere sentido, comunica, transforma y se transforma en el proceso. Entonces, ¿cómo estos procesos se desatan y se ven atravesados por contextos de violencia cotidiana?

Aludir a lo pedagógico demanda la consideración de las múltiples mediaciones que se despliegan orientadas hacia un fin más o menos declarado o

¹³ Elaboración propia a partir de los trabajos citados.

previsto; al mismo tiempo, nos obliga a tensionar los propios procesos que se abren y a desmenuzar los efectos que son desencadenados. Pensar en el marco de las coordenadas de lo pedagógico implica reconocer los “efectos” [sic] que producen las mediaciones y que no aparecen como respuestas unívocas a una acción, sino que son producto de elaboraciones de sentido y de prácticas históricas concretas de los sujetos que hacen parte de la experiencia.

En este marco de reflexión conviene recuperar la advertencia de Marcela Gómez Sollano sobre las posibilidades de situarnos desde la perspectiva de las mediaciones en el terreno de lo pedagógico: “Se trata de no limitar el proceso de la educación a la transmisión de un saber, sino de ubicarlo en el desarrollo de la conciencia; de situar al sujeto en el marco de propio descubrimiento respecto de su contexto de vida”.¹⁴

Al situarnos en el terreno de lo pedagógico habría que reconocer también intencionalidades; una búsqueda por la producción de estas mediaciones orientadas a generar discursos y sentidos, modos de leer la realidad, de asirla, de actuar en ella, incluso de transformarla. Pensar lo pedagógico nos obliga a observar la tensión entre estas intencionalidades y su aprehensión y asimilación, rechazo, traducción (o todas las anteriores al mismo tiempo), lo que genera en los sujetos y a lo cual responden. Se trata, por lo tanto, de aludir también a lo que los sujetos hacen con esas mediaciones según el contexto en el que se inscriban; son relaciones recíprocas, nunca estables, nunca dadas de una vez y para siempre, sino en tensión y en configuración permanente; atravesadas —y esto es fundamental— por relaciones de poder que cargan las posibilidades de agencia de manera desigual.

¿De qué queremos hablar cuando hablamos de “pedagogía”?

De forma habitual se ha relacionado la pedagogía o lo pedagógico con nociones fincadas casi exclusivamente en las prácticas de enseñanza. En los tiempos del moderno Estado capitalista en su fase neoliberal, en los que cada vez más la enseñanza se ha pensado como un proceso confinado sólo a la escuela —y la educación ha quedado entrampada en los discursos meramente escolares—, parece necesario volver la mirada para indagar en las posibilidades que surgen al pensar el terreno pedagógico en el marco de la configuración de mediaciones orientadas a la formación de subjetividades, inscritas en mo-

¹⁴ Marcela Gómez Sollano, “Investigación, formación y conocimiento en educación”, *Investigación educativa. Huellas metodológicas*, México, Juan Pablos, 2016, p. 77.

mentos y espacios históricos, atravesados por pautas culturales, políticas y sociales. Más aún, se hace necesario llamar la atención sobre el lugar de los sujetos como sujetos activos que elaboran y se transforman.

Así, conviene preguntarnos: ¿cuáles son los sentidos que se atribuyen al concepto “pedagógico”? ¿Ampliar estos sentidos puede brindarnos herramientas para analizar los procesos que desatan los sujetos en contextos de violencia en la vida cotidiana, en términos de la formación de subjetividades, no sólo violentadas, sino que producen desde la violencia?

Para este ejercicio resulta útil recuperar la categoría “mediaciones” como marco para explicar y dar contenido a la acción pedagógica. Considero que pensar lo pedagógico desde las “mediaciones” nos permite abrir las posibilidades del sentido para pensar sus alcances y tratar de desvelar sus procesos.

De acuerdo con Hugo Zemelman:

Con el enfoque de las mediaciones se pretende trabajar con una idea más amplia de proceso, pero a la vez más delimitada en el tiempo. Más amplia, porque incorpora a la historia como proceso *gestador que opera en el objeto*, y que, por consiguiente, requiere abrirse no necesariamente basándose en la teorización, sino que epistemológicamente para reconocer las diferentes dimensiones de su devenir, partiendo del *movimiento entre niveles en un momento y entre niveles en una sucesión de momentos*.¹⁵

Así, lo pedagógico desde la noción de “mediaciones” nos convoca a reconocer los procesos sociales, políticos, económicos y sus articulaciones en relaciones complejas de sobredeterminaciones¹⁶ históricas que operan sobre los sujetos, y en medio de los cuales al mismo tiempo que producen a los sujetos, son producidas por los mismos sujetos. De tal manera, lo pedagógico se plantea como relación compleja en la que los sujetos se ven atravesados por múltiples mediaciones que se fraguan y operan en distintos niveles en

¹⁵ Hugo Zemelman, *Aspectos básicos en la propuesta de la conciencia histórica (o del presente potencial)*, México, Ipeal, 2010.

¹⁶ “La sobredeterminación es incompatible con toda idea de ‘determinación en última instancia’ (Laclau y Mouffe, 1987), de causalidad dura y fija, en cambio, opera como una especie de ‘causalidad’ móvil e impura, abierta a la interpretación infinita. [...] al tiempo que busca las fuerzas que irrumpen (Foucault, 1982) en el proceso de gestación de un régimen, una ley o un sistema de significación, reconocer que en su emergencia, más que buscar una esencia, nos enfrentamos al encadenamiento ineludible de contingencias (fusión de elementos en unidad de ruptura)”. Rosa Nidia Buenfil, “La teoría frente a las preguntas y el referente empírico en la investigación”, en Marco Antonio Jiménez (coord.), *Investigación educativa. Huellas metodológicas*, México, Juan Pablos, 2016, p. 59.

la trama de las estrategias (algunas producidas intencionalmente desde los grupos hegemónicos), y a partir de las cuales se posicionan y actúan.

En palabras de Zemelman: “en todo fenómeno se tiene que distinguir entre lo que lo puede determinar, y lo que, a su vez, el fenómeno puede determinar; esto es, su doble condición de producto y productor”.¹⁷ Y agrega: “Las mediaciones, al contribuir a especificar relaciones, también permiten que se desencadenen o discontinúen procesos”.¹⁸ Es decir, la dimensión pedagógica está vinculada a aquello que posibilita el desencadenamiento o la contención de procesos por medio del establecimiento de algún tipo de relaciones (vínculos), orientadas a un propósito definido. Lo pedagógico refiere a vínculos (situados histórica y políticamente), por los cuales es posible que el mensaje llegue y se realice; esto supone relaciones recíprocas, nunca en condiciones de igualdad, sino configuradas en el marco de relaciones de fuerza.¹⁹

Al respecto, recuperemos la siguiente reflexión de Marcela Gómez:

Situarnos en el terreno pedagógico, implica recuperar lo antes dicho en el espacio de las prácticas concretas de los sujetos, en relación con los distintos ámbitos en que se despliega su vida cotidiana; es decir, trascender la esfera de la información cognoscitiva para configurar lo gnoseológico como horizonte de posibilidad que contribuya a generar condiciones orientadas a que los individuos sean capaces de *colocarse ante su realidad*, para aprender a relacionarse con ella.²⁰

¹⁷ Hugo Zemelman, “El tiempo y el movimiento en demografía. Las mediaciones como propuesta metodológica”, en *Mortalidad, salud y discurso demográfico*, México, 1986, p. 14.

¹⁸ *Ibidem*, p. 40.

¹⁹ Aquí convendría recuperar lo que Antonio Gramsci advierte sobre la pertinencia de analizar las relaciones hegemónicas desde la mirada del *rapport pedagógico*. “Este problema del logro de una unidad cultural-social sobre la base de una común y general concepción del mundo puede y debe aproximarse al planteamiento moderno de la doctrina y de la práctica pedagógica, según la cual el rapport entre maestro y alumno es un rapport activo, de relaciones recíprocas. [...] Toda relación de ‘hegemonía’ es necesariamente un rapport pedagógico.” Antonio Gramsci, *La alternativa pedagógica*, México, Fontamara, 2007, pp. 55-56.

²⁰ “La construcción de la relación con la realidad es, por lo tanto, la problematización de lo sabido y de los modos que hicieron posible haberlo alcanzado, para abrir nuevos horizontes de inteligibilidad, atendiendo la historicidad de los procesos y del conocimiento mismo desde su construcción y según un uso crítico de la acumulación; esto plantea la cuestión acerca de los requisitos lógicos del pensamiento, sus lenguajes de expresión y su necesaria subordinación a las exigencias epistemológicas, lo cual supone apropiarnos de los parámetros problematizando sus supuestos desde una lógica de racionalidad ampliada que comprende no sólo la dimensión cognoscitiva, sino además la ideológica y valorativa”. Marcela Gómez Sollano, *op. cit.*, p. 77.

De vuelta a la propuesta de Segato en torno a la pedagogía de la crueldad, los términos que la autora vincula al de pedagogía —enseñanza, hábitos, programación— pueden referirse a momentos y procesos distintos.

En el campo semántico que se constituye a partir de la preocupación por la dimensión subjetiva en los estudios sobre violencia, podemos reconocer que todos estos procesos o prácticas pueden hacer parte en los procesos pedagógicos y ubicarse en el sentido de una acción pedagógica,²¹ pero convendría reconocerlas en sus particularidades, pues aluden a formas diferentes de relación y de formación de subjetividades. La exigencia que emanaría desde una reflexión pedagógica, llevada al campo de lo social, nos permite complejizar, por un lado, el análisis de la configuración de mediaciones y las diferentes respuestas que los sujetos elaboran; y, por otro, su comprensión nos podría proporcionar herramientas para pensar y generar procesos que hagan un contrapeso a la aparente inercia de violencias en escalada.

Así, propongo que, en una primera aproximación, pensemos la categoría *pedagogías de la violencia* para dar cuenta de la compleja red de mediaciones que se despliegan en una relación de dominio fundamentalmente coercitivo (contextos de violencia), y que tiene por objetivo (como intencionalidades) o que suscitan la alteración-ajuste de las prácticas cotidianas, los modos de ser y estar en el mundo de los sujetos. Estos modos de ser y estar en el mundo son el resultado de las elaboraciones que los sujetos hacen con base en su experiencia personal y colectiva, y las condiciones concretas de existencia y de posibilidad en contextos atravesados por situaciones de violencia continua.

PARA SEGUIR PENSANDO EN LA ARTICULACIÓN VIOLENCIA-PEDAGOGÍA

La articulación entre violencia y pedagogía —desde la mirada de las mediaciones— permite reconocer su efecto dinamizador, de configuración de procesos en lo social, de producción de subjetividades. En esta línea, con-

²¹ “En una formación social determinada, la AP [acción pedagógica] que las relaciones de fuerza entre los grupos o las clases que constituyen esta formación social colocan en posición dominante en el sistema de las AP, es aquella que, tanto por su modo de imposición como por la delimitación de lo que impone y de aquellos a quienes lo impone, corresponde más completamente, aunque siempre de manera mediata, a los intereses objetivos (materiales, simbólicos y, en el aspecto aquí considerado pedagógico) de los grupos o clases dominantes”. Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron, *La reproducción*, México, Fontamara, 2009, p. 47.

viene hacer énfasis en que los sujetos no aparecen aquí como seres pasivos, sino que producen una praxis en función de estas mediaciones (para bien y para mal); de lo contrario no se explica el mismo proceso pedagógico.

Algo de esto se ha advertido en otros trabajos. Como resultado de una interesante investigación que recupera testimonios de personas que habitan o habitaron en regiones consideradas como las “más violentas” en México, la investigadora Miriam Bautista concluye:

Los sujetos no son agentes pasivos frente a la violencia, sino que actúan dentro de las posibilidades que les da su condición de vulnerabilidad frente al Estado y la delincuencia organizada, y las acciones encaminadas a preservar la propia integridad y continuar con la vida constituyen modalidades de agencia social. Como diría Veena Das: a pesar de ser administrada por el poder, en los márgenes la vida fluye.²²

En esta reflexión de cierre, la autora advierte que los sujetos nunca son enteramente pasivos, sino que producen y se producen en la agencia. A la vez, es posible encontrar que se aleja de los planteamientos que han aludido a la normalización de la violencia en zonas atravesadas y arrasadas por ésta. Es posible que los sujetos nunca terminen por normalizar la violencia, sino que se vean obligados a vivir con ella como estrategia de supervivencia, pero no como individuos pasivos. Esta línea tendría que ser explorada con más detenimiento.

Un elemento más que queda en el tintero y que es necesario explorar a detalle, tiene que ver con lo que ya había anotado Gramsci respecto a que toda hegemonía se configura de forma simultánea por consenso y coerción. En el caso de la hegemonía estatal, al presentarse como estructuralmente violenta, no puede sino atenuar la coerción, pero nunca deslindarse de ella, incluso allí donde se despliegan espacios considerados por tradición como constructores del consenso, como la escuela o los medios de comunicación. Habría que ver qué formas particulares adquiere esta pedagogía de la violencia allí.

Como he tratado de apuntar, la aparición de la noción de lo pedagógico vinculada a la de violencia parece tratar de dar cuenta del proceso que se gesta en medio de los mecanismos o dispositivos (con su concreción y expresividad) que despliegan los grupos que administran y suministran la violencia y las formas en que los sujetos accionan, responden o se transforman.

²² Miriam Bautista, *El murmullo social de la violencia*, México, UAM/CESOP, 2016, p. 244.

Más allá del contenido que cada autora o autor le da en su uso a la noción de pedagógico, me parece que se están abriendo provocaciones, sugerencias, ensayos y, en este sentido, posibilidades para pensar más allá de la violencia, al apostar a indagar en lo que ésta produce, renunciando a la fórmula —real, pero básica— de que la violencia genera más violencia.

Estas aproximaciones parecen una llamada de atención que emerge desde la urgencia de reflexionar en torno a las subjetividades que se forman en el marco de estos contextos de violencia descarnada. Pero también de analizar cómo operan estas violencias, desde su expresividad (como lo reconoce Segato), desde las mediaciones que despliegan y que las constituyen; cómo se conjuran en procesos pedagógicos, en relaciones recíprocas entre individuos, entre sujetos e instituciones, cuerpos del Estado, cuerpos criminales.

La aportación de Segato es mayúscula porque le pone nombre a los procesos de descomposición de los lazos que permitían a las personas reconocerse en el dolor de los otros; advierte que este desmantelamiento, sobre la base de una reiteración de las prácticas teñidas de crueldad, posibilita que los sujetos antepongan un velo a la violencia que les toca, de una u otra forma, cada vez más cerca de la piel. Sin embargo, es posible que si saltamos a la noción de pedagogías de la violencia logremos ampliar el espectro de las mediaciones que trastocan a los sujetos en contextos de terror. Asimismo, realizar el análisis desde lo pedagógico nos permitiría ampliar horizontes de visibilidad y proponer inéditos viables, algo que Segato ha llamado *contra-pedagogías*.

De nuevo, preguntarnos, desde las relaciones pedagógicas que las diferentes formas de violencia desatan, cómo los sujetos configuran su manera de ser y estar en el mundo, puede alejarnos de la idea de la normalización como estrategia, tanto desde los grupos hegemónicos que administran la violencia como desde el nivel de las tácticas que despliegan los sujetos para sobrevivir en un escenario de cataclismo social. Eventualmente, movernos hacia el lugar donde se cruzan las elaboraciones de sentido, de praxis y la experiencia subjetiva y colectiva de los sujetos, nos permitiría ampliar los horizontes de visibilidad hacia una mayor comprensión de lo que desata la violencia y cómo lo hace. Pero también posibilitaría tender la mirada hacia inéditos viables²³ de restitución, reconstrucción y esperanza.

²³ Paulo Freire, *Pedagogía de la esperanza*, México, Siglo XXI, 2011.

3. RÉGIMEN DE FRONTERA NORTEAMERICANO. NOTAS PARA ENTENDER EL CARÁCTER DE LA VIOLENCIA HACIA LOS MIGRANTES EN MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

*Blanca Laura Cordero Díaz**
*Sergio Alejandro Pérez Muñoz***

INTRODUCCIÓN

EN EL PRESENTE texto delineamos, con propósitos analíticos, las formas de poder y la violencia que corresponde a dichas formas, las cuales interactúan en los mecanismos de control de los flujos migratorios que llegan desde el sur a Estados Unidos. Consideramos que los modos en los cuales se ha producido la frontera, o en los cuales se ha regimentado el entorno fronterizo en la región de Norteamérica desde mediados de la década de 1980, han hecho preminente el poder soberano sobre otras formas de poder en la política migratoria; ello ha conllevado que los migrantes enfrenten una agudización de la violencia securitaria, desplegada por instituciones policiales y militares y formas de violencia parapolicial y paramilitar. En consecuencia, otros esquemas de poder, como podrían ser los derivados de una gestión “ordenada” de la migración a partir de arreglos gubernamentales multilaterales y reformas migratorias, se hallan hoy subordinados u obturados por

* Profesora-investigadora del Posgrado en Sociología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Correo electrónico: <corderoblanca@hotmail.com>.

** Estudiante del doctorado en Economía Política del Desarrollo, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Correo electrónico: <sergioalejandro1411@hotmail.com>.

el poder soberano que las clases dirigentes de la región norteamericana han decidido reivindicar y desplegar sobre su territorio de dominio inmediato.

En la primera parte de este texto, desarrollamos un análisis de las distintas formas de poder que reconocemos a partir de las aproximaciones de Foucault a la historia de los dispositivos de dominación. Con este análisis despejamos el carácter del poder soberano y su participación en los mecanismos actuales de ejercicio del poder sobre las migraciones en nuestra región. En la segunda parte, explicamos el modo en que, en la historia reciente de la política migratoria de Estados Unidos, una reivindicación del ejercicio de poder soberano, de control securitario de la frontera sur de ese país que se ha ido extendiendo hacia a México y Centroamérica, se desplegó sobre otras formas de control de la migración hispana. En el tercer apartado, definimos el conjunto de mecanismos de poder que operan en el control de la migración en el sur de Estados Unidos como un especial régimen de frontera norteamericano, en el cual el poder soberano es el eje de su funcionamiento; explicamos las condiciones geopolíticas que han dado forma a este régimen, la forma en que opera y comentamos las resistencias que le son planteadas por los migrantes.

PODERES Y VIOLENCIAS QUE ENFRENTAN LOS MIGRANTES EN NORTEAMÉRICA

El análisis de Foucault¹ en torno al cambio fundamental que implicó la prisión moderna en el ejercicio del poder está dedicado, en parte, a demostrar el carácter fluido del poder en las relaciones sociales, y fundó un entendimiento más pleno de las formas de dominación disciplinaria que proliferaron en la sociedad moderna capitalista (prisión, fábrica, escuela); formas que no dependen tanto de las órdenes legitimadas de cuerpos de autoridad como de la disposición de los sujetos, del encierro de éstos enfocado en hacer de sus cuerpos dispositivos productivos.

Más tarde, el propio Foucault² estableció la noción de gubernamentalidad, con la cual planteó el análisis del desarrollo histórico del poder que se ejerce sobre las poblaciones y que emplea como principal saber la economía

¹ Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, traducción de Aurelio Garzón del Camino, Argentina, Siglo XXI, 2002.

² Michel Foucault, *Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France*, traducción de Horacio Pons, Buenos Aires, FCE, 2006, pp. 109-138.

política para entender las dinámicas y lógicas de vida de dichas poblaciones.³ Con tal noción, Foucault planteó un análisis de la aparición del Estado administrativo y de su preeminencia sobre el Estado de justicia, partiendo desde el exterior de las instituciones del propio Estado; es decir, más que las funciones y declaraciones de las propias instituciones, la noción de gubernamentalidad puso en el centro el estudio del complejo de prácticas, tácticas y estrategias que establecen las condiciones de posibilidad del Estado moderno.⁴ Del mismo modo que en el caso de los esquemas de la dominación disciplinaria, el esquema de la gubernamentalidad analizaba una dinámica fluida y fragmentaria del poder, que tiene lugar en un ejercicio de dominación sobre poblaciones, constituido a partir de múltiples dispositivos, los cuales no derivan de un plan maestro o de alguna forma legal, sino que se erigen en sistemáticos a partir de la activación de estrategias de dominio y control de las dinámicas y lógicas de vida de los grupos de población.

Ambas formas de entender al poder han sido entendidas como transiciones posteriores a la preeminencia del poder soberano; es decir, a la violencia arbitraria de decidir sobre la vida o muerte de los cuerpos sociales, de decidir sobre los estados de excepción y sobre los estados de orden y, en consecuencia, privilegian el análisis de otros tipos de violencia, más o menos soterradas, que implican el constante disciplinamiento de sujetos y el constante encauzamiento de las fuerzas productivas de una población. Existe, incluso, la argumentación de que ha habido un periodo de larga transición entre sociedades organizadas a partir de grandes patrones de poder que estarían identificados con los tipos de poder referidos, a saber, sociedades de soberanía, de disciplina y de control.⁵ No obstante, al analizar los problemas de movilidad que existen para las personas migrantes en tránsito por México, así como los problemas que enfrentan los migrantes establecidos en una sociedad como la estadounidense, la forma del poder soberano aparece de

³ Carlos Noguera, “La gubernamentalidad en los cursos del profesor Foucault”, *Educação & Realidade*, vol. 34, núm. 2, mayo-agosto, Brasil, 2009, pp. 21-33.

⁴ *Ibidem*, p. 27.

⁵ Fue el propio Foucault quien argumentó esta transición en sus clases referidas a la noción de gubernamentalidad: “Segundo, por ‘gubernamentalidad’ entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar ‘gobierno’ sobre todos los demás: soberanía, disciplina, y que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, [y por otro] el desarrollo de toda una serie de saberes”, citado en *ibidem*, p. 26. Asimismo, Deleuze asumió un argumento de reemplazo o transición entre estos tipos de poderes en su alegato sobre las sociedades de control; véase Gilles Deleuze, “Posdata sobre las sociedades de control”, en Christian Ferrer (comp.), *El lenguaje literario, Tomo II*, Montevideo, Nordan, 1991.

manera irremediable como el eje primordial de las más frontales violencias que viven las personas, desde la violencia de la contención de la movilidad o del aprisionamiento, derivado de la violación de prohibiciones migratorias establecidas en normas soberanas, hasta la violencia de la exclusión social de los migrantes establecidos y el desvanecimiento de su entidad política por la vía del destierro.

Esta situación ha sido destacada por Mezzadra y Neilson, al matizar los análisis de la gubernamentalidad de las fronteras en Europa:

Los ensamblajes de poder que se unen en estos contextos están, casi siempre, altamente diferenciados, es decir, casi nunca son colecciones exclusivas que consisten solamente en diferentes variedades de poder soberano, diferentes tipos de poder disciplinario o diferentes tecnologías biopolíticas. Al contrario, unen, e incluso combinan, diferentes formas de poder soberano, disciplinario y biopoder en formaciones distintas y muy contextuales.⁶

A juicio de estos autores, la gubernamentalización de las fronteras, es decir, la gestión de la migración a partir de un orden de normas fragmentario, negociado por diversos actores, en el cual se encauza la movilidad de algunas poblaciones y se niega la de otras, lo que en la jerga de la gobernanza neoliberal se le conoce como gestión de la migración, es una fantasía capitalista: la de generar una migración *just in time* y adaptada a la demanda; fantasía que suele ser desbordada por flujos de personas en ejercicio de su derecho de fuga. En múltiples ocasiones esta fantasía suele encontrarse con dinámicas de poder soberano; por ejemplo, con militarización de las fronteras⁷ o conflictos jurisdiccionales entre gobiernos nacionales entrecruzados con desobediencias civiles.⁸

Para Mezzadra y Neilson resulta necesario establecer un análisis de las formas de la soberanía actual para entender los procesos de movilidad de las personas y las violencias que enfrentan: “Yendo más allá de Foucault, queremos sugerir que un compromiso crítico con el concepto de soberanía, así como también con sus transformaciones materiales e históricas durante este mismo periodo, es tan importante para una comprensión crítica del presente como un análisis que despliegue los conceptos de disciplina y biopolítica.”⁹

⁶ Sandro Mezzadra y Brett Neilson, *La frontera como método*, traducción de Verónica Hendel, Madrid, Traficantes de Sueños, 2017, p. 227.

⁷ *Ibidem*, p. 235.

⁸ *Ibidem*, pp. 197-225.

⁹ *Ibidem*, p. 229.

LA PREEMINENCIA DE LA VIOLENCIA SOBERANA
EN EL CONTROL DE LA MIGRACIÓN EN NORTEAMÉRICA

Desde finales del siglo xx, el ejercicio de la violencia soberana en Estados Unidos se ha intensificado contra la población migrante que intenta cruzar la frontera sur de ese país. A partir de la década de 1980, se reemplazaron las medidas migratorias que, a mediados del siglo, habían permitido una migración más o menos ordenada de trabajadores agrícolas mexicanos. En 1985, con la disposición federal Immigration Reform and Control Act inició un esquema de vigilancia más intensivo de la frontera sur de Estados Unidos, así como el incremento de la patrulla fronteriza enfocado en la contención de flujos migratorios. Tal disposición continuó con cierto esquema de gestión de la migración al tener dos formatos de legalización: uno para personas que habían habitado en Estados Unidos al menos cinco años y otro para trabajadores agrícolas; no obstante, dio paso a una política en que la migración irregular sería criminalizada.¹⁰

En 1993, se ensayó una política de control armado de los cruces fronterizos en el sur de Estados Unidos, con la operación *Hold the Line*, que concentró a la patrulla fronteriza en El Paso, Texas; durante la década de 1990 esta experiencia se replicó y se aumentó el número de elementos de la patrulla en todos los corredores de cruce fronterizo. En 1996, se establecieron medidas federales frontales para la exclusión y el destierro de migrantes establecidos. La Personal Responsibility and Work Opportunity Act y la Illegal Immigration Reform and Immigration Responsibility Act limitaron el acceso a servicios sociales para los migrantes ilegales y definieron como agravante de delitos menores la condición de migrante, fuera legal o irregular, con lo que se dispararon las deportaciones de migrantes que habían cometido faltas menores.¹¹

Estos esquemas de reconfiguración de un control soberano de la frontera sur de Estados Unidos se dieron en el contexto de un inusitado aumento de los flujos migratorios desde México hacia Estados Unidos. Tales esquemas tuvieron como resultado, más que la contención de la migración, un proceso de violenta filtración de las poblaciones trabajadoras que acudían

¹⁰ Ada Cabrera García y Blanca Cordero, “La construcción histórica de la ‘ilegalidad’ migratoria del migrante mexicano indocumentado en Estados Unidos”, en Blanca Cordero *et al.* (eds.), *Reflexiones sobre Estado, integración y migración en América Latina*, Puebla, ICSyH-BUAP/Plaza y Valdés, 2015, pp. 116-117.

¹¹ *Ibidem*, p. 120.

desde México a Estados Unidos al huir de una profunda crisis económica y social, y que desbordaban las medidas de control.¹² La filtración de las poblaciones trabajadoras migrantes tuvo el efecto de producir los escenarios para someter a los migrantes mexicanos establecidos en Estados Unidos a condiciones de superexplotación y de inseguridad; es decir, de formar una fuerza de trabajo desvalorizada para los capitales estadounidenses, dispuesta en su propio territorio.

Con el proceso político iniciado en Estados Unidos, a causa del ataque a las Torres Gemelas de Nueva York en 2001, las tendencias de reclamo de control soberano de la frontera sur de dicho país se hicieron más agudas. A partir de dichos ataques, se congeló cualquier perspectiva de creación de esquemas de gestión de la migración de trabajo que se moviliza a través de la frontera sur estadounidense,¹³ y se configuró un discurso público paranoide que alertaba de los riesgos de seguir recibiendo migrantes hispanos que no se asimilarían a la cultura estadounidense, hecho que amenazaba —según este discurso— una pretendida pureza cultural de los nativos de dicho país.¹⁴

Fue en este momento que el gobierno de Estados Unidos llevó el control armado de su frontera a un nuevo ciclo; para ello, empleó el sometimiento del Estado mexicano, del cual ha gozado históricamente y que se había consolidado de manera radical en la década de 1990, sobre todo a raíz de la

¹² *Ibidem*, p. 117.

¹³ A principios de 2001, los presidentes de Estados Unidos y México establecieron pláticas para comenzar a desarrollar un acuerdo de “flujo ordenado”, según las palabras del mandatario estadounidense; no obstante, con los ataques a las Torres Gemelas el tema migratorio salió de la agenda bilateral, que se concentró básicamente en mantener a México como territorio eje de la seguridad de Estados Unidos. Juan Manuel Venegas, Rosa Elvira Vargas y Martín Diego, “Irak eclipsó a Guanajuato”, *La Jornada*, 17 de febrero de 2001. Disponible en: <<https://www.jornada.com.mx/2001/02/17/>> (consultado el 2 de julio de 2019).

¹⁴ Este discurso se configuró a partir del enlace de la paranoia colectiva respecto al terrorismo, promovida por la guerra contra el terrorismo emprendida por el gobierno de George W. Bush, luego de los ataques a las Torres Gemelas, en septiembre de 2001, con el nativismo de un sector de la población estadounidense de origen noratlántico. Huntington, erigido desde la década de 1980 como autoridad académica para destacar las amenazas que enfrentaba “la civilización occidental” en la posguerra fría, se enfocó en la primera década de este siglo en ese particular enlace entre paranoia y nativismo repelente a los migrantes hispanos, al llamar la atención en torno a una transición que estaba ocurriendo hacia la dominancia cultural hispana en Estados Unidos, la cual quebraría —según él— con los valores netamente angloamericanos. Samuel P. Huntington, *The Hispanic Challenge*, 2009. Disponible en: <<https://foreignpolicy.com/2009/10/28/the-hispanic-challenge/>> (consultado el 2 de julio de 2019); y Cabrera y Cordero, *op. cit.*, p. 121. El trabajo que volvió autoridad a este autor en materia del estudio de las amenazas que vivía Estados Unidos en la posguerra fría fue Samuel P. Huntington, *The Clash of Civilization?*, 1993. Disponible en: <<https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/1993-06-01/clash-civilizations>> (consultado el 7 de junio de 2020).

agudización de la dependencia económica de México respecto de Estados Unidos, que se configuró después de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En este sentido, el gobierno estadounidense, arregló con el gobierno mexicano emplear a las instituciones de seguridad mexicanas para el control de los flujos migratorios que se movilizan por el sur hacia Estado Unidos. En 2005, justo con el argumento del peligro de nuevos ejercicios “terroristas” como los de septiembre de 2001, se firmó la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), en la que se impulsó la noción del territorio mexicano como frontera vertical¹⁵ del sur de Estados Unidos y se securitizó la migración de manera profunda en la región comprendida entre México, Estados Unidos y Canadá. Esta política se consolidó con la llamada Iniciativa Mérida, firmada en 2008, y con el Plan Frontera Sur, firmado en 2014, con los cuales las fuerzas policiales y militares federales de México fueron empleadas para vigilar flujos migratorios de migrantes, sobre todo centroamericanos.¹⁶

Derivado de este proceso se ha alcanzado en los últimos años¹⁷ el momento más agudo de reivindicación soberana y de la violencia que conlleva

¹⁵ Pueden verse argumentaciones referidas a la calidad de México, como una frontera vertical de Estados Unidos, configurada a partir de la forma que tomó la relación bilateral de ambos países en la década pasada, en Eduardo Torre-Cantalapiedra y José Carlos Yee-Quintero, “México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016”, *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. xvi, núm. 2 julio-diciembre, 2018, pp. 87-104. Disponible en: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v16n2/2007-8900-liminar-16-02-87.pdf>> (consultado el 21 de septiembre de 2019); y Amarela Varela, “La ‘securitización’ de la gubernamentalidad migratoria mediante la ‘externalización’ de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica”, *Con-temporánea*, vol. 2, núm. 4, México, 2015. Disponible en: <https://con-temporanea.inah.gob.mx/del_oficio/amarela_varela_num4> (consultado el 2 de julio de 2019).

¹⁶ Norma Angélica Cuellar, *Acciones de contención México-Estados Unidos*, documento inédito, 2019.

¹⁷ Si bien en nuestra descripción nos referimos a un proceso de construcción institucional, principalmente de corte federal, en la política migratoria estadounidense actual han hecho hito diversas legislaciones estatales persecutorias de migrantes, enfocadas en dotar a las autoridades locales con poderes arbitrarios para identificar migrantes en su territorio, en algunos casos sólo por la observación superficial de su origen, y para realizar deportaciones. Las leyes SB1070 de Arizona de 2010, HB56 de Alabama de 2011, HB318 de Carolina del Norte de 2015, HB87 de Georgia de 2017 y SB4 de Texas de 2017, han sido desarrolladas con la finalidad de proveer a las autoridades de dichos estados de atribuciones para coadyuvar con la política migratoria. En general, estas leyes han sido objeto de una pugna jurisdiccional que se ha desplegado en la última década, por las violaciones a los derechos humanos que contienen y por penetrar las competencias federales, pero no han sido plenamente desactivadas por los tribunales estadounidenses. Blanca Vásquez, *Corredor fronterizo: ¿Qué esperar de la ley SB-4?*, 2017. Disponible en: <<https://www.colef.mx/opinion/corredor-fronterizo-que-esperar-de-la-ley-sb-4/>> (consultado el 12 de enero de 2020).

la política migratoria de Estados Unidos, tanto la que se ejerce al interior del territorio formal de dicho país, como en territorio mexicano. A partir de abril de 2018, en Estados Unidos ha fluido sin reparos una maquinaria gubernamental cruel contra los inmigrantes mexicanos y centroamericanos a causa de la política denominada Tolerancia Cero, impuesta por el gobierno de Donald Trump. En medio de esta política se han intensificado esquemas de control migratorio, previamente existentes, y se han configurado algunos nuevos, para someter a suplicios incontables a las personas migrantes y solicitantes de asilo, tales como: la separación de familias derivada de la deportación o de la espera de resoluciones de asilo;¹⁸ el castigo a solicitantes de asilo basado en la espera indefinida, incluso en el encierro indefinido o el abandono en un limbo espacial y jurídico en el norte de México;¹⁹ y las deportaciones masivas de migrantes establecidos, desarrolladas sin posibilidad de emplear medios de defensa.²⁰

En el contexto mexicano y su función como frontera vertical, en mayo de 2019 el gobierno de Estados Unidos reclamó el endurecimiento de la contención de migrantes centroamericanos, caribeños y africanos que, a causa de crisis económico-políticas y ambientales en sus lugares de origen, habían aumentado su flujo hacia Estados Unidos. El gobierno estadounidense empleó extorsiones arancelarias y obligó a México a desplegar a su guardia nacional en la frontera sur con Guatemala, así como a detener en su territorio

¹⁸ Según un reportaje de *The Washington Post*, hacia finales de julio de 2018, la política de Tolerancia Cero había separado 2 634 menores migrantes, hasta que un juez federal ordenó a la administración de Donald Trump reunificar a las familias; no obstante, padres y madres de varios niños habían sido deportados. Amy Goldstein, Nick Miroff y Maria Sacchetti, “Deleted Families: What Went Wrong with Trump’s Families-Separation Effort”, *The Washington Post*, 28 de julio de 2018. Disponible en: <https://beta.washingtonpost.com/local/social-issues/deleted-families-what-went-wrong-with-trumps-family-separation-effort/2018/07/28/54bcdcc6-90cb-11e8-8322-b5482bf5e0f5_story.html> (consultado el 9 de marzo de 2020).

¹⁹ Amnistía Internacional refiere que desde 2017 el ejecutivo federal de Estados Unidos ha tomado medidas que han desmantelado el sistema de asilo de ese país, entre las cuales menciona: las expulsiones del territorio de Estados Unidos a México de los solicitantes; las detenciones arbitrarias y sin plazo definido de migrantes solicitantes de asilo sin posibilidad de libertad condicional, y la política de separación de familias. Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Tú no tienes ningún derecho aquí*, 2019. Disponible en: <<https://www.amnesty.org/es/latest/research/2018/10/usa-treatment-of-asylum-seekers-southern-border/>> (consultado el 22 de agosto de 2019).

²⁰ En 2019 se llevaron a cabo redadas masivas para detener migrantes en centros de trabajo. La redada más grande que se ha realizado hasta la fecha fue en Misisipi, en agosto de 2019, en la cual se arrestaron a 680 inmigrantes en sus centros de trabajo. BBC News Mundo, “Arrestan a 680 inmigrantes en Misisipi en la mayor redada de la última década en Estados Unidos”, *BBC News Mundo*, 8 de agosto de 2019. Disponible en: <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49273253>> (consultado el 9 de agosto de 2019).

y custodiar a los migrantes que pretenden solicitar asilo en Estados Unidos. Tales medidas se formalizaron en un acuerdo volátil de control migratorio que se mantendrá bajo supervisión constante del departamento de Estado y de la cancillería estadounidenses, los cuales se han quedado con un control arbitrario sobre la política migratoria de México.²¹

Con las medidas tomadas por el gobierno mexicano a partir de estos “acuerdos”, el canciller de México informó que, de mayo a septiembre de 2019, se redujo en 56% el flujo de migrantes en la frontera de Estados Unidos.²² Con esto, el actual gobierno mexicano, que pretendió iniciar una política de gestión migratoria basada en la noción de la “cooperación para el desarrollo” con Estados Unidos y los países de Centroamérica, ha intensificado sus acciones de violencia institucionalizada contra los migrantes en tránsito en territorio mexicano, lo cual se ha visto reflejado en detenciones masivas, en contención en la frontera entre México y Guatemala,²³ en persecución de activistas y en un discurso criminalizante de las caravanas migrantes,²⁴ que han sido instrumentos de defensa y movilización de los migrantes mexicanos y centroamericanos.

²¹ Sobre el “acuerdo” al que llegaron los gobiernos de México y Estados Unidos, después de las amenazas de un incremento progresivo a los aranceles sobre todos los productos exportados desde México, véase Ana Lagner, “Tenemos 45 días para convencer a Trump: Ebrard”, *La Jornada*, 12 de junio de 2019. Disponible en: <<https://www.jornada.com.mx/2019/06/12/>> (consultado el 29 de julio de 2019).

²² Sobre la afirmación del canciller mexicano sobre una reducción de 56 % en el flujo migratorio de tránsito en México, derivado de las medidas tomadas por el acuerdo en relación con las extorsiones arancelarias de Estados Unidos, véase BBC News Mundo, “Crisis migratoria: México asegura que redujo el flujo de inmigrantes un 56% desde que Trump amenazó con imponer aranceles a sus productos”, *BBC News Mundo*, 6 de septiembre de 2019. Disponible en: <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49616051>> (consultado el 8 de septiembre de 2019).

²³ En julio de 2019, el gobierno mexicano anunció el despliegue permanente de la Guardia Nacional (cuerpo semimilitar de seguridad que recién había sido creado) para contener en la frontera con Guatemala, que históricamente se ha mantenido abierta y con tránsito común de personas, el flujo de migrantes que acuden desde Centroamérica y transitan por territorio mexicano con el objetivo de solicitar asilo o establecerse en Estados Unidos. Agence France Presse, “Guardia Nacional inicia su despliegue permanente en frontera con Guatemala”, *El Economista*, 3 de julio de 2019. Disponible en: <<https://www.economista.com.mx/politica/Guardia-Nacional-inicia-su-despliegue-permanente-en-frontera-con-Guatemala-20190703-0088.html>> (consultado el 2 de agosto de 2019).

²⁴ La Fiscalía General de la República (FGR) detuvo en junio a dos activistas en pro de los derechos de los migrantes, a los que acusó del delito de tráfico de personas. Los activistas fueron liberados, pero la criminalización de este tipo de activismo se hizo patente como medida de intimidación a las organizaciones que defienden a los migrantes en tránsito por México. Antonio Heras, “Detienen a activistas pro migrantes Cristóbal Sánchez e Irineo Mujica”, *La Jornada*, 5 de junio de 2019. Disponible en: <<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2019/06/05/detienen-a-activistas-pro-migrantes-cristobal-sanchez-e-irineo-mujica-5079.html>> (consultado el 25 de agosto de 2019).

RÉGIMEN DE FRONTERA NORTEAMERICANO

Consideramos que las fronteras son complejos políticos configurados a partir del ejercicio de diversos poderes y de resistencias hacia los mismos. En consecuencia, para analizar estos complejos es necesario distanciarse de cualquier noción convencional que vea a la frontera como una línea de demarcación cartográfica entre dos territorios, los cuales contienen comunidades nacionales en los que, idealmente, sus respectivos gobiernos ejercen jurisdicciones diferenciadas. De tal forma, las fronteras, más que objetos establecidos dentro de los cuales tiene lugar el ejercicio del poder, son resultado del ejercicio de la dominación y de la pugna frente a la misma.

El proceso de dominación del cual resultan las fronteras no es el proceso de gobierno sobre ciudadanías legítimas e ilegítimas, sino el de explotación de clases que están en la base de la acumulación de capital. En consecuencia, en la modernidad capitalista, las fronteras pueden ser entendidas como medios por los cuales se establecen inclusiones diferenciadas de la fuerza de trabajo en mercados regionales; son resultado del antagonismo entre los arreglos de clases dirigentes en una esfera territorial de acumulación (Estado o territorio subcontinental), que emplean diversas estrategias para reproducir su condición de clase; es decir, para acumular capital, y un conjunto abigarrado de poseedores de fuerza de trabajo de distinto origen territorial, que se movilizan con el objetivo de reproducir su existencia. En este sentido, Mezzadra y Neilson²⁵ destacan que la globalización ha supuesto la proliferación de fronteras, en tanto que la intensificación en el movimiento global de capitales, que conlleva un aumento en la movilidad de la fuerza de trabajo, ha traído consigo una intensa actividad que contribuye a su formación.²⁶

Esta constante actividad de formación de fronteras da lugar a diversos esquemas de control y dominación sobre la fuerza de trabajo, los cuales —siguiendo a Mezzadra y Neilson—²⁷ son ensamblajes de diversas formas de poder derivadas de la contención violenta que presiona por una inclusión diferenciada en los mercados regionales de categorías de fuerza

²⁵ Sandro Mezzadra y Brett Neilson, *op. cit.*, pp. 19-46.

²⁶ Nicholas Paul de Genova, “The ‘Crisis’ of the European Border Regime: Towards a Marxist Theory of Borders”, *International Socialism*, núm. 150, Reino Unido, 2016, p. 47. Disponible en: <https://kclpure.kcl.ac.uk/portal/files/55882004/The_crisis_of_the_european_border_DE_GENOVA_Accepted_Jan2016_GREEN_VoR.pdf> (consultado el 20 de septiembre de 2019).

²⁷ Sandro Mezzadra y Brett Neilson, *op. cit.*, pp. 221-228.

de trabajo desvalorizadas; estrategias de gestión de cortes poblacionales de migrantes para darles correspondencia con los diversos esquemas de acumulación de capital, y del disciplinamiento de la fuerza de trabajo en distintos sectores de la producción.

El carácter específico de las diversas formas de poder y la preeminencia de ellas en algún ensamblaje de poder particular depende de los contextos²⁸ y de los procesos de pugna política entre los poseedores de fuerza de trabajo y las clases dirigentes, y entre las clases dirigentes de distintas esferas territoriales de acumulación.

Nosotros empleamos el concepto de *régimen de frontera norteamericano* para definir un ensamblaje especial de poder, derivado de la actividad de formación de frontera en el hemisferio norte de América, en el cual, a raíz del proceso político de esta región en el periodo que suele identificarse como de globalización neoliberal, se ha hecho preeminente el recurso al poder soberano y a las violencias que conlleva.

Como comentamos, las estrategias de formación de frontera en esta región norteamericana, desde la década de 1980, han privilegiado la contención o la expulsión violenta de migrantes, con el objetivo —y con el resultado por supuesto— de filtrar una fuerza de trabajo desvalorizada y fuertemente precarizada en su entidad política, en sus derechos, dentro de ese país.

El reclamo de soberanía que han hecho las clases dirigentes de Estados Unidos se ha extendido hacia México con la imposición de una política migratoria basada en las agencias de seguridad mexicanas, la cual se ha consolidado en la última década y podemos considerar descansa en el objetivo último de filtrar fuerza de trabajo desvalorizada. Asimismo, las clases dirigentes norteamericanas han reclamado con mayor intensidad el sometimiento de la fuerza de trabajo en el interior del territorio mexicano y la apropiación de sus recursos por medio del TLCAN, con el cual se ha sometido a la población trabajadora mexicana a una funcionalidad de proveer trabajo precarizado en ambos lados de la frontera, ya sea a través del trabajo migrante en los sectores más precarizados de la economía de Estados Unidos, del trabajo que emplean diversas empresas norteamericanas (canadienses y estadounidenses) deslocalizadas en territorio mexicano, o que emplean empresas de otras partes del mundo deslocalizadas en México, pero con el

²⁸ *Ibidem*, p. 227.

claro objetivo de participar en el mercado norteamericano;²⁹ además, se ha otorgado al territorio mexicano la función de brindar recursos de alto valor necesarios para los procesos de producción o de especulación financiera norteamericanos.

Consideramos que una renovada reivindicación de soberanía de las clases dirigentes norteamericanas en su política migratoria interna, así como en la política migratoria, en la economía y en el territorio mexicanos (que no se reduce sólo al territorio mexicano, sino que se ha ido extendiendo hacia Centroamérica),³⁰ ha sido necesaria para que dichas clases dirigentes enfrenten las pugnas geopolíticas que el periodo conocido como globalización ha traído consigo.

Si bien dichas clases norteamericanas han encabezado la globalización del capital de finales del siglo xx y principios del XXI, por lo cual se han aventurado a augurar un “nuevo siglo americano”³¹ y diversos análisis muestran la tendencia a la configuración de una dominación global unipolar conducida por corporaciones basadas en la forma del capital monopolista estadounidense,³² no pudieron configurar una hegemonía incontestada a

²⁹ Sobre esta doble funcionalidad de la fuerza de trabajo mexicana, véase Raúl Delgado Wise y James Cypher, “The Strategic Role of Mexican Labour Under NAFTA: Critical Perspectives on Current Economic Integration”, *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, núm. 615, 2007, pp. 120-142.

³⁰ El control político y militar más o menos directo de Estados Unidos sobre el territorio de Centroamérica ha sido histórico; basta con recordar las múltiples intervenciones de este país para derrocar y establecer gobiernos de los países centroamericanos, desde el golpe a Árbenz en Guatemala, en la década de 1950, hasta el golpe a Zelaya en Honduras de 2009. En términos económicos, Estados Unidos ha consolidado su control de esta región con un tratado con los países de Centroamérica y República Dominicana. Entre 2004 y 2007 República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua habían ratificado el tratado. Al respecto, véase Amparo Pacheco y Federico Valerio, *DR-CAFTA: aspectos relevantes seleccionados del Tratado y reformas legales que deben realizar a su entrada en vigor los países de Centroamérica y la República Dominicana*, México, Cepal/Unidad de Comercio Internacional e Industrial, 2007. Disponible en: <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/5001-dr-cafta-aspectos-relevantes-seleccionados-tratado-reformas-legales-que-deben>> (consultado el 19 de julio de 2019). Para el caso de Costa Rica, que hizo lo propio en 2008, véase Banco Mundial, *Costa Rica. A cinco años del CAFTA-DR: evaluación de los resultados iniciales en la economía costarricense*, 2013. Disponible en: <http://www.sice.oas.org/TPD/USA_CAFTA/Studies/WBStudy_2013_s.pdf> (consultado el 30 de mayo de 2019).

³¹ La noción del “nuevo siglo americano” fue acuñada por neoconservadores estadounidenses en respuesta a la pasividad de la política exterior de Clinton a finales de la década de 1990; su objetivo era promover una ideología de supremacismo en las relaciones internacionales de Estados Unidos. María Paulina Correa Burrows, “Proyecto para un nuevo siglo americano y la ideologización de la diplomacia estadounidense”, *Historia y Comunicación Social*, vol. 10, Madrid, 2005, pp. 73-90.

³² Entre los análisis en que se advierte una tendencia de desarrollo de la soberanía del capital liso y llano en la dominación global, se encuentran: Michael Hardt y Antonio Negri, *Imperio*, traducción

nivel mundial. Desde la década de 1980 se asumía un desafío a esta hegemonía en espacios de acumulación diferentes a los del mundo bipolar del siglo xx. En esa época, Japón era visto como un potencial desafiante de la hegemonía económica de Estados Unidos y diversos espacios de Medio Oriente se asumían como peligrosos para la hegemonía militar estadounidense.³³ Más tarde, un país de desarrollo acelerado como China ocupó el lugar desafiante de la hegemonía estadounidense en materia económica y la hegemonía militar de este país se ha visto severamente cuestionada después de las entrampadas guerras que emprendió la administración de George W. Bush en Medio Oriente.³⁴

En materia política y de seguridad ha sido transparente la necesidad de las clases dirigentes norteamericanas de reclamar el control soberano del territorio de Norteamérica, a raíz de los ataques en 2001 a las Torres Gemelas en Nueva York. En materia económica se ha decidido envolver en la retórica del libre comercio al proceso de configuración de una economía neocolonial, la cual ha establecido un sistema de desigualdad racializada, enfocado en controlar el trabajo en los territorios que quedaron comprendidos en la noción neoliberal de “Norteamérica” que el TLCAN trajo a cuentas.

La configuración de una economía neocolonial en estos territorios ha sido precisa para las estrategias de acumulación de las clases capitalistas de América del Norte, ya que les ha permitido emplear diferentes categorías de fuerza de trabajo en distintos puntos del territorio norteamericano —dichas categorías no podrían considerarse, por las condiciones de ilegalización a las que son sometidas, como formalmente libres (trabajadores migrantes “ilegales”, trabajadores superexplotados en industrias o plantaciones deslocalizadas)—, con ello han podido competir con clases dirigentes de otras esferas territoriales de acumulación sin subterfugios en su sistema político para emplear poblaciones de trabajadores precarizadas en sus derechos (como el caso de China). La economía neocolonial norteamericana también ha per-

de Eduardo Sadier, Estados Unidos, Harvard University Press, 2000. Disponible en: <<https://construcciondeidentidades.files.wordpress.com/2014/09/negri-antonio-imperio.pdf>> (consultado el 2 de agosto de 2019); y David Harvey, “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”, *Socialist register 2004*, Buenos Aires, Clacso, 2005, pp. 99-129. Disponible en: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>> (consultado el 2 de julio de 2019).

³³ Véase Giovanni Arrighi, *El largo siglo xx. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*, Madrid, Akal, 2014.

³⁴ Sobre la disputa hegemónica que ha plantado China desde finales del siglo xx y principios del xxi a las clases dirigentes norteamericanas, véase Giovanni Arrighi, *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos del siglo xxi*, Madrid, Akal, 2007.

mitido a las clases dominantes de la región disciplinar a la fuerza de trabajo regular estadounidense para enfrentar los procesos de desindustrialización que se han desarrollado en dicho país, con la intensificación de la movilidad de los capitales norteamericanos que la globalización ha implicado.

El régimen de frontera ha sido fundamental para configurar y someter a esta economía regional neocolonial, y la violencia soberana ha sido preeminente en tal régimen debido a que un ejercicio de dominación neocolonial requiere precisamente de poderes arbitrarios sobre grupos de sujetos, de capacidades de decidir sobre los estados de excepción y los estados de orden que operan al interior de un mismo orden político. Así, ha sido posible para las clases dirigentes norteamericanas consolidar esquemas de acumulación de excepción, que conviven con esquemas de regular explotación de clase, en función de sus necesidades de acumulación de capital.³⁵ De igual modo, la coyuntura política ha consentido que esta violencia arbitraria se despliegue, debido a que la “necesidad” de securitización de la región, derivada de las pugnas geopolíticas que han emprendido sus clases dirigentes, ha permitido envolver en una capa delgada de legitimación al uso de las fuerzas coactivas, de aparatos militares y policiales, en las actividades de control y explotación del trabajo.

La violencia derivada de la preeminencia del poder soberano en el régimen de frontera norteamericano opera de distintas formas. Existe una violencia institucionalizada bastante obvia que despliegan los aparatos de seguridad de Estados Unidos y de México contra migrantes establecidos en la sociedad estadounidense y migrantes en tránsito. No obstante, esta violencia institucionalizada comparte sus mecanismos con actores criminales que ejercen en alguna medida un control privado sobre enclaves territoriales. Se trata en estos esquemas de la configuración de pequeñas soberanías que sirven como interfaz entre el control del capital y sujetos con esferas de derechos sumamente precarizadas, de gobiernos privados indirectos, en palabras Mbembe.³⁶

³⁵ Recuperamos aquí la definición schmittiana de soberanía que la crítica poscolonial utiliza para definir dicha forma de poder como una que se fundamenta en la capacidad de decidir sobre el Estado de excepción. No obstante, no asumimos que esa capacidad se encuentra en instituciones fijas de Estado, sino en clases dirigentes de esferas territoriales de acumulación, como la de Norteamérica; es decir, en clases que controlan capitales, instituciones políticas de un contexto dado y que tienen capacidad de movilizar —hasta cierto punto— ideologías dominantes y encabezar discursos públicos. El uso de este concepto excepcionalista de la soberanía en la crítica poscolonial puede verse en: Achille Mbembe, *Necropolítica*, Barcelona, Melusina, 2006.

³⁶ *Ibidem*, pp. 77-120.

En México, este tipo de pequeñas soberanías locales que ejercen algún control de la violencia no derivan de la ausencia de Estado en las zonas en donde prevalecen, sino que se han desarrollado a partir de un largo proceso de formación en el que las agencias de Estado, en particular las policiales y militares, han sido las principales constructoras. Las mafias locales y regionales que asedian migrantes en su tránsito hacia Estados Unidos son esquemas de control espacial de la distribución del poder, de la producción y el tráfico de mercancías y servicios, y del tránsito de personas, que el régimen político mexicano ha elaborado para dominar el vasto territorio nacional. Cabe mencionar que el régimen no ha estado solo en la creación de tal tarea, la cual ha sido propiciada y promovida por las agencias de Estado estadounidenses en su afán de someter al territorio y a las instituciones mexicanas a sus intereses de seguridad, con esquemas de “cooperación” securitaria, como la llamada Iniciativa Mérida. En términos generales, podemos establecer que estas pequeñas soberanías y las violencias que ejercen están intrincadas con la soberanía formal, tal como se realiza en el régimen de frontera norteamericano, y con la violencia formal que se cierne sobre los migrantes. El caso mexicano ha sido prolijo en mostrar las redes que articulan estas formas de control privadas de enclaves territoriales y grupos de población, y las redes de las agencias de la violencia soberana que se emplean en América del Norte.³⁷

Esta preeminencia de la violencia soberana se disputa a partir de múltiples estrategias establecidas por los migrantes, como: las redes de protección de migrantes asentados en territorio estadounidense; las tácticas que emplean para evitar la deportación o para negociar su situación de trabajo con empleadores que aprovechan la condición de ilegalidad en la que se encuentran; la configuración de redes de protección que los migrantes en tránsito por México realizan para protegerse de los peligros de ser presa

³⁷ Este vínculo entre violencia institucionalizada y actores criminales en el ejercicio del poder sobre poblaciones migrantes en tránsito en México ha sido analizado por Ariadna Estévez, quien ubica un proceso de “gubernamentalización necropolítica del Estado mexicano o el Estado legal-criminal”. Véase Ariadna Estévez, “El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México”, *Estudios Fronterizos*, vol. 19, Mexicali, 2018. Disponible en: <<http://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/679>> (consultado el 20 de septiembre de 2019). Sobre las masacres en San Fernando, Tamaulipas, y en Cadereyta, Nuevo León, que quizá sean los eventos más impactantes derivados de las violencias criminales, con clara complicidad del Estado, ejercidas contra migrantes en México, véase Amarela Varela, “Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 58, Ecuador, Flacso-Ecuador, 2017. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/jatsRepo/509/50950776006/50950776006.pdf>> (consultado el 30 de julio de 2020).

de la violencia soberana. Respecto a este último punto, la más frontal de estas estrategias de lucha ha sido la de la conformación de las llamadas caravanas migrantes, contingentes de personas migrantes en tránsito que establecen redes y organizaciones de protección y defensa de derechos con migrantes establecidos.

Las caravanas han planteado un verdadero movimiento social contra la violencia soberana, que ha desarrollado diversas reivindicaciones, desde la búsqueda de desaparecidos y el respeto a derechos de personas migrantes, hasta estrategias de cuidado de los migrantes en el tránsito por México. Han logrado, hasta cierto punto, poner en cuestión los ejercicios de poder soberano en el régimen de frontera norteamericano, provocando hipertrofias del aparato de contención y filtraje de las agencias de migración y de seguridad mexicanas y estadounidenses.³⁸

Por supuesto, estas estrategias se suman a los propios movimientos sociales que los migrantes han consolidado en el interior del territorio estadounidense, los cuales exceden la forma de un enfrentamiento frente al poder soberano, y abren luchas en más ámbitos de la sociedad, en tanto que apuntan a las formas de subordinación racializada que padecen los migrantes hispanos dentro de la sociedad estadounidense, al reivindicar el derecho al trabajo o la imprescindibilidad de la fuerza de trabajo migrante en Estados Unidos. Este tipo de movimientos ha crecido desde la década de 1960 hasta la fecha, con diversas expresiones locales y sectoriales de organización. De acuerdo con Arturo Santamaría Gómez, el proceso de organización masiva de los trabajadores migrantes fue silencioso, inició con el trabajo de colectivos específicos, como los sindicatos de trabajadores agrícolas de Arizona, Ohio y Texas o el Sindicato Internacional de Trabajadores de la Costura. Para la década de 1990, la organización masiva de migrantes comenzó a hacerse visible con las protestas frente a la propuesta 187 en California, en 1994, y finalmente mostró su gran capacidad organizativa y de activismo en las nutridas movilizaciones, con escala nacional, contra la ilegalización del trabajo migrante en 2006.³⁹ A partir de dicho año es clara la decisiva

³⁸ Sobre las caravanas migrantes como movimiento social, véase Blanca Cordero y Georgina Garibo, "Las caravanas de centroamericanos. Acuerpamientos en movimiento", en Ada Cabrera Gustavo Rodríguez e Ibelis Blanco (coords.), *Migraciones internacionales en el siglo XXI. Un análisis desde una perspectiva crítica*, Puebla, UAC/BUAP, 2018, pp. 214-230.

³⁹ Arturo Santamaría Gómez, "El movimiento de los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos", *Política y Cultura*, núm. 27, UAM-Xochimilco, México, primavera, 2007, pp. 99-120. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/267/26702706.pdf>> (consultado el 30 de julio de 2020).

capacidad política de los migrantes hispanos en Estados Unidos, lo cual explica también el acendramiento actual de las reivindicaciones soberanistas y nativistas de la sociedad norteamericana y sus oligarquías.

CONSIDERACIONES FINALES

Como comentamos, el régimen norteamericano, con la violencia soberana como su eje, es un hecho histórico que se ha desarrollado, al menos, desde mediados de la década de 1980. Han sido distintos actores políticos, de tendencias ideológicas diversas los que, desde el sector dominante de la sociedad norteamericana, han ido configurando este especial ensamblaje de poder. Ello, consideramos, nos debe de advertir de pensar como una excepción el acendramiento de la retórica soberanista y nativista de la actual administración federal estadounidense, y las medidas en las que ha desembocado, puesto que tal acendramiento se encuentra más bien dentro de la misma tendencia del poder en el régimen de frontera de la región. En la actualidad, quizá lo único que observamos es la precipitación de la tendencia de reivindicar el poder soberano como piedra de toque de la política migratoria en Norteamérica. Como desarrollamos en el apartado final de este texto, las reivindicaciones del poder soberano para gobernar las migraciones que fluyen desde el sur hacia Estados Unidos, provienen de una necesidad geopolítica de las clases dirigentes norteamericanas: la de allegarse de fuerza de trabajo desvalorizada y recursos en su territorio inmediato de dominio para enfrentar las pugnas geopolíticas que ha traído para ellas la globalización; por lo que es de esperarse que tales reivindicaciones continúen, mientras no haya una reconfiguración radical de la correlación de fuerzas a nivel mundial.

A nuestro juicio, el análisis que precede abre vías para estudiar las maneras en que interactúan los diversos patrones de poder subordinados al poder soberano en el contexto del régimen de frontera norteamericano, lo que requiere análisis particulares y situados en la vida cotidiana de las personas migrantes. Por ejemplo, a partir de esta perspectiva podemos analizar la especial interacción que tiene la violencia soberana que se ha ejercido sobre —y con la cual se amenaza a— las personas migrantes establecidas en Estados Unidos, con las formas de disciplinamiento arbitrarias y verticales que se ejercen en los centros de trabajo.

2. DISCURSOS DE LA VIDA COTIDIANA, UN CAMPO PARA ESTUDIAR LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA

*Miriam Bautista Arias**

INTRODUCCIÓN

EL OBJETIVO DE este trabajo es reflexionar sobre los discursos de la vida cotidiana como un campo privilegiado para abordar los efectos de la violencia, a partir de la experiencia de los sujetos. Sostenemos, con Veena Das y Alejandro Castillejo, que tales efectos sólo pueden ser analizados y comprendidos desde lo cotidiano, que no es el ámbito de lo insignificante y ordinario, sino el lugar donde se materializa el conflicto entre los sujetos y las estructuras sociales, siendo el lenguaje una herramienta fundamental para explorar la significación social de la violencia. Finalmente, intentamos mostrar con algunos ejemplos cómo esta perspectiva de trabajo permite visibilizar efectos de la violencia que serían imperceptibles desde otras miradas.

* Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad-Xochimilco y profesora de asignatura en la maestría en Comunicación para la Acción Política y Social de la Universidad Simón Bolívar. Es autora del libro *El murmullo social de la violencia en México. La experiencia de los sujetos afectados por la guerra contra el narcotráfico*, publicado en 2017 por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, de la Cámara de Diputados, y la UAM-Xochimilco. Correo electrónico: <miricita@hotmail.com>.

LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO. ¿Y DÓNDE COMIENZA EL CAMPO?

Entre 2011 y 2012 trabajaba en mi tesis doctoral. Enfrentaba el desafío de dar cuenta de la significación de la violencia que se vivía en México a raíz de la guerra contra el narcotráfico emprendida por el presidente Felipe Calderón (2006-2012) y que consistió, fundamentalmente, en la implementación de operativos militares que derivaron en enfrentamientos abiertos en las calles de algunas de las ciudades más importantes del país, lo que perturbó la vida de miles de personas y generó una incontenible escalada de muertes y desapariciones por todo el territorio nacional. Tenía claro que el tema exigía realizar trabajo de campo, lo que no conseguía definir era precisamente cuál era ese campo.

El tema de la significación de la violencia se había impuesto de manera contundente en mi investigación (que al inicio estaba dirigida hacia la relación entre narcotráfico y cultura); detrás de los clichés sobre la descomposición social, la narcocultura y los conteos de muertos de la nota roja en los medios de comunicación, lo que aparecían eran relatos sobre experiencias violentas que sufrían los ciudadanos comunes, es decir, no vinculados a las fuerzas del Estado ni a la delincuencia organizada, a lo largo del territorio nacional. ¿Cómo dar cuenta de estas experiencias? ¿A dónde desplazarme? ¿Cómo privilegiar una localidad por encima de otra? ¿Bajo qué criterios determinar cuál violencia era más urgente de ser analizada? Y, más complicado aún ¿cómo abordarla? ¿Dónde verla? ¿Cómo encontrarla? Es decir, ¿cómo construir el campo que tenía que indagar?

Desde el inicio, la investigación estaba centrada en el interés por *la significación*, así que en ese sentido no había otro camino para llegar a ella más que mediante la subjetividad y el lenguaje. Siempre tuve claro que la materia prima del análisis sería material discursivo, producido por sujetos en contextos determinados, que dieran cuenta de sus experiencias; pero pronto comprendí que ésa no era realmente una elección caprichosa, sino que no había otra manera de llevar a cabo el proyecto.

El campo no era un municipio ni un estado, ni siquiera era México como un territorio entero por recorrer, sino una diversidad de narrativas que partían de experiencias concretas y situadas, pero que se reproducían y circulaban de un lugar a otro de boca en boca y constituían un discurso que se separaba del discurso oficial del Estado, donde la guerra contra el narcotráfico se definía como una serie de enfrentamientos con sus respectivas bajas, decomisos,

detenciones y se invisibilizaban los “daños colaterales”, al deshumanizar por completo a los sujetos que vivían los efectos de la guerra.

Lo que había que abordar, por lo tanto, era el discurso social sobre la violencia, un fragmento particular de ese discurso al que, siguiendo a De la Peza, me he referido como “murmullo social”,¹ que aquí intentaré caracterizar como los discursos de la vida cotidiana. Así, en este espacio mi intención es reflexionar acerca de las posibilidades que nos ofrecen estos discursos de la vida cotidiana para constituirse como un campo privilegiado para estudiar los efectos de la violencia.

Es importante advertir que el presente texto se inscribe en una mirada particular que plantea de entrada la necesidad de interrogar conceptos como *campo* y *archivo* y, en general, la manera en que se produce el conocimiento a partir de determinadas perspectivas disciplinarias y sus modos de hacer, como señalan Gorbach y Rufer: “¿Por qué importa mostrar los datos pero casi nunca los mecanismos a veces azarosos y contingentes de ‘descubrimiento’ de esos datos en el archivo o en el campo, y tampoco los mecanismos que intervienen en la conversión de esos datos en un producto textual?”² Mostrar esos mecanismos es lo que intentamos hacer a continuación.

ABORDAR LOS EFECTOS DE LA VIOLENCIA

¿Qué implicaciones tiene hablar de los efectos de la violencia? Para incorporarnos a la discusión contemporánea sobre la violencia, no podemos dejar de mirar la noción foucaultiana del poder diseminado. La consecuencia inmediata de definir el poder como algo que se ejerce y no como algo que se posee es la que confiere su centralidad al estudio de lo cotidiano, puesto que ahí es donde se pueden observar los efectos del poder en la administración de la vida y la muerte (esto que Foucault definió como biopolítica y tanatopolítica), en la producción de subjetividades y en la transformación de las formas en que se relacionan esas subjetividades y, por supuesto, sus maneras de resistir al poder.

Pensar entonces en los “efectos de la violencia” no tiene que ver con inscribirse en un intento de explicación de tipo causal, sino en considerar

¹ María del Carmen de la Peza, *El rock mexicano. Un espacio en disputa*, México, UAM-Xochimilco, 2014, p. 12.

² Frida Gorbach y Mario Rufer, *(In)disciplinar la investigación. Archivo, trabajo de campo y escritura*, México, Siglo XXI/UAM, 2016, p. 11.

la violencia como un despliegue estratégico que produce no sólo acontecimientos de consecuencias claramente visibles, donde podemos identificar víctimas y victimarios, sino que también se disemina en otras modalidades con distintos niveles de afectación, que no son tan fáciles de percibir, pero que son determinantes en la constitución de eso que llamamos lo social.

Veena Das observa esto durante su trabajo de campo al tratar de abordar los efectos de la partición en India; la antropóloga encuentra que los relatos sobre los acontecimientos violentos no alcanzan a dar cuenta del verdadero impacto que han tenido las transformaciones sociales sobre los sujetos. A partir de ahí, Das se cuestiona sobre las limitaciones de los conceptos y las herramientas antropológicas, en particular de la etnografía, para la comprensión de fenómenos que están ineludiblemente atravesados por la significación.

Das concluye que la narrativa antropológica tradicional no puede hacer otra cosa que reproducir una y otra vez el acontecimiento, obviamente con la marca protagónica del bando que construya el relato; la historia oficial podrá si acaso reconstruirlo y complementarlo, pero no deja de ser un mismo relato.³

A Das le preocupa más bien la narrativa de los sujetos, pero ahí con frecuencia no aparece este relato del acontecimiento, como tampoco suele aparecer en los diarios de campo o las transcripciones de las entrevistas que hace el investigador:

En el contexto de la Partición los historiadores han recolectado a menudo narrativas orales formuladas para responder a la pregunta “¿Qué ocurrió?”. En este artículo he optado por no enmarcar la pregunta en estos términos. En este sentido, mi trabajo ha estado animado por el deseo de ver cómo la violencia de la Partición se integra a las relaciones cotidianas. Otra manera de expresarlo es decir que no pregunto cómo estuvieron presentes ante la conciencia los acontecimientos de la Partición como acontecimientos pasados, sino cómo llegaron a incorporarse a la estructura temporal de las relaciones. Así, espero seguir prestando atención especial al carácter proyectivo de la existencia humana.⁴

Ante esto no podemos dejar de preguntarnos: ¿si los sujetos no son capaces de narrar el acontecimiento violento, significa que no han sido afec-

³ Veena Das, “El acto de presenciar. Violencia, conocimiento envenenado y subjetividad”, en Francisco A. Ortega (ed.), *Veena Das: Sujetos de dolor, agentes de dignidad*, Bogotá, UNAL, 2008, p. 243.

⁴ *Ibidem*, pp. 243-244.

tados por él? O, por el contrario, si nos lo cuentan, ¿hacen algo más que reproducir una historia oficial construida desde una exterioridad a su propia experiencia?

Entre las apreciaciones de Das, destaca el hecho de que la mera observación en el campo no aporta. Durante sus recorridos por las comunidades implicadas en el conflicto, la antropóloga no consigue “ver” nada, de la misma manera que a menudo nos ocurre cuando nos encontramos en el campo. Invertimos una importante cantidad de recursos para desplazarnos a un lugar, el cual según nuestras fuentes se ha vuelto inhabitable como resultado de la violencia; permanecemos semanas o meses ahí y en ese lapso quizá no veamos “nada”; interrogamos a las personas y es muy probable que nos digan que el lugar es “tranquilo” o que pasan las cosas “de siempre”. No obstante, que no podamos “ver” la violencia *in situ* no significa que no esté ahí. Entonces, ¿cómo abordarla?

Das descubre que en el diálogo con los sujetos se encuentra la forma de aproximarse a los efectos de la violencia; en particular, en las historias de vida, donde el sujeto que narra da cuenta, a veces sin tenerlo necesariamente claro, de cómo el fenómeno de la Partición ha modificado su trayectoria de vida, la manera en que se relacionaba con los otros e incluso su propia subjetividad. Estas narrativas, sin embargo, no son sobre el acontecimiento, sino que se inscriben en la cotidianidad del sujeto.⁵ Es el investigador quien, con ayuda del sujeto que narra su experiencia de vida, tendrá que encontrar las relaciones entre esa vida y los efectos que ha tenido en ella la violencia. Queda claro, entonces, que hablar de los efectos de la violencia en las subjetividades no puede ser otra cosa que un asunto de significación, lo cual nos conduce al terreno del lenguaje.

En un sentido similar, Castillejo plantea que acercarse al tema de la violencia con una perspectiva más preocupada por la subjetividad y por los órdenes de significado, que por el catálogo de muertos, desaparecidos o exiliados, implica repensar el “terreno” y el “archivo” desde una escala peculiar. Considera que la guerra es un “lugar” o un “espacio” que necesita de análisis y comprensión, pero se pregunta qué pasa con este espacio cuando la violencia es leída desde el registro propio de la experiencia en un sentido fenomenológico, difuminada sobre la elusividad de lo cotidiano:

⁵ *Ibidem*, p. 247.

En este punto hay un desplazamiento de la violencia, vista de cierta manera como dato “fáctico”, hacia el dolor como experiencia humana e histórica, igualmente objetiva pero más difícil de asir. ¿cuáles son los rastros que deja la violencia sobre el paisaje existencial de los seres humanos que los padecen? ¿dónde se “localiza” o se “archiva” el dolor del otro? ¿en qué lugar, en qué imaginario, en qué vestigio sensorial, ocular, acústico o táctil? ¿qué sentido tiene la idea de “campo” cuando se hace referencia a aquello que de otra manera podría parecer ininteligible e incluso “inasible” para una sociedad?⁶

Por las particularidades de su trabajo con víctimas, Castillejo se concentra en la necesidad de dar cuenta del dolor y en cómo es posible producir un archivo y, posteriormente, hacer un análisis de éste. En la reflexión que aquí nos ocupa, el tema de la experiencia adquiere modalidades más diversas, puesto que el trabajo del cual partimos implica lo que denominamos “ciudadanos comunes”, cuyas experiencias con la violencia no los inscriben necesariamente como víctimas directas, sino muchas veces como espectadores de la violencia; no son, en sentido estricto, relatos atravesados por el dolor, pero sí testimonios de cómo la vida cotidiana se ha transformado y, en ese sentido, sí podríamos definirlos como parte de un dolor social.

VIOLENCIA Y VIDA COTIDIANA

Pensar los efectos de la violencia desde la experiencia de los sujetos implica necesariamente abordar lo cotidiano como el escenario en donde es posible visibilizar las transformaciones y las maneras en que tales sujetos las enfrentan. El trabajo de Veena Das se concentra en la forma en que la violencia produce y modifica subjetividades; la antropóloga no pide a los sujetos con los que trabaja que le cuenten la historia de los acontecimientos violentos, sino que se dedica a indagar cómo en la vida cotidiana la violencia ha incidido en las prácticas y las relaciones, aun en la vida de sujetos que aparentemente no han sido víctimas directas. Esto le permite observar cómo se deteriora y reconstruye el orden normativo y cómo las prácticas y las creencias son resignificadas, que escapan al orden previa-

⁶ Alejandro Castillejo, “Violencia, inasibilidad y la legibilidad del pasado: una crítica a la operación archivística”, en Frida Gorbach y Mario Rufer (coords.), *(In)disciplinar la investigación. Archivo, trabajo de campo y escritura*, México, Siglo XXI/UAAM, 2016, p. 115.

mente establecido en aras de la supervivencia y la reconstitución de los vínculos.⁷

Lo que la antropóloga trata de visibilizar es la manera en que se construyen las subjetividades frente a las estrategias del Estado, que gobierna los cuerpos a través de prácticas y normas sociales. De ahí que, incluso, esta autora haya planteado la necesidad de que la antropología se interrogue acerca de la manera en que tradicionalmente se ha aproximado a sus objetos de estudio y considere la necesidad de centrarse en la vida cotidiana de los sujetos y en las posibilidades del lenguaje para la comprensión de sus acciones.⁸

En un sentido similar, Castillejo, quien define la violencia como una negación, considera que: “La pregunta es cómo se ‘experimenta’ o ‘se vive’ esa negación, ese derrumbe. En el centro de esa definición se encuentra precisamente lo cotidiano como escenario de encuentros intersubjetivos donde concepciones sobre la vida y la muerte, sobre el pasado y el futuro se negocian, se reconfiguran y se contestan.”⁹

Castillejo subraya la importancia de la vida cotidiana, sobre todo ante la posibilidad de mirar las similitudes entre escenarios que tradicionalmente se perciben como parte del conflicto armado, así como aquellos que no se leen como parte de éste. El autor señala:

La violencia desestructura el orden del mundo implícito en la vida diaria y en sus coordenadas existenciales, fragmentando sus espacios y temporalidades. En otras palabras, hace que cierto tipo de “experiencias” desborden el sentido, se escapen del mismo, perdiendo inteligibilidad. Son violencias que destruyen, incluso cuando se normalizan, cuando se instalan como rutinarias.¹⁰

Castillejo aclara que abordar la vida cotidiana no implica de ninguna manera un reduccionismo; lo cotidiano no es “lo que pasa todos los días y se vuelve rutinario, normal y autoevidente, al punto de la desaparición”, que incluso sería el sentido común que desde la academia se da a este concepto. Por el contrario, “hay en esta vida cotidiana un orden que, aunque de menor escala, está relacionado con estructuras sociales más amplias.

⁷ Veena Das, *op. cit.*, p. 246.

⁸ Veena Das, “Wittgenstein y la antropología”, en Francisco A. Ortega (ed.), *Veena Das: Sujetos de dolor, agentes de dignidad*, Bogotá, UNAL, 2008, p. 296.

⁹ Alejandro Castillejo, *op. cit.*, p. 117.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 116-117.

Son encuentros estructurados, es decir, que obedecen a patrones de interacción social con repertorios limitados y que definen itinerarios personales y colectivos”.¹¹

Para Castillejo, en la cotidianidad se producen y reproducen las maneras en que los seres humanos dan sentido al mundo que les rodea, al igual que dan sentido y significado al pasado y al futuro. Lo cotidiano es producto a la vez de tensiones históricas y sociales, “no son mundos microscópicos desconectados de procesos sociales más amplios, incluso globales”.¹²

DISCURSOS DE LO COTIDIANO

No es extraño que las reflexiones de Das y Castillejo se aproximen a Michel de Certeau, quien se había preocupado por esta relación entre el lenguaje y lo cotidiano al tratar de estudiar cómo las subjetividades resisten al poder. Desde una perspectiva foucaultiana, pero retomando la concepción de Wittgenstein sobre el lenguaje ordinario, De Certeau introduce las categorías de *estrategia* y *táctica* para tratar de analizar el funcionamiento del poder sobre los sujetos, mediante el estudio de sus prácticas en los espacios de la vida cotidiana

A partir de la idea de que en el espacio urbano se tejen las “estrategias” de las instituciones y enclaves de poder, a modo de construcción del mapa relacional de influencias e intereses en el que se inscriben las vidas individuales, Michel de Certeau estudia las prácticas sociales de los sujetos, quienes en su trabajo no aparecen como seres pasivos, sino como audiencias activas que despliegan tácticas para evadirse de las estrategias del poder en los espacios cotidianos.

De Certeau¹³ recupera la noción de Freud para caracterizar al “hombre ordinario” como un sujeto que es resultado de la masificación y la tecnificación de la vida, a las cuales este autor entiende como dispositivos de control, a la manera foucaultiana, que controlan y normalizan la vida de los sujetos a través del consumo. La idea de los lenguajes de la vida cotidiana la toma de Wittgenstein, quien en sus *Investigaciones filosóficas* consideraba que la diversidad funcional de los enunciados lingüísticos y el estudio de la lengua eran un objeto en sí mismo.

¹¹ *Ibidem*, p. 117.

¹² *Ibidem*, p. 118.

¹³ Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana/ITESO, 2010.

Wittgenstein establece que el lenguaje no es una entidad metafísica o un simple instrumento para la expresión del pensamiento, y critica el estudio de las reglas de funcionamiento del lenguaje, concebido como un ente idealizado que debe cumplir con una serie de reglas rígidas y estáticas de carácter lógico y proposicional, desligadas de su uso en el mundo ordinario. Este autor critica el nominalismo de la filosofía, que considera que aprender el lenguaje consiste en aprender cómo se nombran las cosas; plantea que el lenguaje debe ser estudiado en su uso y acuña la noción de “juegos de lenguaje” para referirse a los distintos usos que puede tener en situaciones concretas, cuyas modalidades pueden ser muy variadas.

Para el filósofo, los hablantes son “adiestrados” en juegos de lenguaje, los cuales tienen sus propias reglas de funcionamiento que están determinadas por cada contexto en el que se establece el juego; de ahí que Wittgenstein considere que imaginar un lenguaje significa imaginar una forma de vida: “Hay innumerables géneros: innumerables géneros diferentes de empleo de todo lo que llamamos ‘signos’, ‘palabras’, ‘oraciones’. Y esta multiplicidad no es algo fijo, dado de una vez por todas, sino que nuevos tipos de lenguaje, nuevos juegos de lenguaje, como podemos decir, nacen y otros envejecen y se olvidan”.¹⁴

Desde esta perspectiva, hablar el lenguaje no es simplemente expresar el pensamiento, sino que el lenguaje mismo forma parte de una actividad o de una forma de vida. Wittgenstein sostiene que no nombramos las cosas y luego nos referimos a ellas en el discurso, sino que en realidad “hacemos las cosas más heterogéneas con nuestras oraciones”. A partir de esta reflexión, el autor considera que “el significado de una palabra es su uso en el lenguaje”. Con esto, obliga a desviar la mirada de la semántica y el diccionario, y observar cómo son utilizadas las palabras en las situaciones concretas, es decir, el uso del lenguaje en la vida cotidiana.

Ahora bien, no resulta suficiente romper con esta idea canónica del lenguaje como una herramienta para la expresión del pensamiento para trasladarnos a un planteamiento más pragmático, por lo que es necesario recuperar el proyecto de Valentín Voloshinov sobre la construcción de una sociología del lenguaje.

Voloshinov considera que el signo, en este caso la palabra, nace siempre valorado y es anterior al sujeto; el signo no refleja, sino que refracta siempre la realidad. Según esta lógica, que tiene una profunda implicación

¹⁴ Ludwig Wittgenstein, *Investigaciones filosóficas*, Barcelona, Ediciones Altaya, 1999, p. 16.

política, el estudio del discurso no tiene como misión “descubrir realidades”, sino analizar en cada situación la manera en que los signos refieren una realidad siempre refractada.¹⁵

Desde esta perspectiva, un sujeto es portador de un lenguaje social en el que se expresan las voces de su sociedad, que no son para nada un consenso, sino una discusión tensa, que es como Bajtín define a esta especie de polifonía. De acuerdo con este autor, la lucha de clases se materializa en el lenguaje por medio de la acentuación; el signo ya nace valorado, puesto que la palabra como signo es anterior al sujeto, así que tiene una historia y arrastra sentidos; de ahí que todo hablante se expresa siempre con una voz ajena, la palabra del otro, que es incorporada a su propio discurso para responder, rebatir, ironizar, etcétera.¹⁶

Esto es una propuesta central, porque se distancia de la idea de representación social como una expresión en la que el signo está separado de la realidad, es en cierto modo un reflejo distorsionado de ella. Aquí consideramos, en cambio, que la significación (por eso no usamos la palabra representación) es siempre la realidad del sujeto, una realidad siempre ideológica, construida con anterioridad al propio sujeto, pero atravesada a la vez por su vivencia. Siguiendo a Bajtín, consideramos que cada sujeto usa la voz ajena para referir la propia experiencia.

Con este enfoque es posible señalar que un sujeto individual puede perfectamente dar cuenta a través de la palabra, no sólo de su propia experiencia del mundo, sino también de cómo esa experiencia discute y se contrapone o se complementa con otras experiencias que existen en el espacio social y con las cuales ese sujeto está siempre en un diálogo tenso.

El posicionamiento del sujeto ocurre siempre frente a otras posiciones enunciadas con anticipación; esos discursos aparecen siempre referidos en el testimonio aparentemente individual, a veces en forma irónica o encubierta, a veces de manera explícita. Cada sujeto es entonces una muestra, un fragmento de esa discusión más amplia que aquí proponemos como un campo de estudio de lo social.

¹⁵ Valentín Voloshinov, *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*, Argentina, Nueva Visión, 1976, p. 21.

¹⁶ Mikhail Bajtín, *Estética de la creación verbal*, México, Siglo XXI, 2005, p. 278.

LOS EFECTOS DE LA GUERRA EN EL MURMULLO SOCIAL

Para dar cuenta de la significación de la violencia en México, en el contexto de la guerra contra el narcotráfico, fue necesario desplazar la mirada del espacio geográfico, como implicaría un trabajo etnográfico, el cual se centraría en la descripción de una comunidad determinada, hacia el murmullo social producido desde las experiencias de sujetos particulares, sociohistóricamente situados y distribuidos por todo el territorio nacional. Así, el discurso, y no el territorio, constituyó la materia prima de nuestro archivo.

En lugar de focalizar los relatos en una localidad específica, optamos por recurrir a informantes de distintas ciudades del país que en ese momento mostraban altos índices de violencia relacionada con la estrategia gubernamental de combatir el narcotráfico, con la única condición de que tuvieran una experiencia paradigmática que relatar. En vez de sumar casos al intentar generalizar las situaciones narradas, optamos por seleccionar experiencias distintas que nos permitieran visibilizar las maneras en que los ciudadanos comunes vivían la violencia en el ámbito cotidiano y la significación que le daban.

Esto nos permitió reproducir un fragmento del murmullo social sobre la violencia, en donde fue posible observar, más que un consenso, una discusión polémica sobre el combate al narcotráfico y, sobre todo, efectos de la violencia que permanecían imperceptibles. En este apartado recuperamos algunos fragmentos de los relatos recopilados en la investigación,¹⁷ con la finalidad de mostrar cómo los efectos de la violencia aparecen entretejidos en la narración que los sujetos hacen desde la centralidad de su propia vida

¹⁷ Los relatos que aquí se muestran para ejemplificar las posibilidades de análisis de los discursos de la vida cotidiana fueron tomados de un trabajo de investigación más amplio en el que se buscaba conocer cómo habían sido afectados los ciudadanos comunes en México por la violencia derivada de la guerra contra el narcotráfico. Los informantes de dicha investigación fueron seleccionados con base en la estrategia de “bola de nieve”; en este caso, personas cercanas a la investigadora, quienes contribuyeron a localizar sujetos que hubieran sufrido distintos tipos de experiencias de violencia, y habitaran en algunas de las ciudades más peligrosas del país durante el sexenio de Felipe Calderón. Se diseñó un dispositivo de entrevista en profundidad, cuyo disparador consistía en que los sujetos relataran cuál había sido el momento de su vida en que habían sentido más miedo, aunque estaban enterados de que el interés de la investigación tenía que ver con la experiencia violenta por la que habían sido contactados. El resultado de estas entrevistas fueron amplios relatos en los que los sujetos daban cuenta de cómo se transformó su vida cotidiana con la exacerbación de la violencia. Los detalles de esta investigación pueden consultarse en: Miriam Bautista, *El murmullo social de la violencia en México. La experiencia de los sujetos afectados por la guerra contra el narcotráfico*, México, UAM/CESOP, 2017.

y donde los detalles de sus experiencias evidencian las huellas que deja la violencia en distintos ámbitos.

La transformación de los espacios y su significación

Beti vive en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; al igual que la mayoría de nuestros entrevistados, al momento de contactarla nos aclaró que no había sufrido la violencia derivada de la guerra contra el narcotráfico de manera “directa”, pero aceptó relatarnos cómo era su vida allí; su relato, por lo tanto, se inscribe en el margen del acontecimiento violento, pero dando cuenta de sus alcances. Ella nos cuenta cómo cambiaron las medidas de seguridad en el colegio al que asisten sus hijos, conforme la violencia se fue recrudeciendo:

Cuando mi esposo me dijo: “éste es el colegio donde va a estar Fer” o donde ya había visto que era buena opción y nosotros lo conocimos, a mí me sorprendió que no tenía una reja, aquí regularmente todos los colegios son bardeados o por lo menos donde estaba mi hijo tenía una barda y era una barda considerable y todo el colegio estaba bardeado, cuando me llevó, pues yo podía ver perfectamente desde afuera hasta el fondo de la escuela; o sea, porque nada más tenía una rejita y ahora, por ejemplo, el colegio de alguna forma sí maneja cámaras de seguridad, ahora los policías ya no te dejan entrar tan fácilmente, la barda apenas la están haciendo, ahorita, pero esto es algo que nosotros vemos; por ejemplo de antes ahora, que se ha tomado, por ejemplo te digo que los niños antes era muy común ver que se iba, pues a lo mejor a San Antonio en Semana Santa o en fin de año o a lo mejor organizaban viajes a Canadá; esto está cancelado, eso ya no es algo que sea viable, el colegio no se va a arriesgar a sacar a los niños, digo si no los quieren ni siquiera sacar a un museo ¿no?

El incremento en las medidas de seguridad que relata Beti se complementa con la modificación en las prácticas escolares habituales, pues hasta las salidas más ordinarias ahora están inscritas en el riesgo que enuncia como si fuera una obviedad.

El enrarecimiento de las relaciones entre los sujetos

La misma Beti, cuando intenta describir los cateos que en Monterrey se habían vuelto habituales, muestra cómo los distintos actores involucrados se confrontan, se atisban unos a otros, tratando de determinar quién puede constituir un peligro; las relaciones dejan de ser naturales y confiadas, hay que moverse con cautela frente a los otros:

La gente que estaba muy cerquita de ahí, pues sí se preocupa, porque de alguna manera ve muchos policías federales y además ve mucha gente que no trae el uniforme, nada más está vestida de civil, pero trae mucho *walkie talkie*, están en comunicación, aparentemente nadie supo exactamente qué fue lo que pasó porque ellos no se prestan para darte una explicación y tampoco te permitían acceder o ver exactamente cuál era la casa que estaban cateando, sólo los vecinos que realmente se encuentran así como a los lados pues en algún momento dado se enteraron cuál fue la casa que catearon o qué fue lo que encontraron o a lo mejor si ya habían visto en otro momento algo extraño, pero de alguna manera sí luego genera una incertidumbre y genera la desconfianza porque de alguna manera sentíamos que era un lugar que era seguro, que a lo mejor después de eso decimos bueno, pues a lo mejor también es importante que luego identifiquemos a qué se dedican los vecinos o que conozcamos un poquito más porque no sabemos si hay gente que a lo mejor pues trabaja en cosas a la mejor no tan lícitas ¿no? Entonces, pues de alguna manera, pues ahí sí tenemos que, como que nosotros como vecinos estar mucho más en comunicación.

En la narración de Beti nos percatamos de que en esta confrontación entre las fuerzas del Estado y la delincuencia organizada emergen sujetos sospechosos y, ante la posibilidad de ser levantados o cateados, no es posible fiarse de cualquier persona, hay que vigilar las actividades de los vecinos, no intimar con extraños, estar alerta a los movimientos en la colonia que puedan sugerir un riesgo. Como diría Veena Das,¹⁸ en el espacio de lo cotidiano, las relaciones se enrarecen y emergen nuevas subjetividades y modos de agenciamiento.

¹⁸ Veena Das, “El acto de presencia. Violencia, conocimiento envenenado y subjetividad”, en Francisco A. Ortega (ed.), *Veena Das: Sujetos de dolor, agentes de dignidad*, Bogotá, UNAL, 2008.

*Las transformaciones en los hábitos,
como la extinción de la vida nocturna*

Elena experimentó la violencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en sus propias palabras de manera más bien “indirecta”, aunque señala que no le ha “tocado” ser una víctima. En la narración sobre cómo era su vida y cómo se transformó, muestra cómo la violencia modificó la vida de las personas en esa localidad; ella hace una minuciosa descripción de las actividades que han dejado de realizarse, especialmente las de esparcimiento.

Yo me acuerdo que le decía a mi hermana “vente para acá a vivir”, porque pues Magda siempre ha estado con problemas con su familia, “vente para acá, no es una bonita ciudad pero es un hermoso lugar para vivir, en términos de calidad de vida, todo es muy tranquilo, las mujeres salíamos enjoyadas, los antros, que les llaman ahora, antes eran *discotheques*, los antros atascados de chamacos, los reventones los fines de semana, se venía un montón de gringos para acá para este lado, a Matamoros, a Reynosa, porque acá les permitían hacer lo que se les pegaba la gana y allá no, entonces aquí eran libres y se ponían unas papalinas y se hacían unos escándalos espantosos y no pasaba nada, o sea, bien, tranquilo. Nos íbamos a comer a algún lado, salíamos a la calle, salías con toda la tranquilidad, era un pueblo tranquilo y boyante, la ciudad en crecimiento: hoteles, restaurantes, escuelas, nos llegaron a comentar que era la ciudad en mayor crecimiento en toda la República, en ese entonces, hace unos diez años, diez, ocho años, pero yo me acuerdo que se marcó la diferencia, no supe porque en aquel entonces no sabía a ciencia cierta de qué se trataba, pero hubo una balacera espantosa en una colonia aledaña a la facultad donde estábamos nosotros, se supo por todo el pueblo porque pues fue la psicosis total, porque fue una balacera que balacearon desde afuera a una casa, en una de las colonias de postín ahí cerca de la escuela, pero nunca se supo a ciencia cierta, tú lo vas sabiendo porque te platicó tu amiga, porque a tu amiga le platicó una de las víctimas, digo, entre comillas, víctimas indirectas, porque frente de esa casa o cerquita de esa casa estaba una escuela primaria y los balazos zumbaban pa’ todos lados.

La narración de Elena aparece como un conjunto de relatos armados a partir de muchos otros relatos, quizá distantes, ajenos, a los que accede por medio de amistades; su formato no es el de un testimonio, sino la inscripción de la violencia en su propia vida, como algo distante, pero cierto.

Los estados de vigilancia permanente

Rafael nos habló sobre la experiencia de vivir en Cuernavaca, Morelos, a la que describió como una ciudad en la que se puede vivir tranquilamente, mientras uno no se involucre con las personas que se dedican a la delincuencia; sin embargo, su relato está marcado por un detallado repertorio de tácticas para mantenerse a salvo “por si acaso”.

R: para ir a la casa, no te vas por el mismo camino, lo que yo hago es buscar otras vías o un día me voy por un camino, otro día me voy por la otra vía y así vamos brincando ¿para qué? para que no digan “ah, este pasa siempre por aquí”.

M: ¿Cuál sería la preocupación?

R: un tanto por el trabajo, como está la gente que sale a cuadro y está la gente que sale a la calle, la gente que sale a cuadro es quien da la noticia, pero quien va por la noticia son los reporteros y a veces pues, yo como técnico tengo que ir a acompañarlos o que llevan dos o tres cámaras y hay que unir todo, o conectar y entonces sí me toca estar y siempre hay lo que le llaman aquí halcones o gente que está vigilando a quienes van, inclusive de aquí de la prensa tienen nombres, datos de todos, de todos los que trabajamos aquí tienen el dato, entonces ésa sería la preocupación de que si yo, en dado caso de que me llegaran a seguir, pues yo digo, tratar de desviar o no pasar por el mismo camino para que ni me reconozcan y ni me puedan seguir, ése es el temor.

El relato de Rafael da cuenta del miedo permanentemente instalado como en un estado de alerta.

La normalización de la violencia

En un sentido similar, Berenice describe la vida en Matamoros, Tamaulipas. Su miedo y su sorpresa surgieron cuando, al visitar a su familia (ha dejado de vivir ahí hace algunos años), observó el despliegue de policías y militares armados, mientras las demás personas parecían no notarlos.

La gente de Matamoros, como de muchas otras zonas del país, supongo, ya se acostumbraron a este virtual estado de sitio, o sea, *de facto*, son estados de sitio porque vi muchísimos soldados, los soldados, ya no existe la policía municipal

en Matamoros y los carros de la policía municipal están siendo usados por soldados. Les habilitaron a la parte superior una especie de portametralletas y van hacia todos lados así ¿no? A mí me llamó mucho la atención que yo iba por una calle, una de las principales y de repente veo cómo sacan, cómo traía, más bien, no la sacó, traía la punta de un rifle o una pistola larga, lo traía apuntando hacia todos lados; entonces, iba un soldado dirigía, moviéndola en plena calle, o sea, están, como se dice por ahí, “a las vivas” en todo momento ¿no? Y yo los veía, ¿no? Hacía calor y los veía muy sudorosos ¿no? Entonces sospecho que estaban como drogados, no lo puedo asegurar por supuesto pero sí se veían muy muy alterados ¿no? Muy despiertos para cualquier acción, porque en cualquier momento se desata la balacera y eso es algo que la gente, me fui dando cuenta, está muy consciente, o sea, la gente como bien me decía mi hermana, sigue su vida de forma cotidiana, pero hay una conciencia compartida, a lo mejor no declarada pero sí compartida y que ahí está, de que en cualquier momento se puede desatar una balacera.

El relato muestra una contradicción entre la clara conciencia del peligro, por un lado, y la normalización, por otro. Berenice se espanta porque ha ido de visita al lugar y no está habituada como los demás; sin embargo, el habituarse de los otros no es un modo de cegarse ante el peligro, sino una táctica para continuar con la vida como si nada pasara y sólo puede ser entendida desde esa ritualidad cotidiana que es la vida de las personas, ésas que con frecuencia pueden llegar a decir que no ocurre nada.

La gente que se cura sola

Fabiola es una joven sobreviviente de un *levantón*¹⁹ perpetrado por jóvenes armados en un municipio de Morelos, donde se encontraba de paseo con un grupo de amigos. Aunque es una víctima directa de la violencia, su calidad de víctima se diluye en el delito no consumado, pues logró escapar de sus captores, quienes especula que sólo intentaban asustarlos a ella y sus acompañantes. Sin embargo, en su relato habla de las secuelas que este acontecimiento le dejó; narra un daño invisible, pero a la vez paralizante, que no la deja hacer su vida normal, un daño que sabiéndola sana y salva,

¹⁹ En México, forma popular para referirse a un secuestro temporal, en el que las víctimas suelen ser amedrentadas o agredidas físicamente y, al final, liberadas.

únicamente es posible detectar cuando nos cuenta cómo transcurren ahora sus días.

Esto fue en julio, pues prácticamente de julio a agosto yo no quería salir, me volví, sí de por sí yo era como que muy sensible, me volví más sensible de lo que era, y algo horrible, porque yo no le podía decir a mi familia, o sea, yo no quería que mi mamá se enterara, ni mi papá, son personas adultas entonces yo decía “no, si les platico lo que pasó, olvídate, o sea, van a estar preocupados todo el tiempo de que si salgo, si no y como no vivo con ellos, vivo con mi...” entonces yo decía “no, estamos aquí, estamos vivos, tuvimos mucha suerte, sólo lo que querían hacer era intimidarnos, a lo mejor ni me querían llevar, ¿no?, a lo mejor sólo me querían espantar, o sea, después de eso te quedan como varias cosas por la cabeza pero lo que sí es que pues bueno, a raíz de eso pues sí he tenido como varias descompensaciones ¿no?, o sea en la onda psicológica si de por sí yo ya traía como una depresión ahí, ahora con esto era como, acrecentó ¿no?, y ahora se hizo como más agudo pues toda esa depresión que yo ya venía como cargando ¿no?, entonces sí definitivamente era no poder dormir, este, sentir que todo el tiempo me estaban siguiendo, salía en mi coche y era hablarle a mi novio y decirle: “me están siguiendo”, “no te están siguiendo Fabiola, van al mismo lugar”, “no, es que me siguen”, no querer salir ¿no?, el querer estar encerrada. Me salí de trabajar porque no podía concentrarme en mi trabajo, empecé a ir a terapia y la dejé, porque pues obviamente por trabajo, por cosas, o sea, dejé el trabajo, pero ya después dejé la terapia y regresé a trabajar porque dije: “no, a mí lo que me hace no estarme acordando de esto es el estar activa”, entonces regresé a trabajar, pero implicaba dejar la terapia. Entonces pues empecé así como, dije: “bueno, ya, voy a retomar a lo mejor terapia pero si quiero ir a...” o sea el psicoanalista me dijo: “no, tienes que ir a psiquiatría”.

En este fragmento se observa claramente el trabajo que Fabiola hace por sí misma para sanarse del terror, un trabajo de sanación que además está sumergido en la incompreensión de quienes la rodean y le piden que cierre el capítulo. Lo que ella nos cuenta es cómo esa experiencia se ha instalado en su cotidianidad para hacerla pedazos. ¿Cuántos ciudadanos mexicanos habrán tenido experiencias así?

EL MURMULLO SOCIAL DE LO COTIDIANO,
RELATOS DE LA VIOLENCIA NORMALIZADA

Los relatos presentados evidencian el potencial de estudiar los efectos de la violencia más allá del marco que constituye el acontecimiento violento, en la historia de vida de los sujetos, construida desde la mirada de lo cotidiano. En este tipo de narrativa sobre sí mismos y las circunstancias de su entorno, los sujetos entrevistados pueden dar cuenta de cómo los espacios, las rutinas y su significación se van transformando a pesar de que aparentemente conservan la misma forma.

Así, de acuerdo con Castillejo, nos preguntamos: ¿cuál es el espacio donde ha ocurrido la guerra contra el narcotráfico en México?, ¿dónde inician y terminan sus escenarios y sus actores?, y ¿en qué sitios podemos localizar el dolor social causado por la violencia si no es en la experiencia de vida de los sujetos que forman parte de esos contextos?

El relato que hacen los sujetos desde la vida cotidiana visibiliza además la resiliencia frente a las violencias normalizadas, inscritas en la rutina del día a día, ésas que también destruyen, pero a fuerza de estar presentes ya no se ven.

En conjunto, todos estos testimonios, recuperados en el discurso de ciudadanos comunes, nos dan cuenta de cómo se ha vivido y significado la violencia derivada de la guerra contra el narcotráfico en México. Estos relatos —diría Castillejo al seguir a Shütz— no se refieren a un mundo privado, sino a un espacio compartido y habitado por todos los miembros de la comunidad, un mundo que ha sido trastocado por la violencia.

4. CONSIDERACIONES TEÓRICAS PARA LA LECTURA DE LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES*

*Nelly Erandy Reséndiz Rivera***

INTRODUCCIÓN

EN EL RELATO *La increíble y triste historia de la cándida Eréndira y de su abuela desalmada*, Gabriel García Márquez contó las vivencias de dos mujeres que experimentaron innumerables infortunios, deseos y sucesos mágicos. La abuela, una señora enorme y sin nombre, sirviéndose de su experiencia prostituyó a su nieta Eréndira para cobrarle una deuda —la segunda quemó la casa en común por accidente—. Debido a la ofensa, la sosegada muchacha fue instalada en campamentos que se movieron del desierto al mar y fue vendida a miles de hombres. En un momento de cansancio, la joven pidió a un enamorado que matara a la lenona. A esa solicitud, le siguieron varios intentos de asesinato. Una vez cumplido el encargo, Eréndira verificó el estado del cadáver, tomó algunas pertenencias y al sentirse libre corrió lejos.¹

* Se extiende un agradecimiento a Fabián Campos por las críticas ofrecidas a la propuesta. A Morna Macleod y a Marisol Reséndiz por los diálogos concernientes a la temática. Asimismo, el esfuerzo y el tiempo de Fabiola Escárzaga, Yakir Sagal y Margarita Sánchez son invaluable. Este artículo es producto de los trabajos realizados y de las discusiones suscitadas en el marco del proyecto CONACYT A1S-39611. “Guatemala en guerra 1960-1996. Procesos, actores y debates actuales”.

**Doctorante en el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, maestra por la misma institución. Correo electrónico: <erandy.resendiz.rivera@gmail.com>.

¹ Gabriel García Márquez, *La increíble y triste historia de la cándida Eréndira y de su abuela desalmada*, México, Editorial Diana, 2006.

El trabajo del colombiano es un punto de partida para reflexionar sobre las mujeres y su uso de la violencia. ¿Cómo plasmó García Márquez las venganzas de sus protagonistas? Él narró preciosas y atractivas descripciones de violaciones, tráfico de mujeres y de autodefensas en un contexto irreal. Insertó las peripecias de Eréndira y su pariente en fechas ambiguas, también expuso las relaciones de poder como un espectáculo de amor, muerte y diversión. Así que, “vinieron hombres desde muy lejos a conocer la novedad de Eréndira. Detrás de los hombres vinieron mesas de lotería y puestos de comida, y detrás de todos vino un fotógrafo en bicicleta”.² Nieta y abuela fueron descritas mediante rasgos cuidadosamente aumentados o disminuidos; al final se trata de realismo mágico. Y la violencia fue representada de una manera tan bella, que más de uno(a) iría a La Guajira a buscar a la cándida.

Quienes no tenemos el genio de García Márquez, ¿cómo entendemos y exponemos la violencia de las mujeres?, ¿también recurrimos a la atemporalidad, la hipertrofia y la disminución? o ¿siquiera pensamos en esa posibilidad más allá de la ficción? La violencia de las mujeres suele ser evadida en las problematizaciones que atienden el uso del recurso en cuestión. Cuando tiene visibilidad, el quehacer intelectual ha quedado, casi siempre, a merced de los planteamientos punitivos y de las y los cazadores de fantasías. Las sujetas,³ que a partir de su protagonismo son vinculadas a situaciones de agresión⁴ o a hechos que implicaron diversos tipos y modalidades de violencia, comúnmente no son escuchadas y por lo tanto son descontextualizadas. Al tener en cuenta esas acotaciones y otras más, el objetivo de este artículo

² *Ibidem*, p. 103.

³ Utilizo el término *sujetas* para subrayar la presencia e importancia de las mujeres en la historia; ese concepto también es empleado para exponer que éstas deben de ocupar un lugar central en las pesquisas. Ambas especificaciones cobran especial relevancia cuando el uso de la violencia se hace evidente, ya que una estrategia de algunas investigadoras feministas de otrora y del presente ha sido recuperar solamente el pasado “bueno” o “digno” de las niñas, las jóvenes o las adultas en favor de no “manchar” sus aportaciones. Esa maniobra es comprensible y ha sido necesaria, empero, tal acción oculta varios aspectos y fenómenos que definieron la vida de muchas. Parafraseando a Joan Scott, el abordaje épico combina dos operaciones separadas. A saber, el hecho de reconocer que las experiencias de las mujeres tienen suficiente valor para ser estudiadas con la evaluación positiva de todo lo que ellas dijeron o hicieron. Joan Wallach Scott, *Gender and the Politics of History*, Estados Unidos, Columbia University Press, 1988, p. 20.

⁴ La agresión es un comportamiento que tiene como fin causar un daño. Juan Manuel Sandoval Palacios, “Agresión y violencia humanas: su uso político y social”, *Boletín de Antropología Americana*, núm. 5, julio, 1982, p. 95; Ignacio Martín-Baró, *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*, San Salvador, UCA Editores, 1990, pp. 365-366.

es presentar consideraciones conceptuales de carácter básico para ofrecer herramientas que contribuyan a entender la violencia de las mujeres. Para ello, reparé en discusiones teóricas feministas, de género y sobre violencia.

Las mujeres que por diversos fines han recurrido a la violencia han estado presentes en múltiples sucesos acaecidos en distintas épocas y geografías. Sin embargo, la lógica binaria violentas/no violentas ha dejado muy mal paradas a las primeras, ya sea porque han sido invisibilizadas por la épica de la bondad (por lo menos parcialmente) o porque la exageración ha sido el marco de interpretación. Además de que dicha dicotomía es una ilusión, porque no se puede ser totalmente ni una ni otra cosa, una división tan tajante convalida valoraciones naturalistas que postulan una aparente condición genetal de la violencia. Entre otras cosas, que a cada sexo le corresponde invariablemente ciertas formas y pesos de ese recurso.

¿De dónde procede mi inquietud de pensar la violencia de las mujeres? En principio, se trata de un interés enlazado a los hallazgos del trabajo de campo. En 2013, al realizar una investigación sobre maras y pandillas en Guatemala, me fue posible tener acceso de primera mano a los saberes y las vivencias de niñas y jóvenes que se habían apropiado de la violencia por razones identitarias, económicas, emocionales y circunstanciales.⁵ De otra parte, como consultora de proyectos de construcción de paz en distintos estados de México, por medio de la impartición de talleres y de la coordinación de redes comunitarias, conocí algunas de sus manifestaciones. Asimismo, he recibido algunas formas de violencia por parte de sujetas y también la he usado por muchas razones.

El texto está dividido en tres apartados. En el primero, delimito los conceptos: mujeres, género y violencia. Posteriormente, acudo a ejemplos para evidenciar algunas circunstancias donde las sujetas tomaron la violencia en situaciones de conflictividad y de trasgresión. En ese segundo momento de la explicación, presto atención a exposiciones sexistas asociadas a la temática de estudio. En la última parte, reflexiono sobre la interseccionalidad de la violencia.

⁵ Nelly Erandy Reséndiz Rivera, *Violento, luego existo. Pandillas y maras en Guatemala*, México, CIALC/UNAM, 2018, pp. 172-189.

CONCEPTOS DE PARTIDA

¿Cómo acercarse a la violencia de las mujeres? Las investigaciones feministas hacen explícita la voluntad política de conocer, entender y erradicar las subordinaciones de las mujeres.⁶ Me adscribo a dicha intención. Para leer el recurso en cuestión en correspondencia con sus protagonistas, conviene saber que la epistemología,⁷ las teorías y metodologías feministas⁸ y los estudios de la violencia aportan nociones básicas y principales.

Teresa de Barbieri y Martha Patricia Castañeda señalaron que las distintas corrientes de pensamiento feminista tienen coincidencias. Entre los acuerdos elementales, se encuentra el compromiso por eliminar los errores que la ceguera de género produce en las pesquisas. Las autoras también destacaron la necesidad de considerar las condiciones particulares de las experiencias de las mujeres —p.e., las dimensiones de clase, etnia y edad—. ⁹ Situar a las sujetas en su diversidad, implica tener presente que se desenvuelven en procesos históricos concretos. Al respecto, Ana Lidia García escribió que: “Las mujeres a través del tiempo han vivido de maneras plurales, en las más diversas circunstancias. Son sujetos, en lo individual y de manera colectiva, de una historia propia, una historia compleja, diversa y contradictoria.”¹⁰

Comprender que las mujeres no son homogéneas y que sus experiencias tampoco lo son, ayuda a entender que han utilizado y convalidado distintos tipos y modalidades de violencia a lo largo del tiempo por distintas motivaciones. No existen mujeres que por esencia estén asociadas a la generosidad, los cuidados, los sacrificios y la paz. Incluso si ellas encarnan

⁶ Teresa de Barbieri, “Acerca de las propuestas metodológicas feministas”, en Eli Bartra (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*, México, UAM/PUEG-UNAM, 2002, p. 103.

⁷ La epistemología feminista se preocupa por la influencia del género en la formulación de conocimiento y en las formas de investigar; se ocupa también de la inclusión de las mujeres como sujetas cognoscentes y cognoscibles. Norma Blazquez Graf, “Epistemología feminista: temas centrales”, en Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (coords.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, México, CEIICH/CRIM/Facultad de Psicología-UNAM, 2012, p. 22.

⁸ La metodología feminista pone en funcionamiento las implicaciones de la epistemología feminista; asimismo, incluye los métodos de investigación que poseen el mismo carácter. Entre otras características, reconoce las experiencias de las mujeres como recursos teóricos y empíricos y elabora problemas de investigación concentrados en ellas. Martha Patricia Castañeda Salgado, “Epistemología y metodología feminista: debates teóricos”, en María Elena Jarquín Sánchez (coord.), *El campo teórico feminista. Aportes epistemológicos y metodológicos*, México, CEIICH/UNAM, 2016, pp. 79-111.

⁹ *Ibidem*, pp. 92-99; Teresa de Barbieri, *op. cit.*, pp. 105-106.

¹⁰ Ana Lidia García, “Historia de las mujeres del siglo XIX: algunos problemas metodológicos”, en Eli Bartra (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*, *op. cit.*, p. 199.

esos rasgos, tales han sido negociados y ajustados a los órdenes de género imperantes en cada realidad. Como aclaró Castañeda, no existe un concepto normativo de género y lo prevaleciente es el binarismo género=cultura y sexo=biología.¹¹ Los aspectos e implicaciones que las y los autores resaltan dilucidan la dificultad de una caracterización única y enriquecen la comprensión. Para mí, la definición que tiene más peso es la que propuso Joan Scott. Con base en sus ideas, el género es un elemento constitutivo de relaciones sociales que se sustentan en las diferencias percibidas de los sexos. Éstas provienen de los símbolos disponibles, de los conceptos normativos, de las luchas suscitadas ante tales juicios y de las identidades subjetivas (grupales o individuales).¹² Además, el género es una forma primaria de organización de campos o espacios sociales de fuerzas,¹³ en los cuales se articulan las relaciones de poder. El género permea en la definición de los esquemas de conocimiento, en el sentido común, en las dominaciones, en las instituciones, en las prácticas, etcétera, y su configuración varía de acuerdo con cada época.

Utilizo las categorías “hombres” y “mujeres”, ya que la información que tengo disponible para la exposición, en su mayoría fuentes secundarias, contiene dichas clasificaciones y porque quienes exponen sus saberes las toman en consideración. Aunque opté por no descontextualizar los debates, no pierdo de vista que el “sexo fijo” (hombre/mujer) es una distinción artificial y variable.¹⁴ Al margen de las ideas de las y los autores que retomo y de algunas testimoniadas, utilizo la *bicategorización* sin entenderla como una división natural universalmente dada. De acuerdo con Scott, los ensamblajes de género pueden ser interpelados al usar esas nociones, siempre y cuando se determine cómo operó el reconocimiento de los sexos en circunstancias históricas específicas.¹⁵ Aunque en este texto trato de manera general vivencias *generizadas*, las referencias a “hombres” y “mujeres” son

¹¹ Martha Patricia Castañeda Salgado, *op. cit.*, pp. 81-82.

¹² Joan Wallach Scott, *op. cit.*, pp. 42-45.

¹³ La noción de *campos de poder* de Pierre Bourdieu, se refiere a los espacios sociales de relaciones de fuerza, de tipo educativo, económico, cultural, religioso, etcétera. Tales aparecen en contextos específicos, dependen de los sistemas simbólicos e inciden en las posiciones, las actividades, los límites u otros elementos que definen a las y los agentes, sus recursos, deseos, libertades y más. Pierre Bourdieu, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, traducción de Thomas Kauf, Barcelona, Editorial Anagrama, 1997, pp. 50-51.

¹⁴ Martha Patricia Castañeda Salgado, *op. cit.*, p. 82.

¹⁵ Judith Butler, Éric Fassin y Joan Wallach Scott, “Pour ne pas en finir avec le ‘genre’”, *Sociétés & Représentations*, núm. 24, noviembre, 2007, pp. 299-300.

distintivos conceptuales que me sirven de guía para la identificación de variaciones de diverso tipo.

Entiendo a la violencia como un recurso social, el cual está mediado por las aspiraciones, los intereses, las políticas, las necesidades, las emociones, los deseos, etcétera, de las personas y los grupos que intervienen en instituciones y sistemas de poder que se desenvuelven en momentos históricos determinados. Dicho instrumento¹⁶ posee dimensiones simbólicas y se objetiva en múltiples posibilidades de dinámicas sociales. Asimismo, esta herramienta se desdobra en diversos tipos —de carácter sexual, político, escolar, laboral, alegórico y más— y se manifiesta de modo cotidiano, extraordinario, circunstancial, *ritualístico*, comunitario u otras formas que transfieren su potencia. En todos los casos, se recomienda identificar los contextos de su enunciación para saber a qué representaciones, normas, dispositivos, narrativas y prácticas le debe cuentas.¹⁷

LA VIOLENCIA, RECURSO DE MUJERES

Arlette Farge criticó que el dualismo hombre/mujer, como correlato de dominación/opresión, enunciado desde una versión *biologicista*, sitúa a la segunda como: “pasiva, y ‘virgen’ de toda actividad que exprese un deseo de violencia o una voluntad de apelar a las fuerzas físicas para luchar, ir a la guerra, resistir con las armas [o de otras maneras], etc.”¹⁸ Exponer que las mujeres pueden tener roles activos en la proliferación de la violencia es el comienzo para cuestionar: ¿cómo la configuración de género incide en la violencia de las mujeres? y ¿cómo la segunda impacta en la primera? Dichas preguntas no serán respondidas en esta ocasión, empero, son de gran importancia y de ellas deriva esta propuesta.

Las explicaciones que enfatizan que la “violencia masculina”, la cual también es plural en composición, actores y fines, se ha revelado como un *continuum* temporal con altos niveles de frecuencia, crueldad y letalidad, no están en un error. Empero, eso no suprime que la violencia de las mu-

¹⁶ Hannah Arendt, *Sobre la violencia*, traducción de Guillermo Solana, España, Alianza Editorial, 2006.

¹⁷ Un ejercicio previo de conceptualización de la violencia puede revisarse en Nelly Erandy Reséndiz Rivera, *op. cit.*, pp. 11, 62-67, 193-194.

¹⁸ La traducción es mía. Arlette Farge, “Préface”, en Colin Cardy y Geneviève Pruvost (dirs.), *Penser la violence des femmes*, París, La Découverte, 2012, p. 10.

jeros se borra porque se privilegia la observación de los espacios donde los varones circulan y porque se atiende de manera preferente a las formas que más los representan. En el caso de las instituciones penales, por ejemplo, la “violencia masculina” será la más visible y la modalidad que más llamará la atención será la directa.¹⁹ Como señalaron Coline Cardi y Geneviève Pruvost: “afirmar que las mujeres son menos violentas porque están menos presentes en una prisión no es suficiente. Es necesario revertir la cuestión y preguntar: si las mujeres violentas no están en la prisión ¿dónde están?”²⁰ ¿Qué se puede decir de ellas/de nosotras si no expulsamos a las “abyectas” de las cavilaciones y las empatías? y ¿cómo examinar la violencia a partir de la perspectiva que me interesa?

Margrit Eichler aconsejó eliminar el sexismo de las investigaciones. La autora estableció siete puntos de partida para cumplir ese objetivo. Se debe, en principio, resaltar y corregir problemas primarios: 1) el androcentrismo o visión del mundo desde una perspectiva masculina; 2) la sobregeneralización de género o el análisis de un solo sexo, lo cual arroja resultados parciales que son extrapolados a nivel de hallazgos generales; 3) la insensibilidad de género o ignorarlo como una dimensión de la pesquisa; y 4) los dobles estándares o la aplicación de categorías disímiles a cada sexo frente a situaciones, rasgos o condiciones semejantes. Por otra parte, existen tipos de sexismo que derivan de las manifestaciones principales y que también deben de ser borrados, a saber, 5) la adecuación del sexo o la asignación de una categoría, tarea, cualidad, etcétera, como algo “propio” de lo femenino o lo masculino; 6) el *familismo* o considerar que la familia es la unidad más pequeña de observación; verbigracia, presuponer que los intereses de una

¹⁹ Entiendo a la violencia directa como un acto, físico, verbal o psicológico, a través del cual se utiliza coacción o fuerza para lograr un objetivo, para transmitir un mensaje o para afirmar una determinada posición. Quien realiza esta acción considera que su uso es o no justificado y tal es llevada a cabo de manera voluntaria. De acuerdo con el contexto, este hecho adquirirá determinados significados y validaciones. La violencia directa puede ser realizada por cualquier persona, colectividad, autoridad, etcétera, de manera cotidiana o extraordinaria. Para otras definiciones, véase: Johan Galtung, *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los aspectos visibles e invisibles de la violencia*, traducción de Teresa Toda, España, Gernika Gogoratuz, 1998, pp. 15-16; Rosalía de la Vega Guzmán y Ruth Vallejo Castro, “La noción de violencia: concepto difícil de construir en la etapa adolescente”, en Marco Eduardo Murueta Reyes y Mario Orozco Guzmán (coords.), *Psicología de la violencia. Causas, prevención y afrontamiento, tomo II*, México, Manual Moderno, 2015, p. 108.

²⁰ La traducción es mía. Coline Cardi y Geneviève Pruvost, “Introduction générale. Penser la violence des femmes: enjeux politiques et épistémologiques”, en *Penser la violence des femmes*, París, La Découverte, 2012, p. 58.

madre son iguales a los de la pareja, las y los hijos, la suegra, entre otros(as). Y 7) el dicotomismo sexual o distinciones diametralmente opuestas entre hombres y mujeres por ser tales. Las variantes de sexismo se encuentran interrelacionadas y se superponen ordinariamente.²¹

El examen de la instrumentalización de la violencia en el grueso de los casos se cuelga del androcentrismo y se caracteriza por la sobregeneralización de un solo sexo. Esto se relaciona con el lugar privilegiado que los varones han tenido en el espacio público, con la atención que han recibido por existir dicha prerrogativa y por las conductas agresivas que muchos realizan. Lo anterior explica, parcialmente, por qué la abstracción de la agencia de la violencia es pensada a partir de lo masculino y por qué impera la idea de que las mujeres permanecen invariables frente al protagonismo de ésta. De acuerdo con Eichler, la invisibilización de las mujeres y la misoginia (odio a las mujeres) son dos formas del androcentrismo.²² A continuación, anotaré varios ejemplos para señalar tipos de sexismo y otras falencias que se deslizaron en las explicaciones sobre la violencia de las sujetas.

Recuerdo a las mujeres que pusieron el cuerpo por la guerra de la Resistencia Nicaragüense o la Contra. Esa fuerza surgió en oposición a la Revolución sandinista, que triunfó en 1979, y se desmovilizó en 1990. En la literatura especializada, las mujeres que defendieron la causa reaccionaria han sido mencionadas a cuentagotas. Es decir, ellas fueron desdibujadas del grueso de los análisis de diversas disciplinas. Las que se opusieron a las y los revolucionarios eran un sector minoritario en las filas de la Contra, quien a su vez no era la mayoría de la población. Esas sujetas se ocuparon en labores de enfermería, comunicaciones, capacitación política y fueron combatientes en la línea de fuego. Todas esas actividades eran de alto riesgo y llevaron a muchas a ser heridas o a la muerte.²³

Timothy C. Brown reparó en aquellas que se integraron a la guerrilla de derecha y enfatizó su liderazgo, su vocación militar, su habilidad para manejar armas y su espíritu de sacrificio. El autor logró identificar plenamente a 29 mujeres.²⁴ Por su parte, Karen Kampwirth entrevistó a un poco más de una veintena de contrarrevolucionarias en Managua durante la década de

²¹ Margrit Eichler, *Nonsexist Research Methods. A Practical Guide*, Londres, Routledge, 1998, pp. 1-18.

²² *Ibidem*, pp. 19-47.

²³ Timothy C. Brown, *The Real Contra War: Highlander Peasant Resistance in Nicaragua*, Norman, University of Oklahoma Press, 2001, pp. 109-113.

²⁴ *Idem*.

1990. En la segunda muestra había participantes urbanas vinculadas estrechamente a la familia Somoza,²⁵ que eran las de mayor edad (siete en total). Las somocistas expresaron que se enrolaron por la pérdida de prebendas y por los atropellos que recibieron personas que conocían. Aparecieron también campesinas y mujeres urbanas pobres, las cuales no tuvieron relación directa con la dictadura (fueron las más jóvenes, 14 en total). El subgrupo más grande se unió a la Contra por razones diferentes a las somocistas, como el rechazo a las acciones de las campañas populares; la oposición al control del mercado; el contacto cotidiano con las y los contras; para salir de casa o porque fueron obligadas.²⁶ En ambos trabajos, los datos son escasos y demasiado generales, lo cual no me permitió hacer un análisis representativo de las movilizadas, en especial, si pondera que la Contra integró a 28 000 o 30 000 nicaragüenses.²⁷

Ignorar la presencia de las mujeres reaccionarias ha añadido errores sexistas a las pesquisas de la contrarrevolución. La insensibilidad de género en la construcción de las problemáticas y en la recopilación de información también ha contribuido al olvido de innumerables actos de misoginia. Por un lado, se oculta la elección y la capacidad política de ellas, ya sea que se comparta o no el proyecto ideológico o la validación del uso de la violencia. Por otro, una sobregeneralización masculina encubre que las mujeres sufrieron abusos. Kampwirth describió que la jefa de un comando cambiaba a sus compañeras por forros de lluvia y otros objetos. A la par, algunas contras fueron violadas y secuestradas por integrantes de la Resistencia Nicaragüense para enviar mensajes a los sandinistas.²⁸

Si nos preocupamos por los conflictos, las relaciones de poder u otros procesos donde la violencia cobra relevancia, no es recomendable olvidar

²⁵ Tres presidentes fueron parte de la dictadura somocista: Anastasio Somoza García (1936-1956), Luis Somoza Debayle (1956-1963) y Anastasio Somoza Debayle (1967-1974 y 1974-1979). La dinastía contó con el apoyo de Estados Unidos y con el resguardo de la élite empresarial y militar, por esa razón pudieron acaparar el aparato administrativo y las riquezas de Nicaragua. María Dolores Ferrero Blanco, *La Nicaragua de los Somoza*, Huelva, Universidad de Huelva/ IHNCA/UCA, 2010, pp. 639-642.

²⁶ Karen Kampwirth, "Women in the Armed Struggles in Nicaragua. Sandinistas and Contras Compared" en *Radical Women in Latin America: Left and Right*, Filadelfia, The Pennsylvania State University, 2001, pp. 81-102.

²⁷ Dirk Kruijt estimó que a la Contra se integraron 30 000 combatientes nicaragüenses, las y los cuales enfrentaron a 300 000 sandinistas. Timothy C. Brown calculó que hubo 28 000 hombres y mujeres contras. Dirk Kruijt, "Revolución y contrarrevolución: el gobierno sandinista y la guerra de la Contra en Nicaragua, 1980-1990", *Desafíos*, vol. 23, núm. 2, julio-diciembre, 2001, p. 96; Timothy C. Brown, *op. cit.*, p. xvi.

²⁸ Karen Kampwirth, *op. cit.*, pp. 101-102.

que el género incide en las guerras, las revoluciones, en la organización de base, en la alta política, en las memorias, etcétera. El androcentrismo, al ser un obstáculo, obtura la lectura puntual de los hechos históricos. Cuando reportamos nuestras investigaciones, podríamos sincerarnos y decir que el sexismo nos impidió indagar con mayor precisión los fenómenos. Al final de cuentas, no es un secreto que las explicaciones de los acontecimientos siempre serán parciales. También tenemos la alternativa de deshacernos de la insensibilidad de género.

Pensar a las sujetas y su apropiación de la violencia contribuye al entendimiento de sus experiencias plurales y nos invita a reconocer que, por más incómodo que sea, a veces sólo escogemos aspectos y variables que no interpelan a nuestras premisas más queridas. Ahora bien, no basta con incorporar las voces de las mujeres para sortear la insensibilidad de género. En las propuestas que hablan de hechos cercanos a la violencia directa, insultos, golpes, muertes, entre otros casos, la intervención de las mujeres comúnmente es mirada desde la óptica de la hipertrofia. Ese abordaje da la oportunidad de asomarse a acciones, actitudes e imaginarios que corresponden a determinados órdenes de género, sea que coloquemos la lámpara en las y los protagonistas de los fenómenos o en quienes generan conocimientos, pero esa será la única aportación. La presencia de las mujeres en el narcotráfico permite que haga algunas consideraciones al respecto.

En 2017, en la portada del periódico *La Prensa*, dedicado a la nota roja, apareció la historia de Eleajah, Thalía o *El Niño*. Rodrigo Miranda Torres narró que la joven sicaria fue detenida en Zacazonapan, Estado de México, y que ella contaba con una trayectoria más o menos breve de colaboración con el crimen organizado (por lo menos 10 asesinatos). La entrevistada comentó que deseaba dejar de trabajar y en una de las leyendas del diario, en letras grandes y amarillas, decía “YA NO QUIERO”.²⁹ Sin embargo, la abundancia de imágenes de Eleajah con un arma y la mención de sus “filias sexuales” subsumió lo que probablemente la implicada quería informar. La persona que cubrió la noticia no estaba interesada en escuchar a su testimoniante. En menos de una cuartilla, el reportero puso en relieve los elementos que consideraba normales en una “mujer” y mostró esa evaluación como parte de los hechos.

Otra historia llamativa es la de Raquel de Oliveira. Ella fue traficante de drogas en una favela en Río de Janeiro y tiempo después se convirtió

²⁹ La Prensa, “¡Matas o matas!”, *La Prensa*, México, 23 de enero de 2017, p. 1; Rodrigo Miranda Torres, “¡Ya no quiero!”, *El Sol de Toluca*, México, 23 de enero de 2017, p. 39.

en escritora. Una novela que publicó³⁰ atrajo la atención de los medios de comunicación nacionales y extranjeros. De Oliveira fue presentada como la amante poderosa de un narcomenudista asesinado o como la afectada dama del tráfico. Es decir, fue exhibida como una “mala” o “buena” mujer. Las y los periodistas que proyectaron su experiencia e imagen, se saltaron la complejidad de su vida y sólo retomaron lo más espectacular y comercializable de la autora. Si bien ella utilizó el micrófono varias veces, da la impresión que las y los replicadores de la información llegaron tarde a todas las presentaciones.³¹

El trabajo de Arturo Santamaría Gómez es otro caso de la preponderancia del sexismo en una pesquisa. Bajo la coordinación de Santamaría Gómez, *Las jefas del narco: el ascenso de las mujeres en el crimen organizado*³² cuenta con información primaria difícil de conseguir. El estudioso recurrió a un doble estándar y a una adecuación del sexo. En la presentación de su libro, en 2012, el autor enfatizó que “la mujer” durante siglos ha realizado actividades de tráfico ilícito de estupefacientes en México. Señaló también que, en las últimas décadas, “la mujer” ha aumentado su liderazgo en posiciones de mediano y alto rango —hechos verdaderos—.³³

Ahora bien, Santamaría Gómez manifestó que las jefas, en comparación de sus pares varones, son más estratégicas, calculadoras y conspirativas, debido a que la maternidad les ha enseñado a ser más cuidadosas. La justificación de dichas apreciaciones fue que ellas lo señalaron así.³⁴ Con la última afirmación, la crítica de fuentes y la labor de investigación se fueron por el despeñadero. Asimismo, cualquier hombre vinculado al

³⁰ Raquel de Oliveira, *A número um*, Río de Janeiro, Casa da Palavra, 2015.

³¹ Para ampliar los detalles del caso se recomienda consultar: Gerardo Lissardy, “‘Matei gente, era o trabalho’: a ex-trafficante do Rio que virou escritora”, *BBC Brasil*, 12 de noviembre de 2015. Disponible en: <https://www.bbc.com/portuguese/noticias/2015/11/151112_patroa_trafico_tg> (consultado el 22 de junio de 2019); Rede TVT, *Ex-rainha do tráfico da Rocinha lança romance biográfico na Flupp*, 2015. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=uUZ3CVILPe8>> (consultado el 22 de junio de 2019); GloboPlay, ‘*Eu era ruim*’, *conta mulher que chefiou boca de fumo na Rocinha, no Rio*, 2014. Disponible en: <<https://globoplay.globo.com/v/3815895/>> (consultado el 22 de junio de 2019).

³² Arturo Santamaría Gómez (coord.), *Las jefas del narco: el ascenso de las mujeres en el crimen organizado*, México, Grijalbo/Randon House Mondadori, 2012.

³³ Se recomienda ver la grabación de la presentación de Santamaría Gómez, la cual se realizó en el mes de mayo de 2012 en el Instituto de Investigaciones Culturales de la Universidad Autónoma de Baja California. Lindero Norte TV, *Las jefas del narco: la historia y características de las mujeres bajo el poder del narcotráfico*, 2012. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=kqyPCZVa01M>> (consultado el 21 de junio de 2019).

³⁴ *Ibidem*.

crimen organizado que esté atento de su paternidad podría anunciar la misma ruta de aprendizaje. Cabría preguntarse: ¿los padres y las madres, por serlo, tienen una potencialidad hacia el “peligro”? Además, las jefas no son las únicas que cuidan de sus parientes. Sandra Ávila, o la *Reina del Pacífico*, mencionó con aprobación al narcotraficante Rafael Caro Quintero. Ella dijo: “Yo lo admiraba por ayudar a su gente, era noble y espléndido con los suyos. Líder también, protector de su familia”.³⁵

El prólogo del libro anteriormente mencionado estuvo a cargo de Rafael Molina, quien elaboró una narrativa androcéntrica que se complementó con una adecuación del sexo. Él se preocupó por la “belleza femenina” en lugar de increpar los contextos, las causalidades y los cambios de la división sexual del trabajo del narcotráfico en Sinaloa. En el tercer párrafo de su escrito, el periodista aseveró que nadie hubiera imaginado que habría jefas en corporaciones narcoempresariales.³⁶ Si Molina hubiera tenido un poco más de tino, no hubiera obviado que desde las primeras décadas del siglo xx existieron traficantes mujeres. Las mexicanas María Dolores Estévez Zuleta (*Lola la Chata*)³⁷ e Ignacia Jasso (*La Nacha*),³⁸ famosas por comerciar narcóticos ilícitos y por dirigir negocios de gran calado, le habrían reñido al autor. Continuando con la explicación del fenómeno, en el subtítulo *Las féminas, género emergente*, Molina anotó que: “Son jefas porque su femineidad —con toda la coquetería innata— se muestra insospechada ante riesgos inminentes, pero también son rudas porque provienen de una cultura femenina emancipada, a la que se suma su esencialidad carismática”.³⁹ En suma, el autor se destacó por ignorar la historia, la teoría y la realidad, y porque recurrió a máximas naturalistas bastante toscas.

Por otro lado, la desestimación de la posibilidad de que las mujeres tengan agencia sobre la violencia también responde al dicotomismo sexual.⁴⁰ En esta variante se pueden incorporar los debates sobre los órdenes de gé-

³⁵ Julio Scherer, *La Reina del Pacífico: es hora de contar*, México, Grijalbo, 2012, p. 15.

³⁶ Rafael Molina, “Prólogo”, en Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, p. 4.

³⁷ *La Chata* fue declarada enemiga “infame” por los gobiernos de México y Estados Unidos. Su trayectoria en el negocio de las drogas ilegales comenzó en la década de 1930 en el barrio de la Merced del Distrito Federal. Elaine Carey, *Women Drug Traffickers: Mules, Bosses, and Organized Crime*, Santa Fe, University of New Mexico Press, 2014, p. 91.

³⁸ *La Nacha* operó desde la década de 1920 en la zona fronteriza del norte de México. Ella se desempeñó como traficante de heroína, morfina y marihuana, y su mercancía iba dirigida a consumidores(as) estadounidenses. *Ibidem*, pp. 126-127.

³⁹ Rafael Molina, en Arturo Santamaría Gómez, *op. cit.*, p. 8.

⁴⁰ Margrit Eichler, *op. cit.*, pp. 119-128.

nero, empero, se recurre a estereotipos que provocan la negación o el ocultamiento de la capacidad, el deseo o la elección de aquellas que acudieron a las agresiones o la violencia. Con frecuencia se encuentran argumentaciones que apelan a la indefensión, la sumisión y la quietud de todas por igual ante la dominación masculina o de otros tipos. En esta versión del sexismo sobresalen dos movimientos en las exposiciones, se ignora la violencia de las sujetas o se les tergiversa para bajarles la “intensidad”. En este sentido, las mujeres son desposeídas de la condición de sujetas violentas y pasan a un estatus de víctimas. Es decir, ellas pueden poseer una violencia delegada más no una autónoma.⁴¹

El trabajo de Svetlana Alexiévich, *La guerra no tiene rostro de mujer*, posee dejos de dicotomismo sexual. La autora dialogó con francotiradoras, combatientes, comandantas y otras sujetas que se movilizaron en las filas del Ejército Rojo durante la Segunda Guerra Mundial (muchas de manera voluntaria). Para ella: “Las mujeres, hablen de lo que hablen, siempre tienen presente la misma idea: la guerra ante todo es un asesinato [...] Y aún más insoportable es tener que matar, porque la mujer da la vida. La regala [...] He comprendido que para una mujer matar es mucho más difícil”.⁴² Es errado afirmar que todas las que han intervenido en una contienda armada rechacen la violencia directa y que a todas les cueste matar. Bastaría con revisar las experiencias de sujetas en ese contexto de guerra o en otros, para encontrar huecos en ese postulado universal. Sin ir demasiado lejos, Alexiévich, respetando la voz de sus testimoniantes, se refutó a sí misma. La soldada tiradora Lola Ajmétova, en una entrevista con la bielorrusa, dijo lo siguiente: “¿Me preguntas qué es lo más espantoso de la guerra? Seguro estás esperando que te diga... Ya sé lo que estás esperando... Crees que te voy a responder: ‘Lo más espantoso de la guerra es la muerte’... Pues te voy a decir otra cosa... Para mí, lo más terrible de la guerra era tener que llevar calzones de hombre”.⁴³ La maternidad, por su parte, es un destino eludible. Retomando a Elisabeth Badinter, no existe una conducta universal de la maternidad, ya que esa vivencia, “depende de la madre, de su historia y de la Historia”.⁴⁴ Huelga decir que mi intención no es hacer una apología

⁴¹ Coline Cardi y Geneviève Pruvost, *op. cit.*, p. 36.

⁴² Svetlana Alexiévich, *La guerra no tiene rostro de mujer*, traducción de Yulia Dobrovolskaia y Zahara García González, México, Debate, 2015, p. 101.

⁴³ *Ibidem*, pp. 48-49.

⁴⁴ Elisabeth Badinter, *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVIII al XX*, traducción de Marta Vasallo, Barcelona, Paidós/Pomaire, 1981, p. 309.

de la guerra ni de la violencia, estoy plenamente convencida de que se deben criticar los poderes patriarcales que envuelven a las empresas bélicas. Sin embargo, los porqués de las agresiones no encuentran sus respuestas en los determinismos naturalistas y es importante no invisibilizar la participación política de las mujeres.⁴⁵

Las anotaciones sobre mujeres implicadas en hechos, procesos, acontecimientos y prácticas violentas llenarían páginas enteras de testimonios y registros enlazados a distintas geografías, épocas y motivaciones. En mi explicación solamente mencioné algunos componentes, ya que mi tarea ha sido plantear una problematización general de conceptos y perspectivas, para evitar un abordaje sexista de la violencia de las mujeres. El procedimiento al que recurrí también responde a una de las características de la violencia. Ese recurso está condicionado por la experiencia, su cualidad de medición social provoca que su aparición se suscite una vez que los fenómenos de diverso orden le han dado entrada.⁴⁶ Y aunque la casuística hizo posible la exposición, advierto que lo señalado debe de ser contrastado con los trabajos de expertas y expertos en cada materia. Uno de los límites de mi argumentación radica en que utilicé casos de violencia directa. Me afiancé en esa estrategia porque es la expresión más evidente del recurso tratado; así, pude sintetizar información para colocar elementos centrales de la discusión. Sin embargo, los variados tipos y modos de violencia se encuentran entrelazados, se codeterminan y son interdependientes, como se bosquejará en el siguiente apartado.

⁴⁵ Para Arlette Farge, la función específica de lo político es establecer las reglas comunes que rigen la vida colectiva. El poder político apela a la estructuración, la regulación, la coordinación y el control social que definen lo público y lo privado. La relación entre la política y los sexos, de acuerdo con Kate Millett, convoca a un conjunto de relaciones y compromisos estructurados a partir del “poder” (patriarcal). Éste incide en grupos coherentemente determinados (razas, clases, castas, etcétera) y atañe a las estructuras políticas más visibles (p.e., los Estados) así como a las interacciones personales. Ahora bien, Farge sugirió no minimizar los momentos de intervención política de las mujeres. Las sujetas efectivamente han sido gestoras de decisiones que ellas no han tomado (p.e., una guerra). A pesar de ello, muchas han llevado a cabo, por convicción ideológica o circunstancial, acciones que desbordan los roles que tradicionalmente les ha asignado una determinada sociedad; en correspondencia con las exigencias que surgen de los acontecimientos (como sucedió con las combatientes). El sojuzgamiento de ellas en razón de los órdenes de género no implica que las sujetas no cuenten con ningún otro tipo de poder político y no obtura totalmente sus elecciones. Arlette Farge, “La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía,” *Historia Social*, núm. 9, invierno, 1991, pp. 98-99; Kate Millett, *Política sexual*, traducción de Ana María Bravo García, Madrid, Cátedra, 1995, pp. 68-69.

⁴⁶ Para ampliar la explicación de la característica mencionada se recomienda revisar: James Dodd, *Violence and Phenomenology*, Nueva York, Routledge, 2009.

Una pregunta saltó al revisar los casos anotados anteriormente: ¿por qué incomoda tanto nombrar la violencia de las mujeres? En primer lugar, la materialización individual o colectiva de esa posibilidad es un blanco para los actos y las afirmaciones misóginas. Su planteamiento inadecuado puede abrir las puertas y las ventanas al odio. Otra razón es el propósito de erradicar las agresiones que nos afectan a todas de diversas maneras, lo cual, por supuesto, es necesario. Asimismo, algunas personas presuponen erradamente que dar cuenta de la violencia de las sujetas niega las luchas históricas de autodefensa. A saber, la exigencia de derechos, la reivindicación de la participación política, la denuncia de la violencia contra las mujeres, etcétera.

La irritación también tiene otros motivos. Quizá la trampa principal es que aún pensamos a las mujeres a partir de ciertas categorías dicotómicas que no son cuestionadas, es decir, recurrimos rutinariamente al binomio violentas/no violentas sin agregar matices y honduras. Esta división, además de ser irreal, afecta el entendimiento de las sujetas a partir de su pluralidad, complejidad y concreción. Otro elemento es nuestro horizonte de visibilidad de la violencia. En el común de las situaciones, esa herramienta es abordada a partir de fenómenos y prácticas vinculadas a expresiones directas de “alto impacto” —p.e., contextos de guerras o crímenes—. Al constreñir la violencia a ese tipo de manifestaciones, la expulsamos de nuestro radar porque la creemos ajena a nuestras temáticas y vidas. Pero la reproducción de la violencia es cotidiana y ese medio está presente en los terrenos más insospechados, se incluyen los espacios de liberación o los lugares que percibimos como seguros. En otras palabras, la violencia de las mujeres, como la de los varones, no se trata solamente de situaciones de vida o muerte.

Una acotación más, pensar a las sujetas como incapaces de ejercer violencia refrenda un “deber ser” sexuado. Parecería que anunciamos: *Las sumisas no deben recurrir a la agresión, a los malos modales, al vómito derramado sobre los golpeadores o al cuchillo si lo tienen al alcance*. Todas esas prohibiciones colocadas en un mismo nivel hacen emular a Rousseau cuando imaginó a Sofía: “Si la mujer está hecha para agradar y para ser sometida, debe hacerse agradable para el hombre... la violencia de ella reside en sus encantos”.⁴⁷ Es evidente que no busco la igualdad de la violencia entre los sexos, así que la “paz liberal”⁴⁸ puede permanecer en su sitio. Mi interés se

⁴⁷ Jean-Jacques Rousseau, *Emilio, o de la educación*, traducción de Mauro Armiño, Madrid, Alianza Editorial, 1990, p. 485.

⁴⁸ Para la “paz liberal”, las libertades individuales tendrán éxito si la violencia no coloca trabas. En la posguerra fría, las “democracias de mercado” fueron respaldadas teóricamente por la *peace*

enfoca, en realidad —como mencionó Amelia Valcárcel—, en el rechazo al bien que por “naturaleza” se les imputa a las mujeres. De lo que se trata es de reclamar el derecho a no ser excelentes, santas o puras.⁴⁹

LA INTERSECCIONALIDAD DE LA VIOLENCIA

En 2011, Patricia Muñoz Cabrera analizó la interseccionalidad de la violencia contra las mujeres y su vínculo con la pobreza. Con base en la propuesta de la afrodescendiente estadounidense Kimberlé Crenshaw,⁵⁰ Muñoz explicó que las diferentes formas de violencia u opresión que afectan a las sujetas están entrelazadas. La confluencia de las violencias forma un nexo o nodo, el cual se desenvuelve como un *continuum* y repercute en niñas, adolescentes y adultas de manera diversa, de acuerdo con sus condiciones específicas de género, raza, etnia, sexualidad, edad, entre otras.⁵¹ El concepto de *interseccionalidad* fue acuñado por Crenshaw a finales de década de 1980.⁵² La abogada feminista explicó que diferentes estructuras, factores y dinámicas de dominación, que entre sí son convergentes, interactivas, interdependientes y mutables, apuntalan la opresión de las mujeres. La posi-

research y la *peacebuilding*, y por las políticas de cooperación y de desarrollo internacionales. Así, la promoción de la paz y la seguridad, la apertura económica globalizada y los procesos de pluralismo político después del comunismo son complementarios. A partir de ese telón de fondo, se llama al coro a los Estados, los organismos internacionales, la sociedad civil, etcétera. Este tipo de paz, además de pensar un sujeto cuasi universal con base en normatividades jurídicas, es una fórmula para la continuidad de los órdenes de poder. Uno de sus teóricos, Ronald Paris, mencionó que se trata de una ingeniería social que pretende el traslape de los modelos occidentales más “avanzados” a las sociedades que pasaron por situaciones de conflicto. Roland Paris, “Peacebuilding and the Limits of Liberal Internationalism”, *International Security*, vol. 22, núm. 2, 1997, p. 56; Oliver P. Richmond, *Peace in international relations*, Estados Unidos/Canadá, Routledge, 2008, pp. 13-14, 158-159, 251; José Antonio Sanahuja, “Introducción”, en *Construcción de la paz, seguridad y desarrollo. Visiones, políticas y actores*, Madrid, Editorial Complutense/ICEI, 2012, pp. 8-9.

⁴⁹ Amelia Valcárcel, “Apéndice: el derecho al mal”, en *Sexo y filosofía. Sobre “mujer” y “poder”*, Bogotá, Editorial Anthropos/Siglo del Hombre, 1994, p. 165.

⁵⁰ Kimberlé Crenshaw, “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”, *University of Chicago Legal Forum*, vol. 140, 1989, pp. 139-167.

⁵¹ Patricia Muñoz Cabrera, *Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de la pobreza y violencia contras las mujeres en Latinoamérica*, Tegucigalpa, CAWN, 2011, p. 11.

⁵² Los antecedentes políticos, metodológicos y teóricos de la problematización de la interseccionalidad, desbordan el siglo xx. Para un recorrido temporal y de aportaciones, véase: Mara Viveros Vigoya, “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, *Debate Feminista*, vol. 52, 2016, pp. 3-5.

ción que las sujetas ocupan en la interseccionalidad de las estructuras de poder convocaba a mayores o menores sometimientos y privilegios según sea el emplazamiento social. En consonancia con sus hallazgos de campo, la autora observó que las inmigrantes latinas y las mujeres negras en Estados Unidos eran más vulneradas, en comparación con las mujeres blancas y los hombres, debido al entrecruce y la correspondencia entre las opresiones.⁵³ Esta propuesta está enmarcada en los saberes del feminismo negro.

¿Es posible aplicar un enfoque de interseccionalidad de la violencia cuando las sujetas se apropian de ese recurso? La respuesta es afirmativa, pero debo hacer varias precisiones. En principio, a partir de ese marco interpretativo, las sujetas no poseen agencia sobre el uso de la violencia. Si bien algunas tienen más privilegios que otras y esa situación bien podría facilitar la apropiación de la violencia, en el fondo de la cuestión las mujeres no adquieren autonomía ante la instrumentalización de la violencia directa, simbólica,⁵⁴ estructural,⁵⁵ etcétera. Esa generalización afecta el entendi-

⁵³ Kimberlé Crenshaw, *op. cit.*, pp. 139-140; Kimberlé Williams Crenshaw, “Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color”, en Raquel (Lucas) Platero (ed.), *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2012, pp. 90, 92.

⁵⁴ La violencia simbólica, concepto de Pierre Bourdieu, es un proceso de transferencia de bienes simbólicos de los grupos dominantes a los dominados. Se encuentra latente en las estructuras sociales y es traspasada a las personas y a las colectividades a través de instituciones, prácticas, conocimientos, significados, etcétera. Quienes son sometidos(as), se apropian de una visión del mundo, percibida como natural, que afianza las relaciones de dominación. Esta violencia no es reconocida como tal por las y los sojuzgados. Una de las críticas dadas es que la explicación de este modo de reproducción social tiende a ser determinista, ya que presta poca atención a las resistencias, a las tensiones de adaptación de las y los agentes y a su autonomía. Pierre Bourdieu, *op. cit.*, p. 147; Jeffrey Alexander, “La subjetivación de la fuerza objetiva: el habitus”, *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, año 22, núm. 50, enero-junio, 2001, pp. 53-72.

⁵⁵ Para Johan Galtung, la violencia estructural se refiere a las condiciones y situaciones de injusticia, las cuales provienen de la desigual distribución de recursos sociales —p.e., ingresos, educación y salud— y de la falta de poder de decisión en el manejo de tales (situación provocada por el no acceso a los mismos). Sin embargo, como opinó Byung-Chul Han, el término es demasiado genérico, se desdibuja y más que referirse a la violencia explica una técnica de dominación. Considero que las categorías violencia política; economía de la violencia, producción y usufructo de actividades realizadas para su uso o que dependen de; violencia de la economía, daños que derivan de su implementación (p.e., la explotación laboral), y violencia institucional, dan mayores pistas para hablar de la violencia en su dimensión meta estructural. Las formas anotadas están enlazadas a la violencia simbólica y directa y a los sistemas de poder *generizados*. Johan Galtung, “Violence, Peace, and Peace Research”, *Journal of Peace Research*, vol. 6, núm. 3, 1969, pp. 171-187; Rolando Cordera Campos, “Violencia y economía”, en Adolfo Sánchez Vázquez (ed.), *El mundo de la violencia*, México, FFYL/UNAM/FCE, 1998, pp. 251-257; Byung-Chul Han, “1. Violencia sistémica”, en *Topología de la violencia*, traducción de Paula Kuffer, eBook, sin lugar, ePubLibre, 2013.

miento de la diversidad de experiencias y posiciones de las mujeres, resulta muy conveniente para el mantenimiento de ciertos órdenes de poder (p.e., la paz liberal) y reitera el binarismo violentas/no violentas. De tal manera, se debe abandonar la épica de la bondad para no esconder o tergiversar la violencia de ellas cuando se presenta; sin embargo, eso no puede lograrse si no se problematiza la violencia (en tanto ella), si no se cuestiona a las instituciones que la avalan o la prohíben, etcétera.

Poner en la mesa una u otra definición de violencia, como ocurre con otras nociones, avala sistemas normativos, afianza determinadas campañas morales y favorece a ciertas formas de organización sociopolítica (incluidos los ensamblajes de género). Pienso, por ejemplo, en la cacería de Johan Galtung contra la violencia y su labor de paz. La teoría de este autor empata en algunos momentos con la eugenesia; para él la violencia es una patología y quienes la usan son enfermos(as) mentales. El intelectual concibió que la civilización occidental es ante todo plural y tolerante, por esa razón es un buen ejemplo a seguir;⁵⁶ y, por lo menos hasta hace unos años, el sociólogo pensaba que el aborto decidido⁵⁷ era una forma de violencia cultural.⁵⁸ Sirvan esas menciones puntuales para señalar que la prohibición *per se* de la violencia no es neutral. En el caso del noruego, su pensamiento ha sido muy útil para la construcción de paz al modo capitalista. Asimismo, como relató Judith Butler: “la no violencia no es un estado pacífico, sino una lucha social y política para hacer que la rabia sea algo articulado y eficaz; eso tan esmeradamente condensando en ‘iros a la mierda’”.⁵⁹ Tengo que ser enfática, de nuevo, en que el *quid* de la cuestión no es hacer una campaña en favor de la violencia; mi intención es hacer una invitación a cuestionar por qué ese recurso es permitido o no. A la par, mi iniciativa consiste en reconocer posibilidades sociales y en hacer efectiva la afirmación de que las mujeres son sujetas cognoscibles con o sin violencia. En resumen, me interesa un ejercicio de reconocimiento y empatía que apueste a lo inteligible.

⁵⁶ Johan Galtung, *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los aspectos visibles e invisibles de la violencia, op. cit.*, pp. 20-21, 37.

⁵⁷ Galtung anotó: “Priorizar la elección con respecto a la vida es otra forma de violencia cultural, basada en la negación de la vida intrauterina como humana, convirtiendo al feto en un *Ello*”. Johan Galtung, *Violencia cultural*, traducción de Teresa Toda, España, Gernika Gogoratuz, 2003, p. 18.

⁵⁸ En 1990, Galtung expuso la noción de violencia cultural. Ésta se refiere a cualquier aspecto de una cultura, el cual pueda ser utilizado para legitimar empírica o potencialmente la violencia directa o la estructural; no obstante, es una caracterización muy ambigua. *Ibidem*, pp. 8-7.

⁵⁹ Judith Butler, “La pretensión de la no violencia”, en *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, traducción de Bernardo Moreno Carrillo, Argentina, Editorial Paidós, 2010, p. 249.

Es importante recalcar que la violencia no es una simple lista de ofensas, sino un caudal de múltiples objetivaciones de procesos interrelacionados que derivan en, por lo menos, algún resultado pernicioso en la avasalladora mayoría de los casos (aunque sus fines sean comprensibles). Ésta no sólo se constriñe a sometimientos, sino también a estructuras y órdenes sociales, hechos, acontecimientos, prácticas, mecanismos de transferencias, representaciones, luchas de liberación, significados, políticas, etcétera, que varían con el tiempo y son contextualmente específicos y diferentes entre sí. Un nodo o nexo de violencias y la posición de las sujetas en tales es una concreción o un recorte de lógicas complejas que no se reducen a una operación sumatoria de tipos de violencia. Por ejemplo, decir que las contras, la sicaria o las combatientes llevaron a cabo agresiones debido a las violencias (simbólica + estructural + cotidiana + política u otras) dice tanto como esconde. Cada una de esas “unidades” posee su fenomenología y requiere una excavación genealógica (teoría y empírica), para que sus movimientos (los entrecruces dinámicos e interdependientes) adquieran el sentido que le es propio a cada situación. Obviamente, es un prerequisite eliminar los sesgos sexistas que obturan la visibilidad de la violencia de las mujeres y es menester identificar las características puntuales de los epifenómenos que despiertan la atención. La interseccionalidad de la violencia es una característica de la reproducción de ese recurso, sus tramas están vinculadas a los ensamblajes de género y a las condiciones particulares de las experiencias e identidades de las sujetas (en correspondencia con la raza, la etnia, la sexualidad, la edad y más).

Ahora bien, ¿cuál es la importancia de estos aspectos? Me remito a la investigación de la canadiense Marianne Chbat para exponer algunos puntos. Esta autora utilizó un análisis interseccional para conocer las identidades de sujetas que ejercieron violencia y que asistían a centros de atención de mujeres en Quebec, Canadá. Ella colaboró con el programa *Violente, moi? Explorer, décider, agir autrement*. A partir de esa vinculación, entrevistó a un poco más de una treintena de adultas en el lapso de 2013 a 2016. La violencia, de acuerdo con los parámetros del proyecto, fue definida como un ejercicio abusivo de poder individual, el cual es utilizado para controlar a una persona a través de diversos medios y formas, con el fin de instaurar un estado de inferioridad.⁶⁰

⁶⁰ Marianne Chbat, *Récits en mosaïque: Analyse intersectionnelle des discours identitaires de femmes qui exercent de la violence*, Montréal, Département de Sciences Humaines Appliquées/Faculté des Arts et des Sciences/Université de Montréal, 2017, pp. 85, 108-110, 123-124, 219.

Las mujeres de la investigación de Chbat llevaron a cabo violencia psicológica, verbal o física en diversos espacios. Todas padecieron agresiones sexuales o de otro tipo, tenían bajos niveles de escolaridad, algunas eran drogodependientes, etcétera. Esos hallazgos, entre otros, resultaron dilucidadores para conocer sus trayectorias de vida, sus necesidades e identidades.⁶¹ Dicha labor de reconocimiento fue muy valiosa e implicó mucho esfuerzo. Sin embargo, una vez identificadas las situaciones de sufrimiento causado o padecido la violencia salió del foco de atención. En ese trabajo no hubo un análisis que se aproximara a la interseccionalidad de la violencia y mucho menos una contextualización sociopolítica e histórica que trascendiera la descripción de relaciones interpersonales. Esto se debió a que el uso del recurso fue percibido como la marca de distinción de la muestra, es decir, era la etiqueta de un grupo singular.

Chbat reconoció y teorizó sobre la violencia de las mujeres y su autonomía frente a sus actos. Uno de los problemas fue que la violencia fue conceptualizada como un acontecimiento personal aislado de su entorno. Asimismo, el rol de *Violente, moi?* fue decisivo. Ese proyecto buscaba “arreglar” a sus beneficiarias por medio de dos estrategias generales: 1) parar sus comportamientos violentos y 2) provocar su reflexión.⁶² A primera vista parece una tarea muy loable a pesar de su paternalismo, pero la dicotomía moral mal cometido/mal padecido hizo que la agencia de las sujetas se convirtiera en una abyección. En virtud de esa valoración, fue necesaria una campaña para civilizarlas —la iniciativa mencionada—. Así, la máxima de fondo podría traducirse en: *las violentas por su desgracia e ignorancia abusaron de otros(as)*. La pesquisa de Chbat, tremendamente útil para avanzar en el conocimiento de la violencia de las mujeres, demostró la importancia de pensar la violencia en tanto ella para identificar las tramas complejas de su enunciación, para no estigmatizar a las testimoniadas y para cuestionar los sistemas normativos y a las instituciones que hacen del “mejoramiento” de las mujeres su labor.

¿Cuál sería un principio para identificar la interseccionalidad de la violencia de las mujeres? Además de atender lo ya señalado, otro paso sería escuchar a las sujetas al ponerlas bajo la luz de sus identidades. Lo anterior nos llevaría a cuestionar: ¿cuáles son los propósitos de los grupos en los que intervienen?, ¿ellas se identifican con esos objetivos y hasta dónde? y ¿cuál

⁶¹ *Ibidem*, pp. 135-137.

⁶² Valérie Roy, “Perceptions des participantes sur les effets d’un programme pour les femmes exerçant de la violence”, *Criminologie*, vol. 52, núm. 1, Montreal, 2019, pp. 280-282.

es el significado que confieren a sus prácticas, a las representaciones, etcétera? En una escala general, encontraríamos causas “legítimas”, actividades “reprobables”, y fines que cuentan con la validación estatal (que conllevan acciones punibles). En el primer caso, las causas suelen estar circunscritas a la participación política; por ejemplo, a las luchas revolucionarias donde las insurgentes se llamaron rebeldes o libertadoras. En el segundo, hallaríamos acciones asociadas al uso de las agresiones para adquirir reconocimiento, bienes, vidas, poder, territorios, entre otras cosas, es decir, se trata de una forma “negativa” de afirmación y sobrevivencia. Los casos de las pandilleras del Barrio 18 y de la Mara Salvatrucha en Centroamérica son ilustrativos en este sentido.⁶³ En el tercer caso, se remite a las actividades de las sujetas que se desenvuelven en las instituciones legales, quienes —en ocasiones— aprovechan la investidura formal para trasgredir lo lícito. Verbigracia, algunas mujeres policías que transformaron a su conveniencia el *uso legítimo de la violencia física*⁶⁴ estatal para obtener medios económicos, de autoridad y de “respeto”, frente a compañeras(os), mandos inmediatos o ante la población.⁶⁵

En los panoramas esbozados, la intersección de la violencia ejercida tuvo convergencia con la recibida, y a ambas trayectorias les correspondió su debida carga de complejidad y de proporcionalidad variable de violencia, lo cual incluyó las condiciones dadas por la clase, la edad, la situación migratoria, los órdenes de género, etcétera. Cabe aclarar que la apropiación de la violencia no puede ser sustraída de los órdenes de poder. Recordemos también que las mujeres no son receptoras permanentes de ningún medio. Nada impide, y a menudo es así, que una persona afectada por la violencia recurra a esa herramienta para distintos fines. Asimismo, la instrumentalización de ese recurso no es una traducción literal de los ataques que hemos padecido.

Por otro lado, retomando a Crenshaw, cuando se trata de expresiones identitarias deben distinguirse las diferencias y las dinámicas intergrupales e intragrupalas.⁶⁶ Sin embargo, la autora omitió enfatizar que no toda

⁶³ Nelly Erandy Reséndiz Rivera, *op. cit.*, pp. 172-189.

⁶⁴ Max Weber, *Max Weber: El político y el científico*, traducción de Francisco Rubio Llorente, Madrid, Alianza Editorial, 2006, pp. 83-84.

⁶⁵ Notas de campo de talleres sobre prevención de la violencia impartidos a mujeres policías, en el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5 Ecatepec) en el mes de noviembre de 2017. Dichas actividades las realicé como consultora de una asociación civil, la cual asesoró a autoridades del Estado de México en temáticas de construcción de paz.

⁶⁶ Kimberlé Crenshaw, “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”, *op. cit.* Cfr. Kim-

adhesión a un mismo conjunto incluye una lógica de solidaridad colectiva (entre mujeres de una misma clase y raza, por ejemplo).⁶⁷ La violencia pone ese punto en relieve, conduce a casos donde la interacción entre pares, que comparten una identidad y sexo, encierra variadas conflictividades. Como ya se mencionó, ciertas pandilleras y policías acentuaban las injusticias entre ellas y frente a otros(as), pero no por eso abandonaron sus localizaciones culturales y tampoco estaban ausentes de ser blanco de agresiones, así que esta posibilidad debe de ser considerada. Asimismo, conviene cuestionar si *la experiencia* colectiva de opresión o privilegio se mantiene invariable en el tiempo. Si bien los procesos de dominación tienen una continuidad histórica —por ejemplo, los asociados al patriarcado o las clases sociales—,⁶⁸ los órdenes prevalecientes y las subordinaciones derivadas siempre responden a genealogías específicas.

¿Qué pasa con las mujeres que no se asumen como parte de un grupo identitario particular o que no se adhieren a una agenda política? Sus experiencias de violencia podrían ser analizadas a partir de la interseccionalidad de ese recurso; sin embargo, tendría que contarse con información suficiente para no tergiversar a las sujetas (aunque se tengan buenas intenciones). Aquellas que son colocadas en una u otra clasificación sin que sean consultadas o sin considerar otros indicios que respalden la caracterización, podrían reflejarse o no en el retrato que imagina quien les presta atención.

Fijar nuestra mirada en una sola dirección de la violencia (sea en su ejecución o recepción), por más caminos que se entrecrucen, omite a grupos de mujeres y necesidades colectivas. Recordando a Charles Tilly, si acomodamos la violencia a nuestras desaprobaciones perjudicamos la explicación⁶⁹ y oscurecemos las redes de corresponsabilidad. Asimismo, la reflexión de ese recurso debe traspasar el umbral de las consecuencias y ser cognoscible de forma no residual. Mostrar la violencia como el objeto de políticas, poderes,

berlé Williams Crenshaw, “Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color”, *op. cit.*

⁶⁷ Ange-Marie Hancock, “When Multiplication Doesn’t Equal Quick Addition: Examining Intersectionality as a Research Paradigm”, *Perspectives on Politics*, vol. 5, núm. 1, 2007, p. 65.

⁶⁸ Comparto la idea política y real de que el patriarcado sostiene la opresión de las mujeres; no obstante, para fines explicativos, esa categoría no abona al detalle histórico y lo mismo acontece con las clases sociales. Ambos marcos referenciales deben de ser examinados a partir de casos concretos. Carmen Ramos Escandón, “La nueva historia, el feminismo y la mujer”, en *Género e historia. La historiografía sobre la mujer*, México, UAM/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992, p. 16.

⁶⁹ Charles Tilly, *The Politics of Collective Violence*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003, p. 4.

mujeres, etcétera, además de ampliar las narrativas y sus causalidades, contribuiría a conocer de manera más profunda los fenómenos y los procesos históricos. La violencia de las mujeres por más intrascendental que parezca, incide en los fenómenos sociales y no es una excepcionalidad.

REFLEXIONES FINALES

Las formas de existencia y expresión de las mujeres han sido y serán múltiples. Es necesario escuchar sus explicaciones, motivaciones, opresiones, resistencias y ensañamientos. Asimismo, es imprescindible dejarse llevar por las realidades de las sujetas, aunque choquen con la propia. Distinguir sus vivencias también conlleva el reconocimiento de sus violencias. Para abordar la temática que he expuesto, es necesario sortear la oposición violentas/no violentas y comprender las tramas complejas, concretas y contradictorias en las que se desenvuelven las mujeres. Es preciso, además, no dejar a la violencia de nosotras a merced del sexismo, los titulares de nota roja o la negación.

Pero ¿cuál es el costo de esquivar la violencia de las mujeres? Afecta el abordaje de los órdenes específicos de poder, incluidos los de género, y expulsa a muchas infantes, jóvenes y adultas de las genealogías de las sujetas. Aceptar que se invisibiliza a ciertas mujeres porque transgredieron un sistema social, penal o político, un fundamento teórico o tienen poca “legitimidad”, tendría que interpelar a quien se interese en jalar a las sujetas al centro de la historia, de los acontecimientos y de los sucesos cotidianos. Pensar la violencia de las mujeres también tiene la prerrogativa de cuestionar a “la mujer” universal y de examinar de forma intracategorial su nominación plural. Considero que reparar en la interseccionalidad de la violencia puede abonar parcialmente a ese ejercicio.

La violencia de las mujeres ha tenido un impacto colectivo menor (en comparación con la “violencia masculina”); sin embargo, su manifestación ha sido regular y constante en la vida social. Su aparición “excepcional” no es producto del azar, ya que la domesticación de las mujeres y su violencia facilita el desenvolvimiento de los poderes patriarcales. Finalmente, es justo decir que aquellas que se han apropiado de la violencia no son ininteligibles. El problema no se aloja en una imposibilidad social, sino en las herramientas de comprensión y, tal vez, en el susto moral que provocan las afirmaciones violentas de las sujetas.

II. LECTURAS SOBRE LAS VIOLENCIAS EN SUDAMÉRICA

5. MEMORIAS PERMITIDAS Y MEMORIAS SILENCIADAS DE LA GUERRA INTERNA EN PERÚ (2003-2018)

*Fabiola Escárzaga**

INTRODUCCIÓN

EL PROPÓSITO DE este texto es mostrar lo poco o nada que se ha avanzado en el proceso de reconciliación que se pretendía alcanzar por medio de la recuperación de la memoria de los hechos vividos en Perú entre 1980 y 2000, y exponer algunas de las razones de ese lento avance. El periodo asumido por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) para la revisión histórica abarca el periodo de la acción insurgente del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL), desde su inicio en 1980 hasta su derrota en 1992, así como los 10 años de gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000) que devinieron en una violenta dictadura con fachada democrático-representativa. El gobierno de transición de Valentín Paniagua (noviembre de 2000 a julio de 2001), que instaló la CVR, buscaba ajustar cuentas con los dos obstáculos estructurales para la implantación de la democracia en el país: la insurgencia de Sendero Luminoso (SL) y la dictadura de Alberto Fujimori.

* Socióloga, maestra y doctora en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Profesora titular C de tiempo completo de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, Departamento de Política y Cultura, Área Problemas de América Latina, miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel II. Correo electrónico: <fabiolaescarzaga@yahoo.com.mx>.

Sin embargo, la reconciliación no se ha logrado, porque la fractura social derivada del conflicto étnico, instalada en Perú desde la Conquista, no ha sido superada: la separación abismal entre las regiones de costa y sierra, que es el conflicto entre modernidad criolla y atraso terrateniente que mantuvo al indio en la servidumbre,¹ no fue resuelta definitivamente por la superficial reforma agraria de 1969, y SL usó esa fractura como palanca para el crecimiento de su insurgencia armada de base indígena² con la que construyó, por algún tiempo, un bloque popular centrado en la Sierra andina y en los espacios marginales de Lima y otras ciudades, en varias universidades públicas y en las cárceles.³

La solución encontrada por Fujimori para derrotar esa fuerza militar que dos gobiernos previos no pudieron aplastar,⁴ fue la instalación de otra fractura tan profunda como la anterior, mediante la construcción de un bloque histórico: el fujimorismo, fundado en la cooptación clientelar de una parte de los sectores populares excluidos por la alineación oligárquica previa, tanto en el ámbito urbano como rural; y la inclusión de los grupos económicos emergentes de origen social mestizo que florecieron gracias a la corrupción de su gobierno, y a la creación a partir de estos últimos de una nueva clase política. Con esos elementos creó un nuevo sistema político basado en la exclusión de las viejas élites políticas blancas de la derecha oligárquica y de la izquierda electoral limeña.⁵

¹ José Carlos Mariátegui, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Obras Completas de JCM, vol. 2, Lima, Biblioteca, Amauta, 1976.

² Con su perspectiva desarrollista, la reforma agraria de 1969, del gobierno de Juan Velasco Alvarado, decretó la desaparición de los indios a partir del cambio de nombre de las comunidades indígenas, que pasaron a denominarse comunidades campesinas, lo que pretendió eliminar el estigma y la marginación de las poblaciones indígenas; sin embargo, el estigma y el racismo no desaparecieron, pero ellos dejaron de ser nombrados y de nombrarse indios o indígenas, se convirtieron en campesinos, aunque conservaron sus lenguas nativas y la organización comunitaria. En el presente texto, asumiremos que, aun cuando no se autoidentifican como tales, ese sector son campesinos indígenas. De acuerdo con los resultados de 2007 del Instituto Nacional de Estadística, la población amerindia era de ~45% (30-50%), la mestiza de ~37% (30-51%), la blanca ~12% (4-15%), la afroperuana (negra) de ~-6(-3-10%), y la asiática de ~-2%. Wikipedia (s.f.). *Demografía del Perú*. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Demografía_del_Perú> (consultado el 12 de febrero de 2017).

³ Fabiola Escárzaga, *La comunidad indígena insurgente. Perú, Bolivia y México (1980-2000)*, La Paz, México, UAM-Xochimilco/Plural, 2017.

⁴ El de Fernando Belaúnde Terry de 1980 a 1985 y el de Alán García, de 1985 a 1990.

⁵ La izquierda electoral peruana fue una de las más fuertes en la década de 1980; en 1983, como frente Izquierda Unida, obtuvo la alcaldía de Lima con Alfonso Barrantes. Sin embargo, la acción de SL y sus propios errores —como el apoyo a la candidatura de Fujimori en 1990, quien se presentaba como un candidato de izquierda y ajeno a las viejas élites políticas—, condujo a la izquierda a perder su fuerza electoral y política.

Otros mecanismos usados fueron la proscripción de los cuadros dirigentes y medios de las organizaciones armadas,⁶ que fueron asesinados o encarcelados y estigmatizados como terroristas,⁷ la eliminación física de cuadros dirigentes obreros, campesinos y populares, algunos a manos de SL y otros a manos de los grupos paramilitares, que colocaron a la izquierda partidista y social en una total marginalidad política, incapaces de defender los intereses populares frente al paquete de reformas neoliberales que fueron aplicadas, literalmente a sangre y fuego. De esa manera, Fujimori reestructuró todas las relaciones sociales creando un estado contrainsurgente.⁸

Tales condiciones no han sido superadas en los gobiernos posteriores al de Fujimori por las fuerzas políticas existentes de derecha o de izquierda, y más bien se fortalecieron con el arribo a la presidencia de Perú en 2016 de Pedro Pablo Kuczynski, quien, por debilidad política y afinidad ideológica, se alió con el bloque fujimorista en el Congreso y afirmó la hegemonía de esa fuerza política, ahora encabezada por Keiko Fujimori, hija del dictador caído en desgracia.

No hay posconflicto en Perú porque, aunque callaron las armas y los senderistas fueron derrotados, la guerra continúa, y a pesar de que la mayoría de los cuadros senderistas están muertos o en la cárcel, son considerados un peligro para el sistema de dominación, porque el Otro mayoritario sigue sin ser incluido, y la amenaza latente de su eventual identificación en el futuro con esa vanguardia política hoy derrotada es el mayor peligro para la sociedad peruana urbana e integrada. De manera que la confrontación entre el fujimorismo y el senderismo (llamado terrorismo por su adversario) permanece como el núcleo del conflicto y una parte sirve a la legitimación de la otra, frente a sus partidarios.

⁶ Hubo otra organización en armas: el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), que inició sus acciones en 1983 y tuvo menor alcance y letalidad.

⁷ No hay que olvidar que el atentado de las Torres Gemelas en Nueva York, el 11 de septiembre de 2001, colocó a SL en la lista de organizaciones terroristas.

⁸ Fabiola Escárzaga, “Venciendo el miedo: retoños de movimientos sociales en el contexto de la recuperación democrática en Perú (2000-2006)”, en Margarita Favela Gavia y Diana Guillén (coords.), *América Latina. Los derechos y las prácticas ciudadanas a la luz de los movimientos populares*, Buenos Aires, Clacso, 2009.

LA GUERRA POPULAR DEL PARTIDO COMUNISTA DEL PERÚ-SENDERO LUMINOSO (PCP-SL)

En un país con una alta proporción de población indígena, en su mayoría quechuhablante, el movimiento insurgente encabezado por el PCP-SL, integrado sobre todo por cuadros mestizos provincianos de clase media, maestros y estudiantes universitarios, de secundaria y de academias preuniversitarias⁹ de la ciudad de Huamanga, capital del departamento de Ayacucho,¹⁰ logró la respuesta favorable a su convocatoria de guerra por parte de una base social conformada por campesinos indígenas quechuhablantes de los departamentos serranos más pobres: Ayacucho, Huancavelica y Apurímac. Aunque su expansión a otras regiones del país le permitió diversificar sus fuerzas, fue fundamentalmente un movimiento con cuadros mestizos y base social indígena.

La organización apostó militarmente a los sectores del campesinado indígena, siempre descartados por las izquierdas criollas como sujetos revolucionarios, a partir de criterios racistas y dogmáticos. Supo llegar a ellos, valoró su fuerza social, explotó su inexperiencia política y la aprovechó. Asimismo, aplicó una estrategia de repliegue de las zonas de influencia original, se expandió hacia nuevas zonas, cuando la represión militar o su propio autoritarismo habían desgastado el apoyo popular. Así, de manera continua renovaba su convocatoria y sus bases de apoyo, y se desplazaba territorialmente; se mantuvo en armas durante 12 años e incrementó de forma visible su capacidad de fuego para constituir una amenaza militar de carácter nacional, e incluso sobre los países vecinos. Desarrolló de manera muy eficiente una verdadera *guerra de razas*.¹¹

La cúpula senderista compartió con la élite dominante criolla el desprecio racista hacia la población indígena, que era su base social natural, al considerarla incapaz de impulsar iniciativas autónomas y de tener fines propios; así, estableció con ella relaciones marcadamente verticales y autoritarias, menospreciando su vida, sacrificable en la guerra anticapitalista que se proponía. De manera creciente, los cuadros senderistas ejercieron acciones de extrema violencia sobre sus adversarios (policías, militares y

⁹ En el sistema educativo peruano el ciclo de secundaria dura cinco años y no existe el ciclo de bachillerato, los estudiantes deben prepararse para el examen de ingreso en academias preuniversitarias privadas para lograr entrar a la universidad, el índice de rechazo es muy alto. Estos elementos fueron aprovechados por SL para reclutar jóvenes.

¹⁰ Víctimas de discriminación como serranos por la gente de Lima.

¹¹ Michel Foucault, *Genealogía del racismo*, Buenos Aires, Altamira, 1976.

civiles en general, incluidos sus viejos cuadros) y sobre sus propias bases cuando desafiaban sus órdenes, en formas semejantes a la aplicadas sistemáticamente contra la población indígena por las élites criollas.

La prolongada inserción en el campo ayacuchano de los cuadros senderistas, desde 1970, permitió que conocieran íntimamente las formas de organización de las comunidades campesinas quechuas, las invadió y subordinó a su propia estructura organizativa política y militar, imponiéndoles directivas contrarias a sus intereses económicos, como la limitación de su producción o la no concurrencia al mercado, y la sustitución de los liderazgos tradicionales de las comunidades por la de jóvenes adoctrinados por la organización maoísta. Más que cooptar a las comunidades, Sendero las secuestró y les impuso fines ajenos a sus intereses. Cuando surgió el descontento entre sus bases y los medios de control sobre ellas, se volvieron cada vez más violentos, las comunidades reaccionaron escapando del terreno de confrontación, donde eran agredidas por ambos bandos: Sendero Luminoso y el Ejército o la policía.

La organización insurgente desconoció en su discurso la identidad indígena de sus bases, no valoró, respetó ni reivindicó sus rasgos culturales y careció de un programa étnico; en cambio, reivindicó un programa clasista que asumía al campesinado pobre como su base social —identificable en la realidad con el campesinado indígena—, el cual, por cierto, tampoco se autoidentificaba como tal, como señalamos antes.

A pesar de ello, en su estrategia político-militar Sendero aprovechó los rasgos particulares del campesinado indígena y la polarización étnica y social existente para intensificar el conflicto: utilizó la base productiva que representaban las comunidades indígenas como retaguardia para proveerse de alimentos y otros bienes y, aprovechó los conflictos intergeneracionales existentes en ellas, como reserva donde reclutar nuevos cuadros entre sus miembros más jóvenes, empleó la lengua quechua y los símbolos de lucha ancestrales como vehículo de comunicación eficaz entre sus cuadros y bases analfabetas para incorporarlos a la organización, mantener la cohesión entre los militantes y amedrentar a sus enemigos; promovió el racismo antiblanco y antimestizo entre la población indígena. Estimuló la expresión violenta contra los grupos dominantes criollos; manipuló los conflictos inter e intracomunitarios para satisfacer sus fines políticos y obligar a diversos sectores a participar en la lucha armada.

Autores como Degregori¹² afirman que la alta dosis de violencia de la estrategia senderista fue un elemento extraño que la organización maoísta introdujo a la realidad peruana. Sin embargo, los resultados aportados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) no dejan lugar a dudas: la violencia utilizada por Sendero era un atributo existente en las relaciones sociales altamente polarizadas de la sociedad peruana, urbana y rural desde mucho tiempo atrás. La extrema violencia usada por las fuerzas contrain-surgentes, la incorporación de la población civil al conflicto como carne de cañón por ambas fuerzas, la incapacidad de las fuerzas políticas nacionales para supervisar desde los poderes ejecutivo y legislativo la estrategia contra-insurgente de las fuerzas policíacas y militares, y la indiferencia de la población urbana ante el genocidio que ocurría en el campo, son fenómenos que evidencian la presencia estructural de la violencia en la sociedad peruana. Tal vez una de las grandes limitaciones de SL fue no poder escapar de la lógica genocida impuesta en la guerra por las fuerzas armadas.

En la actualidad es difícil valorar objetivamente el poder de fuego alcanzado por la organización, pues en distintos momentos tanto el propio SL como el gobierno de Fujimori y el Congreso norteamericano tendieron a inflar esa amenaza de acuerdo con sus particulares intereses políticos.¹³

EL FUJIMORISMO Y LA CAÍDA DE SENDERO LUMINOSO

Alberto Fujimori llegó a la presidencia de Perú en 1990, como un candidato alternativo a la derecha neoliberal representada por el escritor Mario Vargas Llosa, y contó con el voto de la izquierda en la segunda vuelta electoral, pero una vez en el poder asumió el programa de su adversario. A diferencia de los dos gobiernos civiles anteriores —el de Belaúnde Terry y el de Alan García—, y considerando su errática experiencia acumulada, el gobierno de Fujimori desarrolló una política contrainsurgente muy eficaz, sustentada en una estrecha alianza con las Fuerzas Armadas, a partir de la estrategia de guerra de baja intensidad en la que la inteligencia tuvo un papel central.¹⁴

¹² Carlos Iván Degregori, *Ayacucho 1969-1979. El surgimiento de Sendero Luminoso*, Lima, IEP, 1990.

¹³ La RAND Corporation reconocía que la organización armada había alcanzado el equilibrio estratégico. Gordon H. McCormick, *From the Sierra to the Cities. The Urban Campaign of the Shining Path*, Santa Mónica, National Defense Research Institute (Rand), 1992.

¹⁴ Umberto Jara, *Ojo por ojo. La verdadera historia del Grupo Colina*, Lima, Grupo Editorial Norma, 2003.

En mayo de 1991 Fujimori dio a conocer al Congreso la firma de un convenio antidrogas con Estados Unidos sin someterlo previamente a su aprobación. Ese mismo mes solicitó al Congreso facultades extraordinarias para legislar en materia de pacificación, fomento al empleo e inversión privada y para realizar la reforma del Estado. Todas fueron aprobadas por el Senado, excepto el último punto. En julio se firmaron dos convenios adicionales con Estados Unidos que posibilitaban su participación en la lucha contrainsurgente. En noviembre, Fujimori promulgó 126 decretos legislativos, muchos de ellos en materia de pacificación, que dejaban todo el poder en sus manos y sometían a la población a los mandos militares.

Finalmente, para superar el problema de la resistencia a su programa de gobierno por parte de los partidos de oposición, lo que cuestionó como *obstruccionismo*, el 5 de abril de 1992, Fujimori dio un autogolpe que canceló el Congreso y expulsó a las viejas élites políticas y sus partidos del poder, convocó a una Asamblea Constituyente y, en 1993, promulgó una nueva Constitución Política que legalizó una estrategia contrainsurgente violatoria de los derechos humanos y sin control de los órganos civiles; y colocó la propiedad e inversión privadas por encima de las públicas, estableció un orden jurídico favorable a la inversión extranjera en la minería que restableció el vínculo subordinado con el mercado mundial, y eliminó los derechos laborales de obreros y empleados públicos. Con estos instrumentos, creó una nueva élite política subordinada a su poder que desplazó a las viejas élites tradicionales, y con plenos poderes, implementó una estrategia contrainsurgente eficaz que derrotó a Sendero Luminoso y le dio gran legitimidad a su gobierno, implantó el terror en el resto de la sociedad. Así, sentó las bases de un Estado minero.¹⁵

El combate a la insurgencia, calificada como terrorista, legitimó el autoritarismo de Fujimori durante una década. Aplicó mano dura contra ella mediante leyes antiterroristas muy severas y violatorias de los derechos humanos: se establecieron tribunales militares, jueces sin rostro, y una ley de arrepentimiento que facilitaba la delación. A la vez, se generalizó el uso de fuerzas paramilitares para eliminar selectivamente a miembros de los grupos insurgentes y a dirigentes populares incómodos para el poder, cuyas muertes fueron adjudicadas al PCP-SL, y se intensificó el trabajo de inteligencia militar.

¹⁵ Raphael Hoetmer, “Bienes comunes. Saqueo y resistencias. Reflexiones sobre movimientos sociales, democracia y minería en Perú”, *Revista Contrapunto*, núm. 2, Montevideo, junio de 2013, pp. 143-154.

A través de los medios de comunicación (televisión, radio y prensa), Fujimori protagonizó una política populista que explotaba los triunfos contra la insurgencia para justificar sus métodos violentos, logró una creciente identificación de los sectores marginados y pobres con la figura presidencial y con la lucha contrainsurgente. Mediante las rondas campesinas y los comités de autodefensa civil, involucró al campesinado indígena en el combate al PCP-SL al dotarlo de armamento moderno, medida que los gobiernos anteriores habían evitado por temor a que las armas fueran usadas contra el Estado.

Finalmente, como resultado del trabajo de inteligencia policial, desarrollado con antelación, en septiembre de 1992, fueron capturados Abimael Guzmán Reynoso junto con otros ocho miembros de su Estado Mayor en Lima, sin oponer resistencia. Fueron exhibidos en la televisión en jaulas y con traje a rayas.¹⁶ Sólo quedó libre el dirigente Óscar Ramírez Durand. Con la dirigencia fueron confiscadas computadoras que contenían abundante información y los planes militares inmediatos de la organización, lo que facilitó su pronta desarticulación. La dirección senderista recibió un juicio sumario, Guzmán y Elena Iparraguirre (primero y segunda al mando) fueron condenados a cadena perpetua. La organización maoísta no pudo reponerse de tales golpes.

La derrota militar de Sendero Luminoso por las fuerzas armadas y el gobierno de Fujimori sólo fueron posibles con la aplicación de una violencia extrema contra subversivos y sospechosos de serlo, y contra un espectro muy amplio de la población no vinculada con ellos. Fue una forma de infundir terror, de descabezar y desarticular cualquier forma de oposición, en lo que los senderistas denunciaron como guerra de baja intensidad, que persistió durante los más de diez años que duró el régimen dictatorial y corrupto de Fujimori.

Durante este gobierno, después de la captura de la dirección senderista, fue recurrente que ocurrieran atentados cometidos por los remanentes y rebrotes senderistas en zonas apartadas del país,¹⁷ que actualizaban la amenaza senderista y reactivaban el miedo en la sociedad para legitimar deter-

¹⁶ Como una forma caricaturesca de animalización y deshonor del adversario que subraya su ferocidad.

¹⁷ En el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), en la selva central del Perú, y en el Valle del Alto Huallaga, zona de producción de hoja de coca para el narcotráfico. Sólo en el primero persisten las acciones de los hermanos Víctor y Jorge Quispe Palomino, quienes ya no son vinculados a Sendero Luminoso, sino al narcotráfico.

minadas acciones del gobierno, o para garantizarle el voto mayoritario en procesos electorales.

Fujimori aplicó con gran éxito un programa asistencialista para ganar la adhesión de los sectores populares más empobrecidos; sin embargo, tales mecanismos no lograron la victoria moral del Estado sobre Sendero Luminoso, ni tampoco la resolución del conflicto social y étnico que le dio origen. Mientras los efectos traumáticos de la violencia para la sociedad peruana en su conjunto continúan, Sendero no ha sido liquidado definitivamente, pues las condiciones que lo hicieron surgir —pobreza y marginación de amplios sectores— no desaparecieron y en los grupos más vulnerables sólo fueron paliadas. La organización maoísta permanece en estado larvario y se mantiene como una amenaza permanente para el Estado peruano. Aun en prisión, la dirección senderista y su dirigente máximo, Abimael Guzmán Reynoso, siguen provocando miedo entre los representantes del *statu quo*, mientras que los medios de comunicación se encargan de promover este miedo en la sociedad. El Otro se construye como una amenaza de muerte, si en el pasado el Otro era el indígena salvaje, ahora lo es el senderista, el terrorista; ya eran coloquialmente llamados *terruco*s mucho antes de 2001, cuando fue sancionado por el nuevo orden internacional impuesto por Estados Unidos.

LA PRECARIA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y EL GOBIERNO DE VALENTÍN PANIAGUA

Como consecuencia de la intensa movilización popular en protesta por el fraude electoral cometido contra Alejandro Toledo¹⁸ que llevó a Fujimori a su tercer periodo presidencial, cuatro meses después, en noviembre de 2000, cayó el dictador, quien huyó a Japón y presentó su renuncia desde Tokio. También contribuyó a su caída la pérdida del apoyo estadounidense.¹⁹

¹⁸ Llamada la Marcha de los Cuatro Suyos, de todos los rincones del país, que tomó como consigna el título de la novela *Todas las sangres*, de José María Arguedas, pretendía la reconciliación de los diferentes grupos étnicos y sociales, y la integración de los excluidos.

¹⁹ El descubrimiento por parte del gobierno estadounidense de la venta de armas a las FARC de Colombia, realizada por Vladimiro Montesinos, su asesor y cómplice, debilitó la credibilidad del gobierno de Fujimori; de tal suerte, el presidente, que estaba de gira, mandó por fax su renuncia y el 22 de noviembre el Congreso decidió destituirlo por “incapacidad moral”. Asumió la presidencia interina Valentín Paniagua, presidente del Congreso.

El fin de la dictadura de Fujimori significó un cambio temporal en la correlación de fuerzas, al abrir la posibilidad a los senderistas para reclamar un espacio en la vida política peruana y para demandar un cambio en las inhumanas condiciones de reclusión. Estos últimos solicitaron establecer conversaciones con el gobierno de transición de Valentín Paniagua, con la finalidad de “buscar una solución política a los problemas derivados de la guerra interna y coadyuvar a resolver los problemas que aquejaban al pueblo”.²⁰ La precariedad del régimen político instaurado por Fujimori, el vacío de poder dejado por su huida, y la debilidad del gobierno de transición amenazaban la gobernabilidad del país, fuera por la posibilidad del regreso del dictador o de la acción golpista del ejército, se abrió la posibilidad de la negociación con los senderistas presos. La reunión con el presidente se concretó el 19 de diciembre de 2000; en ella participaron los senderistas fieles a Guzmán: Óscar Ramírez Durand por Sendero Rojo y Peter Cárdenas Schulte del MRTA. Los senderistas propusieron negociar los siguientes temas: la situación de quienes seguían en armas, así como la de los 3 000 prisioneros políticos y prisioneros de guerra, los miles de requisitoriados, los más de 10 000 desaparecidos, los miles de expatriados y las centenas de miles de desplazados. Sus demandas se concretaban en cinco puntos.²¹

Durante los primeros meses de 2001, los prisioneros de 21 cárceles y sus familiares realizaron dos huelgas de hambre, logrando la flexibilización de las condiciones carcelarias. La negociación continuó en torno a los temas de pacificación definitiva: amnistía para los presos e incorporación a la vida política del grupo armado a partir de su reconocimiento legal como partido político (entrevista de Fabiola Escárzaga a un cuadro senderista en el penal de Huaraz, agosto de 2001), lo que dio como resultado el decreto para la conformación de una Comisión de la Verdad, que se estableció el 4 de junio de 2001, nueve años después de la derrota militar de las organizaciones armadas. Validando su triunfo en las urnas del año anterior, el 28 de julio de 2001 asumió la presidencia Alejandro Toledo, quien incorporó la recon-

²⁰ Partido Comunista del Perú, *¡No a la represión militar, solución política y negociación global a los problemas derivados de la guerra interna! ¡Auténtica Comisión de la Verdad!*, 2001. Disponible en: <<http://www.pagina-libre.org/MPP-A/Textos/PCP2001/ComisionVerdad.html>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).

²¹ 1) Solución política a los problemas derivados de la guerra interna, 2) verdadera amnistía general en función de una futura reconciliación nacional, 3) democratización de la sociedad peruana, 4) producción nacional y trabajo para el pueblo, 5) cierre del Penal Militar de la Base Naval del Callao.

ciliación como tarea de la comisión, por lo que se denominó Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

Pero la precariedad de la democracia restaurada impidió la resolución definitiva del conflicto, a lo que se sumó la situación internacional generada por los ataques a las Torres Gemelas en Nueva York el 11 de septiembre de 2001, que justificó la reactivación de la lucha contra el terrorismo como prioridad internacional, decisión tomada por el gobierno estadounidense y acatada por todas las potencias como el nuevo orden internacional. Esta situación colocó al PCP-SL en la lista negra del terrorismo internacional, elaborada por Estados Unidos.

A fines de 2001, Guzmán cuestionó el cambio de rumbo del gobierno de Toledo y el retroceso respecto a lo que se había negociado con Paniagua; rechazó la composición unilateral de la CVR al exigir que la integraran las dos partes en lucha y los familiares de desaparecidos, víctimas del genocidio y prisioneros políticos, los requisitorizados, expatriados y desplazados. También rechazó la acusación de terroristas y de ser desencadenadores de la violencia contra la humanidad, como proponía el decreto de creación de la CVR, exculpando a “algunos agentes del Estado”. Denunció que el término *terrorista* fue impuesto por la administración Reagan para desprestigiar a los movimientos revolucionarios que reivindican el derecho a rebelarse contra la opresión. No aceptó que la guerra popular fuera calificada de genocidio, con el argumento de que Sendero aplicó cuatro formas de lucha: agitación y propaganda armadas, sabotaje, combate guerrillero y aniquilamiento selectivo, este último suspendido en 1992 para sujetarse a la Convención de Ginebra.

Los senderistas presos apelaron a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) para tener un juicio justo, por lo que el Tribunal Constitucional anuló las sentencias de cadena perpetua por traición a la patria que habían sido dictadas en los tribunales militares por jueces sin rostro, durante el gobierno de Fujimori. Posteriormente, se realizó un nuevo juicio, pero esta vez en el fuero común y con todas las garantías del debido proceso. En mayo de 2003, los máximos dirigentes fueron presentados para rendir su declaración instructiva ante juez en una audiencia cerrada al público, lo que evidenció el miedo del gobierno a la autoridad política de los dirigentes senderistas sobre la población. Si bien Guzmán e Iparraguirre reconocieron su responsabilidad como conductores de la guerra popular, denunciaron que el fuero militar impuesto por Fujimori prevalecía en el decreto que reintrodujo la cadena perpetua. Asumiendo que no había con-

diciones para un debido proceso y una sentencia justa, en los medios de comunicación había una campaña en su contra y se les negaba el derecho a responder a ella, por lo que optaron por no declarar.²²

EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

A diferencia de otras comisiones de la verdad, la peruana no fue producto de los acuerdos de paz del gobierno con las organizaciones armadas, sino el resultado de la derrota militar y desactivación de los grupos alzados en armas por parte del gobierno, de manera que éstos no formaron parte de la Comisión. El gobierno peruano nunca concedió la condición de fuerza beligerante a las organizaciones armadas y la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) se mantuvo dentro de este supuesto. Tampoco participaron las organizaciones de familiares de desaparecidos, como la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (Anfasep).

Como se señaló, el mandato de la CVR fue esclarecer lo acontecido entre mayo de 1980 y noviembre de 2000, fecha del fin del gobierno de Fujimori, para determinar la responsabilidad sobre la violación de derechos humanos atribuibles a los agentes del Estado y los “hechos y las responsabilidades de violencia terrorista [...] atribuibles a las organizaciones terroristas”.²³ Se incluyeron, además, las estrategias de intimidación a grupos legales de oposición ocurridos durante el gobierno de Alberto Fujimori, después de que el conflicto armado acabara. Se asumía que una transición democrática luego de la dictadura de Fujimori requería acabar con la impunidad de los crímenes cometidos por el gobierno con el apoyo de las fuerzas armadas, las cuales estaban deslegitimadas por esta participación.²⁴

²² Partido Comunista del Perú, *¡Abajo la negra campaña reaccionaria! ¡A luchar por la solución política a los problemas derivados de la guerra!*, 2003. Disponible en: <<http://www.pagina-libre.org/MPP-A/Textos/PCP2003/CampanaNegra.html>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).

²³ Comisión de la Verdad y Reconciliación, *Hatum Willakuy, Versión abreviada del Informe Final de la CVR*, Lima, CVR, 2004; Comisión de la Verdad y Reconciliación, *Informe final*, VIII volúmenes, Lima, CVR, 2003, esta obra consta de 8 tomos y unas 12 000 páginas en total.

²⁴ El 14 de julio de 1995 fue aprobada la Ley de Amnistía General 26 479 que benefició a los agentes del gobierno sentenciados por violaciones de derechos humanos durante el conflicto. *Ibidem*, vol. 3, cap. 2.3.

Los trabajos de la CVR duraron 24 meses, contó con un financiamiento de 13 millones de dólares²⁵ y participaron en ella más de 500 personas, estableció oficinas en 13 ciudades o poblados del país. El 28 de julio de 2003 fue presentado el informe final. Tanto la composición de la CVR²⁶ como su forma de trabajo fueron unilaterales, lo cual fue denunciado por los senderistas presos. La información recibida por los comisionados estaba sesgada y, probablemente, la instancia recolectó testimonios de afectados que decían lo que creían que sus convocantes y posibles benefactores querían escuchar. Además, la vigencia de leyes antiterroristas durante el periodo en que trabajó la CVR era suficiente amenaza como para reconocer la pertenencia al PCP-SL o señalar a policías y militares autores de violaciones a los derechos humanos, máxime al saber que gozaban de total impunidad.

La CVR documentó 23 969 muertos o desaparecidos, y proyectó esa cifra hasta 69 000 personas al multiplicarla por un factor estadístico de 2.9 mediante la metodología llamada estimación de múltiples sistemas, decretó esta cifra como el saldo mortal del conflicto, la mayoría de los cuales se concentró en los departamentos de mayor población indígena y más pobres del país: Ayacucho, Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac y San Martín. Adjudicó la responsabilidad de la extrema violencia de la guerra al PCP-SL y prácticamente exculpó a las fuerzas armadas y policiales al concluir que 54% de las muertes y desapariciones documentadas fueron responsabilidad del PCP-SL, y 37%, de los agentes del Estado —fuerzas armadas y policía—, los comités de autodefensa y los grupos paramilitares.²⁷

Si bien la CVR reconoció al PCP-SL la calidad de agrupación política con metas legítimas, negó el carácter étnico del conflicto y la identificación de las bases campesinas indígenas con la organización y su aceptación voluntaria de la convocatoria a la lucha armada, negó, por ende, su legitimidad como fuerza representativa, aun parcialmente, de los intereses del campesinado indígena.

²⁵ Una parte fue aportada por el gobierno peruano y otra por la Cooperación Internacional.

²⁶ La comisión fue integrada por 13 miembros: un filósofo, un antropólogo, dos ingenieros, una socióloga, tres abogados, cuatro sacerdotes (uno católico, un pastor protestante y dos obispos, uno de ellos fue el presidente del Episcopado) y un general retirado. Los familiares de las víctimas, que fueron quienes se movizaron desde la década de 1980 buscando la verdad, no estuvieron representados y tampoco los alzados en armas. Rodrigo Montoya, *Informe de la CVR: un doloroso espejo del Perú*, 2004. Disponible en: <https://www.verdadyreconciliacionperu.com/admin/files/articulos/1616_digitalizacion.pdf> (consultado el 5 de septiembre de 2019).

²⁷ Comisión de la Verdad y Reconciliación, *Informe Final, op. cit.*, p. 18.

La Comisión tuvo la capacidad técnica para procesar los datos y redactar el informe, pero no sucedió lo mismo para juzgar a los culpables de violaciones a los derechos humanos ni para reparar a las familias por los daños sufridos a causa de los numerosos inocentes asesinados o recluidos injustamente, hechos documentados de los que las autoridades son responsables; el gobierno argumentó que no había recursos para ello. A la CVR le faltó representatividad y fuerza para construir una verdad legítima, imponerla a los culpables de violaciones de derechos humanos y juzgarlos.

En 2006, los senderistas fueron sometidos a nuevos juicios y algunos fueron condenados a cadena perpetua y otros a 25 o 35 años de prisión. Las fuerzas armadas y policiales y los políticos que estuvieron al frente de las tareas contrainsurgentes y violaron derechos humanos no fueron juzgados. En 2007, el expresidente Fujimori fue detenido en Chile y extraditado, se le acusó de múltiples violaciones a los derechos humanos durante su gobierno.²⁸

EL CUESTIONAMIENTO DE LA VERDAD OFICIAL POR EL FUJIMORISMO

Desde su instalación, la CVR fue cuestionada por el fujimorismo. Un mes antes de la presentación del informe se produjeron dos atentados en la empresa Techint, imputados al PCP-SL por las autoridades, los cuales después fueron reconocidos como obra de delincuentes comunes. El PCP-SL denunció los hechos como parte de una campaña en su contra, destinada a: mantener la impunidad de los cuerpos policiales y militares; utilizar la guerra para exigir más presupuesto y armas; continuar el uso de las rondas campesinas; mantener las restricciones carcelarias a los prisioneros de guerra como una política de exterminio; presionar a la CVR, y garantizar la impunidad de la política genocida del Estado peruano.²⁹

Una vez presentado el informe, las fuerzas políticas que gobernaron entre 1980 y 2000, y los que ejercieron mandos militares durante la guerra

²⁸ Los cargos contra Fujimori por violación de derechos humanos fueron por: la matanza de 15 personas en Barrios Altos; el asesinato y la desaparición forzada de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad Enrique Guzmán y Valle “La Cantuta”, cuyos cuerpos fueron calcinados y enterrados en una fosa clandestina; interceptación telefónica a políticos y periodistas; tortura al periodista Fabián Salazar para obtener la identidad de sus fuentes de información; homicidio calificado y desaparición forzada en los sótanos del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE); asesinato de Pedro Huilca Tecse, dirigente del sindicato minero, y la esterilización forzada de 250 000 mujeres pobres e indígenas.

²⁹ Partido Comunista del Perú, *¡Abajo la negra campaña reaccionaria!*, op. cit.

sucia, rechazaron sus conclusiones, que eran muy blandas hacia ellos. Centrarón su argumentación en negar al PCP-SL la calidad de fuerza política que sí le reconocía la CVR, y lo calificaron de agrupación exclusivamente terrorista, para cancelar su posibilidad de actuar política y electoralmente de manera legal, como habían pactado con Paniagua.

Así, la “verdad oficial” emitida por la CVR no tuvo el peso moral y político suficiente para imponerse sobre el conjunto de fuerzas políticas y sociales del país, por la debilidad del gobierno de transición de Valentín Paniagua que la estableció y del sistema político peruano sobreviviente a la dictadura de Fujimori en el que el fujimorismo no ha dejado de ser hegemónico. No hay, pues, una “verdad oficial” sobre las dos décadas de violencia que vivió el país, porque en el conflicto no hay un vencedor contundente y legítimo. Hay todavía varias verdades en disputa, todas ellas desde el lado de los vencedores, que son las fuerzas conservadoras dominantes; desde el lado de los vencidos persiste el silenciamiento de otras versiones posibles del conflicto. Por ello, la tarea de la reconciliación asignada por el gobierno de Toledo a la Comisión no ha sido cumplida.

EL MOVIMIENTO POR AMNISTÍA Y DERECHOS FUNDAMENTALES (MOVADef)

El 4 febrero de 2010 se constituyó el Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef), integrado por dirigentes de organizaciones populares, intelectuales y artistas del pueblo, así como abogados defensores de presos políticos y perseguidos sociales; su intención era ser la expresión legal de Sendero Luminoso fuera de las cárceles. Sus integrantes dicen luchar por la democratización de la sociedad peruana que se plasme en una nueva Constitución surgida de una Asamblea Constituyente.

Como diez años antes hizo el PCP-SL, los miembros de Movadef afirmaban su renuncia al uso de las armas y reivindicaban su derecho a participar en la vida política del país conforme al artículo 35° de la Constitución, incluidas las elecciones. Iniciaron una campaña de recolección de firmas para lograr su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones. Consideraban que se debía terminar con el encono, la venganza y la persecución política que persisten en la sociedad peruana y anunciaban su disposición a buscar convergencias con otras fuerzas y

personalidades democráticas y establecer alianzas con otras organizaciones políticas sobre la base de los siguientes lineamientos:

1. Nueva Constitución que contemple los derechos fundamentales del pueblo.
2. Restitución de las libertades, derechos, beneficios, y conquistas democráticas conculcadas. Defender los derechos fundamentales y del pueblo.
3. Libertad económica para el pueblo. Contra el neoliberalismo y la globalización manifestación actual del imperialismo. Revisión de los contratos con las empresas monopólicas. Defender los recursos naturales. Producción Nacional y trabajo para el pueblo.
4. Libertad política. No a la criminalización de las luchas populares y contra la política persecutoria.
5. Defender la Nación. Defender la soberanía nacional y la integridad territorial.
6. Solución política, amnistía general y reconciliación nacional.³⁰

La organización ha desarrollado su labor proselitista en las universidades, organizaciones sindicales y movilizaciones populares con la intención de incorporar a la juventud. En la actualidad ha logrado permanecer presente y ha ampliado su capacidad de movilización; sin embargo, los medios de comunicación y las instituciones del Estado rechazan su presencia.

El Movadef intentó participar de las elecciones municipales en 2011, pero el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) no permitió su inscripción, al argumentar que es un proyecto político que defiende ideas que no son democráticas.³¹

Los militantes del Movadef son obreros, pequeños comerciantes, estudiantes universitarios y profesores. La mayoría son jóvenes universitarios. Tienen bases en las universidades del Callao, San Marcos, La Cantuta, Villareal y en universidades de Ayacucho y Lambayeque. Dan charlas y organizan talleres políticos sobre la amnistía general y los derechos fundamentales.

³⁰ Movimiento Por Amnistía y Derechos Fundamentales, *Manifiesto: ¡Al pueblo peruano!*, 2010. Disponible en: <<https://movamnsitiayderfundamentales.blogspot.mx/2010/02/manifiesto-al-pueblo-peruano.html>> (consultado el 10 de febrero de 2019).

³¹ La reivindicación del pensamiento Gonzalo como base ideológica de la organización dio el argumento para su proscripción.

LA HEGEMONÍA FUJIMORISTA, LA CONTINUIDAD CONTRAINSURGENTE

La creación de la CVR, la captura, el juicio y prisión del expresidente Alberto Fujimori responden más a las presiones de la institucionalidad internacional para dar salidas legales y legítimas al conflicto interno que a la correlación de fuerzas políticas y sociales internas, y es esa correlación lo que impide su solución definitiva. Las pautas autoritarias siempre presentes en el país, legalizadas por Fujimori y legitimadas a través de los medios de comunicación controlados por el fujimorismo, marcaron el funcionamiento de los subsiguientes gobiernos, y fueron actualizadas para responder a la creciente capacidad de resistencia y movilización alcanzado por sectores indígenas y populares mediante la criminalización de la protesta y encarcelamiento de dirigentes bajo la figura de terrorismo.

La nueva estructura jurídica ha permitido la consolidación de lo que varios autores llaman el estado minero-militar³² fundado por Fujimori, cuyo objetivo es la defensa de los intereses del capital transnacional, sobre todo del minero, para el que Fujimori creó las condiciones jurídicas, económicas, políticas y sociales necesarias para su llegada y permanencia en el país, una de las tareas centrales fue la pacificación. Se logró establecer la paz mediante el empleo de una violencia extrema aplicada contra el enemigo mayor que era la insurgencia armada, pero también fue aplicada contra los sectores de izquierda no armada que pudieran cuestionar y obstruir su proyecto de reinserción subordinada de Perú al mercado mundial. Bajo las nuevas reglas, operaba un estado de excepción, en el que los enemigos del Estado no tenían ningún derecho.³³

La intensificación y expansión de la minería transnacional hacia regiones que no habían desarrollado actividad minera en el pasado, motivaron la creación de nuevas organizaciones y nuevas formas de movilización y demandas fundamentalmente contra los perjuicios y las consecuencias negativas para los habitantes de esas regiones.³⁴ En este contexto, el autoritarismo ha seguido siendo necesario para contener la movilización; se criminaliza la disidencia y se reprime violentamente a los sectores y las organizaciones contestatarios al caracterizarlos como enemigos, equipararlos a la condición de terroristas y adecuar la legislación para su persecución como tales.

³² Raphael Hoetmer, *op. cit.*, pp. 143-154.

³³ Michel Foucault, *op. cit.*; Veena Das y Deborah Poole, "El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas", *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 27, Buenos Aires, UBA, 2008, pp. 19-52.

³⁴ Fabiola Escárzaga, "Venciendo el miedo", *op. cit.*

Los partidos políticos existentes antes del fujimorismo y los creados después, sean de derecha o de izquierda, no logran desafiar la hegemonía ideológica del fujimorismo que, aun fuera del ejecutivo y con su viejo caudillo preso, pudo reafirmar como visión del mundo dominante la construida durante su gobierno gracias al control sobre la mayoría de los medios de comunicación; dicha visión presenta al viejo exdictador como el salvador del país de la “amenaza terrorista” y de la marginación del mercado mundial. La justificación de la violencia estatal aplicada por el ejército, la policía e incluso por los grupos paramilitares y su violación sistemática de los derechos humanos, así como la forma ilegal de operación del poder judicial, son asumidos como un mal necesario para derrotar a la insurgencia. Y el control sobre el Congreso del grupo parlamentario fujimorista le permite garantizar que sus iniciativas de ley sean aprobadas y que sus políticas sean ejecutadas, incluso cuando no logre ocupar el poder ejecutivo, su presencia gravita sobre la vida política y la sociedad peruana. Así, las estructuras construidas por Fujimori en la década de 1990 marcan la vida económica, política y social de Perú, y todos los grupos de derecha terminan plegándose a él porque es la fuerza política que con mayor eficacia ha representado y representa los intereses neoliberales.³⁵

Los partidos de izquierda, sus fracciones, no han logrado trascender la condición marginal en la que las colocó el fujimorismo desde su ascenso a la presidencia en 1990, y políticamente no tienen capacidad para desafiar la hegemonía fujimorista. La izquierda limeña cuestiona la criminalización de los grupos que se movilizan en contra de la política extractivista y a los

³⁵ El fujimorismo es, como hemos visto, un conjunto amplio de registros: es un grupo político conformado durante los gobiernos de Alberto Fujimori a partir del desplazamiento del poder de las viejas élites, y un grupo de empresarios en torno a la figura del advenedizo, quien, por su parte, se construye como figura carismática frente a los sectores populares, al subrayar su condición de venido de abajo y su cercanía con los pobres, se acerca a ellos en constantes giras, se viste como ellos, entrega obras y, sobre todo, se presenta como el vencedor de la insurgencia de Sendero Luminoso. Su entorno político hace uso sistemático de la corrupción para llegar y permanecer en el poder y enriquecerse, y mediante la cooptación, compra y extorsión de los medios de comunicación crea una maquinaria muy eficaz para emitir un mensaje que lo coloca como el salvador de la sociedad peruana y el único capaz de contener al terrorismo. Retoma la prédica de Hernando de Soto sobre la economía informal para legitimar la economía neoliberal que implementa con gran eficacia, pues la lucha contra la insurgencia senderista sirve de coartada para eliminar toda oposición de izquierda y anular la capacidad de respuesta organizada de los trabajadores y sectores contra el programa neoliberal. Era una dictadura contrainsurgente con formato democrático que le permitió la aceptación por la comunidad internacional. Todo ello articula un discurso que lo convierte también en una ideología de signo conservador y neoliberal.

defensores de los derechos humanos, que son identificados como terroristas y se les *terruquea*;³⁶ *terruqueo* del que también son víctimas congresistas y dirigentes de izquierda. Pero no se cuestiona que se *terruquee* a los senderistas, ya que ellos sí son considerados por la izquierda electoral como terroristas, y busca distinguirse de ellos *terruqueándolos*, sin caer en cuenta que así queda colocada en la condición políticamente marginal que el fujimorismo le impone, atemorizada de su propia ideología y potencial de izquierda.

LA CENSURA DE LAS MEMORIAS MEDIANTE EL DELITO DE APOLOGÍA DEL TERRORISMO

En los dos últimos procesos electorales (2011 y 2016), Keiko Fujimori, la hija del exdictador, ha sido candidata a la presidencia de la República y, en ambas ocasiones, ha contado con una alta intención de voto y ha disputado la segunda vuelta electoral; ha perdido por un ligero margen en virtud de la alianza antifujimorista³⁷ a la que los partidos de izquierda se han sumado. Keiko ha perdido la presidencia, pero el fujimorismo ha obtenido la mayoría en el Congreso y desde él ha influido significativamente en las políticas implementadas por los gobiernos.³⁸ En 2016, el ganador fue el candidato de derecha Pedro Pablo Kuczynski,³⁹ quien como presidente se movió entre la presión y el chantaje de la mayoría fujimorista en el Congreso y la identificación con el programa de tal agrupación.⁴⁰ Resultado de ello, entre otras medidas, fue la concesión del indulto a Alberto Fujimori el 24 de diciembre de 2017, por razones humanitarias dados los problemas de salud del expresidente; el procedimiento fue cuestionado tanto en su aspecto médico como en el de la formalidad jurídica. Se expresaron voces de indignación a

³⁶ Rocío Silva Santisteban, “Perros y antimineros. Discursos extractivistas y prácticas represivas en el Perú”, *Tabula Rasa*, núm. 24, enero-junio, Bogotá, 2016, pp. 79-104.

³⁷ Promovida por el escritor Mario Vargas Llosa.

³⁸ Un objetivo prioritario de la actividad política de Keiko, desde 2011, fue la liberación de su padre por supuestas razones humanitarias; parecía que era su única motivación para ser presidenta.

³⁹ Alternó la actividad empresarial y bancaria internacional con la política. Se desempeñó como ministro de Energía y Minas en los gobiernos de Fernando Belaúnde Terry, así como ministro de Economía y Finanzas y presidente del Consejo de Ministros durante el gobierno de Alejandro Toledo.

⁴⁰ Fuerza Popular, de Keiko Fujimori, tuvo 53 congresistas, y Peruanos por el Cambio (PPK), de Pedro Pablo Kuczynski, 9. Entre los dos partidos tenían casi 50% de un total de 130 congresistas.

nivel nacional e internacional y movilizaciones en contra de la impunidad.⁴¹ Familiares de las víctimas de los casos de Barrios Altos y La Cantuta interpusieron un recurso ante la Corte IDH, que estableció que el indulto fuera revisado constitucionalmente en el fuero interno de Perú. En agosto de 2018, el Juzgado Supremo de Instrucción del Poder Judicial admitió a trámite el pedido de control de convencionalidad⁴² para revisar el indulto humanitario. En octubre de 2018 fue revocado el indulto y Fujimori fue puesto en prisión domiciliaria.

Podemos afirmar que el fujimorismo, con su larga experiencia en el poder, procede construyendo escenarios. En la coyuntura previa a la negociación del indulto entre el fujimorismo y Pedro Pablo Kuczynski, se visibilizó ante la opinión pública la amenaza senderista para actualizar el discurso contrainsurgente y legitimar a Fujimori. Una medida en este sentido fue la aprobación por la mayoría fujimorista de la reforma al artículo constitucional 316, relativo al delito de apología del terrorismo, el 18 de julio de 2017, para hacerlo más restrictivo todavía en la persecución y criminalización de los militantes y simpatizantes de Movadef, y otras expresiones políticas.⁴³ Con ello se busca silenciar de manera definitiva a una fuerza política que ya no es militar, impidiendo la expresión de su voz y su memoria. La nueva versión es tan difusa en la tipificación del acto como las anteriores leyes de apología del terrorismo, pero con penas mucho mayores y en nuevos

⁴¹ Poco después, en marzo de 2018, Pedro Pablo Kuczynski fue destituido por su implicación en las acciones de corrupción de Lava Jato.

⁴² El control de convencionalidad es un mecanismo que se aplica para verificar que una ley, reglamento o acto de una autoridad de un Estado se adecúa a los principios, normas y obligaciones establecidas en la Convención Americana de los Derechos Humanos.

⁴³ El nuevo artículo dice: “El que públicamente exalta, justifica o enaltece un delito o a la persona condenada por sentencia firme como autor o partícipe, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de un año ni mayor de cuatro años.

Si [...] se realiza: a) en ejercicio de la condición de autoridad, docente o personal administrativo de una institución educativa, o b) utilizando o facilitando la presencia de menores de edad, la pena será no menor de seis años ni mayor de diez años e inhabilitación [...].

Si [...] se propaga mediante objetos, libros, escritos, imágenes visuales o audios, o se realiza a través de imprenta, radiodifusión u otros medios de comunicación social o mediante el uso de tecnologías de la información o de la comunicación, del delito de terrorismo o de la persona que haya sido condenada por sentencia firme como autor o partícipe de actos de terrorismo, la pena será no menor de ocho años ni mayor de quince años e inhabilitación”. Diario Oficial El Peruano, *Ley que modifica el artículo 316 e incorpora el artículo 316-A al Código Penal, tipificando el delito de apología de terrorismo*, 2017. Disponible en: <<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-el-articulo-316-e-incorpora-el-articulo-316-ley-n-30610-1545774-2/>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).

ámbitos de la actividad humana, lo que la hace atentatoria de la libertad de expresión de quien presuntamente hace la apología, como atentatoria de la autonomía de las personas que serían las receptoras del mensaje, violando el marco normativo internacional. La nueva ley tendría que incorporar como definición del acto, la exigencia de una incitación directa a realizar actos terroristas.⁴⁴

El 8 junio de 2017, frente a una petición presentada contra el Estado peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la cual se afirma que los líderes del PCP-SL son “presos políticos”, la Comisión de Derechos Humanos (Comisedh) retomó lo decretado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjus): “en el Perú no existen presos políticos, sino terroristas que cometieron graves violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno de 1980-2000”.⁴⁵

Con la versión anterior de la ley de apología del terrorismo se intentó, sin éxito, criminalizar o impedir la expresión de posiciones senderistas o no antisenderistas como las siguientes:

- Abimael Guzmán publicó su libro *De puño y letra* (2009), en el que reivindicaba diversos actos terroristas. La programación de la presentación en la Casona de San Marcos le costó el puesto al director de la institución, Federico García; no obstante, el libro ha circulado de manera clandestina.
- En 2010, en la inicial campaña del Movadef, la publicación de un panfleto en el que se decía que “el más grande marxista viviente” era el “Doctor” Abimael Guzmán.
- Se buscó reprimir e impedir por parte de las autoridades que los restos de los presos senderistas amotinados en El Frontón fueran trasladados a un mausoleo hecho por sus familiares en el cementerio de Comas.
- El intento de hacer una exposición en diciembre de 2014 con los cuadros pintados en prisión por Elena Iparraguirre (esposa de Guzmán) en un modesto local del Centro de Lima.

⁴⁴ Cecilia Madrid Valerio y Walter Palomino Ramírez, “Apuntes sobre las modificaciones realizadas al delito de ‘apología del terrorismo’ tras la emisión de la Ley 30610”, *Pasión por el derecho*, 25 de julio de 2017. <<https://lpderecho.pe/apuntes-las-modificaciones-realizadas-al-delito-apologia-del-terrorismo-tras-la-emision-la-ley-30610/>> (consultado el 13 de agosto de 2020).

⁴⁵ Comisión de Derechos Humanos de Ayacucho, *Pronunciamiento frente a una petición presentada contra el Estado peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, Lima, CIDH, 2017.

- En un mitin por el Día de los Trabajadores, el 1° de mayo de 2017, una docena de militantes del Movadef realizó una breve marcha para pedir la libertad de Guzmán y otros miembros de la cúpula de Sendero Luminoso que purgan prisión. Hecho que causó gran revuelo en la prensa.

LA INTOLERANCIA LLEVADA AL EXTREMO

Con la nueva ley de apología del terrorismo se han cometido excesos, algunos hasta ridículos, pero no por ello menos reales y amenazantes de la libertad de expresión, en lo que parece el intento de reestablecer el estado de excepción vigente entre 1980 y 2000.

En diciembre de 2015, el presidente Ollanta Humala inauguró el museo Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM), un espacio para la reflexión sobre los derechos humanos que se enfoca principalmente en las víctimas del terrorismo entre 1980 y 2000. Desde su inauguración, este lugar ha sido objeto de continuas impugnaciones por parte del fujimorismo.

Un mes después de aprobada la nueva ley de apología del terrorismo, el 16 de agosto de 2017, se inauguró en el LUM la muestra colectiva “Resistencia visual” en la que varios artistas plasmaron por medio de la serigrafía hechos clave de la historia peruana de los últimos 25 años. La muestra fue auspiciada por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Instituto Goethe. Al día siguiente, el ministro de cultura, Salvador del Solar, se presentó en el LUM para reunirse con el director Guillermo Nugent y pedirle explicaciones sobre el contenido de la muestra, porque el congresista de Fuerza Popular (fujimorismo), Francesco Petrozzi había expresado en redes sociales su inconformidad por el contenido “antifujimorista” de la exposición. El ministro Del Solar le solicitó a Nugent que replanteara la muestra, ampliara y matizara sus contenidos; sin embargo, al día siguiente le pidió la renuncia. Luis Pásara cuestiona que el fujimorismo al parecer “supervisa” la agenda y los contenidos del Ministerio de Cultura, y se pregunta si lo que sigue es la censura de los contenidos de la muestra permanente del LUM y si la década de 1990 no podrá ser más motivo de discusiones y debates sobre los acontecimientos ocurridos.⁴⁶

⁴⁶ Luis Pásara, *¿Hay un lugar para los condenados por terrorismo? Lo niegan no solo las leyes sino también algunos intelectuales*, 2019. Disponible en: <<https://luispasara.lamula.pe/2019/06/03/hay-un-lugar-para-los-condenados-por-terrorismo/luispasarapazos/>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).

Pocos meses después, el 25 de enero de 2018, se bloqueó la presentación de una treintena de Tablas de Sarhua,⁴⁷ donadas por un coleccionista estadounidense al Museo de Arte de Lima (MALI), por ser sospechosos de hacer apología del terrorismo. Las piezas en cuestión fueron incluso llevadas a la Comisaría para revisar su contenido y, al final, la exposición no se abrió.⁴⁸ En mayo del mismo año la directora del museo, Natalia Majluf, fue cesada luego de 15 años de dirigirlo.⁴⁹

El colmo de esta estrategia de persecución y censura fue en mayo de 2018, cuando el congresista fujimorista Edwin Donayre acudió al LUM como un visitante, encubrió su condición, utilizó una peluca y disfraz para pasar como una víctima de la violencia en Perú y grabó todo lo dicho por Gabriela Eguren, especialista en estrategias pedagógicas y artísticas del LUM. El congresista visitó el LUM dos veces previas, pero no logró forzar a otros guías a que dijeran frases que pudiera manipular en un audio. Finalmente, Edwin Donayre grabó y publicó un video en su cuenta de Facebook el 14 de mayo, en el cual se aprecia a Eguren brindar opiniones personales sobre la lucha contra el terrorismo y el reciente indulto humanitario al expresidente Alberto Fujimori. Ella dijo: “El ex presidente acaba de indultar a Fujimori bajo el supuesto motivo de que está enfermo, bajo la premisa que está enfermo, podría también el abogado de Abimael Guzmán pedir que se le libere porque está viejo y enfermo”.⁵⁰

Donayre usó la opinión externada por la guía del museo para acusar al LUM de hacer “apología del terrorismo” y pidió la reestructuración del lugar. La titular del Ministerio de Cultura le escribió una carta al congresista en la que señala:

⁴⁷ Pinturas tradicionales hechas por artesanos de la provincia de Víctor Fajardo de Ayacucho, que retratan la vida cotidiana de los campesinos y han abordado el tema de la violencia de senderistas y fuerzas armadas, desde la perspectiva de las comunidades campesinas afectadas por ella.

⁴⁸ La colección fue exhibida en el museo Carrillo Gil de la Ciudad de México a finales de 2018. Sonia Sierra, “Relatos de violencia, pintados por artesanos en las tablas de Sarhua”, *El Universal*, 27 de diciembre de 2018. Disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/cultura/relatos-de-violencia-pintados-por-artesanos-en-las-tablas-de-sarhua>> (consultado el 14 de agosto de 2020).

⁴⁹ Radio Programas del Perú, *Natalia Majluf dejará el cargo de directora del Museo de Arte de Lima Lima*, 2018. Disponible en: <<https://rpp.pe/cultura/mas-cultura/natalia-majluf-dejara-el-cargo-de-directora-del-museo-de-arte-de-lima-noticia-1124393>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).

⁵⁰ Perú 21, *Puntos clave para entender la polémica detrás de la visita encubierta del congresista al Lugar de la Memoria*, 2018. Disponible en: <<https://peru21.pe/redes-sociales/edwin-donayre-puntos-entender-polemica-detras-visita-encubierta-congresista-lum-407348-noticia/>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).

“el Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM) busca brindar a la ciudadanía herramientas para ejercer un juicio crítico y objetivo hacia discursos violentistas que trasgreden la ley y la integridad de la persona”. En tal sentido [...], el video difundido por el parlamentario “no refleja la política de la institución ni el contenido integral de la muestra permanente”. Eguren fue retirada del LUM [bajo el argumento de que] “una persona que trabaja en un lugar como este no puede dar opiniones personales [...] y para que esto no se vuelva a repetir”.⁵¹

Entrevistada por “América Noticias”, Gabriela Eguren negó tener relación alguna con Sendero Luminoso ni con el Movadef u otro grupo terrorista y rechazó la acusación del congresista de haber hecho apología del terrorismo durante su exposición. La unidad especializada de la policía evaluó el video desde diferentes enfoques para —con la participación del Ministerio Público— adoptar las acciones correspondientes.

Por su parte, el fiscal antiterrorismo Mirko Torres señaló que, en los siete meses de vigencia de la nueva norma, las marchas que realizaba el Movadef habían disminuido, pero se habían incrementado los mensajes de apología en las redes sociales con la intención de lavar el cerebro a los jóvenes. La procuraduría antiterrorismo logró formalizar 13 denuncias por presunta apología del terrorismo en redes sociales. El fiscal señaló también que la procuraduría se había encargado de implementar un equipo para mapear y hacer seguimiento a personas o movimientos vinculados a facciones terroristas que pudieran estar realizando apología a través de las redes sociales.⁵²

Estos hechos se encontraban insertos en un escenario de paranoia debido a que desde 2016 se había producido la liberación de algunos miembros de Sendero Luminoso, luego de cumplir condenas de 25 años (Maritza Garrido Leca, Martha Huatay, Osmán Morote). De tal manera, en 2017 el diario *Perú 21* publicó una encuesta de la firma Datum en donde se señalaba que 67% de los entrevistados consideraba que habría un rebrote terrorista, 27% no creía en este eventual rebrote y 80% pensaba que el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski no estaba preparado para un eventual rebrote del terrorismo en Perú.⁵³

⁵¹ *Idem*.

⁵² Karem Barboza Quiroz. “La apología del terrorismo pasa de las calles a las redes”, *El Comercio*, 4 de febrero de 2018. Disponible en: <<https://elcomercio.pe/politica/apologia-terrorismo-pasa-calles-redes-noticia-49451>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).

⁵³ *Perú 21*, *El 80% de los peruanos cree que el Gobierno no está preparado para eventual rebrote del terrorismo*, 2017. Disponible en: <<https://peru21.pe/politica/pulso-peru-80-peruanos-cree-gobierno-preparado-eventual-rebote-terrorismo-379008>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).

En previsión del vencimiento de los plazos de las condenas de los senderistas se fincó una nueva acusación a la cúpula senderista, por lo cual, desde junio de 2017, enfrentaron un nuevo juicio como autores mediatos del ataque con coche bomba contra un edificio de la calle Tarata, en Miraflores, ocurrido en julio de 1992. La Fiscalía pidió una sentencia de cadena perpetua para todos. El 11 de septiembre de 2018, una fecha significativa, el juicio terminó y fueron condenados todos a cadena perpetua.⁵⁴

COMENTARIOS FINALES

El fujimorismo ha ido recomponiéndose en los años posteriores a la caída del dictador, y en los últimos años ha recuperado el lugar hegemónico que detentó durante la presidencia de Alberto Fujimori, sobre todo a partir de la participación de su hija Keiko como candidata presidencial y bajo la guía de aquel, lo cual le permitió ganar en 2016 la mayoría en el Congreso y dominar la escena política aun sin haber logrado la presidencia. Esto ha llevado a procesos de retroceso político muy significativos y, en concreto, a imposibilitar la reconciliación que permita una renovación del sistema político. El fujimorismo ha impuesto su visión del pasado y del presente en el sentido común mayoritario de la sociedad peruana y ha sometido a otras fuerzas políticas a esa visión; gracias a su control sobre la mayor parte de los medios de comunicación, impone su memoria sobre otras posibles a las que impide expresarse, presenta al senderismo como una amenaza vigente para la sociedad peruana, y refuerza la idea de que la única fuerza política que pudo derrotar a la organización armada fue la fujimorista, con los métodos dictatoriales que implantó Fujimori desde el inicio de su mandato, y que ella es la única fuerza política que puede vencer al senderismo ahora que ha reaparecido como Movadef.

Podemos identificar la muestra permanente del LUM y del Museo de la Memoria de Ayacucho, en tanto se centra en los efectos de la violencia sobre las víctimas —los familiares “inocentes” los llama José Carlos Agüero—, como la memoria permitida que fue construida a partir del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, y que es simplificada y di-

⁵⁴ Abimael Guzmán Reynoso, Elena Yparraguire Reboredo, María Pantoja Sánchez, Óscar Ramírez Durand, Osmán Morote Barrionuevo, Margot Liendo Gil, Florindo Flores Hala “Artemio”, Laura Zambrano Padilla, Edmundo Cox Beuzeville y Florentino Cerrón Cardoso. La Sala reservó la sentencia contra Moisés Limaco Huayascachi, quien se encuentra prófugo de la justicia.

fundida en dichos museos. La memoria silenciada es, en cambio, la de los propios protagonistas de la insurgencia, la de los senderistas sobrevivientes y la de aquellos que, con sus investigaciones, reflexiones, obras y voces, buscan comprenderlos: “no para estar de acuerdo, ni para perdonarlos, ni para ganar una batalla ideológica”.⁵⁵ Pero para que la memoria silenciada no se cuele por las rendijas, se cierra la puerta incluso a la memoria permitida.

La satanización de las organizaciones armadas, en particular de SL, y la negación de alguna legitimidad cierra la posibilidad de construir un nuevo escenario político. Pareciera que la legitimidad del fujimorismo está construida sobre la base de la amenaza senderista. La ley de apología del terrorismo cancela la libertad de expresión de los que buscan ir más allá de la memoria impuesta por el bando contrainsurgente y que coloca en la condición de menores de edad a todos los que supone víctimas posibles de los cantos de sirena senderistas. En estas condiciones, la sociedad peruana nunca alcanzará la mayoría de edad democrática, porque es incapaz de lidiar con la presencia senderista.

⁵⁵ José Carlos Agüero, *Los rendidos. Sobre el don de perdonar*, Lima, IEP, 2017.

6. VIOLENCIA, MIEDO Y SEGURIDAD CIUDADANA EN UNA SOCIEDAD NEOLIBERAL, CHILE, 1975-2018

*Juan Carlos Gómez Leyton**

*A la memoria de mi padre
Luis Gómez Plaza, 1930-2019*

INTRODUCCIÓN

LA SOCIEDAD CHILENA, COMO el resto de América Latina y el Caribe, ha sido conformada en la violencia social y política que han ejercido y desplegado las élites dominantes desde el siglo XVI hasta la actualidad. En ese sentido, la violencia en todas sus dimensiones conocidas es —podríamos afirmar— el cemento que sostiene la cohesión social, política, económica y cultural de nuestras sociedades. Lamentablemente, la violencia forma parte de nuestra identidad histórica y política.

La violencia, como fenómeno sociológico e histórico, es la expresión más severa y directa del poder, pero también del contrapoder social. Como fenómeno colectivo, hace referencias a las acciones sociales —realizadas tanto por el Estado como por actores y sujetos colectivos o individuales— orientadas a provocar destrucción, daño o sufrimiento de manera deliberada en contra de otros Estados, actores sociales o personas, que abusan de

* Doctor en Ciencias Sociales y Políticas. Director Académico del Centro de Investigaciones en Procesos Políticos en América Latina (CIPPSAL). Correo electrónico: <jcomezleyton@gmail.com>.

ellas. Actualmente, en la ciudadanía existe una relativa conciencia de que esas acciones deben ser rechazadas y condenadas en todas sus formas; por lo tanto, existe de manera generalizada y amplia una reprobación moral y ética de la violencia. Sin embargo, la violencia se manifiesta de múltiples formas en nuestras sociedades.

En un sentido amplio del término, la violencia puede ser física o simbólica, visible o invisible. Puede ser producto de la capacidad de un perpetrador individual (violencia privada) o de grupos al interior de la sociedad, incluidos el Estado y sus agentes (violencia colectiva). Para los fines de este trabajo, usaré el término para designar su expresión tanto práctica como simbólica, visible e invisible, y que implica el uso de la fuerza para resolver los conflictos o para conseguir determinados objetivos políticos o sociales.

La violencia colectiva y privada, objeto de esta reflexión, constituye una acción social y un comportamiento social y político que busca conseguir la resolución de los conflictos que se presentan en la sociedad. De allí que la violencia puede ser utilizada con objetivos políticos específicos: la conquista de un territorio y su gente, la estructuración del Estado y el derrocamiento de un gobierno, la “guerra civil” para resolver una controversia de clase o interclasista, etcétera. La violencia practicada o ejecutada puede tener o no una elaboración teórica-filosófica previa, o puede estar enmarcada en un plan de acción consistente y sólidamente elaborado con base en una perspectiva teórica-política que le da sentido y la justifica. La violencia no es un recurso político carente de justificación, desde Aristóteles ha sido motivo de reflexión filosófica. Toda violencia posee un discurso que la justifica o la condena. En Chile, el uso de la violencia como la “guerra” ha sido señalado y, por ende, de una u otra manera justificado, como la acción histórica que configuró y moldeó su identidad histórica.¹ La violencia ha sido la “partera de la historia”, nos dice Marx. Chile no es la excepción.

Analizar la violencia nos remite a plantear de modo necesario otro aspecto que, por lo general, se encuentra asociado a ella y podría ser señalado como un factor que es, al mismo tiempo, causa, efecto y resultado. Me refiero al miedo o a los miedos. Los hombres y las mujeres desde siempre han sentido temor y miedo, pues forma parte de su naturaleza humana. Sin embargo, el miedo que buscamos analizar en este trabajo tiene la cualidad

¹ Álvaro Jara, *Guerra y Sociedad en Chile*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1971; Mario Góngora, *Ensayo histórico sobre la nación de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago de Chile, La Ciudad, 1981.

de ser social, política y culturalmente producido, o sea, el miedo o, mejor dicho, los miedos que se producen sociológica e históricamente.

Por lo anterior, resulta más pertinente hablar de los miedos en plural, porque no nos referimos a la respuesta espontánea ante peligros inmediatos como mecanismos de defensa propia de la naturaleza humana, sino de las muy variadas formas de manifestación de temores, casi siempre mantenidos en periodos prolongados y como consecuencias de particulares circunstancias políticas, sociales, culturales, mentales y económicas.²

La sociedad chilena —como también la latinoamericana— no sólo se conformó en la violencia, sino también en el miedo político y social, cultural e históricamente producido. Tal como sostiene el biólogo Humberto Maturana: “la violencia, agreguemos nosotros el miedo, es un modo de convivir, un estilo relacional que surge y se estabiliza en una red de conversaciones que hace posible y conserva el emocionar que la constituye, y en que las conductas violentas se viven como algo natural que no se ve”. Por ello, la violencia y el miedo serían y son parte constitutiva de la identidad histórica nacional. Ambos son aspectos estructurales en nuestras sociedades.

La sociedad capitalista neoliberal patriarcal centrada en la dominación y el sometimiento, en las jerarquías, en la desconfianza y el control, en la lucha y la competencia, es una cultura generadora de violencias y de miedos colectivos, fundamentalmente porque vivimos en un espacio relacional inconsciente de negación permanente del “otro” o de “los otros”. Vivimos en un espacio cultural de violencia y miedo cotidiano, lo peor es que la mayoría de las veces somos política, sociológica e históricamente inconscientes. Debido a ello, las ciencias sociales nacionales, desde la historia hasta la sociología política, han construido el mito de que Chile ha sido una sociedad pacífica, con excepcionales episodios de violencia social y política. Por ejemplo, en un seminario sobre violencia,³ el historiador Guillermo Guajardo, asumió de manera acrítica ese legado, sostuvo que desde 1830 se dio “origen a una temprana estabilidad política a diferencia de lo que ocurría en el resto de América Latina, razón por la cual si bien hubo actos violentos, [éstos] no alteraron el desarrollo esencialmente lineal” de la sociedad y el sistema político chileno. Esta tesis tradicional fue discutida en el libro *La*

² Pilar Gonzalbo, Anne Staples y Valentina Torres, *Una historia de los usos del miedo*, México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana, 2009; Elisa Speckman, Claudia Agostini y Pilar Gonzalbo, *Los miedos en la historia*, México, El Colegio de México/UNAM, 2009.

³ III Seminario “Violencia: Estado y sociedad, una perspectiva histórica”, organizado por el Área de Investigación de Historia y Sociedad, de la UAM-Iztapalapa, en el año 2004.

frontera de la democracia, en donde sostuvimos que la violencia social y política “ha sido uno de los instrumentos políticos ampliamente utilizado por casi todos los actores sociales relevantes para resolver conflictos sociales y políticos que afectaban al sistema político nacional. Pero, sobre todo, para inducir o provocar el cambio político en Chile”.⁴

Recientemente, la historiografía social, especialmente los trabajos realizados por el historiador Igor Goicovic, ha contribuido a desestructurar la imagen de Chile como una sociedad pacífica y exenta de violencia. Sin embargo, la forma de concebir la violencia política mantiene la concepción episódica. Para Goicovic, “la violencia es, antes que nada, una forma de interacción social a través de la cual los sujetos o los colectivos se enfrentan a objeto de dirimir un determinado hecho contencioso”. De tal manera, se concibe la violencia como una acción social que, por lo general, provoca una reacción en donde se desenvuelven los enfrentamientos sociales en un momento histórico determinado. Por esa razón, Goicovic y Vassallo, en su reciente libro sobre las violencias en la historia de América Latina, sostienen que la “violencia [...] adquiere el estatuto de hecho social y, por ende, un hecho histórico”. Por lo tanto, la violencia social y política es la expresión del punto más alto de la lucha de clases. De ahí que, entonces, en determinados momentos de la historia de una formación social dada “se acentúan los enfrentamientos sociales y (se) favorecen el despliegue, tanto en sus dimensiones represivas como sus tendencias transformadoras”. Esto los lleva estudiar y analizar “hechos” de violencia en la historia social y política obviando, de manera permanente en los diversos trabajos historiográficos, la problemática del miedo, aunque se reconoce que la violencia se manifiesta más allá de las formas convencionales de disputa del poder.⁵

Considero que asumir una perspectiva de la violencia como recurso, instrumento, mecanismo, medio o dispositivo, nos reduce la comprensión de la violencia como expresión o manifestación de una forma específica estructural cultural, ya que asumirla como “recurso” supondría que es algo externo, que se toma y se usa, se emplea y, una vez conseguidos los objetivos de uso, se le abandona. Aquí quiero defender la idea de que la violencia y el miedo no sólo son un recurso o instrumento (por cierto, que lo son), sino que forman parte constitutiva de la formación social latinoamericana pasa-

⁴ Juan Carlos Gómez, *La frontera de la democracia*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2004, p. 41.

⁵ Igor Goicovic y Jaqueline Vassallo (comps.), *América Latina: Violencias en la Historia*, Valparaíso, Chile, Editorial América en Movimiento, 2018, p. 11.

da y de la actual, y ambos han sido culturalmente producidos. La violencia y el miedo surgen como modos culturales de vivir en el espacio histórico y “psíquico” —diría Maturana— del capitalismo patriarcal instalado por la Conquista desde el siglo xvi hasta la actualidad. En otras palabras, la violencia y el miedo son un modo de convivir cotidiano en un espacio psíquico particular que la hace posible y deseable.⁶

Ese espacio histórico-cultural-psíquico —por ejemplo, México o Chile—, se vive la mayoría de las veces de manera inconsciente o de manera natural, lo uno y lo otro, no se reconocen como parte de nuestra cotidianidad, aunque ambos se practican y se ejercen cotidianamente. Además, estas prácticas sociales se configuran y se transforman a lo largo del tiempo. Las formas de violencia y los miedos de ayer no son los mismos de hoy y, seguramente, no serán los mismos mañana, pero si no cambiamos nuestra forma de vivir, éstos seguirán existiendo.

La dialéctica violencia-miedo, miedo-violencia, traducido al lenguaje actual de la sociedad neoliberal, seguridad e inseguridad, ha estructurado la dinámica interna de la sociedad al influir de forma decisiva en la constitución de su institucionalidad política, económica y social, así como de las relaciones entre los sujetos y actores que la integran.

Considero que esta dialéctica explica la histórica tendencia de las y los chilenos, pero también de las y los latinoamericanos, por las formas autoritarias del ejercicio del poder social, económico, político, de género y cultural. Dicha tendencia ha sido un poderoso obstáculo para la constitución de una sociedad igualitaria y democrática. Todos y todas temen a la democracia, especialmente por su promesa implícita de igualdad cultural, de género, social, económica y política. Producto de ello es la constante invocación de las y los chilenos, pero también de otros sujetos latinoamericanos, por el “lord protector”. O por las “madres protectoras”, encarnadas en las vírgenes celestiales: desde la “Lupe” mexicana a la “carmencha” chilena, pero también de las “madres civiles”.

Las sociedades latinoamericanas, en particular aquellas que emergieron del trauma de la conquista, de la independencia, de las guerras civiles, de los bandolerismos y las delincuencias múltiples, de los malones, de las rebeliones, de las asonadas de piratas y corsarios, de los cuatrерismos, etcétera; históricamente han reclamado y demandado protección. Es, justamente, en la violencia de la Conquista y en el miedo de los vencidos a los vencedores

⁶ Humberto Maturana, *Biología y violencia*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1997.

como en el miedo de los vencedores a la violencia de los vencidos, donde se constituyó esta particular dialéctica que ordena y desordena la historia de Nuestra América.

Por cierto, la violencia y el miedo fueron a lo largo de la dominación colonial una dialéctica permanente que produjo una sociedad temerosa de todo y de todos. El miedo al otro se tradujo en la persistente actitud de los grupos sociales dominantes, y también subalternos, a vivir en el encierro, o sea, en espacios cercados como, por ejemplo, la hacienda y el cuartel, la ciudad amurallada o bajo la protección de la Iglesia y los conventos. Así, vivían cobijados y amparados por la espada y la cruz, prestas y dispuestas a proteger vidas y propiedades. El Estado Imperial español era un leviatán, relativamente lejano y ausente, para brindar protección a los súbditos americanos, quienes debieron optar entonces por la protección privada: conformaron ejércitos privados, armados y en extremo violentos. Ellos se encargaron de imponer la voluntad del señor hacendado en sus dominios. La hacienda fue un espacio donde peones, inquilinos, los sin tierra, hombres, mujeres, niños y niñas, vivieron de manera miserable a merced de la protección de un “señor hacendado”.

Los sectores sociales dominados o subordinados temían a la acción arbitraria de los poderosos, vivían en la incertidumbre. Temerosos de perder la vida o de ser expulsados de los espacios que ocupaban por la “gracia” de los dominadores. Frente a esa situación los españoles pobres y los mestizos blancos u otros grupos sociorraciales optaron por la sumisión y la obediencia, se volvieron “inquilinos sumisos” al poder hacendal. Otros, los mestizos que no reconocían ni padres ni madres, los huachos, se volvieron bandidos, forajidos, cuatreros, peones, gañanes, “hombres de mala cabeza, pendencieros, violentos”. Tal como lo describen las fuentes de la autoridad colonial, asolaron los campos, los villorrios y las aldeas durante el siglo XVII-XIX. Viviendo día y noche arriba del caballo, el bandido chileno, encapuchado o a rostro descubierto, amenazó —con su presencia y su fiera violencia armada— de manera habitual a los habitantes de las haciendas y de las ciudades patricias. Tanto patrones e inquilinos vivían con miedo.⁷

Desde los tiempos coloniales unos y otros aprendieron a vivir cotidianamente con miedo y se volvió un controlador de sus conductas sociales y políticas, pero también aprendieron que, ante el miedo social, la violencia

⁷ Daniel Palma, *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920*, Santiago de Chile, Ediciones LOM, 2011.

constituye un adecuado mecanismo de protección. Por esa razón, unos y otros se armaban para defenderse, para protegerse, de los “otros”, que muchas veces resultaban ser los mismos, pero que siempre estaban allí como una sombra espectral que amenazaba la existencia. A veces, el “otro” era el indio rebelde, el bandolero, el vagabundo, que recorría la tierra. Su vagar no estaba exento de miedo, presto a defenderse. Igual que los “otros”, los encerrados, vivía con miedo. Y la respuesta al miedo siempre fue y es la violencia.

Es preciso destacar dos ideas: la sociedad latinoamericana, desde la Conquista, se estructuró en la violencia y en el miedo de los vencedores y de los vencidos. No obstante, los pueblos originarios, en especial aquellos que vivían en los espacios imperiales aztecas e incas, también vivían bajo la violencia y el miedo protector de sus gobernantes. En consecuencia, debemos tener presente que los “miedos” sociales, religiosos, culturales, económicos, han sido siempre un buen aliado del poder político. Todas las dominaciones y formas políticas se han apoyado y servido de miedos específicos y determinados para asegurar su poder.

Tengo la convicción de que la violencia y el miedo cumplen un rol estructurador de relaciones sociales y políticas, la justificación de la violencia motivada por el miedo, la percepción del miedo a las amenazas reales, históricas o imaginarias, han sido precariamente tratados por las ciencias sociales chilenas.

Así, en este trabajo se busca plantear algunas ideas para iniciar ya sea el debate o un programa de investigación de largo alcance que analice la dialéctica histórica antes mencionada. No basta estudiar y analizar sólo la violencia, hay que estudiar y analizar el miedo como estructurador de formas de acción política y de relaciones sociales; sin embargo, por razones de espacio, me voy a referir en particular al periodo presente, o sea, a la sociedad neoliberal.

LA VIOLENCIA SOCIAL POLÍTICA EN LA SOCIEDAD NEOLIBERAL

La sociedad neoliberal fue construida por violencia política tanto estatal como social popular. Esta distinción analítica introducida por el historiador Gabriel Salazar en su análisis histórico político de la violencia, nos permite diferenciar entre aquella que ejerce y desarrolla el Estado, es decir, la violencia política estatal (VPE) y la que impulsan los sectores populares, llamada

violencia política popular (VPP). Esta distinción nos parece útil para observar lo que actualmente ocurre en la sociedad neoliberal chilena.⁸

Como he sostenido en otros trabajos, desde 1973 hasta el día de hoy, la sociedad chilena se ha transformado en la principal sociedad neoliberal triunfante en la región latinoamericana. Su construcción arranca de un acto fundacional profundamente violento y destructivo, como fue el golpe de Estado de las Fuerzas Armadas en septiembre de 1973. La acción militar no sólo implicó el derrocamiento del gobierno socialista de la Unidad Popular conducido por el presidente Salvador Allende, sino también una de las más violentas reacciones de las clases dominantes en contra del movimiento político y social popular a lo largo del siglo xx.⁹

Las clases dominantes con el apoyo político y social de las capas medias desplegaron la violencia política militar para recuperar el poder del Estado, o sea, el gobierno, en manos de los sectores populares, entre 1970-1973. Durante 17 años, el Estado utilizó la violencia y el terror para imponer a la sociedad chilena una nueva forma de dominación y de hegemonía: el neoliberalismo.¹⁰

A pesar de la resistencia de los sectores subalternos populares, a través de múltiples formas políticas posibles, desde las pacíficas hasta las violentas, no pudieron impedir ni limitar su imposición. Durante 17 años la violencia estatal de la dictadura militar fue respondida con violencia social política popular. Sin embargo, la VPP desarrollada no tuvo la radicalidad, la masividad, la fuerza ni los recursos necesarios para lograr vencer la violencia que emanaba desde el Estado neoliberal.

Esta forma estatal se verá fortalecida política y jurídicamente desde 1990 hasta el día de hoy, gracias a la gestión de los gobiernos de la Concertación de Partidos Políticos por la Democracia, los cuales para “huir” de la VPP —especialmente después del atentado en contra del dictador, realizado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez en septiembre de 1986—, se refugiaron en la institucionalidad política y jurídica dictatorial. Así, al refugiarse los concertacionistas bajo el manto protector que les ofrecía la Constitución Política de 1980, no dudaron en utilizar los instrumentos políticos establecidos en ella para atacar a aquellos grupos sociales que ejercieron la VPP en

⁸ Gabriel Salazar, *La violencia política popular en las “Grandes Alamedas”*. Santiago de Chile 1947-1987 (*Una perspectiva histórico-popular*), Santiago de Chile, Ediciones SUR, 1990.

⁹ Juan Carlos Gómez, *Política, democracia y ciudadanía en una sociedad neoliberal (Chile: 1990-2010)*, Santiago de Chile, ARCIS/Clacso, 2010.

¹⁰ Tomás Moulian, *Chile actual. Anatomía de un mito*, Santiago de Chile, Editorial ARCIS/Ediciones LOM, 1997.

contra de la dominación neoliberal en los primeros años de los gobiernos democráticos concertacionistas.

La VPE neoliberal, conducida por los concertacionistas, también fue utilizada entre 1990 y 2010 en contra de cualquier manifestación social o política de la ciudadanía nacional y, durante todo el periodo, contra el movimiento social mapuche.¹¹ Tengamos presente las violentas represiones a los mineros del carbón, a los estudiantes universitarios, secundarios y ciudadanía en general a lo largo de estos últimos 20 años, para constatar cómo la VPE neoliberal ha sido y es uno de los principales instrumentos de respuesta política de los gobiernos concertacionistas ante a la demanda y acción social y política ciudadana.

La violencia represiva instaurada durante el régimen militar se transformó en una violencia social, económica, cultural, de género y política durante los gobiernos de la Concertación. La violencia de la sociedad neoliberal provocada por las profundas desigualdades que genera se tradujo en “delincuencia e inseguridad social”, la cual se volvió visible a través de los medios de comunicación de masas.

Uno de los aspectos más relevantes de la sociedad neoliberal es la estrecha alianza que se observa entre los sectores dominantes y los medios de comunicación de masas. El desarrollo de las nuevas tecnologías de las comunicaciones permitió a los medios ampliar, por ejemplo, su cobertura informativa a una mayor masa receptora, lo que permitió a los poderes políticos gubernamentales como fácticos mantener un mayor control comunicativo y político de la opinión pública ciudadana vía la manipulación comunicacional. Los medios de comunicación, en particular la televisión abierta, controlada en Chile por los principales grupos económicos vinculados directamente a la derecha neoliberal, se encargan de provocar el “atiborramiento de cráneos” de la población con la transmisión de un conjunto de programas idiotas, de noticieros cargados de sensacionalismos, de violencia delictual, represiva y, sobre todo, inculcar miedo social, influyendo de manera total sobre la opinión pública. Por esa razón, la mayoría de la ciudadanía nacional opina como “opinan los medios”.

Durante los gobiernos concertacionistas, así como en los gobiernos de la derecha Piñera I (2010-2014) y Piñera II (2018-2022), los medios de comunicación han optado por:

¹¹ César Enrique Pineda, *Arde el Wallmapu. Autonomía, insubordinación y movimiento radical mapuche en Chile*, México, UNAM/CIALC/Bajo Tierra Ediciones, 2018

- 1) omitir a una serie de sectores sociales ya sea por razones políticas o ideológicas, raciales o bien sexistas y/o machistas;
- 2) tergiversar interesadamente la representación de la realidad para no informar de manera adecuada, plural y transparente a la ciudadanía;
- 3) establecer e imponer una determinada agenda informativa coherente con la agenda política de la oposición derechista durante los gobiernos concertacionista o de la Nueva Mayoría, o con la agenda del actual gobierno;
- 4) restringir la información logrando con ello negar las proposiciones de quienes actualmente accionan o se plantean en contra de la dominación y hegemonía neoliberal;
- 5) saturar con sobreinformación a la ciudadanía en determinados momentos, para generar una manipulación psicológica de ella;
- 6) ampliar con exageración los hechos sangrientos, asesinatos, asaltos, muertes en accidentes, etcétera.

En la televisión neoliberal todo se presenta como un espectáculo, la realidad se presenta como un *show* y se dramatiza. Cada uno de estos aspectos de la televisión neoliberal constituyen una manifestación de la violencia comunicacional de carácter simbólica con la que se trata diariamente a la ciudadanía. Con ello se impone un tipo de representación de la realidad social y cultural que se convierte en hegemónica.¹²

Las televisoras (Chilevisión, Megavisión, Canal 13, Televisión Nacional, principalmente) y los medios de comunicación de masas, en especial los periódicos que pertenecen a las cadenas empresariales de El Mercurio o Copesa, el llamado duopolio informativo nacional, durante estos 29 años de régimen electoral autoritario, se han encargado de transmitir y construir en la opinión pública la idea de que toda acción social colectiva (paros, manifestaciones, marchas, concentraciones, etcétera) realizada por la ciudadanía, se considera un acto que es o está en el umbral de la violencia política y social, o inclusive delincuencia y terrorista, fundamentalmente

¹² Pablo Isla, "Seguridad ciudadana y discursos de control en Chile. Análisis de las políticas públicas durante los tres primeros gobiernos postdictadura", *Revista Estudios de Políticas Públicas*, vol. 3, núm. 2, 2017, pp. 40-63; Loreto Quiroz, "Linchamientos en Chile. Una aproximación a su comprensión a partir de la descripción de las relaciones entre derecho y violencia que emergen de relatos de prensa del año 2012", *Revista de Sociología*, núm. 30, Santiago de Chile, 2015; Andrés Scherman y Nicolle Etchegaray, "Consumo de noticias y temor al delito en Chile", *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, vol. 19, núm. 1, Chile, 2013.

porque estos actos atentan en contra de la propiedad pública y privada, alteran el orden público, interrumpen las actividades comerciales, laborales o educativas normales, etcétera. De esa forma la prensa escrita y la televisión criminalizan todo movimiento social de protesta.

Por lo general, los medios de comunicación se refieren de manera exclusiva a los desbordes de violencia, minimizan el número de participantes en los desfiles pacíficos y no proporcionan el contenido de fondo sobre las causas de la movilización. Ésa fue y es la forma habitual de tratar la acción política del movimiento social mapuche o el movimiento estudiantil tanto reciente como actual.

Sobresale el trabajo mediático del diario *El Mercurio*, que tanto en sus editoriales como en los reportajes informativos sobre la “cuestión mapuche”, sistemáticamente calificó toda acción social y política reivindicativa del movimiento como una acción de vándalos, violentistas o terroristas. En realidad, la cadena periodística *El Mercurio* puso en marcha una estrategia comunicacional como reacción al asesinato del senador y fundador de la Unión Demócrata Independiente (UDI) Jaime Guzmán Errázuriz, en 1991, destinada a identificar, señalar o calificar como “terrorismo político” cualquier manifestación social o acción política que pusiera en cuestión el orden político, económico, social y cultural establecido por la dictadura militar. En otras palabras, para *El Mercurio*, toda oposición social o política que pusiera o ponga en riesgo la continuidad del orden neoliberal constituye un “acto terrorista”.

Esta postura mercurial refleja y da cuenta del miedo histórico de las clases dominantes. Esta tesis es central en la configuración de las políticas, así como en las medidas desarrolladas e instaladas por los gobiernos “democráticos” desde 1990 para enfrentar la cuestión de la seguridad ciudadana, cuestión que hunde sus raíces en el miedo atávico de los sectores dominantes a la acción social o política de la violencia popular.

Efectivamente, podríamos sostener que en este miedo, como también en otros, y en no pocos actores políticos ya sea concertacionistas o de derecha, se ha desarrollado una suerte de “paranoia por la seguridad ciudadana”.¹³ Ésta, a su vez, se ha extendido de manera amplia entre la ciudadanía nacional, sobre todo por la capacidad de penetración que tienen tanto el discurso mercurial como el televisivo hoy en día en la sociedad neoliberal chilena. Su influencia en el comportamiento social, político y cultural es

¹³ Loreto Quiroz, *op. cit.*, p. 19.

notable, pues esta paranoia genera el discurso del miedo y del temor donde todo es peligroso. De tal modo, podemos afirmar que la sociedad chilena es también una sociedad neoliberal temerosa que vive aterrada, con miedo, y, por ende, es conservadora. Como consecuencia de este “discurso”, los medios de comunicación apoyan abiertamente la acción represora del Estado sobre la sociedad y, sobre todo, abonan a que las y los ciudadanos tengan miedo colectivo de forma permanente.

SEGURIDAD (E INSEGURIDAD) NEOLIBERAL

Como ya se señaló, desde 1973 y durante las décadas de 1980 y 1990, la forma de Estado se transforma hacia la forma neoliberal, lo que implica un descentramiento de la figura del Estado y una pérdida de capacidad de interlocución de los actores sociales representativos de la sociedad civil en él. El problema es que mientras el mercado se sitúa como el eje que articula la vida de los “ciudadanos”, la expectativa en el imaginario social es el Estado, por lo que la apelación a éste es un llamado al vacío.¹⁴

De forma simbólica, el Estado es el centro de las demandas y, por sentido común, si hay alguien a quien reclamarle algo, demandarle, exigirle o dirigirle alguna palabra, es a él. Cuando se desvanece la figura histórica central que organizaba la vida cotidiana, el efecto que se genera es una incertidumbre generalizada en todos los planos de la vida social. En su descripción de las “masas artificiales”, Freud consigna que cuando se pierde o debilita el lazo afectivo o libidinal con el “conductor” se produce un “aflojamiento de la estructura libidinosa de la masa”, lo que genera angustia para todos sus miembros, entre quienes los lazos afectivos también se debilitan. El efecto final de este proceso sería la generación de “angustia pánica”. La consecuencia política de esta “angustia pánica” es la demanda por el “lord protector”, o sea, el gobierno fuerte, que traiga la “paz y la seguridad” a la sociedad, que ofrezca y brinde protección a los ciudadanos, a sus vidas y patrimonios.

La paradoja de esta demanda ciudadana es que reclama la existencia de un Estado fuerte, con capacidad y facultades para intervenir en la sociedad civil y en la vida cotidiana, tanto pública como privada, de las ciudadanías.

¹⁴ VV. AA., *Seguridad pública en Chile. Del fenómeno global a la acción local*, Santiago de Chile, Amuch/UTEM, 2016.

Sin embargo, la forma estatal neoliberal dominante en la región en las últimas tres décadas es el Estado mínimo, o sea, uno que, como veremos, abandona justamente en aras del mercado la protección y la seguridad social. Ésta es una de las contradicciones macropolíticas en la historia reciente de la región, y expresa el “neoliberalismo neoautoritario”¹⁵ que comienza a manifestarse en ella. Tanto Jair Bolsonaro, en Brasil, como Iván Duque Márquez, en Colombia, expresan políticamente esa demanda y contradicción.

Por otra parte, si bien la noción de “derechos ciudadanos” nace asociada al Estado como institución —al definir para las personas un conjunto de derechos y responsabilidades en su relación con éste— más allá de su formulación teórica, no parece tan evidente aceptar que exista la ciudadanía para todos los habitantes del territorio chileno. Si la idea de ciudadano sólo tiene sentido en función de referente institucional al cual interpelar para que se cumplan estos derechos y deberes, ¿qué sucede en virtud del radical retroceso de la figura del Estado como eje de esta regulación?, ¿queda la ciudadanía reducida a un paquete de derechos del consumidor? Esto podría ser interpretado como un efecto posible del debilitamiento del Estado como eje simbólico y real que organizaba la vida cotidiana y las relaciones sociales. En un mundo que ahora se percibe más frágil, más incierto y que deja al “ciudadano” vulnerable ante los vaivenes del mercado y las dinámicas de exclusión, la desconfianza se constituye como el vínculo social preponderante.

El deterioro de la sociabilidad, como consecuencia de la modernización, se manifiesta en un alto grado de desconfianza que caracteriza el vínculo social, asociatividad precaria, descomposición de identidades colectivas tradicionales y cierto debilitamiento intergeneracional en la institución familiar.¹⁶ Ha sido central en este proceso la privatización de los riesgos y las responsabilidades, que transforma los problemas en situaciones puntuales que se deben resolver a nivel individual, y que reemplaza el sentido de responsabilidad social o colectiva de los problemas.

Este descentramiento del Estado —más allá de tener consecuencias materiales y económicas para los ciudadanos— tiene efectos en la esfera sim-

¹⁵ En el “neoliberalismo neoautoritario” se entrecruzan de forma progresiva y peligrosa: violencia económica del mercado, con la violencia político-destructiva del *laissez faire-laissez passer*, la judicialización de la política o el uso indebido de instrumentos jurídicos para fines de persecución política, y las campañas mediáticas xenófobas, que de manera orquestada sostienen y generan un serie de “golpes de Estado” blandos, amparados en una ofensiva llevada a cabo por el Poder Judicial y los medios de comunicación.

¹⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Las paradojas de la modernización*, Santiago de Chile, PNUD, 1998.

bólica, donde los sujetos quedan arrojados a resolver y tramitar sus destinos en forma individual en el mercado y en virtud de sus recursos, habilidades y capitales individuales. El principal efecto de este proceso histórico de descentramiento del Estado —después de más de tres décadas de Estado como eje central y estructurador de la vida cotidiana— es la instalación de un manto de inseguridad e incertidumbre en la vida cotidiana que atraviesa de forma transversal todos los ámbitos de la vida pública y privada: el trabajo, la salud, la educación, la seguridad en las calles, etcétera. En la medida en que el Estado no es el garante del acceso universal a estos ámbitos y que cada sujeto se ve arrojado a tramitar este acceso en forma individual, se desestabilizan las antiguas seguridades y la vida se vuelve mucho más volátil, precaria e incierta.

Desde la instalación de la democracia posdictadura, el tema de la seguridad ciudadana ha constituido uno de los tres temas a los que la población le atribuye mayor relevancia. La inseguridad ciudadana, la delincuencia, el miedo en las ciudades, la violencia delincuencial, integran el argumento político que legitima la criminalización, represión, penalización y represión preventiva: la sospecha y la desconfianza es permanente y habitual. Esto podría ser interpretado como un efecto posible de la debilitación del Estado como eje simbólico y real que organizaba la vida cotidiana y las relaciones sociales. En un mundo que ahora se percibe más frágil, más incierto y que deja al “ciudadano” vulnerable ante los vaivenes del mercado y las dinámicas de exclusión, la desconfianza se constituye, por un lado, como el vínculo social preponderante y, por otro, como la manifestación de la nueva estructura del conflicto en las sociedades neoliberales.

Este conflicto confronta a actores y sujetos que se desenvuelven en tres dimensiones de la formación social neoliberal: el Estado, el mercado y la sociedad civil. Las disputas y conflictividades sociales que se presentan entre estas tres dimensiones, como también en su interior, generan diversos comportamientos que asumen distintas formas de violencia colectiva entre los actores colectivos e individuales. Esta particular conflictividad genera violencia y miedo entre las y los ciudadanos neoliberales, fundamentalmente porque este conflicto pone en tensión de manera reiterada y cotidiana uno de los pilares nucleares de la sociedad neoliberal, esto es, la propiedad privada de patrimonios y bienes individuales o familiares. La defensa y protección de la propiedad de bienes patrimoniales, ya sean públicos o privados, es una tarea que, en las sociedades neoliberales se remite al Estado, el mercado y la sociedad civil.

Ahora bien, tenemos la impresión de que el aumento significativo de la delincuencia social, o sea, de delitos contra la propiedad pública y privada, explica sustantivamente el surgimiento de la doctrina de la seguridad ciudadana, la cual, por cierto, no podemos dejar de vincular con la de la seguridad nacional de las décadas de 1960 y 1970, así como también con la de seguridad democrática desarrollada por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, en Colombia. Por otra parte, la doctrina de la seguridad ciudadana se relaciona con determinados discursos que la derecha neoliberal ha construido desde la década de 1980 hasta la actualidad, y coincide la construcción y elaboración de ese discurso con la instalación de los regímenes políticos democráticos en la región.

Los discursos de la seguridad ciudadana ponen principalmente al aparato policial como el ente externo que regula y organiza. Donde antes había un patrón y luego un Estado, ahora se sitúa en forma predominante la figura del policía. A él se le reclama el orden, la seguridad y la protección que ni el Estado ni el mercado brindan. El supuesto establece la presencia necesaria de un ente externo organizador que garantice un orden. Algunos autores han señalado que el discurso de la seguridad ciudadana apunta a la construcción de un Estado policial.¹⁷

Dicho discurso surge por el temor a la delincuencia, el cual sustituye una reflexión sobre el problema de la integración y del deterioro del vínculo social. En este contexto la preocupación por la seguridad ciudadana cobra fuerza: cuando el vínculo social de la ciudadanía queda reducido a la de consumidores, cuando las incertidumbres generadas por un modelo en extremo desigual y excluyente amplifican la sensación de riesgo, y de manera paradójica el “ciudadano” empieza a demandar respuestas eficaces por parte de la autoridad, generalmente exige medidas de represión y control. La inseguridad ciudadana condensa a nivel de los imaginarios los diversos significados de la inseguridad, pues las personas significan y comunican sus experiencias a través de los repertorios discursivos disponibles en una sociedad.

Por otra parte, la seguridad ciudadana ha permitido relevar otros problemas sociales más profundos de las sociedades neoliberales, como: la función del Estado como proveedor de seguridad; la pervivencia de una visión militar de la seguridad; el poder criminalizador de los sistemas penales; la

¹⁷ Pablo Isla, *Quinto Congreso Nacional de Investigación Sobre Violencia y Delincuencia*, Santiago de Chile, Instituto de Sociología-UC/Fundación Paz Ciudadana, 2008.

violencia que generan la pobreza y la urbanización desarticulada; el quiebre de los procesos de integración y convivencia social y sus efectos en el capital social; la corrupción e impunidad institucional; el grado de eficacia del sistema judicial; la concentración de los medios de comunicación de masas y el riesgo de la manipulación en la información. Dado el alto nivel de violencia que presenta América Latina, cuyas cifras la han situado como la región más violenta del mundo, no es extraño que la seguridad ciudadana tenga un peso importante en la agenda política, al convertirse en un factor crucial de legitimidad y gobernabilidad para las administraciones.

Las definiciones de seguridad ciudadana han enfatizado distintas dimensiones y niveles, especialmente su intangibilidad y carácter subjetivo. Los sesgos ideológicos de diverso sello tampoco han estado ausentes al momento de intentar una definición debido, en gran medida, a las diversas connotaciones posibles de los términos *seguridad* y *ciudadano*. Así, la seguridad ciudadana, entendida como “lucha contra el crimen”, tiende a desplazarse hacia un concepto de estado de seguridad, en el cual la inseguridad no se supera, sino que se administra; de allí la expresión de “administración de riesgos”, propia de la llamada criminología actuarial, según se verá.

Por otro lado, la seguridad es un servicio que se demanda del Estado, en cuanto éste ha tenido como principal función a lo largo de su existencia brindar paz —entendida hoy como base de su legitimación social y política—, porque el Estado monopoliza el uso de la fuerza a través de sus agencias específicas (fuerzas armadas, policía, sistemas judicial y penitenciario). Incluso en las teorías liberales, el objetivo estatal de brindar seguridad se entiende desde la perspectiva de la protección de la libertad individual; de tal modo, es reformulada para ser entendida como la libertad de la persona humana frente al temor, considerando además que las amenazas que ésta pueda sufrir provienen no sólo del exterior o de terceros, sino del propio Estado. Sin embargo, en la práctica, este planteamiento rara vez llegó a plasmarse en la realidad, aun en sociedades más pretendidamente liberales, no sólo por las formas autoritarias o totalitarias de los gobiernos o de algunas de sus políticas de intervencionismo estatal, sino también por el desarrollo y la aplicación de técnicas de disciplina social y de intervención preventiva, con tal de reducir situaciones que generaran riesgos sociales, cada vez más crecientes.

En el contexto latinoamericano esta afirmación es más clara dado que en muchos casos los gobiernos han asentado su poder en la coerción y la

fuerza antes que en la búsqueda de consenso social.¹⁸ No obstante, es posible encontrar diferentes poderes legales e ilegales, públicos o privados, que han llegado a cuestionar dicho monopolio de la fuerza. La ocupación del aparato estatal por parte de las fuerzas armadas u otros segmentos de las élites locales entre 1960 y 1980 permitió dar respaldo simbólico y material a esta definición. Pese a las debilidades estructurales de América Latina en la materia, el Estado es el principal destinatario de las demandas de seguridad ante los temores crecientes de la ciudadanía, y no así otros agentes proveedores de seguridad. Los diversos intentos por entronizar el concepto de seguridad ciudadana y el desarrollo de políticas referidas a ella han debido sortear diversos desafíos político-ideológicos, dado que la noción militarista de seguridad nacional —centrada en la defensa de la nación, la derrota del enemigo interno, la lucha contra el comunismo y el mantenimiento del orden público a partir de la violencia institucional—, marcó buena parte del último tercio del siglo xx. Las fuertes repercusiones de esta concepción en el escenario político latinoamericano evidencian que algunos de sus rasgos siguen presentes y que, de alguna manera, han venido desdibujando o problematizando los intentos de establecer nuevas concepciones de seguridad centradas en la protección democrática de las personas.

Una vez que las fuerzas armadas se hicieron con el poder político, dieron paso a una doctrina bastante simplista e ingenua en sus planteamientos, aunque no en sus consecuencias. Dentro de ese marco se desarrollaron diversos principios: exaltación del nacionalismo como valor absoluto; estrecha cooperación con Estados Unidos en la protección de intereses geopolíticos; la convicción compartida de que diversos factores, como las guerrillas y las ideologías de izquierda —pero también la pobreza, el atraso cultural, el subdesarrollo o la dependencia— constituían amenazas para la nación, fin principal del Estado; el comportamiento corporativo de las fuerzas armadas al momento de venir sus acciones y políticas; la visión de que el poder civil es inestable, débil e incapaz de manejar el Estado, especialmente frente a gobiernos civiles populistas y reformistas; y la validación de acciones violatorias de los derechos humanos como procedimiento legítimo y eficaz para el mantenimiento del orden interno. La doctrina de seguridad nacional —con matices en cada país— tuvo un efecto profundo en el campo de la seguridad

¹⁸ Ricardo Forte y Guillermo Guajardo, *Consenso y coacción. Estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina (siglos xix y xx)*, Toluca, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense, 2000; Leonardo Herrera, *Los senderos tortuosos de América Latina. Estado, violencia y rebelión*, Puebla, BUAP, 2014.

pública en dichos años, al generar una serie de efectos no sólo en la manera de entender y encarar los problemas del orden social, sino también en la organización, el funcionamiento y los objetivos de los cuerpos de seguridad.

La noción entonces emergente de seguridad democrática procuró zanjar las discusiones sobre qué concepción de seguridad y desde qué espacio social debía brindarse, para no definirla a partir de una “razón de Estado” siempre abstracta y proclive a diferentes intereses de poder. Sin embargo, la noción de seguridad democrática se había enmarcado más dentro del campo de las relaciones internacionales y de la defensa externa. Elaborada sobre la base de la subordinación de las fuerzas de seguridad al poder civil libremente elegido y el de restricción de sus competencias al marco constitucional existente en cada Estado, la seguridad democrática surgió con el intento de responder a la situación y las necesidades de diversas regiones del globo una vez terminada la Guerra Fría. En el caso latinoamericano, estas necesidades tenían relación con el afianzamiento y la consolidación de los procesos de redemocratización como forma de abordar de manera distinta la seguridad hemisférica y la seguridad pública interna, donde se identificaban como principales amenazas: el terrorismo, el sabotaje, el narcotráfico, el tráfico de armas y la delincuencia y corrupción vinculadas a tales amenazas, las cuales afectaban, en primer lugar, a los Estados y, en segundo lugar, al ciudadano común.

Sin estos antecedentes es difícil entender la evolución del concepto de seguridad ciudadana en el contexto latinoamericano y en particular en Chile. Es, sin duda, una noción que tomó auge en el lenguaje de las fuerzas de seguridad pública, los partidos políticos y la opinión pública, y que se ha tornado en Occidente no sólo una necesidad individual y colectiva, sino un valor sociocultural, jurídico y político, cuyo logro muchas veces entra en conflicto con otros valores como la justicia, la democracia, la equidad, la participación ciudadana y el capital social.

Diferenciada de los conceptos de seguridad externa (referida a la defensa de la soberanía de peligros, amenazas o conflictos emanados desde fuera de las fronteras, lo que involucra a las fuerzas armadas) y seguridad interna o pública (referida al mantenimiento del orden público y al imperio de las leyes, que recae en las instituciones policiales), la seguridad ciudadana implica que los ciudadanos, individual y colectivamente, estén en situación de vivir y convivir, disponiendo de una protección necesaria que les permita superar los peligros propios de un entorno social riesgoso que amenazan la vida, la integridad física o los bienes de las personas, y cuyo logro

involucra al Estado, a los servicios de policía y a la comunidad. Desde una perspectiva operativa, puede ser entendida como la seguridad relacionada con la política criminal y la provisión de un orden público interno destinado a cautelar la integridad física, económica y moral de los ciudadanos, con ausencia de amenazas o coerciones ilegítimas sobre su libertad y sus derechos civiles. Está referida a la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y a oportunidades sociales. La pobreza, el desempleo, el hambre, el deterioro ambiental, la represión política, la violencia, la criminalidad y la drogadicción pueden constituir amenazas a la seguridad ciudadana. La seguridad sería una creación cultural que implicaría una forma igualitaria de sociabilidad, un ámbito libremente compartido por todos.

En un nivel más restringido y difundido, la seguridad ciudadana se ha traducido en la seguridad pública, definida como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública mediante la prevención y represión de los delitos y las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa. Esta visión restringida merece diversas observaciones en su concreción en el contexto latinoamericano:

- 1) Ha devenido en sinónimo de “lucha contra el crimen”, “combate a la delincuencia” o “represión del delito”, enunciados todos que desvinculan la seguridad ciudadana del objetivo central de mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer el capital social, y la restringe a la delincuencia común, cometida por sectores determinados de la sociedad (sujetos masculinos, urbanos y pobres), que constituyen atentados a la propiedad privada, a la vida e integridad física (homicidios, lesiones), invisibilizados así otros tipos de criminalidad cuyos efectos son tan o más lesivos que los de la delincuencia común, según se verá. Este sesgo acentúa la percepción generalizada de la población de cierta impunidad y parcialidad del sistema de justicia penal, al demostrar que las conductas delictivas se contraen a un ámbito específico de lo criminalizable. La seguridad, en esta lógica, se convierte en un producto transable, con un valor de mercado, suministrable en el juego de la oferta y la demanda como mercancía de acceso restringido.
- 2) Invisibiliza otros factores, muchos de ellos extradelictivos, generadores de inseguridad, incluso de claras consecuencias económicas, como: problemas en el empleo (desempleo, precarización, subempleo, prácticas

antisindicales, despido ilegal o arbitrario); problemas de seguridad vial; amenazas a la seguridad alimentaria; dificultades de acceso a la seguridad sanitaria; atentados a la seguridad ambiental y la responsabilidad por contaminación; actos de criminalidad financiera, bancaria, tributaria o fiscal y, en general, atentados que lindan con la seguridad humana en un contexto donde la lógica globalizante de la gestión de riesgos descentraliza el rol regulador del Estado en comparación con el papel e influencia de las empresas transnacionales.

- 3) Involucra a la comunidad en la seguridad ciudadana sólo desde un papel policial o parapolicial, en circunstancias que, por lo general, la comunidad desconoce. La etiología, estructura y características de la criminalidad, opera en torno a ciertas tipologías reduccionistas y poco rigurosas del delincuente, privilegiando el polo de la inseguridad y la privatización de los espacios públicos. Se identifica al delincuente como el antagonista del policía, ambas figuras construidas sobre la base de una mitología esencialista, ello sobre todo porque ese sentimiento de inseguridad depende de un marco social muy restringido, que es el de la delincuencia callejera, ya que la policía penal actúa preventivamente en la calle. Estas tipologías han sido alentadas por lo que puede llamarse una sociología criminal reduccionista, que razona sobre la base maniquea de que el delito se comete por sujetos ajenos a su comunidad, que se encuentran al acecho, principalmente en la calle, en lugares oscuros, apartados o poco transitados, entronizando así una construcción específica del temor al otro distinto y desconocido (antisociales, malhechores y forajidos) y una visión sesgada del nosotros (víctimas, ciudadanos honestos, familias decentes).¹⁹

De este modo, la seguridad ciudadana y la delincuencia, en el discurso de la política contingente y de los medios de comunicación de masas, llegaron a poseer una correspondencia biunívoca. La seguridad ciudadana ha sido, por antonomasia, la inseguridad producida por la delincuencia. El debate en las últimas décadas ha oscilado entre una aparente disputa por mayor control o represión y aquellas centradas en la previsión. La política de prevención del delito ha sido objeto de diversas construcciones y ha

¹⁹ VV. AA., *op. cit.*; VV. AA., “Detenciones ciudadanas: ¿Linchamientos o justicia?”, *Revista de la Defensoría Pública*, año 7, núm. 12, Santiago de Chile, 2015; Pablo Isla, *op. cit.*; VV. AA., *Primer Simposio Nacional de Investigación Sobre Violencia y Delincuencia*, Santiago de Chile, Instituto de Sociología-UC/Fundación Paz Ciudadana, 2004.

recibido escasa atención y aportes por parte de la teoría sociológica y criminológica; sin embargo, los modelos desarrollados en Europa y en Norteamérica en las últimas décadas del siglo xx se replicaron en América Latina de manera híbrida.

En las últimas décadas persisten en Chile numerosas manifestaciones de inseguridad, entre las cuales se identifica la cuestión de la seguridad ciudadana, entendida de manera algo inespecífica como la seguridad del Estado, la inalterabilidad del orden público, la confianza de los ciudadanos en la prevención del delito o la represión de la criminalidad. Lo anterior, pese a que el país presentaba avances relativamente consensuados sobre su redemocratización y que las tasas de violencia y delito eran, en forma sostenida, unas de las más bajas del continente, por lo que subsistían numerosas controversias acerca de la magnitud real de estos fenómenos.

Medida en términos de resonancia mediática y política, la delincuencia, entendida por antonomasia como delincuencia común, juvenil, masculina y urbana, ocupaba en Chile —y en la región—, el lugar central de la seguridad ciudadana, superando episódicamente en importancia a temas económicos (inflación, desempleo) o políticos con fuerte cobertura mediática. La inseguridad ciudadana se reflejó en un temor generalizado por un conjunto de inseguridades ligado a la precariedad social en que vivía un gran número de personas por la ruptura de la sociabilidad y el “miedo al otro”, así como por las dificultades propias de la democratización y un entorno urbano en diversos sentidos colapsado y caótico, acompañado de la percepción de vivir en un sistema político y económico que incrementó la desigualdad social.

La preocupación creciente por la criminalidad se desarrolló desde los primeros años del gobierno de Patricio Aylwin. En la encuesta de opinión CEP-Adimark realizada entre junio y diciembre de 1992, se preguntó: ¿cuáles son los problemas a los que el Gobierno debería dedicar mayor esfuerzo en solucionar? Y 53.4% de los consultados mencionó la delincuencia, los asaltos y robos, por sobre temas como salud, pobreza, educación o desempleo. Por un lado, las categorías consideradas reflejaban que el tema de fondo era la inseguridad; por otro, y habida cuenta de que la delincuencia no se vislumbraba como una preocupación pública durante la dictadura, cabe preguntarse si en un periodo tan breve la criminalidad hubiese presentado cambios cuantitativa y cualitativamente tan significativos que justificasen el nivel de temor de la población. Las cifras oficiales del periodo 1991-1997 no corroboraban el aumento alarmista de la delincuencia, al menos considerando aquellos delitos comunes en los que se ponía atención. Entonces,

se rebatía la estabilidad de las estadísticas oficiales, al argumentar que la cifra de denuncias y de delitos judicializados era una ínfima proporción del universo de delitos perpetrados, ya que muchos no se denunciaban por la falta de confianza de los afectados en la policía y el sistema judicial. Estas críticas, en cierto modo, eran plausibles, ya que no existía entonces un sistema unificado de estadísticas criminales y el sistema judicial se encontraba anquilosado por un procedimiento penal anacrónico y burocrático ideado durante la segunda mitad del siglo XIX. Asimismo, las encuestas de opinión pública de la época arrojaban que el Poder Judicial figuraba entre las instituciones que gozaban de menos prestigio y confianza por parte de la población. Las mismas encuestas, no obstante, situaban a Carabineros como una de las instituciones mejor evaluadas por la ciudadanía. Sin embargo, una de sus mayores críticas era el excesivo uso de la figura legal de “detención por sospecha”, que introducía sesgo y arbitrariedad en las detenciones y distorsionaba las cifras.

Sin embargo, el desplazamiento de la preocupación de la ciudadanía desde la recuperación de la democracia hacia el de la criminalidad se acentuó en la medida en que el régimen y la sociedad neoliberal se consolidaban. Al mismo tiempo, se ha estructurado en la opinión pública nacional, en los últimos 29 años, el sentimiento de que se vive en una situación de inseguridad ciudadana creciente que ha sido mantenido por diversos factores, a saber:

- 1) el discurso de la derecha y grupos empresariales que presentan a la democracia como la responsable de la falta de seguridad;
- 2) el surgimiento de un mercado de la seguridad a cargo de empresas privadas que venden productos para defender;
- 3) el manejo comunicacional de la inseguridad;
- 4) la ampliación del consumo de bienes y artículos altamente demandados por la población;
- 5) la transformación que se opera en ciertos grupos políticos que durante la dictadura habían asumido la perspectiva armada para confrontarla y resistirla. La vuelta de la democracia implicó que ya no operaría el violentista, terrorista, extremista de izquierda o marxista, sino que éste se transforma en un antisocial, en un delincuente que posee la capacidad de atacar y destruir al país, a los individuos, a la familia y a la propiedad privada.

La metamorfosis del extremista en antisocial y de éste en delincuente se expresa en el discurso construido por el actual presidente de Chile, Sebastián Piñera, quien de manera reiterada se refiere a los estudiantes que protestan como “delincuentes disfrazados de estudiantes”. Esta transformación apunta fundamentalmente a señalar a los grupos juveniles como los principales responsables de la inseguridad ciudadana. Éstos se constituyeron en los “enemigos internos durante la transición”, los cuales pasaron de “delincuente-terrorista” a “delincuente-drogadicto” y, actualmente, a “delincuente-estudiante”, lo que ha implicado que se criminalicen a niños y jóvenes.

En dicho contexto, era necesario generar un consenso en el que los intereses del empresariado y la derecha sintonizaran con el temor y la necesidad social de protección, lo que requería establecer convergencia respecto de un enemigo común al vincular la lucha contra la amenaza ideológico-terrorista y la lucha contra la delincuencia común. La criminalidad social y política representaba para este sector una preocupación estratégica, anclada en la identidad y cohesión en torno a determinados valores para enfrentar un nuevo otro: el delincuente como enemigo común. Es aquí donde se evidencia la pervivencia, en lo mediato, de los códigos estructuradores de autoritarismo, de violencia y miedo cultural local y, en lo inmediato, de los códigos articuladores de la doctrina de la seguridad nacional como una forma de entender la organización social y sus conflictos, sustentada por estos sectores durante la dictadura militar. Dichos códigos funcionaban en torno a la idea binaria y esencialista de que la Nación (el bien) tiene un enemigo interno estratégico (el mal) que lo reviste de mayor peligrosidad, pues se ha infiltrado y está dotado de una ideología destructiva (las ideologías foráneas); es capaz de camuflarse entre la población para optimizar su potencial lesivo (la subversión), de allí que deba mantenerse la alerta y agudizar la capacidad del Estado de detección y neutralización, para finalmente derrotarlo.

La apelación a la seguridad y la confianza en su resonancia en la opinión pública tuvo sus logros. La sociedad neoliberal sentía que la inseguridad, personal o vicaria, frente a un delito era un problema creciente y amenazante, y adhería a ciertos relatos que conformaban un nuevo consenso impuesto por la hegemonía neoliberal; sin embargo, éste se refería de manera más precisa a la delincuencia común que al terrorismo. Esta constatación, junto con ciertos hechos políticos a principios de la década de 1990, llevarían a la derecha y a los empresarios a la convicción de que era necesario insistir en la prioridad de afrontar la criminalidad y revestir de un carácter científico-técnico sus aprehensiones acerca de la inseguridad. Por otro lado,

este afán desplazaba, en cierta medida, al otro gran desafío de los primeros gobiernos democráticos en cuanto a política criminal: los constantes cuestionamientos en materia de derechos humanos en causas que implicaban policías y militares en retiro y en activo.

Los medios de comunicación asumieron un papel preponderante en la caracterización de este nuevo enemigo, en un contexto de cambio cultural y tecnológico vertiginoso, unido a un paulatino proceso de concentración oligopólica de los medios, lo que arrojaría como resultado cierta uniformidad en la representación de las noticias, especialmente en los canales de televisión, para los cuales la velocidad visual y la eficacia narrativa de los *spots* publicitarios comenzaba a marcar el ritmo de lo que se seleccionaba y emitía como información. De este modo, la información tendería a adoptar el formato de entretenimiento, evidenciando, además, la particular manera en que los medios seleccionan y destacan ciertos temas u objetos (*agenda setting*), la manera en cómo son mostrados e interpretados (*framing*) y su influencia o efecto a la hora de decidir (*priming*), algo que ha puesto en discusión la reacción que la sociedad civil pudo llegar a desarrollar respecto del mercado de la información y su nivel de pluralismo, especialmente en la construcción de los estereotipos de la desviación. Para ciertos autores, lo anterior se inscribe dentro de un proceso más amplio: el contexto impuesto por la neoliberalización global, en el cual los Estados encontrarían en la episteme de control una herramienta eficiente para la continuidad de un modelo histórico conservador, autoritario en lo político, totalizante y monista en lo ideológico, neoliberal en lo económico y excluyente en lo social. Esta episteme de control implicaría la instalación de un estilo comunicacional que invita a los sujetos, individuales o colectivos, al control y a la penalización del extraño, convirtiendo el temor al otro, los procesos de inserción social precaria, el fenómeno omnipresente de la inseguridad y los dispositivos de control social en amplios fenómenos de construcción de sentido. Esta episteme recibía anclaje e impulso en el miedo al delito, concreción del temor hacia el extraño, lo que institucionalizaba la inseguridad, específicamente con la sensación social de inseguridad que no necesariamente tenía correlato en el riesgo real. De esta manera se canalizaban inseguridades que tenían su origen en la transición de un determinado modelo de sociedad y de Estado.

7. DES/ORDENAMIENTOS TERRITORIALES, ETNOCIDIO Y TÁCTICAS: PARA UNA LECTURA DE LA R-EXISTENCIA SHUAR*

*Yakir Sagal Luna***

Para mi madre Elena y para Liz

INTRODUCCIÓN

A PRINCIPIOS DEL siglo XX, al sur de la Amazonia ecuatoriana tendría lugar uno de los últimos intentos por hacer efectiva la colonización del pueblo *shuar*,¹ pueblo guerrero que desde la Conquista de América y a lo largo de cuatro siglos había logrado escapar al sometimiento de las autoridades coloniales y republicanas. La inauguración de un nuevo sistema de dominación étnica a mediados del siglo XIX y las estrategias de ordenamiento territorial dirigidas a articular el territorio nacional del Estado naciente,

* Este trabajo forma parte de una tesis de investigación que el autor realiza en el marco del doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco.

** Geógrafo y maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente estudiante del doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco. Correo electrónico: <yakir.sl@hotmail.com>.

¹ Los *shuar* generalmente son denominados como *xíbaros*, una categoría colonial que los españoles impusieron sobre ellos y que data del siglo XVI. El *xíbaro* es una castellanización del término **shiwari(a)* que indica “persona” y el cual es el origen de los etnónimos modernos de *shuar*, *shiwari* y *achuar*. Simon E. Overral, “Who Were the Antipas? A Linguistic and Ethnohistorical Investigation of a Forgotten Tribe”, *LIAMES*, núm. 16, São Paulo, 2016, p. 61.

relanzaron las violencias del etnocidio, esto es, de la integración, conversión y civilización de esos últimos “salvajes del oriente”.

Después de instaladas las nuevas misiones en el siglo xx, los shuar experimentaron violentos procesos de desterritorialización bajo nuevos espacios de administración étnica. Sin embargo, a lo largo de décadas los resultados de esa “colonización” no fueron realmente los esperados por los poderes etnocidas: la conversión y la nueva territorialización de los shuar les otorgó nuevas capacidades de agencia al grado de conformar, décadas más tarde, un movimiento social que reafirmaba y actualizaba su politicidad r-existente.² ¿Cómo interpretar esa astucia popular para reapropiarse los ordenamientos territoriales dominantes conforme otros sentidos?

El presente trabajo busca responder a ese cuestionamiento mediante la construcción de una aproximación teórico-metodológica que permita, por una parte, entender la dimensión etnocida del ordenamiento territorial en términos de la producción de espacios de administración de poblaciones; y, por otra, leer las resistencias en dichos espacios por medio de lo que se denominará como tácticas y estrategias de desordenamiento territorial. La pertinencia de este trabajo en el contexto de un libro sobre las violencias estatales y sociales radica precisamente en problematizar, en clave espacial y territorial, las tensiones históricas entre etnocidio y r-existencia. Como se verá, la experiencia del pueblo shuar en el siglo xx es sumamente paradigmática en términos de su trayectoria para mostrar dichas tensiones, pero, sobre todo, para dar cuenta de las heterogéneas formas en que los pueblos originarios han utilizado creativamente las morfologías socioespaciales que los oprimen, al grado de reapropiárselas para desplegar reterritorializaciones alternativas que garanticen su sobrevivencia.

DES/ORDENAMIENTOS Y MULTITERRITORIOS

La crítica del ordenamiento territorial moderno-colonial-capitalista implica no dar por sentado el significado de los dos conceptos sobre los que reposa dicha noción: orden y territorio. En ese sentido, cabe preguntarse: ¿qué significa ordenar el territorio?, ¿qué es lo que se pretende ordenar (o desordenar) en términos espaciales?, ¿bajo qué intencionalidad(es) se

² Steven Rubenstein, “La conversión de los shuar”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 22, Quito, 2005, pp. 27-48.

lleva a cabo ese proceso? Responder a esos cuestionamientos requiere de una reflexión sobre la complejidad del territorio o, mejor dicho, de los territorios. Los territorios se definen como la apropiación y funcionalización de determinados espacios³ conforme las necesidades y cosmovisiones de grupos sociales específicos (clases sociales, Estados, empresas, comunidades originarias, campesinas o urbano-populares, etcétera). Ellos son producidos históricamente a partir de las formas específicas que asume la reproducción social de los grupos humanos y desde las cuales definen sus proyectos de socialidad.⁴ De ahí que sea conveniente por lo tanto retomar los planteamientos de Bernardo Mançano, para quien la producción de territorios y su representación racional están mediados por la intencionalidad.⁵

Los individuos y grupos sociales planean, proyectan, dirigen, proponen y otorgan significado y sentido histórico-político-cultural a las prácticas y saberes que regulan y median espacialmente su proyecto de socialidad conforme diversas intencionalidades, ya sean de clase, etnia, género u otras relaciones sociales que les atraviesan y constituyen.⁶ En términos geopolíticos, esto significa que las prácticas y saberes espaciales dirigidos a alterar o normalizar órdenes territoriales siempre están cargadas de intencionalidades,⁷ y de ahí que las dinámicas de ordenamiento (o desordenamiento) territorial, entonces, dependen de las intencionalidades de los sujetos y sus formas de apropiación espacial en el marco de proyectos de socialidad históricamente determinados y coexistentes que en su conjunto definen la multiterritorialidad de una sociedad. Por lo tanto, el territorio no es uno y homogéneo, son muchos los territorios en tanto unidades históricas heterogéneas y autopoieticas,⁸ mundos diversos, relacionales e interdependientes, articulados a múltiples escalas y

³ Rogerio Haesbaert, *El mito de la desterritorialización. Del "fin de los territorios" a la multiterritorialidad*, México, Siglo XXI, 2011, p. 117.

⁴ Bolívar Echeverría, *Definición de la cultura*, México, Itaca/FCE, 2010, pp. 57-58.

⁵ Bernardo Mançano, "Territorios, teoría y política", en Georgina Calderón Aragón y Efraín León (coords.), *Descubriendo la espacialidad social en América Latina*, México, Editorial Itaca, 2011.

⁶ "Los sujetos utilizan sus intencionalidades creando, construyendo, produciendo sus significaciones de conceptos, sus interpretaciones y sus 'enfoques' de realidades, evidenciando aspectos de acuerdo con sus intereses, definiendo sus espacios y sus territorios, concretos y abstractos, materiales e inmateriales." *Ibidem*, p. 4.

⁷ Efraín León, *Geografía crítica. Espacio, teoría social y geopolítica*, México, Editorial Itaca/UNAM, 2017.

⁸ Arturo Escobar, *Autonomía y diseño. La realización de lo comunal*, Popayán, Universidad del Cauca, 2016, pp. 195-196.

producidos de formas desiguales de acuerdo con los actores que los perciben, conciben y viven.⁹

Estas nociones de multiterritorialidad e intencionalidad nos ayudan a comprender el carácter violento y relacional de los procesos territoriales, una vez que las dinámicas de ordenamiento de un tipo de territorio (estatal, capitalista, popular o ancestral) influyen, de manera directa o indirecta, positiva o negativa, en las dinámicas de otros territorios y viceversa. Por ello, cuando se habla de ordenamiento de un territorio debe también entenderse que simultáneamente es desordenamiento de otras configuraciones socioespaciales; los territorios no son espacios ajenos entre sí o aislados, sino multiterritoriales.¹⁰ El des/ordenamiento territorial tiene que ver con procesos de conflicto y violencia entre diversas formas sociales de apropiación del espacio desarrolladas por los agrupamientos humanos con intencionalidades, proyectos políticos y formas de reproducir la vida que en algunos casos pueden contraponerse radicalmente.

Así, por ejemplo, la territorialidad del orden político mundial que comenzó a gestarse a partir del siglo XVI fue producto de las violencias de la colonización que destruyeron y subsumieron las formas de reproducción diversas y comunitarias de las sociedades originarias, sus marcos de referencia y manifestaciones territoriales.¹¹ Ese etnocidio¹² secular de las configuraciones socioespaciales preexistentes de América fue clave para la formación de la concepción occidental del mundo y su territorialidad como la única posibilidad para una geohistoria universal. Sin embargo, el desarrollo de aquella territorialidad etnocida fue constantemente interrumpida o, mejor dicho, desordenada, por las intencionalidades y territorialidades de los grupos colonizados.¹³ El ordenamiento de los territorios indoame-

⁹ Arturo Escobar, "Territorios de diferencia: la ontología política de los 'derechos al territorio'", *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 41, Buenos Aires, 2015, pp. 25-38.

¹⁰ Bernardo Mançano, *op. cit.*, p. 6

¹¹ Daniel Nemer, "Primitive Accumulation, Geometric Space, and the Construction of the 'Indian'", *Journal of Latin American Cultural Studies*, vol. 24, núm. 3, 2015, pp. 341-342; Walter Mignolo, "Poner a América en el mapa", en *El lado más oscuro del renacimiento. Alfabetización, territorialidad y colonización*, Colombia, Editorial Universidad del Cauca, 2016, pp. 313-376.

¹² En este trabajo se retoma la noción de etnocidio propuesta por Pierre Clastres: "el etnocidio, como supresión más o menos autoritaria de las diferencias socioculturales, se inscribe primordialmente en la naturaleza y funcionamiento de la maquinaria del Estado, que procede por uniformización de la relación que la liga a los individuos." Pierre Clastres, "Sobre el etnocidio", en *Investigaciones en antropología política*, México, Gedisa, 1987, p. 62.

¹³ Por ejemplo, algunas de esas astucias fueron bien captadas en la construcción, a cargo de los indígenas, de una nueva cartografía que representara el "bello trazado" de las emergentes ciudades

ricos nunca ha sido un proceso lineal, sino complejo e impregnado de tensiones.

ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS DE DES/ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Si bien los ordenamientos territoriales en el marco del sistema moderno-colonial-capitalista integran dinámicas etnocidas de homogeneización¹⁴/desterritorialización¹⁵ de formas espaciales originarias o ancestrales, no debe excluirse la posibilidad, desde una perspectiva multiterritorial, de que una dinámica territorial marcada por las intencionalidades y proyectos dominantes pueda ser intervenida conforme procedimientos inversos de descolonización/r-existencia por parte de los sujetos blancos del etnocidio. Se trata, pues, de dar cuenta de las tensiones entre dinámicas territoriales etnocidas y dinámicas territoriales de r-existencia con el objetivo de dar luz sobre las heterogéneas maneras de usar los dispositivos espaciales mediante prácticas que contravienen el uso espacial impuesto, para revertir su sentido y resultado.¹⁶ Para profundizar en esta línea de argumentación es necesario ahora recuperar las nociones de estrategias y tácticas de Michel de Certeau.

coloniales; fueron diseños que, sin embargo, no pudieron suprimir la presencia de la territorialidad ancestral de sus hacedores. Véase, por ejemplo, los diversos mapas realizados por los pueblos originarios en el siglo XVI por encargo de Felipe II e incorporados en la *Relaciones geográficas* coloniales, particularmente el famoso mapa de Texupa de 1579, donde coexiste la red ortogonal de la ciudad de Texupa con la decoración barroca de montañas, templos y glifos pintados que señalan los territorios ancestrales de los mixtecos. Se trata de un mapa de suma importancia ya que a su vez representa la desterritorialización de los mixtecos que se encuentran aglomerados en las zonas montañosas asediados por las flechas de los conquistadores de Texupa.

¹⁴ Clastres ve en la homogeneización de lo múltiple y diverso la violencia fundadora de lo Uno, es decir, del Estado: “El Estado se pretende y se autoproclama centro de la sociedad, el todo del cuerpo social, el señor absoluto de los diversos órganos de ese cuerpo. Se descubre así, en el corazón mismo de la sustancia de Estado, la potencia actuante de lo Uno, la vocación de negación de lo múltiple, el horror a la diferencia”. Pierre Clastres, *op. cit.*, p. 60.

¹⁵ La desterritorialización como destrucción de territorios es sólo una dimensión de un proceso más amplio y global: la desreterritorialización que hace referencia a un proceso dialéctico y continuo de producción de territorios. Rogerio Haesbaert, *op. cit.*

¹⁶ Michel de Certeau, *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana/ITESO, 2010.

Estrategias, ordenamiento territorial y espacios de administración etnocida

Las estrategias son definidas en el corpus decerteano como aquellas prácticas de poder que definen un lugar propio a partir del cual buscan organizar, ordenar, las relaciones como exterioridad.¹⁷ Así pues, los ordenamientos territoriales dominantes son parte de las estrategias que trabajan por la producción de configuraciones espaciales que posibilitan, siguiendo a Álvaro Sevilla, por una parte, la propagación cotidiana de esquemas de acción y pensamiento adecuados al proyecto espacial dominante (hegemonía territorial) y, por otra, prácticas de gubernamentalidad territorial dirigidas a controlar, conocer y disciplinar las poblaciones y sus territorios.¹⁸

En la historia del etnocidio, es decir, de la homogeneización/desterritorialización de las órdenes territoriales de los pueblos originarios de América, ese carácter gubernamental y hegemónico de las estrategias de ordenamiento territorial ha estado articulado también a aquello que Yasser Farrés ha denominado como colonialidad territorial,¹⁹ a saber, el dominio occidental sobre las formas diversas de apropiación del espacio que permite la inferiorización racista de prácticas y saberes vernáculos, tradicionales o populares. Esa colonialidad ha posibilitado, a su vez, la relocalización de los sujetos en espacios donde sus epistemes, saberes y territorios pueden ser administrados étnicamente mediante las violencias del mestizaje etnocida.²⁰

Esos espacios de administración etnocida de poblaciones originarias se han manifestado como la articulación de tres procesos: *a*) la etnización territorial que refiere, según Haesbaert, a la demarcación de espacios de exclusión en los que la identificación étnica del Otro es un elemento central y donde las violencias pueden alcanzar el grado de la aniquilación;²¹ *b*) el

¹⁷ *Ibidem*, p. 42.

¹⁸ Álvaro Sevilla, "Hegemonía, gubernamentalidad, territorio. Apuntes metodológicos para una historia social de la planificación", *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 27, 2014, pp. 63-64.

¹⁹ Yasser Farrés, *Críticas decoloniales a la arquitectura, el urbanismo y la ordenación del territorio. Hacia una territorialización de ambientes humanos en Cuba*, Granada, Universidad de Granada, 2013, p. 108.

²⁰ Silvia Rivera Cusicanqui y Rita Segato han pensado ya la violencia del mestizaje como una de tipo etnocida en tanto busca suprimir las memorias de los pueblos originarios, así como el disciplinamiento de sus modos de vida conforme los esquemas occidentales. Rita Segato, "Los cauces profundos de la raza latinoamericana: una relectura del mestizaje", *Crítica y Emancipación*, año 2, núm. 3, Argentina, Clacso, 2010, pp. 11-44; Silvia Rivera Cusicanqui, *Sociología de la imagen. Miradas ch'ixi desde la historia andina*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2015.

²¹ Rogerio Haesbaert, *op. cit.*, p. 277.

emplazamiento de lo que Daniel Nemser ha llamado infraestructuras de raza, es decir, los ambientes construidos y arreglos territoriales en tanto estructuras durables que permiten al poder colonial inscribir territorialmente nuevas formas de subjetivación racial y prácticas de etnocidio;²² y c) la administración de poblaciones, que de acuerdo con Andrés Guerrero refiere a la delegación del poder tutelar estatal a formaciones de poder privado, que configuran a las poblaciones originarias como nuda vida y a sus territorios como espacios de excepción.²³ Como se verá con el caso del pueblo shuar, esa producción de espacios de administración fue una característica clave del ordenamiento territorial para la Amazonia durante la primera mitad del siglo xx.

Tácticas y desordenamientos territoriales

Frente a las estrategias, y con base también en De Certeau, las tácticas refieren a las armas del débil; esto es, a las múltiples maneras de hacer que en su desciframiento cotidiano develan una producción socioespacial oculta. Son prácticas creativas que pueden ser reconocidas en las diversas maneras de usar los dispositivos por parte de los sujetos en tanto consumidores del orden territorial dominante, pero, paradójicamente, también productores de un orden socioespacial y de significación distinto.²⁴ Los pueblos originarios no han sido meros receptores inertes de los esquemas territoriales coloniales, sino que históricamente han buscado descentralizar, diversificar, desjerarquizar, refuncionalizar, descolonizar, a fin de cuentas: *desordenar* los ordenamientos territoriales que les oprimen conforme sentidos opuestos.

Podría inclusive hablarse de recolonizaciones populares, una vez que los grupos humanos desterritorializados establecen relaciones conflictivas con las estructuras espaciales dominantes en tanto pretenden reapropiárselas y redireccionarlas conforme formas de regulación salvaje o popular. Ello ha sido estudiado por Veena Das y Deborah Poole en lo referido a los márgenes: “sitios de práctica en los que la ley y otras prácticas estatales son colonizadas mediante otras formas de regulación que emanan de las necesi-

²² Daniel Nemser, *Infrastructures of Race. Concentration and Biopolitics in Colonial Mexico*, Estados Unidos, University of Texas, 2017, p. 16.

²³ Andrés Guerrero, *Administración de poblaciones, ventriloquía y transescritura*, Lima, Flacso-Ecuador/IEP, 2010.

²⁴ Michel de Certeau, *op. cit.*, p. XLIII.

dades apremiantes de las poblaciones, con el fin de asegurar la supervivencia política y económica.”²⁵

Las tácticas, entonces, constituyen prácticas y saberes espaciales de r-existencia, ya que posibilitan la actualización histórica de formas originarias o ancestrales de reterritorialización que, si bien son intervenidas inevitablemente por las lógicas espaciales de los poderes coloniales, no dejan de ser expresiones de las luchas ontológicas contra el etnocidio. Carlos Walter Porto-Gonçalves propone la noción de r-existencia para enfatizar el carácter ancestral y ontológico de las luchas comunitarias-originarias por el territorio, una vez que las violencias de la colonización inauguradas con la Conquista de América no se inscribieron en espacios vacíos y sin historia, sino en territorios y culturas preexistentes.²⁶ Así, las tácticas, en contextos de etnocidio, refieren al sinnúmero de operaciones que los pueblos originarios han creado espontáneamente para desordenar los espacios impuestos al territorializar un uso alternativo de ellos y que les posibilita garantizar la sobrevivencia de sus culturas ancestrales.²⁷

Empero, las tácticas r-existencia no se limitan a la dimensión espontánea del uso popular del espacio. El propio De Certeau ha llamado la atención sobre el hecho de que las tácticas siempre mantienen un potencial de politización;²⁸ por ello, las maneras de hacer pueden interpretarse como las semillas desde las que pueden florecer prácticas de r-existencia que se articulan en torno a diferentes proyectos políticos de apropiación y/o transformación de órdenes territoriales. Como expuso con Mançano, las multiterritorialidades se definen principalmente por los proyectos e intencionalidades de los heterogéneos sujetos, clases y grupos sociales, y ello implica la conformación y maduración de prácticas políticas en ciertos sec-

²⁵ Veena Das y Deborah Poole, “El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 27, Buenos Aires, UBA, 2008, pp. 19-52. Márgenes y espacios de administración mantienen correspondencias, la diferencia entre ambos conceptos es que mientras los primeros señalan una espacialidad de cualidad más general que no implica únicamente el problema de la racialización, los segundos refieren más bien a un tipo particular de territorialización de márgenes: aquellos donde se articulan la etnización territorial y la territorialización de infraestructuras de raza.

²⁶ Carlos Walter Porto-Gonçalves, “De saberes y de territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana”, *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 8, núm. 22, 2009, p. 131.

²⁷ De Certeau afirma que las tácticas refuncionalizan las estructuras donde se ejerce el poder. Michel de Certeau, *op. cit.*, pp. XLIV-XLV.

²⁸ “Las tácticas del consumo, ingeniosidades del débil para sacar ventaja del fuerte, desembocan entonces en una politización de las prácticas cotidianas.” *Ibidem*, p. LXVIII.

tores de la sociedad. Los movimientos sociales constituyen una expresión de esa maduración de prácticas y sentidos políticos.

TÁCTICAS Y ESTRATEGIAS SOCIOESPACIALES DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Para Luis Tapia, un movimiento social se define por una dinámica de desbordamiento de los arreglos institucionales producidos en el marco de la sociedad civil y del Estado, en tanto lugares estables o instituidos de la política.²⁹ Los movimientos sociales son los no lugares de la política, es decir, su naturaleza propiamente espacial es la de una continua acción de politización de los espacios sociales por medio de sus demandas, discursos, prácticas y proyectos.³⁰ De ahí que aquellos puedan ser estudiados como dinámicas de desordenamiento de las relaciones socioespaciales y políticas confinadas en las formas institucionales de la política, en otras palabras, son acciones colectivas que desestructuran los lugares de la política.³¹

Dicha desestructuración implica que la movilización y circulación del conflicto o la disputa en todos los lugares de la política provoque una reacción social de los sujetos al revelar sus posiciones o toma de posición frente a las querellas.³² Aquí aparece el problema planteado por Mançano sobre las intencionalidades, puesto que revelar las posiciones es revelar los proyectos en torno a los cuales determinadas fuerzas sociales se movilizan. Esos proyectos pueden estar dirigidos tanto a la inclusión de demandas en las agendas públicas buscando generar efectos reformadores del orden, pero también se construyen proyectos que buscan poner en marcha formas alternativas de apropiación, gestión, organización y dirección de recursos y procesos sociales y políticos, es decir, se busca una factualización de alternativas como arma de lucha estratégica.³³

Desde aquí es posible plantear una nueva formulación de las tácticas de r-existencia ahora en relación con los movimientos sociales. La recuperación de la distinción entre reapropiación y producción del espacio realizada

²⁹ Luis Tapia, *Política salvaje*, La Paz, Clacso/Comuna/Muela del diablo, 2008, p. 55.

³⁰ *Ibidem*, pp. 55-56.

³¹ *Ibidem*, p. 56.

³² *Ibidem*, p. 60.

³³ *Idem*.

por Henri Lefebvre,³⁴ aunada a la propuesta sobre los movimientos sociales de Tapia, permite una interpretación de las tácticas de desordenamiento territorial en dos sentidos:³⁵ *a) tácticas socioespaciales*, entendidas como aquellas prácticas de reapropiación y desvío de las morfologías socioespaciales existentes para usarlas conforme otras intencionalidades y con fines reformadores; *b) estrategias socioespaciales*,³⁶ entendidas como aquellas iniciativas que buscan en el desordenamiento no sólo la reforma de las morfologías espaciales vigentes, sino la prefiguración de nuevos espacios sociales, en tanto que buscan crear nuevas morfologías espaciales cuyo diseño obedezca a las necesidades de formas sociales y políticas alternativas al ordenamiento territorial moderno-colonial-capitalista.³⁷

MEMORIA COMO TÁCTICA DE RETERRITORIALIZACIÓN

Finalmente, Tapia llama la atención también en que las sociedades latinoamericanas presencian lo que denomina como movimientos societales, y dentro de la caracterización que construye para el caso boliviano identifica a aquél cuyo objetivo es la defensa de su territorialidad ancestral;³⁸ esta última noción permite recuperar el tema de la memoria, ya que, como bien han mostrado Silvia Rivera Cusicanqui³⁹ y Arturo Escobar,⁴⁰ la defensa de los territorios de los pueblos originarios supone la reconstrucción de las culturas anticoloniales mediante una recuperación de su memoria, que hace posible una rearticulación y actualización de su conciencia colectiva y

³⁴ Henri Lefebvre, *La producción del espacio*, Madrid, Capitán Swing, 2013, pp. 215-216.

³⁵ Sin duda alguna, este entendimiento de la táctica en relación con los movimientos sociales busca ampliar la noción decerteana, yendo de la naturaleza espontánea de las maneras de hacer hacia aquellas prácticas políticas que trascienden dicha espontaneidad y se van articulando de manera más o menos coherente conforme el sentido que los sujetos otorgan a su proyecto geopolítico de impugnación del ordenamiento territorial vigente.

³⁶ El sentido que le damos a la noción de estrategia aquí es el que se expuso a partir del planteamiento de Tapia sobre los movimientos sociales, y no el concepto de estrategia de De Certeau, expuesto en el apartado anterior.

³⁷ Arturo Escobar, *Autonomía y diseño*, *op. cit.*, pp. 189-226.

³⁸ Luis Tapia, *op. cit.*, pp. 63-65.

³⁹ Silvia Rivera Cusicanqui, *Violencias (re)encubiertas en Bolivia*, La Paz, Piedra Rota, 2010, p. 47.

⁴⁰ El propio Arturo Escobar nos recuerda que la ancestralidad refiere a: “ocupación antigua, a veces muy antigua, de un territorio dado; la continuidad de un ‘mandato ancestral’ que persiste aún hoy en día en la memoria de los mayores y del cual testifican tanto la tradición oral como la investigación histórica y la experiencia histórica de vieja data, pero también siempre renovada, de vivir bajo otro modelo de vida, otra cosmovisión”. Arturo Escobar, “Territorios de diferencia”, *op. cit.*, pp. 27-28.

espacial —proceso que se ha dado mediante la reconstitución de múltiples fuentes (orales y escritas).

En ese sentido, la recuperación de importantes tradiciones orales que paulatinamente se han traducido en escritos de mitos, cuentos y leyendas ha sido fundamental para una politización memorística de los pueblos originarios.⁴¹ Ellas develan la importancia del relato y de la ocasión en tanto armas del débil. La memoria es ese acto de completamiento del recuerdo a través del relato entendido como una práctica del tiempo que descubre en el momento oportuno (la ocasión) la presencia que permanecía oculta en el orden visible del poder: la memoria del otro.⁴² Se trata de una singular táctica que busca desordenar la historia dominante del etnocidio mediante el retorno, a través de las grietas y las fracturas, de las narrativas silenciadas.⁴³

La memoria postula así una ética de la alteridad, su vía de realización es el relato y su sitio de enunciación es un no lugar entendido como el espacio-tiempo de la ocasión mediante el cual la “acción puntual de la memoria [...] genera efectos visibles en el orden construido”.⁴⁴ Es decir, efectos de desordenamiento y, por tanto, posibilidad de un orden espacial diferente. Su espacialización se manifiesta como *kairós*, es decir, alteración del lugar del poder.⁴⁵

Ahora bien, en el caso de los pueblos originarios, sus epistemes y territorialidades, la memoria se ha expresado también como una escritura sobre el cuerpo —entendido como corporalidad del viviente, pero también como cuerpo-territorio— marcado tanto por la historia de las rebeliones como por la historia de las violentas ocupaciones de sus territorios.⁴⁶ Los movimientos sociales de los pueblos originarios mantienen en la memoria una tácti-

⁴¹ Por ejemplo, el mito del Pachakuti es expresión de las memorias indias que buscan reterritorializar aquel mundo prohibido de los de abajo, aquellas narrativas silenciadas por las operaciones historiográficas dominantes de la ciudadanización. Jorge Alfonso Pato Pantoja, “El mito del Pachakuti como propuesta política de los movimientos sociales”, en Begoña Pulido y Carlos Huamán (coords.), *Mito, utopía y memoria en las literaturas bolivianas*, México, CIALC-UNAM, 2013, p. 82.

⁴² Rossana Cassigoli, “Memoria, historia y praxis”, *Revista de Historia, Antropología y Fuentes Orales*, núm. 44, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2010, p. 99.

⁴³ “Resistencias, ‘supervivencias’ o retardos perturban discretamente la hermosa ordenación de un ‘progreso’ o de un sistema de interpretación.” Michel de Certeau, *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, 1999, p. 18.

⁴⁴ Michel de Certeau, 1999, *op. cit.*, p. 94.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 95.

⁴⁶ Michel de Certeau, “La larga marcha india”, en *La toma de la palabra y otros escritos políticos*, México, Universidad Iberoamericana, 1995.

ca clave para la reterritorialización de órdenes territoriales reapropiados o producciones espaciales alternativas.

DES/ORDENAMIENTOS TERRITORIALES EN LA AMAZONIA ECUATORIANA: DEL ETNOCIDIO A LA R-EXISTENCIA SHUAR

Expuesta la propuesta de los des/ordenamientos territoriales, es momento de volver la mirada hacia la experiencia de r-existencia del pueblo shuar.⁴⁷ La pertinencia de este caso radica no solamente en la existencia de diversas evidencias de tipo antropológicas y etnohistóricas que permiten reconstruir su genealogía, sino, sobre todo, en el sentido que ha sido expuesto en la introducción: la experiencia shuar es sumamente paradigmática en términos de su trayectoria histórica para mostrar la tensión permanente entre ordenamientos territoriales etnocidas y capacidades r-existentes de desordenamiento.

1857: un nuevo sistema de dominación en Ecuador

El punto de partida es el momento histórico, identificado por Guerrero,⁴⁸ que marcó un partaguas en las formas de dominación étnico-territorial en tanto que implicó una reconfiguración de las relaciones de fuerza entre el naciente Estado ecuatoriano, la sociedad civil y los pueblos originarios, al producir efectos estructurantes de larga duración en las maneras en que los diversos poderes etnocidas —desde los agentes estatales hasta los terratenientes y los poderes eclesiásticos, entre otros más— habrían de buscar a partir del siglo XIX la consolidación del orden territorial estatal, efectivamente civilizado y evangelizado.

Las estrategias de ordenamiento territorial que se instrumentaron a principios y mediados del siglo XX en el territorio shuar y la peculiaridad de los espacios de administración etnocida producidos, deben ser enton-

⁴⁷ El presente apartado no busca agotar la complejidad de la experiencia histórica del pueblo shuar, que ha transitado a lo largo del siglo XX de la resistencia espontánea en la vida cotidiana hasta su articulación como movimiento social. Por motivos de espacio, sólo se expondrán algunos rasgos que se consideran esenciales para el objetivo de este trabajo. Queda para el futuro desarrollar a profundidad muchas de las premisas e hipótesis que aquí serán planteadas.

⁴⁸ Andrés Guerrero, *op. cit.*

ces analizados en el marco de la construcción y gradual consolidación de un nuevo sistema de dominación que Guerrero ha caracterizado bajo la noción de administración de poblaciones.⁴⁹ Así, el año 1857 puede ser interpretado como una suerte de punto constituyente⁵⁰ de las tensiones territoriales y violencias que habrían de sobrevenir sobre el pueblo shuar en el siglo posterior.

Efectivamente, a mediados del siglo XIX el naciente régimen republicano ecuatoriano no podía constituir un ordenamiento territorial poscolonial sin antes llevar a cabo la debida transformación de las herencias del pasado que intervienen la marcha, aparentemente inevitable, hacia la estatalización de la sociedad con base en la universalización del ideal de la ciudadanía. Una de esas herencias se expresaba en la persistencia de una contribución personal de indios que actualizaba la tributación del régimen colonial.⁵¹ Después de más de casi tres décadas de reformas tributarias que buscaban eliminar la contribución mediante una generalización de la misma hacia todos los sectores de la sociedad ecuatoriana, y la correspondiente oleada de rebeliones blanco-mestizas para revocarlas, finalmente en 1857 es abolida dicha figura colonial. Con ello, el indígena tributario fue reclasificado como ecuatoriano;⁵² esto es, se estableció por primera vez en la historia reciente de la república una aparente igualdad ciudadana con respecto a derechos y deberes que se estipulaban en la Constitución de ese país.⁵³ Conforme esa ciudadanía forzada, en tanto ideologema del mestizaje etnocida,⁵⁴ el Estado continuó, a partir del siglo XIX, la homogeneización y desterritorialización de las genealogías de los pueblos originarios coexistentes con el espacio ecuatoriano.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 9.

⁵⁰ Michel Foucault, *Genealogía del racismo*, Buenos Aires, Altamira, 1976, p. 157.

⁵¹ Andrés Guerrero, *op. cit.*, p. 33.

⁵² Pierre Bourdieu, *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona, Anagrama, 2014, pp. 13-39.

⁵³ Sin embargo, Guerrero advierte que si bien se abolió dicha contribución permitiendo un reconocimiento de los indios como ecuatorianos, al mismo tiempo se desarrollaron otras clasificaciones que contradecían esa identificación con la ciudadanía universal, tal como lo fue la figura de las *personas miserables* adjudicada a aquellos grupos demográficos por el hecho de ser indígenas. Aquellos, en tanto personas miserables, no podían ejercer derechos por sí mismos y deberían ser “representados” por figuras como los protectores que mediaban sus relaciones jurídicas y políticas ante el Estado. Andrés Guerrero, *op. cit.*, p. 36.

⁵⁴ Silvia Rivera Cusicanqui, *Sociología, op. cit.* p. 94.

Imagen 7.1. Misionero salesiano con hombres shuar en la provincia de Morona Santiago, Ecuador, 1940



Fuente: Tomada de Maurizio Gnerre, “Los salesianos y los shuar construyendo la identidad cultural”, en Lola Vázquez *et al.* (coords.), *La presencia salesiana en Ecuador: perspectivas históricas y sociales*, Quito, Ediciones Abya-Yala/UPS, 2012, p. 576.

Más aún, el inicio de ese sistema ciudadano constitucional paralelamente tendría como correlato la emergencia de un nuevo sistema de dominación que actualizó las fronteras étnicas⁵⁵ y delegó el poder tutelar del Estado a poderes privados ubicados en la esfera de la sociedad civil.⁵⁶ Se produjo así una “desdefinición” jurídico-política de las comunidades originarias puesto que ya no eran indios tributarios, sino ciudadanos ficticios, es decir, poblaciones administradas por las violencias del sentido común ciudadano.⁵⁷ Se trataba de una administración de poblaciones que permitía el manejo, el

⁵⁵ De acuerdo con Guerrero la *frontera étnica* refiere a una división histórico-social que permite la formulación e instrumentación de estrategias binarias que construyen marcadores simbólicos de discriminación. Andrés Guerrero, “La frontera étnica en el espacio de la crítica”, *Íconos Revista de Flaco-Ecuador*, núm. 11, julio, 2011.

⁵⁶ Andrés Guerrero, *Administración*, *op. cit.*, p. 36.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 32. El análisis de Guerrero sobre la administración de poblaciones tiene como eje la tesis de que en el siglo XIX existió una especie de ciudadanía dual: aquella configurada en el ámbito de lo público-estatal y plasmada en la Constitución, y otra configurada por las relaciones de fuerza en el ámbito de los poderes privados y del sentido común que reproducía el habitus colonial. Una no excluyó a la otra, sino que ambas definían la complejidad de dicho sistema de dominación.

disciplinamiento y la explotación de los indígenas a cargo de formaciones de poder particulares y descentralizadas, principalmente los grandes hacendados y las instituciones religiosas, pero no limitadas a ellas.⁵⁸

La administración de poblaciones indígenas en la república ecuatoriana fue algo que aconteció en los confines o, mejor dicho, en los márgenes del Estado, zonas de indiferenciación donde el poder soberano estatal es personificado o transfigurado en los poderes soberanos locales.⁵⁹ Sobre la base de ese nuevo sistema de dominación étnica, inaugurado en 1857, a inicios del siglo xx se producirán diversos espacios de administración del pueblo shuar, y serán los Salesianos Don Bosco los encargados de la gestión de su etnocidio.

Ordenando la Amazonia: la administración salesiana de poblaciones shuar a inicios del siglo xx

Conforme la lógica de la administración de poblaciones, el Estado ecuatoriano desplegó una estrategia de ordenación territorial del sureste de la Amazonía ecuatoriana que tenía como eje la delegación del poder hacia dos actores particulares de la sociedad civil: las órdenes religiosas y un conjunto de ciudadanos blanco-mestizos aglutinados bajo la figura de colonos.⁶⁰

Desde el siglo xvi hasta inicios de la época independiente, tanto las autoridades coloniales como las republicanas fallaron en su tarea de colonizar, esto es, civilizar, evangelizar y ciudadanizar a los shuar.⁶¹ Sería hasta fines del siglo xix cuando el Estado ecuatoriano se vio en la urgencia de colonizar la porción sur de la región amazónica, con razón del auge en la explotación del caucho que volvió permeable e inestable la frontera amazónica del territorio ecuatoriano, por lo que el relanzamiento de una nueva

⁵⁸ *Ibidem*, p. 43.

⁵⁹ Veena Das y Deborah Poole, *op. cit.*

⁶⁰ Este trabajo se enfoca solamente en el papel desempeñado por los salesianos, queda para otros desarrollos un análisis que incluya el papel de los colonos en la administración de la población shuar.

⁶¹ Para conocer con mayor detalle la historia fallida de los diversos intentos de conquista del territorio shuar de los siglos xvi al xix, véanse los trabajos de Rafael Karsten y Alfredo Costales. Rafael Karsten, *La vida y la cultura de los shuar*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2000; Alfredo Costales Samaniego y Piedad Peñaherrera de Samaniego, *La nación Shuar. Tomo 1*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2006.

oleada misional obedecía también a esa urgencia geopolítica.⁶² Después de que el Estado ecuatoriano solicitara en 1888 la presencia de los salesianos, el Vaticano otorgó a los Salesianos de Don Bosco el vicariato apostólico de Méndez y Gualaquiza en 1893,⁶³ con el fin de establecer misiones en el territorio shuar.⁶⁴

En 1893 se estableció la primera misión salesiana en territorio shuar en la zona de Gualaquiza⁶⁵ y durante el periodo 1914-1924 se establecieron otras misiones en la provincia de Morona Santiago, particularmente en las localidades de Méndez y Macas (véase mapa 7.1).⁶⁶ Desde entonces, los salesianos se convirtieron en la institución religiosa con mayor presencia en

⁶² Juan Bottasso (comp.), *Los salesianos y la Amazonía. Tomo 1: Relatos de viajes 1893-1909*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993, p. 8.

⁶³ Juan Bottasso, *Los salesianos y los shuar*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2011, p. 21.

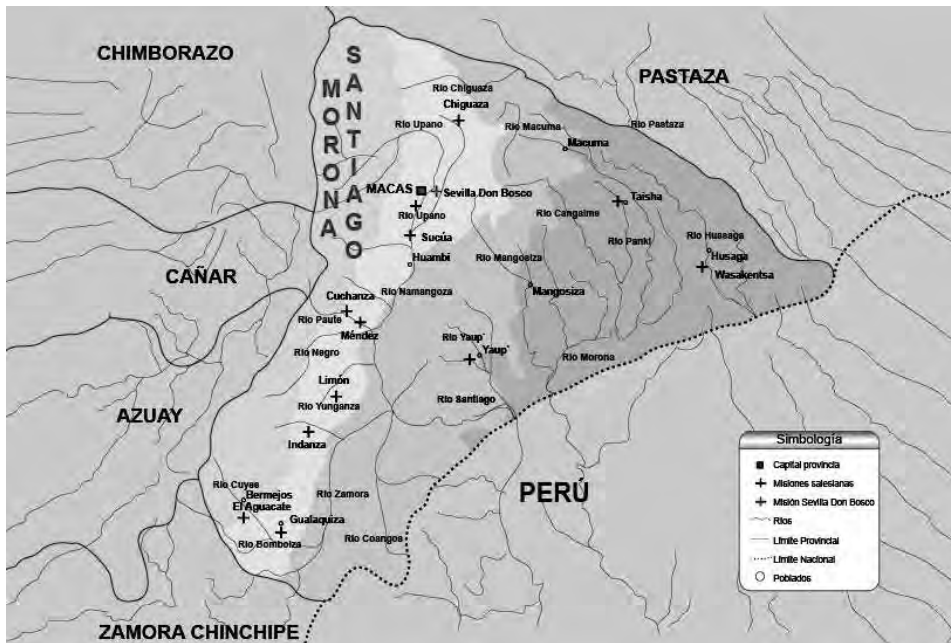
⁶⁴ La delegación del proceso de colonización a una orden religiosa como los salesianos a fines del siglo XIX se explica por diversas razones. En primer lugar, debe tenerse en consideración que la forma estatal predominante en el Ecuador del siglo XIX fue la de un Estado terrateniente, por lo que no es de extrañar que, en el marco de esa forma estatal y antes de la consolidación del Estado propiamente burgués, sea la Iglesia la que asuma el papel de aparato ideológico de Estado número uno, como bien lo señaló Louis Althusser en su momento. En ese sentido, la Iglesia y, para el caso específico de la colonización de los shuar, los Salesianos de Don Bosco fueron los encargados de las tareas de civilización de ese pueblo originario mediante la expansión de la cultura nacional y de la fe cristiana hacia sus territorios. Rafael Quintero y Erika Silva, *Ecuador: una nación en ciernes. Tomo 1*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1998; Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1988. En segundo lugar, como indica Blas Orlando Garzón Vera, los salesianos llegaron a Ecuador hacia 1888 bajo el gobierno de José María Plácido Caamaño, ya que uno de los objetivos del Estado en ese tiempo fue el de hacer frente a la escasez de maestros que pudiesen impartir una educación técnica y católica en el país y, en ese sentido, los salesianos eran conocidos por fusionar los principios católicos con los técnicos propios de la Modernidad. Debido a ello, la gran mayoría de salesianos que arribaron al país se localizaron en las principales ciudades en donde iniciaron una labor educativa importante. Blas Orlando Garzón Vera, *Los salesianos en el Oriente ecuatoriano. 1893-1970. El Internado de Sevilla Don Bosco y sus repercusiones en la cultura Shuar contemporánea*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 2013, pp. 22-24. En tercer lugar, también debe considerarse que el mismo presidente Antonio Flores (1888-1892), de orientación cristiana, fue quien manifestó personalmente al Vaticano su interés de que fuesen los salesianos los encargados del vicariato de Méndez y Gualaquiza. Juan Bottasso (comp.), *Los salesianos y la Amazonía, op. cit.*, p. 21. Y, en cuarto lugar, como lo ha expuesto Natàlia Esvertit, en el marco del bloque de poder terrateniente la asignación de los salesianos fue influida de manera decisiva también por la intervención de la clase terrateniente de la región de Cuenca, la cual veía en la labor misionera un elemento esencial para el impulso del proceso colonizador de la porción sureste de la Amazonia ecuatoriana. Natàlia Esvertit, “Los salesianos en el Vicariato Apostólico de Méndez y Gualaquiza: Configuración territorial, colonización y nacionalización del Suroriente ecuatoriano, siglos XIX y XX”, en Lola Vázquez et al. *La presencia salesiana en Ecuador. Perspectivas históricas y sociales*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2012, pp. 471-511.

⁶⁵ Juan Bottasso (coord.), *Los salesianos y la Amazonía, op. cit.*,

⁶⁶ Lola Vázquez et al., *op. cit.*

la porción sureste de la Amazonia ecuatoriana, asumieron el poder tutelar sobre los shuar y mediaron sus relaciones con el poder político ecuatoriano y el poder eclesiástico vaticano.⁶⁷ El poder tutelar salesiano se consolidó hacia 1935 cuando el Estado codificó el territorio shuar como reserva, esto es, como un conjunto de tierras y habitantes indios bajo control de los salesianos.

Mapa 7.1. Misiones salesianas en territorio shuar a inicios del siglo xx, provincia de Morona Santiago, Ecuador



Fuente: Tomado de Blas Orlando Garzón Vera, *Los salesianos en el Oriente ecuatoriano. 1893-1970. El Internado de Sevilla Don Bosco y sus repercusiones en la cultura Shuar contemporánea*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 2013, pp. 22-24.

Como bien apunta Rubenstein, la delegación del proceso de administración etnocida por parte del Estado a la institución salesiana mediante la creación de la reserva fue estratégico en tanto que por medio de las misiones la presencia territorial del poder soberano fue asegurada:⁶⁸ la aparente

⁶⁷ Steven Rubenstein, “Colonialism, the Shuar Federation, and the Ecuadorean State”, *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 19, 2001, p. 267.

⁶⁸ Los salesianos cumplieron el papel estatal de prestar los servicios básicos que el Estado fue incapaz de mantener debido a su escasa presencia, tales como la dotación de escuelas, hospitales, el

integración de los shuar coincidió así con la articulación del territorio nacional ecuatoriano.⁶⁹

Ahora bien, esa desterritorialización comandada por los salesianos transformó profundamente las relaciones socioculturales, materiales y políticas que definían la socialidad shuar y su territorialidad. Dicha transformación histórica, empero, no fue un proceso que siguió el curso preestablecido por las intencionalidades etnocidas del ordenamiento territorial instrumentado por salesianos y el Estado, fue más bien uno continuamente desviado e interferido por las tácticas que los shuar desplegaban en el seno de los espacios de administración impuestos sobre ellos a partir del siglo xx.

El desordenamiento shuar de los espacios de administración etnocida

Los shuar no fueron sujetos que experimentaron pasivamente la imposición de los espacios de administración etnocida. Rubenstein ha analizado su papel activo en la conformación de operaciones culturales divergentes que iban desde las peculiares maneras de hacer sobrevivir las relaciones poligámicas y su ritualización frente al avance e imposición de las formas del matrimonio cristiano —situación que examina particularmente en la experiencia de algunos chamanes shuar—,⁷⁰ hasta las jugadas astutas en que los

mantenimiento y la construcción de caminos entre las tierras altas y bajas. En esas tareas recibieron apoyo financiero del Estado, pero también de las clases terratenientes de las provincias de Azuay y Guayaquil por medio de las denominadas asociaciones de cooperadores y cooperadoras. Lola Vázquez *et al.*, *op. cit.*

⁶⁹ Steven Rubenstein, “Colonialism”, *op. cit.*, p. 268.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 270. Los shuar se apropiaron, a su manera, de la religión cristiana no para reproducir sin distorsiones el código enseñado por los salesianos, sino para generar una táctica que les permitió actualizar sus mitos y valores tradicionales así como recuperar sus códigos lingüísticos. Al respecto, Silvio Broseghini comenta que: “En el momento actual, en que se está asistiendo a un verdadero resurgir del pueblo shuar, el dato cristiano no es uno de los tantos fenómenos existentes, sino la fuerza motora que despierta y arrastra muchas otras energías. La iglesia local, que está surgiendo, no es una yuxtaposición, sino el aglutinante de un grupo que quiere hacerse cargo de su propio destino [...] las asambleas litúrgicas y los actos de culto constituyen los únicos momentos en que las comunidades shuar han recuperado íntegramente el uso de su idioma y han vuelto a alimentarse con los valores que encierran sus mitos y sus cantos tradicionales”. Silvio Broseghini *et al.*, *La Iglesia shuar. Nueva presencia, nuevo lenguaje*, Quito, CEDIP-Sucúa, 1976, p. 1. De Certeau a su vez reconocía también esa potencialidad táctica del uso popular de las religiones al afirmar que: “Un uso (‘popular’) de la religión modifica el funcionamiento de ésta. Una cierta manera de hablar este lenguaje recibido lo transforma en un canto de resistencia, sin que tal metamorfosis interna comprometa la sinceridad

shuar aprovecharon en su beneficio la incorporación a los nuevos circuitos de la economía mercantil.⁷¹

Como parte del amplio y complejo repertorio de maneras de usar los objetos y las relaciones de su etnocidio, los shuar desarrollaron una táctica socioespacial de desordenamiento en el marco de los espacios de administración conocidos como centros shuar (*shuar irútkamu*).⁷² Hasta antes de la oleada de colonización emprendida a principios del siglo xx, los shuar mantenían predominantemente una socialidad de tipo guerrera-cazadora a través de la cual establecían relaciones espaciales, funcionales y simbólicas, que no configuraban un territorio cerrado sino disperso, abierto y fluctuante a lo largo del espacio amazónico del sureste ecuatoriano.⁷³ Como se explicó, el establecimiento del vicariato, las nuevas misiones salesianas y la reserva iniciaron la territorialización de los espacios de administración etnocida para la población shuar.

Sin embargo, pese a esos primeros espacios la influencia salesiana no pudo abarcar la totalidad de la población y del territorio shuar durante la primera mitad del siglo xx, por lo que a partir de la década de 1950 los misioneros salesianos reorganizaron sus actividades de conversión ahora en torno a los centros shuar: una especie de reducciones indígenas que fueron vistas como una oportunidad para expandir los saberes y prácticas de colonialidad territorial hacia el conjunto de la reserva, ello en un momento

con la cual puede creerse, ni la lucidez con la cual, por otra parte, son vistas las luchas y las desigualdades ocultas bajo el orden construido”. Michel de Certeau, 1999, *op. cit.*, p. 22.

⁷¹ Por ejemplo, así explica Rubenstein esa otra táctica shuar que se derivó de las nacientes relaciones que se establecieron con los colonos en el ámbito de la economía colonial amazónica: “Los colonos creían que, al ofrecer ropa y herramientas a los shuar, en cambio ellos les daban sus tierras, es decir, los colonos les estaban ‘comprando’ la tierra. Los shuar, en cambio, creían que estaban estableciendo una alianza comercial a cambio de hacer algo que de todas formas harían en unos pocos años después —moverse hacia otras locaciones”. Steven Rubenstein, “Colonialism”, *op. cit.*, p. 267. El intercambio en las sociedades amazónicas era propio de la socialidad que les constituía como una de la diferencia absoluta: para ellas aquél no suponía la identificación, desde la propia subjetividad amazónica el intercambio era un medio para afirmar su propia diferencia. Isabel Martínez, “Eduardo Viveiros de Castro: de imaginación, traducción y traición”, *Anales de Antropológicos*, vol. 41, núm. 2, 2007, pp. 239-262.

⁷² La recuperación de las tácticas de desordenamiento shuar permite una interpretación del mestizaje no como violencia etnocida, sino como táctica de sobrevivencia. Para el estudio de ese tipo de mestizaje también son esenciales las reflexiones de Bolívar Echeverría en torno al *ethos* barroco. Bolívar Echeverría, *La modernidad de lo barroco*, México, Era, 1998.

⁷³ Steven Rubenstein, “Colonialism”, *op. cit.*, p. 266. El carácter guerrero de los shuar demandaba por sí misma una distribución territorial dispersa sobredeterminada por la violencia inter e intratribal. Más adelante volveremos al papel de la guerra en la socialidad shuar.

histórico en el que el oriente ecuatoriano se presentaba a la vez como espacio estratégico para la expansión de las actividades económicas y como zona geopolítica clave para la seguridad nacional.⁷⁴ Los centros, en la intencionalidad de los misioneros, permitirían continuar con la conversión de los shuar sobre la base de una desterritorialización cada vez más aguda que supuso la gradual concentración de parte de la población shuar en núcleos territoriales de escala microlocal.⁷⁵ Algunos de los primeros centros fueron establecidos en las localidades de Asunción y de Seip en la provincia de Morona Santiago, alrededor de 1952.⁷⁶

Lo singular de estos nuevos espacios de administración etnocida es que fueron comandados ya no únicamente por los misioneros salesianos, quienes asumieron en esa etapa un rol “itinerante” y no uno fijo, sino también por los exalumnos shuar “convertidos” en el transcurso de las primeras décadas del siglo xx⁷⁷ —ellos asumieron el papel de síndicos, es decir, de líderes comunitarios—. Esos shuar que experimentaron un primer mestizaje en las escuelas salesianas donde aprendieron el español,⁷⁸ se constituyeron de forma paulatina en los dirigentes de los centros

⁷⁴ Como explica Rubenstein, este nuevo proceso de expansión de las misiones tiene como telón de fondo las necesidades de revitalizar la economía del sur y sureste ecuatoriano después de la crisis de producción de sombreros de paja toquilla. *Ibidem*, p. 274. Igualmente habría que considerar el conflicto fronterizo con Perú acontecido en 1941 como un hecho geopolítico que impulsó al Estado ecuatoriano a fortalecer sus zonas fronterizas, teniendo a los misioneros como sujetos clave para la colonización efectiva de esos territorios.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 275.

⁷⁶ *Idem*. Es necesario aclarar que la génesis de los centros podemos ubicarla en el proceso gradual y secular de desterritorialización de los shuar que los poderes etnocidas (misioneros, colonos blanco-mestizos, Estado) comandaron desde el siglo xvi conforme iban “ocupando” sus territorios ancestrales e imponiendo nuevos patrones de asentamiento, tales como la cada vez mayor concentración de familias shuar en núcleos poblacionales cercanos a las misiones o internados. Aij’Juank, *Pueblo de fuertes. Rasgos de historia shuar para los planteles interculturales de educación media*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2016.

⁷⁷ El dispositivo de la conversión salesiana no giró tanto en el establecimiento de las relaciones maritales cristianas o de las prácticas como el bautismo, sino en torno al disciplinamiento cultural de los niños shuar. Los salesianos edificaron internados en las misiones para los infantes shuar en donde no sólo aprendían a escribir y a leer, sino a trabajar y disciplinarse conforme las normas del comportamiento de la Iglesia y la naciente economía mercantil-colonial, es decir, era un dispositivo dirigido a educar a los shuar bajo los esquemas de subjetivación acordes a la economía capitalista: propietarios privados de mercancías (en forma de tierras o fuerza de trabajo). Steven Rubenstein, “Colonialism”, *op. cit.*, p. 273.

⁷⁸ Juncosa Blasco ya ha realizado un importante análisis sobre cómo los shuar fueron reapropiándose de la escolaridad salesiana para adecuarla a su proyecto histórico. José Enrique Juncosa Blasco, *Saber para prevalecer civilización, educación y evangelización en el territorio Shuar. Educaciones, epistemologías y métodos en disputa*, Quito, UASB, 2017.

y en los futuros intelectuales que guiaron la emergencia del movimiento social hacia la reterritorialización de su autonomía, ancestralidad y soberanía.⁷⁹

Esa reterritorialización se manifestó como una reapropiación paulatina de los espacios de administración mediante un uso diferente de su espacialidad al fabricar un sentido de organización socioespacial diferente y opuesto al etnocidio: entre 1961 y 1962 los centros shuar de Sucúa en la provincia de Morona Santiago se aglutinaron en una nueva organización territorial denominada Asociación de Centros Shuar de Sucúa. Los intelectuales shuar, en alianza con algunos salesianos, como el padre Juan Shutka, asumieron la tarea de guiar la acción colectiva por el conjunto de centros con el objetivo de formar redes de lucha y reescalar el esquema de la Asociación hacia el conjunto de la región shuar:⁸⁰ fue entonces cuando la multiterritorialidad volvió a caracterizar la morfología espacial del sureste de la Amazonia ecuatoriana, al desbordar los espacios de administración y readecuándolos a las intencionalidades r-existentes del pueblo amazónico. Aquello tuvo como correlato la erosión del control monopólico que ejercían los salesianos en tanto poderes tutelares privados. En pocas palabras, con la táctica de desordenamiento territorial de las Asociaciones comenzó a fracturarse la administración salesiana de poblaciones shuar.⁸¹

⁷⁹ Steven Rubenstein, “Colonialism”, *op. cit.*, p. 276. Cabe mencionar que esa táctica de “re-conversión” que permitió a ciertos shuar transitar de ser individuos subordinados a líderes políticos permite leer el mestizaje cultural como una estrategia de sobrevivencia comandada por la sujetidad (agencia y creatividad) de los indígenas y mediante la cual pudieron reconstituir sus mundos en el seno del mundo moderno que les subsumía. Bolívar Echeverría, “El ethos barroco y los indios”, *Revista de Filosofía “Sophia”*, núm. 2, 2008, p. 9.

⁸⁰ “Tan pronto se consolidó a un *primer nivel* la organización de estos Centros shuar, con la constitución de la Asociación de Sucúa [...] se realizaron importantes reuniones en las zonas de Sevilla, Méndez y Limón, con el fin de extender el movimiento a un *segundo nivel*: Asociaciones similares en toda la provincia de Morona Santiago. Como en Sucúa, sirvió de apoyo el sistema de incipientes ‘reducciones’ dependientes de Misiones.” Federación de Centros Shuar, *Solución original a un problema actual*, Sucúa, Colegio Técnico Don Bosco, 1976.

⁸¹ También debe mencionarse que los propios salesianos fueron reconfigurando su papel político hacia la década de 1950 al convertirse en aliados de los shuar. Maurizio Gnerre, por ejemplo, comenta que la colaboración entre los shuar y los misioneros salesianos fue clave en distintos frentes de lucha que iban desde la defensa legal de las tierras shuar, la educación bilingüe, la asistencia médica, la introducción de novedosas técnicas agrícolas y nuevos cultivos, la recolección de la memoria oral shuar y la introducción de las radio emisoras. Maurizio Gnerre, *op. cit.*, pp. 574-575. Por ejemplo, el padre Shutka fue quien apoyó a los shuar para iniciar su organización y los asesoró para dar forma a los primeros estatutos que habrían de adoptar las Asociaciones, tomando como base la entonces legislación vigente para la organización de las comunas indígenas en la Sierra, esto es, la “Ley de organización y régimen de las comunas”. Aij’Juank, *op. cit.*, pp. 187-190.

Desde entonces, las Asociaciones de centros shuar fueron las redes que entrelazaron las disputas por la tierra que experimentaban las diferentes familias frente al avance de los colonos,⁸² pero también frente a los proyectos del Estado.⁸³ La dispersión de los shuar en la reserva, su “desarticulación” debido a su condición seminómada anterior a la formación de los centros y la cada vez mayor presencia de asentamientos blanco-mestizos que los empujaban “más allá”, permitió el despojo de sus tierras a lo largo de décadas. A través de las Asociaciones, y de manera intensiva en el periodo 1961-1964, el movimiento social emergente actualizó la identidad colectiva shuar y desarrolló una nueva conciencia espacial. Aquella maduración político-organizativa no fue creada de la nada, siglos de exitosa lucha contra la colonización dejaron una huella indeleble en la memoria del pueblo shuar.

El líder histórico Miguel Tankamash reflexionaba de la siguiente manera sobre la creatividad ancestral de los shuar para forjar redes de r-existencia territorial. Mediante la recuperación memorística de la figura del guerrero shuar nos devela la fuente desde la cual se nutrieron los esfuerzos por construir sus organizaciones autónomas en aquellos años:

Tuve y tengo la idea del pueblo shuar guerrero, el shuar que era temido, el shuar que tenía razón, el shuar que era respetado, por lo que se rodeaba de amigos y establecía una red de amigos de diferentes lugares. Un guerrero shuar en Sucúa, tenía amigos en Gualaquiza, en Limón, en Palora, en Taisha y cuando él, se encontraba en conflicto con otras personas, le amenazaban de muerte, se comunicaba con todos sus amigos y los amigos decían no, cuidado es mi amigo, si matan también yo voy a quedar afectado. Por esta razón, cuando ese shuar tenía más contacto en *red* era más fuerte y más seguro por eso los shuar se hicieron respetar, se defendieron y eliminaron a mucha gente que le amenazaba. Desde este punto de vista, cuando organicé a la Federación de Centros

⁸² *Ibidem*, pp. 191-195.

⁸³ A partir de la década de 1960 tuvo lugar una nueva oleada de colonización de la región amazónica a través del Centro de Reconversión Económica de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago (CREA), institución estatal que se encargó de territorializar diversos proyectos de asentamientos de poblaciones blanco-mestizas y de desarrollo de infraestructura para articular territorialmente la provincia de Morona Santiago a la economía nacional; destacó por su importancia el Proyecto de Colonización del Valle del Río Upano (1964), zona ocupada ancestralmente por los shuar. Centro de Reconversión Económica de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago (CREA), *Proyecto de colonización del Valle del Río Upano*, Cuenca, CREA, 1964.

Shuar, amplié este esquema interno en la Amazonía para ser más fuerte en la defensa de *nuestro territorio*.⁸⁴

En efecto, la guerra y el guerrero en las sociedades amazónicas fueron elementos esenciales en la definición de su socialidad como totalidades autónomas, libres, independientes, abiertas y heterogéneas.⁸⁵ Así pues, los shuar actualizaron esa dimensión memorística de su ancestralidad y la utilizaron como una táctica de r-existencia para su comunidad en el contexto de una sociedad con Estado que les subsumía y condenaba a la desaparición. Mediante la creación de las Asociaciones, los shuar volvieron a *narrar* su derecho al territorio.⁸⁶

De las Asociaciones a la Federación Shuar

De acuerdo con Guerrero, el mito constitucional, esto es, la fundación del imaginario nacional y de la narrativa que le acompaña, construyó a los pueblos originarios como exterioridades, esto es, como “extraños internos” en tanto figuras fantasmales y ocultas de la ciudadanía blanco-mestiza visible, narrable y territorializada del Estado ecuatoriano. Se impuso sobre ellos el

⁸⁴ Ampam Karakras Ipiak, *Miguel Tankamash y la lucha shuar*, Quito, Centro Shuar Aratsim, 2018, p. 181. Las cursivas son mías.

⁸⁵ Pierre Clastres, “La desgracia del guerrero salvaje”, *op. cit.*, p. 219. Respecto al papel central de la guerra en la socialidad shuar, Teodoro Bustamante afirma que: “la guerra [...] no es meramente un mecanismo de regulación del crecimiento, se convierte en la esfera central de la acción social [...]”. Por lo mismo, la manera de oponerse y pertenecer al mismo tiempo a la sociedad Shuar, es a través de la participación exitosa en la circulación de la violencia”. Teodoro Bustamante, *La larga lucha del kakaram contral el sucre*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1988, pp. 88-89.

⁸⁶ Tradicionalmente la guerra shuar fue un mecanismo para la obtención de prestigio que funcionaba de manera continua por medio de un ciclo de violencia tribal sostenido en las venganzas y la formación de aliados-enemigos. Sin embargo, la guerra también fue para los shuar un mecanismo de sobrevivencia ante la amenaza que representaron los primeros intentos de colonización de sus territorios. Por ejemplo, esa función de la guerra fue activada por los shuar en dos momentos históricos previos: el primero, hacia mediados del siglo xv cuando se enfrentan al imperio incaico y, el segundo, hacia fines del siglo xvi cuando se rebelan contra los españoles y el sistema de opresión impuesto sobre ellos. Por lo que el emergente movimiento social shuar de la década de 1960 y la conformación de sus redes organizativas puede ser interpretado como una actualización memorística de aquella función que asumió la guerra en esos dos momentos cruciales de la historia shuar. La guerra como instrumento de lucha contra el etnocidio se territorializó a mediados del siglo xx bajo el esquema táctico de las Asociaciones. Esa función r-existente de la guerra se ha activado siempre en momentos extraordinarios cuando los diversos poderes etnocidas han buscado ingresar en la red de relaciones sociales que definen la socialidad shuar para fracturar su autonomía e independencia. *Ibidem*, p. 83.

olvido y silenciamiento de sus genealogías. A ojos del ordenamiento jurídico y del sentido común ciudadano, los indígenas eran ecuatorianos de segunda clase, incivilizados, miserables e incapaces de ejercer sus derechos. Su representación política bajo el naciente orden republicano se realizó como una operación ventrilocua a cargo de los poderes privados que fungían como sus protectores.⁸⁷

Los salesianos, protectores y mediadores de los shuar, fueron quienes desarrollaron esa operación ventrilocua tan inherente al sistema de la administración de poblaciones. Pero, tal como lo sugiere la anterior cita de Tankamash, la construcción de una nueva conciencia espacial en los shuar estuvo sostenida sobre tácticas memorísticas que posibilitaban a aquellos sujetos defender su territorio y tomar la palabra, tomar su palabra, para desde un singular kairós —un no lugar como espacio de enunciación alternativo en la terminología decerteana— decirle y relatarle al Estado y a los poderes privados la historicidad y vigencia de su socialidad ancestral.

Irrumpieron de esa manera en el orden narrativo-territorial blanco-mestizo y se reapropiaron de la reserva, los centros y todo el conjunto de infraestructuras al asumir la dirección de su proceso histórico mediante la conformación de la Federación de Centros Shuar en 1964.⁸⁸ Aquella se construyó como un espacio autónomo para la elaboración de nuevos proyectos políticos cuyo objetivo; sin embargo, no era la desnacionalización shuar del espacio estatal ecuatoriano, sino el reconocimiento de su territorialidad, de la multiterritorialidad, en términos de una táctica socioespacial que buscaba reformar las estructuras políticas y espaciales instituidas,⁸⁹ como un paso necesario en la futura eliminación de los mecanismos de etnocidio y

⁸⁷ Andrés Guerrero, *Administración, op. cit.*, p. 53.

⁸⁸ La creación de la Federación fue clave para iniciar la lucha jurídica por el reconocimiento estatal de las tierras shuar, una vez que en 1969 finalizaba el contrato entre el Estado ecuatoriano y las misiones salesianas para resguardar las reservas shuar; así, la Federación se colocó como el representante de los shuar frente al Estado para asegurar la protección de sus tierras. Federación de Centros Shuar, *op. cit.*, p. 118.

⁸⁹ De acuerdo con Blanca Lizbeth Hernández, la territorialidad indígena refiere a: “la instrumentalización política de su territorio para la defensa de su proyecto político de autoafirmación comunitaria”. Por ende, las Asociaciones y la Federación pueden entenderse como instrumentaciones político-comunitarias de los centros comandadas por los shuar para la defensa de su territorio. Blanca Lizbeth Hernández, “La disputa por el derecho al territorio indígena: de los movimientos latinoamericanos a la experiencia mexicana”, en Rodrigo Gutiérrez Rivas y Milay Burgos Matamoros (coords.), *Globalización, neoliberalismo y derechos de los pueblos indígenas en México*, México, IJ-UNAM, 2020, pp. 140-141. Disponible en: <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5844/7.pdf>> (consultado el 20 de mayo de 2020).

ventriloquía impuestos.⁹⁰ Esa finalidad quedó claramente plasmada en el llamado libro azul de la Federación shuar publicado en 1976:

La Federación shuar es la unión de las energías de un grupo indígena americano, que quiere sobrevivir y afirmarse a pesar de una nueva situación ambiental que lo adversa por todos los lados. Por lo tanto, el fin al que tiende es claramente uno: la *autodeterminación del grupo shuar* en un nuevo concepto de Estado ecuatoriano pluralista. Sin esta posibilidad de autodeterminación, cualquier esfuerzo de la naturaleza de aquel que se ha emprendido no iría mucho más allá de un método más o menos moderno y autodirigido de integración y hasta de asimilación al grupo dominante. Es decir: acabaría en otra marginación y luego en la muerte biológica del grupo.⁹¹

Paulatinamente, los shuar crearon los medios que les permitirán actualizar su cultura ancestral y defenderla.⁹² Desde ese desordenamiento

⁹⁰ Respecto a la creciente politización de los shuar frente a los salesianos, Maurizio Gnerre nos dice lo siguiente: “A medida en que se fueron formando los cuadros y profesionales shuar, también con influjo de personas que iban a trabajar con la Federación como voluntarios, de algunos antropólogos que tomaron interés en la Federación, creció entre los shuar un cierto deseo de asumirse como ‘mayores de edad’, que ya no necesitaban al misionero como intermediario, y que ya podían actuar directamente. Hasta los años ochenta había un salesiano actuando a tiempo completo como ‘asesor’ en la Federación. En la medida en que la organización crecía, los dirigentes shuar no quisieron más estos asesores religiosos, ni en la Federación, ni dentro del sistema radiofónico. Así, la presencia salesiana se redujo solo a lo que era la catequesis a través de la radio y a la parte administrativa. Todos los otros asuntos lo llevaban adelante los dirigentes y maestros shuar. A veces consultaban a algunos (pocos) misioneros presentes en Sucúa, pero el deseo de ser autosuficientes creció.” Maurizio Gnerre, *op. cit.*, pp. 593-594.

⁹¹ Federación de Centros Shuar, *op. cit.*, p. 129. Como bien apunta Fabiola Escárzaga, lo peculiar del movimiento indígena ecuatoriano fue la toma de conciencia de la necesidad de desplegar una estrategia de reconocimiento de las nacionalidades indígenas del país, como un mecanismo que busca la integración en el orden jurídico territorial ecuatoriano en una situación de igualdad respecto al mundo blanco-mestizo. Es decir, los pueblos indígenas de este país, incluyendo a los shuar, nunca alzaron la bandera de la secesión. Fabiola Escárzaga, “¿Construcción del Estado plurinacional o reconstitución del Estado nación en Ecuador y Bolivia?”, en Juan Carrillo Nieto, Fabiola Escárzaga y María Griselda Günther (coords.), *Los gobiernos progresistas latinoamericanos. Contradicciones, avances y retrocesos*, México, UAM-Xochimilco, pp. 64-65.

⁹² Así, por ejemplo, Alfonso Gortaire ve en la publicación del libro de la Federación y en la creación de otros medios como la Radio Federación, los elementos clave en la formación de una nueva identidad colectiva shuar. La revaloración de la cultura shuar, nos dice: “Se produce principalmente en Sucúa, entre la gente que forma la Asociación y luego la Federación. Se debe a una toma de conciencia de muchos shuar sobre su situación [...] se debe a los medios de comunicación que utiliza la Federación y que forman, poco a poco, un sentimiento de unidad, de identidad y de búsqueda en todos los campos. [...] No se escatiman medios, y se pone en marcha una serie de medios de

territorial sostenido en las tácticas socioespaciales de la Federación y las Asociaciones, los shuar pudieron incidir en las relaciones de fuerza que hasta mediados del siglo xx definían los procesos de ocupación territorial de la Amazonia ecuatoriana, es decir, no fueron más sujetos sometidos a las violencias del etnocidio, sino que incidieron en el curso de los conflictos y en la estructura estatal en aras de resolver a su favor la distribución de tierras en la reserva frente al avance de los colonos. A su vez, aquello permitió a la Federación situarse como el sujeto hegemónico al interior de la nueva organización político-territorial de los centros shuar, desplazando la administración de poblaciones a cargo de la orden salesiana. Todo ello fue, empero, un proceso paradójico, mediante el cual la Federación sirvió como un nuevo medio para asegurar la soberanía territorial del Estado en una zona estratégica fronteriza, pero a la vez resultó fortalecido en términos de su autonomía política. Así lo indica el propio Rubenstein:

Los shuar pudieron pronto aprovechar estratégicamente el *uso táctico* del espacio original administrativo del centro para desarrollar un nuevo tipo de espacio administrativo. En enero de 1972 la Asamblea de la Federación votó el solicitar al gobierno la suspensión de la colonización de Chiguaza [*localidad de la provincia de Morona Santiago*] por los Ecuatorianos y establecer una reversa shuar segura [...] Al negociar con los shuar como pobladores putativos el gobierno mantuvo su soberanía sobre el territorio y colocó a la Federación como un instrumento administrativo del Estado. Los líderes de la Federación, en cambio, al negociar con el gobierno para asegurar la tierra de la reserva para la *administración* por parte de los propios shuar, lograron establecer su hegemonía sobre el conjunto del pueblo shuar.⁹³

Esa negociación, o si se quiere, ese malentendido productivo, que se estableció entre la Federación shuar y el Estado ecuatoriano, expresa bien la capacidad de los shuar para desordenar y reconfigurar las relaciones espaciales en términos de las necesidades de su reproducción en tanto pueblo y cultura ancestral. La experiencia shuar y los ecos de su politización dejarán

comunicación, por medio de los cuales el Pueblo Shuar se comunica y manifiesta sus inquietudes, su tradición, sus deseos, los mitos de antaño y los programas de hoy. Así nacieron Radio Federación, el Periódico Chicham y la serie de publicaciones del Centro de Documentación e Investigación Cultural Shuar de Sucúa". Alfonso Gortaire y Jaime Zallez, *Organizarse o sucumbir... La Federación Shuar*, Quito, CDIP-Sucúa, 1978, pp. 14-15.

⁹³ Steven Rubenstein, "Colonialism", *op. cit.*, p. 281. Las cursivas son mías.

sentirse años más tarde, hacia finales de la década de 1980 y principios de la de 1990, cuando el movimiento social indígena ecuatoriano irrumpa, ya no desde una peculiar experiencia de desordenamiento regional, sino como movimiento que reescala a lo nacional con el surgimiento de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) en 1986.⁹⁴

CONCLUSIONES

La interpretación de las r-existencias territoriales en este trabajo tuvo como principal recurso teórico-metodológico el corpus decerteano en torno a las tácticas populares de desviación y modificación de los dispositivos por parte de los usuarios o consumidores del orden construido, ello en virtud de esbozar la noción de desordenamientos territoriales. Así también, las violencias territoriales de la colonización tuvieron en la noción decerteana de las estrategias un punto de partida para construir el concepto de espacios de administración etnocida de poblaciones, en donde se ejercen los mecanismos del mestizaje para homogenizar y desterritorializar a los pueblos originarios.

De tal manera, la propuesta de des/ordenamiento territorial se dirige a arrojar luz sobre las formas en que los ordenamientos territoriales instrumentados para colonizar territorios indígenas no son dinámicas lineales, sino complejas, en donde los sujetos atrapados en los diversos espacios de administración étnica pueden desarrollar formas de reapropiación creativa que permitan desviar y modificar el sentido etnocida de dichos dispositivos espaciales, conforme las intencionalidades y territorialidades r-existentes de las socialidades originarias.

Esa perspectiva implicó una reinterpretación de las tácticas decerteanas a la luz de prácticas políticas no solamente en términos de operaciones espontáneas de los usuarios cotidianos del espacio, sino de aquellas operaciones que resultan de las dinámicas de esos sectores sociales que han madurado la trayectoria de sus r-existencias en términos de movimientos

⁹⁴ Cabe mencionar que el expresidente de la Federación shuar, Miguel Tankamash, se convertiría en el primer presidente de la Conaie. Como bien ha expuesto Ampam Karakras, Tankamash fue un actor fundamental no sólo en la organización del pueblo shuar, sino para el conjunto de la experiencia de lucha de los pueblos amazónicos en el siglo xx al crear, junto con otros dirigentes, la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (Confeniae) en 1980, y posteriormente coadyuvar también en la creación de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) en 1984. Ampam Karakras Ipiak, *op. cit.*, pp. 188-199.

sociales. Nos parece que la idea del movimiento social como fuerza que desborda los arreglos institucionales del poder planteada por Tapia conecta con la noción de las tácticas, pero imprime un sesgo estratégico necesario: la intencionalidad y politización de las prácticas territoriales en términos de proyectos políticos de reforma o transformación de las estructuras o morfologías espaciales de la sociedad imperante. Es así como los movimientos sociales y societales pueden igualmente construir tácticas socioespaciales que permitan reapropiaciones de las morfologías espaciales o, en algunos casos, estrategias socioespaciales que posibilitan la producción de nuevas formas de organización socioespacial.

La propuesta de los movimientos sociales de Tapia permitió recuperar otro elemento central de las tácticas: la memoria. Pensar una política del desordenamiento territorial en países de composición multisocietal pasa necesariamente por una conceptualización de la memoria como práctica del tiempo que en determinadas coyunturas posibilita una irrupción a través del *kairós*, esto es, de una táctica de cacería de los momentos oportunos para generar efectos de desordenamiento de la configuración espacial propia de las relaciones de fuerza. La memoria, en tanto presencia en una multiplicidad de tiempos, condensa en instantes ciertas prácticas de creación y transformación espacio-temporal a través del arte del relato.

El caso paradigmático de la experiencia shuar fue abordado desde esa propuesta de los des/ordenamientos territoriales como una nueva clave de lectura de las violencias del etnocidio y las r-existencias indígenas. Sin embargo, no se trató de una proyección directa y automática de las reflexiones teóricas planteadas en los primeros apartados, sino que se desarrollaron otras mediaciones teóricas e históricas en virtud de identificar la peculiaridad del sistema de dominación étnico-territorial ecuatoriano, sobre el cual se pusieron en marcha diversos espacios de administración etnocida a fines del siglo XIX y en la primera mitad del XX.

En ese sentido, las misiones instaladas en la Amazonia ecuatoriana por parte de los Salesianos Don Bosco territorializaron los espacios para el etnocidio de los shuar, que iban desde las propias misiones, el vicariato apostólico de Méndez y Gualaquiza, la codificación jurídico-estatal de la reserva y, posteriormente, los denominados centros shuar en tanto “micromisiones” que pretendían expandir el etnocidio hacia el conjunto del territorio shuar.

Empero, el desarrollo de dicha espacialidad a cargo del Estado y los salesianos no fue un proceso libre de r-existencias. Dentro del conjunto y multiplicidad de prácticas de desordenamiento territorial se hizo énfasis en el

caso singular de lo acontecido en torno a los centros shuar, y cómo es que, desde el seno de dichos espacios de administración, el pueblo amazónico pudo sacar ventaja.

Como bien ha señalado Rubenstein, la conversión y el disciplinamiento salesiano de los shuar tuvo efectos inesperados en el transcurso de los años, una vez que la organización territorial impuesta sobre ellos fue paulatinamente reapropiada por los usuarios mediante un uso distinto de los centros shuar. La aglomeración territorial a través de esos espacios etnocidas siguió un camino no de subsunción pasiva de los individuos y comunidades a los poderes etnocidas, sino que se bifurcaba hacia la conformación de un movimiento social de base étnico-territorial fundado en una nueva conciencia sobre el territorio ancestral. Así, al ordenamiento territorial estratégico de la administración de poblaciones se opone una historia popular desde abajo: el desordenamiento táctico y memorístico del pueblo shuar que logró, no sin contradicciones y sin verse profundamente transformado en ese proceso, revertir el silenciamiento impuesto por décadas de mecanismos de representación tutelar.

Cualquier genealogía del ordenamiento territorial moderno-colonial-capitalista que esté dirigida a elucidar las violencias en contra de los pueblos originarios de América Latina, implica necesariamente el descubrimiento meticuloso de estas r-existencias territoriales que muestran aquella otra dimensión que acompaña los procesos de etnocidio, esto es, la del desordenamiento territorial r-existente, como lo ha puesto en evidencia la experiencia shuar en la Amazonia ecuatoriana durante el siglo xx.

III. MEGAPROYECTOS Y DESPOJO TERRITORIAL EN MÉXICO

8. LA IMPLANTACIÓN DE CENTRALES DE ENERGÍA EÓLICA EN BAJA CALIFORNIA: IMPACTOS EN EL TERRITORIO Y LA IDENTIDAD INDÍGENA

*Yolanda Mexicalxóchitl García Beltrán**

A MODO DE INTRODUCCIÓN

ACTUALMENTE, EN EL estado de Baja California pretenden desarrollarse varios proyectos de energía eólica en territorio indígena kumiai y pai-pai, y uno más entró en operación en diciembre de 2019 en territorio kiliwa. Sin embargo, estos proyectos han estado acompañados de polémicas e inconformidades locales debido a las condiciones en las que las negociaciones han tenido lugar, generalmente de forma inequitativa con un notorio beneficio para las compañías involucradas, pues además de ofrecer un pago bajo por concepto de arrendamiento, también han abusado en el número de hectáreas a rentar, pues en todos los casos el contrato inicial compromete el total del territorio indígena. Por otra parte, ninguno ha informado a las comunidades de los riesgos o beneficios que conllevan estos parques, mucho menos han propuesto una consulta para que los pueblos originarios decidan libremente si desean albergar este tipo de proyectos.

* Licenciada en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México, maestra en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y doctorante en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco. Correo electrónico: <yrgb1988@gmail.com>.

Por esto —y varias cosas más— consideramos que la problemática es pertinente en esta publicación, pues es evidente que nos encontramos ante un caso donde las poblaciones nativas son violentadas por industrias transnacionales que ven en la energía una mercancía (vendida a otras compañías como Bimbo, Walmart, Grupo Femsa, etcétera), y el viento y la tierra adquieren las mismas características. Los derechos indígenas no han sido respetados, lo que plantea un riesgo para la estabilidad de estos pueblos, de por sí vulnerables debido a la marginación de la que históricamente han sido objeto. Además, esto no sólo representa una agresión en términos jurídicos o políticos, sino también simbólicos y materiales al imponer una perspectiva territorial con lógicas mercantiles a otras con cosmovisiones particulares. De igual modo, podemos considerar cuestiones étnicas que tienen importancia por su relación directa con la propiedad de la tierra, como veremos más adelante.

Casos similares ocurren en otras partes del país, como Oaxaca y Yucatán, debido a la rápida expansión de este tipo de proyectos, sobre todo a partir de 2013, cuando en México comenzó a fomentarse la inversión en las energías renovables y el gobierno federal de Enrique Peña Nieto manifestó públicamente que para 2050 se esperaba que 50% de la producción energética proviniera de ellas.

El primer parque eólico en nuestro país se inauguró en 1994 en La Venta, Juchitán, Oaxaca,¹ a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y fue más bien un proyecto experimental en la región que se perfilaba como ideal para generar este tipo de energía, después de algunas pruebas iniciales realizadas. Ahora bien, las condiciones contextuales de Baja California y de su población indígena son muy distintas respecto a las del centro y sur del país; la industria eólica en el estado realmente apenas despunta con sólo tres parques en operación en terrenos pertenecientes a los ejidos Jacumé y Gustavo Aubanel Vallejo y Tribu Kiliwas. Solamente este último se encuentra en territorio indígena. La exploración de la zona comenzó en la década de 1980 cuando la Comisión de Energía de California realizó algunas pruebas

¹ A lo largo de este trabajo constantemente se hará referencia al caso oaxaqueño al ser la entidad federativa con mayor potencial eólico. Se han asentado 30 parques en su territorio, específicamente en el Istmo de Tehuantepec, zona con gran población indígena zapoteca y huave, la cual ha encabezado movimientos de oposición a estos proyectos debido a las afectaciones ambientales que conllevan, las malas prácticas de las compañías que los impulsan (amenazas, contratos leoninos, etcétera), la falta de beneficios para las comunidades y la violación a los derechos humanos, tal y como pudo constatar la autora durante una investigación realizada en Juchitán de Zaragoza entre 2014 y 2016.

que determinaron la viabilidad para la instalación de parques eólicos, sobre todo en la Sierra Juárez y el área de la Rumorosa. Las pruebas concluyeron que la velocidad promedio del viento a 78 metros de altura es de 7.4 metros por segundo,² lo que la hace una región ideal para este propósito si consideramos que en el Istmo de Tehuantepec, el mayor productor, la velocidad promedio del viento es de 10 metros por segundo y se necesita un mínimo de 6.5 para que un parque sea rentable.³

El primer parque, “La Rumorosa”, se inauguró en marzo de 2010, propiedad del gobierno del estado; actualmente proporciona 80% del alumbrado público de la ciudad de Mexicali, además de permitir ofrecer un descuento anual de 1 100 pesos a 35 000 familias de escasos recursos por concepto de consumo de energía eléctrica.⁴ Eventualmente, en agosto de 2015, fue inaugurado el ambicioso proyecto privado “Sierra Juárez”, el primero y único en su tipo al tratarse de un parque binacional localizado en la frontera México-Estados Unidos de América, donde la energía se genera en el primero, pero es trasladada y comercializada en el segundo. Este proyecto, desde su propia planeación, estuvo lleno de polémica debido a que la empresa promotora, la estadounidense Sempra Energy, ha sido investigada por el gobierno de su país por acusaciones de lavado de dinero y corrupción.⁵ El panorama es complejo, pero lo evidente es que la proliferación de estas empresas y proyectos es producto de patrones capitalistas donde se privilegia el consumo; por ello, la pregunta central que debemos hacernos, y buscamos responder, es: ¿puede este tipo de proyectos modificar la relación existente entre los pueblos originarios y su territorio o cuáles son sus impactos?

Por último, antes de continuar se advierte que este capítulo es resultado de una investigación más amplia que forma parte de una tesis doctoral en proceso, para la cual se han realizado cinco visitas de trabajo de campo al estado entre febrero de 2018 y marzo de 2020, durante las cuales se han realizado 30 entrevistas abiertas y semiestructuradas a académicos, pobladores

² México Power Group, *Proyecto de 72 mw en La Rumorosa*, 2013. Disponible en: <<https://www.mexicopowergroup.com/index.php/es/2013-08-21-00-38-10/corto-plazo/proyecto-de-72-mw-en-la-rumorosa>> (consultado el 18 de junio de 2020).

³ Marco Borja, Óscar Jaramillo y Fernando Mimiaga, *Primer documento del Proyecto eoloelectrico del corredor eólico del Istmo de Tehuantepec*, México, Instituto de Investigaciones Eléctricas, 2005, p. 171.

⁴ Comisión Estatal de Energía de Baja California, *Proyectos en operación*, 2020. Disponible en: <<http://www.energiabc.gob.mx>> (consultado el 18 de junio de 2020).

⁵ Fernanda García, “Sempra Energy, acusada de lavado y corrupción, tiene ya un pie en México; expertos: urge un regulador efectivo”, *Sin Embargo*, México, 18 de agosto de 2014. Disponible en: <<https://www.sinembargo.mx/18-08-2014/1088899>> (consultado el 9 enero de 2019).

indígenas, periodistas, trabajadores del sector eólico y ambientalistas bajo una metodología fundamentalmente cualitativa.

LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE BAJA CALIFORNIA: HISTORIA Y VIDA COTIDIANA

En primera instancia es necesario mencionar que los pueblos indígenas de Baja California son de origen yumano. La historia de estos pueblos es particular, pues en su origen tuvieron un modo de vida nómada, consistente en “un esquema distinto de subsistencia [conformado por] [...] bandas de cazadores y recolectores que deambulaban estacionalmente a lo largo de un extenso territorio en su búsqueda de presas y especies de flora comestible, y también hacia las costas en donde pescaban o recolectaban moluscos”.⁶ La falta de bases sólidas de vida comunitaria, así como distintos procesos que podrían considerarse como imposiciones políticas y culturales, debilitaron profundamente a los yumanos en México.⁷ La transición de este modo de vida a uno de tipo sedentario, así como la incorporación de los yumanos al proceso de globalización, implicó la sucesión de por lo menos tres ciclos de contacto y colonización, cuyos protagonistas fueron: durante los siglos XVII y XIX, los exploradores, soldados y misioneros europeos; en el siglo XIX, los exploradores, mineros y rancheros estadounidenses que obtuvieron concesiones de tierras en territorio bajacaliforniano; y a mediados del siglo XX, los campesinos sin tierra que acudieron a Baja California al reparto agrario.⁸ Incluso Eva Caccavari, estudiosa del tema, menciona que para los yumanos fue todavía más difícil que para otros pueblos indígenas adaptarse a la reforma agraria cardenista de 1934, que impulsó la vida en comunidades y ejidos retomando el modelo del “Calpulli”, totalmente ajeno para los pueblos del norte de México.⁹ Por ello, es necesario abrir nuestro panorama etnocentrista y pensar en las complejidades culturales donde otras formas de organización social son posibles, como sugiere Pierre Clastres.¹⁰

⁶ Everardo Garduño, *Yumanos. Pueblos indígenas de México en el siglo XXI*, México, CDI, 2017, p. 13.

⁷ También habitan pueblos yumanos cucapá y kumiai en el sur de Estados Unidos.

⁸ *Idem*.

⁹ Entrevista personal, junio de 2018.

¹⁰ Pierre Clastres, *Arqueología de la violencia: la guerra en las sociedades primitivas*, Buenos Aires, FCE, 2009, p. 56.

Al respecto, Juana Inés Reza, indígena pai-pai, recuerda el relato de su abuelo, el fallecido jefe tradicional¹¹ Juan Albañez,¹² sobre sus penurias viajando a la Ciudad de México para solicitarle al gobierno federal que dotara de tierra a su pueblo y que, gracias a ese viaje, consiguió que se constituyera con 63 043 hectáreas la comunidad Misión de Santa Catarina el 13 de mayo de 1972.¹³ Por su parte, Juntas de Neji, localidad kumiai, obtuvo su reconocimiento legal como comunidad con 11 590 hectáreas el 25 de agosto de 1975 por resolución presidencial,¹⁴ mientras en El Mayor se les concedieron 143 053 hectáreas a 42 jefes de familia cucapá¹⁵ bajo el régimen comunal. Por último, los kiliwa recibieron el título como ejido y no como comunidad. Después de varios años de luchar, el último Capitán Kiliwa, Cruz Ochurte Espinoza logró conseguir 26 910 hectáreas vía dotación ejidal, con fecha del 16 de febrero de 1970. El hecho de ser designado como “ejido” es importante territorial y simbólicamente. Según el abogado Ricardo Rivera de la Torre, el término legal “comunidad” establece una distinción por usos y costumbres, es decir, es un reconocimiento oficial al territorio tradicional y milenariamente de propiedad indígena, mientras el “ejido” emergió como un otorgamiento del Estado mexicano a las personas que, erróneamente se pensaba, carecían de tierra; por lo tanto, mientras la comunidad es una distinción, el ejido es una donación en el marco jurídico.¹⁶ Elías Espinoza, kiliwa,

¹¹ La figura de jefe tradicional existe en todos los pueblos yumanos, es un puesto honorífico que se gana con las buenas acciones y el respeto de la comunidad. Su función consiste en ser un guía y un mediador en las problemáticas. Normalmente es una persona de edad avanzada y gran conocimiento del territorio y las tradiciones. En la actualidad no hay ninguna persona que funja como tal entre los cucapá, kiliwa, pai-pai y kumiai de Juntas de Neji debido a que no se considera a nadie digno del puesto desde la muerte de los anteriores jefes.

¹² Entrevista personal, noviembre de 2018.

¹³ Información extraída de los contratos de arrendamiento firmados con las compañías de energía eólica.

¹⁴ Información extraída de los contratos de arrendamiento firmados con las compañías de energía eólica.

¹⁵ Cabe aclarar que no nos referimos a “comunidad” como la necesidad de crear poblaciones en una zona geográfica delimitada para poder acceder a títulos de propiedad que reconozcan a sus habitantes como portadores de derechos; más bien retomamos el concepto planteado en el trabajo de Floriberto Díaz, quien considera que está vinculado con la parte de arraigo y de valor simbólico que se le da a un territorio, el cual sí está presente en los pueblos yumanos. Para Díaz, comunidad es: 1) un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión; 2) una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra; 3) una variante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identificamos nuestro idioma común; 4) una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso, y 5) un sistema comunitario de procuración y administración de justicia. Floriberto Díaz, *Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*, México, DGPFE, 2014, p. 28.

¹⁶ Entrevista personal, mayo de 2018.

señala que ser ejido ha permitido la venta desmedida de títulos de propiedad a otras personas externas, lo que provocó que en la actualidad de los 31 ejidatarios reconocidos, solamente 10 sean indígenas y hayan perdido su capacidad de incidir en algunas decisiones que se toman en asamblea. Él externa que eso ha demeritado sus derechos en gran medida y los hizo más vulnerables.¹⁷

No obstante, la repartición de tierras no solucionó las problemáticas económicas de los pueblos porque a la par se establecieron ejidos mestizos o propiedades privadas en los alrededores, y estas nuevas “barreras” legales los confinaron a un espacio reducido y dejaron fuera sitios sagrados y de recolección. Por otra parte, adoptar un nuevo modo de vida devino en conflictos, pues la vecindad próxima a la que los pueblos de Baja California no estaban acostumbrados, fomentada además por la expansión de las ciudades y las vías de acceso, crearon tensiones entre los mismos indígenas y aunque actualmente el “linaje” o el “clan”, (formado por la familia directa e identificado por apellidos) es la forma de organización primordial para ellos, no es extraño encontrar rompimientos entre primos, hermanos, etcétera. Everardo Garduño, investigador de la Universidad Autónoma de Baja California (UABJ), comenta al respecto que: “la organización estaba basada más bien en familias pequeñas dispersas en un gran territorio, que dependían directamente de los recursos naturales que el desierto les ofrecía, situación que propiciaba la irritabilidad y las disputas en épocas de escasez y el fortalecimiento de los lazos en las de abundancia”.¹⁸

Y es que, en gran medida, esta herencia permea en los pueblos yumanos que, al día de hoy, siguen viviendo de forma un tanto aislada, en caseríos dispersos, reuniéndose durante las asambleas ejidales o comunales para tratar asuntos importantes, o bien, en ritos funerarios los cuales resultan particularmente importantes para ellos. Otro dato revelador lo ofrece el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali),¹⁹ que refiere que las lenguas yumanas están muriendo. Solamente una pequeña fracción habla la lengua originaria, sobre todo en el caso de los kiliwa, de los cuales quedan únicamente tres hablantes.²⁰ Además, Guerra Manzo ubica, con base en el censo de 1995 del Instituto Nacional Indigenista (INI), a

¹⁷ Entrevista personal, noviembre de 2018.

¹⁸ Entrevista personal, febrero de 2018.

¹⁹ Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali), *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones*, México, Inali, 2008, p. 9.

²⁰ Javier Cruz, “Muere una de las últimas cuatro hablantes del idioma kiliwa”, *Proceso*, México, 2019.

los cucapá, kumiai, pai-pai y kiliwa entre los diez grupos étnicos menos numerosos del país.²¹

De este modo, es frecuente que algunos miembros de las comunidades participen en Baja California, y en todo el país, en eventos indígenas impulsados por el gobierno, se involucren en alguna actividad para rescatar la lengua, como la elaboración de diccionarios, y concursen a nivel nacional con danzas, cantos o artesanías. La realización de estas actividades y que se destinen recursos para ellas es importante, ya que han contribuido a redefinir la identidad de los pueblos yumanos a partir de una revaloración de lo indígena. Empero, también hay dos fuertes críticas que hacer al respecto. En primer lugar, aunque se otorgan algunos apoyos con este fin, las comunidades indígenas siguen en el olvido en cuanto a servicios básicos se refiere; la mayoría cuenta sólo con accesos de terracería, carecen de transporte público y de servicio médico, reciben la visita de una caravana de salud únicamente una vez cada tres meses. En segunda instancia, estos apoyos han exacerbado a la vez los conflictos internos, pues al platicar con los pobladores rápidamente salen a colación las divisiones entre aquellos que tienen o no acceso a ciertos programas sociales o de beneficencia, cuestión en la que está inmersa la identidad. Además, según manifiestan algunos informantes, hay una rivalidad entre aquellos que se erigen como referentes obligados para hablar de la cultura ante los medios de comunicación y organismos o individuos interesados. Por otra parte, algunos aseguran ser hablantes de la lengua originaria para obtener reconocimiento o acceso a programas sociales cuando en realidad no lo son o lo entienden, pero no lo hablan.

Por último, es clara una división entre aquellos que carecen de reconocimiento legal como ejidatarios o comuneros y los que ostentan estos títulos, conocidos como “derechosos”. En opinión de Juana Reza, pai-pai de Santa Catarina, esto representa una desventaja para aquellos que, como ella, viven en la comunidad, pero no fungen como propietarios, quedando fuera de las asambleas, de la toma de decisiones en la comunidad y de algunos beneficios económicos.²²

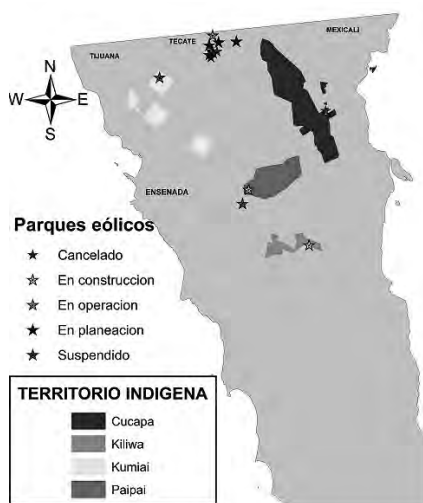
²¹ Enrique Guerra, *Los pueblos indígenas: entre la comunidad corporativa y el pluralismo, 1968-2001*, México, Océano, 2010, p. 305.

²² Entrevista personal, noviembre de 2018.

PARQUES EÓLICOS EN BAJA CALIFORNIA

En Baja California 14 proyectos eólicos buscan, o han buscado, establecerse (véase el cuadro 8.1), de los cuales únicamente tres se encuentran en operación; dos en los ejidos mestizos Aubanel Vallejo y Jacumé, en la Rumorosa, y uno más inaugurado en Ejido Kiliwas, en diciembre de 2019. Mientras tanto, otros cuatro han querido asentarse en territorio indígena, pero tres no han prosperado debido a tensiones que a continuación detallamos, y uno más está por iniciar construcción en Santa Catarina, comunidad paipai, donde actualmente concluye la primera fase consistente en pruebas de medición de la velocidad del viento. Sin embargo, al igual que los instalados en Oaxaca, los parques que buscan asentarse en lugares con población autóctona en Baja California no han estado exentos de irregularidades, principalmente por el bajo pago por concepto de arrendamiento que ofrecían, la falta de una consulta a la población indígena, los contratos con cláusulas engañosas y la desinformación de las comunidades implicadas, así como acciones deliberadamente malintencionadas por parte de los representantes de las empresas, como demuestran la información proporcionada por los informantes y las copias de los contratos de arrendamiento.

Mapa 8.1. Ubicación de los proyectos eólicos y de las poblaciones indígenas en Baja California



Fuente: elaboración propia con información recabada en trabajo de campo utilizando ArcMap y Google.

En el mapa 8.1 se presenta también la ubicación del área estudiada, así como de los proyectos eólicos y su cercanía con las poblaciones indígenas.

En Santa Catarina, comunidad pai-pai, las autoridades representadas por el presidente de Bienes Comunales, José Manuel Flores Castro, el secretario Jesús Albañez Arballo y el tesorero Roberto Regland González, firmaron en marzo de 2007 un contrato de arrendamiento con la empresa estadounidense Asociados Panamericanos (APA), para la generación de energía eólica. Sin embargo, de acuerdo con información proporcionada por el abogado de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la comunidad no tenía conocimiento de dicho acuerdo, ya que por ley bastan esas tres firmas para que un contrato se formalice. De esta manera, “el 20 de mayo del 2011 descubrieron que el comisariado de bienes comunales de la comunidad Misión de Santa Catarina negoció a sus espaldas [...] el usufructo de 62 mil hectáreas a un precio mensual de 90 mil pesos para producir electricidad mediante la técnica eólica”, lo que provocó que “90 familias reciban mensualmente 900 pesos hasta 2041 como única compensación de esa trasnacional productora de energía”. Cabe recordar que la comunidad posee 63 043 hectáreas, lo que significa que estaba arrendándose casi en su totalidad. El contrato es ambiguo, pues no especifica muchos detalles del proyecto y en él se estipula que los comuneros arrendadores participan como “socios”, y es obligación de cada uno destinar un porcentaje de su pago al Instituto Mundial de los Desarrolladores de Viento para la Preservación de Fauna, liderado por James Walker, quien, curiosamente, era uno de los dos representantes de APA.

Esta polémica, que circuló en varias notas periodísticas como las anteriormente citadas, junto a la tensión gestada en la comunidad y la falta de interesados en el financiamiento del proyecto llevó a APA a retirarse sin que el contrato se cancelara. Aunque el comisariado ejidal posterior, Amado Albañez, trató de anularlo, no pudo concretarse por la falta de respuesta del representante de la empresa. Albañez murió en agosto de 2019, por lo que ahora el tema está en suspenso; a pesar de ello Santa Catarina negoció un nuevo parque eólico con la empresa española Gamesa que, de forma general, gozó al principio de buena aceptación entre los habitantes que poseen derechos, como Adrián Flores, quien decía estar contento por recibir sus pagos oportunamente y porque con el parque eólico se abrirían caminos que ellos podrán utilizar para cortar palmilla en zonas más lejanas.²³ De manera contraria, los

²³ Entrevista personal, noviembre de 2018. Casi toda la economía de Santa Catarina gira en torno al corte y venta de palmilla —regulados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

que carecen de derechos mostraron su molestia por no ser tomados en cuenta económica ni representativamente a pesar de ser indígenas pai-pai y familiares de los comuneros. Sin embargo, la situación cambió desde mediados de 2020 cuando Gamesa dejó de pagar y anunció la posible cancelación del proyecto, que hoy en día sigue sin decidirse.

En Juntas de Neji, localidad kumiai, la empresa Clipper WindPower intentó instalar un parque eólico, para lo cual comenzaron a realizarse pruebas en la velocidad del viento. Dicho parque tenía por objeto exportar energía hacia Estados Unidos; sin embargo, algunos pobladores comenzaron a cuestionar la firma del contrato al percatarse de que éste especificaba que podían ser utilizadas para este fin todas las hectáreas que comprende la comunidad y que sería alquilada en su totalidad hasta por 90 años. El contrato, al que se tuvo acceso, también especifica que el pago para los arrendadores sería el equivalente a 4% anual de las ganancias de la empresa una vez que el parque entrara en operación, pero no se proporcionaba ningún pago durante las primeras fases del proyecto. Desde entonces, algunos pobladores se opusieron al parque, lo que provocó la fractura de la organización social. De acuerdo con un informante, la empresa negoció en un primer momento con la mesa directiva, a quien entregó un pago que nunca fue repartido entre los comuneros. Ahora, los nuevos representantes de bienes comunales, entre los que se encuentra Norma Meza, indígena kumiai que trabajó en el municipio de Tecate, buscan la cancelación del contrato. Sin embargo, dice Meza, la labor se obstaculiza porque para cualquier aclaración con la empresa es necesario viajar al lado “americano”, luego de que Clipper WindPower finalmente se retiró por la presión que comenzó a surgir y las antenas de medición del viento fueron retiradas. La Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (CDI) del estado apoya a la comunidad en esta labor pendiente.

En Neji el proyecto eólico generó mayores conflictos, sobre todo entre Norma Meza y su hermana Yolanda, quienes no se dirigen la palabra desde que Norma la acusó de haber recibido dinero de la empresa en su papel de

(Profepa)— por tonelada a grandes compañías refresqueras o cerveceras, ya que es utilizada como espumante. Margarita Salazar, “El ocaso kiliwa”, *La Jornada*, México, 2007. Este dato es revelador para entender por qué es de suma importancia económica la instalación de un parque eólico. Hombres y mujeres participan en el corte que se realiza todos los días desde muy temprano, obteniendo como pago aproximadamente 5 000 pesos mensuales. Sin duda el corte de palmilla representa también la forma más evidente en la que se establece una relación directa con el medio ambiente y un momento en el que se fortalecen lazos comunitarios.

tesorera, traicionando así a la comunidad. Yolanda, por su parte, señala que son calumnias y que en el periodo en el que se firmó el contrato ella se encontraba en Tijuana cuidando a su mamá enferma, y en su lugar estaba su suplente, José Cota, a quien le había dejado poderes ilimitados para decidir por ella.²⁴

En el ejido Kiliwas, Elías Espinosa también se ganó la enemistad de otros ejidatarios cuando se opuso al proyecto “Fuerza Eólica San Matías”, que buscaba utilizar 27 000 hectáreas para instalar sólo ocho aerogeneradores, después de que las autoridades locales habían dado su aval para el arrendamiento de 250 hectáreas.

En agosto de 2015, en Ensenada, representantes de las cuatro comunidades indígenas expusieron sus demandas y quejas ante Arturo Nahle García, subsecretario de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), donde Elías Espinosa detalló lo sucedido con el dueño de la empresa, Pablo Federico Gottfried Blackmore, quien sorpresivamente recibió de su padre derechos ejidales en Kiliwas que lo convirtieron en ejidatario con voz y voto dentro de la comunidad. El 15 de julio de 2010, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorgó el permiso de pequeña producción eléctrica en modalidad eólica a la compañía, pero el 7 de mayo de 2012 Gottfried Blackmore, en su calidad de representante de “Fuerza Eólica San Matías”, sorprendió al solicitar a la misma dependencia federal la terminación del permiso por renuncia, hecho que se consumó en marzo de 2013. Sin embargo, siete meses después —el 3 de noviembre— Pablo Gottfried, ahora en su calidad de ejidatario, presentó y convenció a los integrantes “blancos” de la tribu, un modelo de contrato por el que la empresa eólica puede usar 27 000 hectáreas del ejido, sin dar detalles del proyecto a los kiliwas.²⁵

Después de un largo proceso en el que la vida de Elías Espinosa estuvo en riesgo por buscar impulsar la primera consulta a la población indígena en Baja California, finalmente se llegó a un acuerdo con la empresa para arrendarle únicamente las 250 hectáreas con un pago de renta mensual diez veces mayor a la propuesta inicial, y el compromiso de la empresa de realizar obras sociales —una escuela— y proporcionar algo de energía a la comunidad. Aunque el aparente desenlace puede parecer incomprensible, es cierto lo que comenta Norma Carbajal, subsecretaria de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de Baja California:

²⁴ Entrevista personal, noviembre de 2018.

²⁵ Javier Cruz, “Slim y empresas eólicas se quedan con tierras de los yumanos en BC”, *Grieta*, México, 2015.

Cuadro 8.1. Parques eólicos en Baja California y su situación actual

Proyecto	Ubicación	Situación	Filial	Empresa	Capacidad
<i>MPG La Rumorosa</i>	Ejido Gustavo Aubanel Vallejo, Tecate	En planeación	México Power Group	Cannon Power Group	72 MW, 36 aerogeneradores
<i>Sierra Juárez</i>	Ejido Jacumé, Tecate	En operación	IE Nova	Sempra Energy	155 MW, 47 aerogeneradores. A ampliarse a 1 200 MW con un máximo de 1 000 aerogeneradores
<i>Jacumé II</i>	Ejido Jacumé, Tecate	En planeación	WPMEX-General Electric	WindPower de México	300 MW
<i>La Rumorosa I</i>	La Rumorosa, Tecate	En operación	Turbo Power	Gobierno de Baja California	10 MW, 5 aerogeneradores
<i>Viga Rumorosa I</i>	La Rumorosa, Tecate	En planeación	Viga Solar Baja	Viga Energy Partners	57.5 MW, 27 aerogeneradores
<i>Flecha I</i>	Santa Catarina, Ensenada	Suspendido	Asociados Panamericanos	Asociados Panamericanos (APA)	75 MW, 50 aerogeneradores. A ampliarse a 1 500 MW
<i>Energía alterna Laguna Salada</i>	Laguna Salada, Mexicali	Cancelado	Cucapah Development	Quadrant Energy	500 MW
<i>Laguna Salada I</i>	Ejido Benito Juárez, Tecate	En planeación	Viga Solar Baja	Viga Energy Partners	46 MW, 20 aerogeneradores

Proyecto	Ubicación	Situación	Filial	Empresa	Capacidad
<i>Fuerza eólica San Matías</i>	Ejido Kiliwas, Ensenada	En operación	Fuerza eólica San Matías	Fuerza eólica	20 MW, 8 aerogeneradores
<i>Parque eólico Juntas de Neji</i>	Juntas de Neji, Tecate	Suspendido	Clipper Windpower de México	WindPower de México	500 MW
<i>Baja California 2000</i>	Ejido Jacumé, Tecate	Cancelado	Baja California 2000	Fuerza eólica	10 MW, 4 aerogeneradores
<i>Santa Catarina</i>	Santa Catarina, Ensenada	En planeación	Gesa Eólica México	Gamesa	3 aerogeneradores iniciales
<i>Aubanel Wind</i>	Aubanel Vallejo, Tecate	Cancelado	México PowerGroup	Cannon Power	100 MW iniciales, 40 aerogeneradores a ampliarse a 1 000 MW
<i>La Rumorosa II</i>	La Rumorosa, Tecate	En planeación	Turbo Power	Gobierno del Estado de Baja California	20 MW, 10 aerogeneradores

Fuente: elaboración propia con datos de la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE) y manifestaciones de impacto ambiental de los proyectos involucrados.

la mayoría de los mismos indígenas kiliwa nos dijo que no quería la consulta indígena porque siendo honestos en su comunidad no hay de qué vivir, al ser un suelo pedregoso y un clima en extremo árido no se puede sembrar, se les ha muerto el ganado, querían negociar con la empresa ya, ¿cómo impulsas una consulta para alguien que no quiere ser consultado?²⁶

Sin embargo, a pesar de haber logrado una negociación exitosa y de que actualmente el parque está en operación, Elías Espinoza y su esposa Mónica González, quien es cucapá, buscan la realización de una consulta que garantice que los derechos de los indígenas serán respetados por la empresa. La energía generada en este parque es vendida a la embotelladora Femsa, productora de Coca-Cola y dueña de las tiendas Oxxo. Recientemente, en medio de un nuevo desacuerdo, Fuerza Eólica busca cambiar el contrato para pasar el monto del arrendamiento de dólares a pesos, cuestión que los ejidatarios no aceptan como una medida de protección frente a la constante depreciación de nuestra moneda.

Por último, en el caso cucapá “la empresa estadounidense Cucapah Development logró una alianza ‘engañosa’ con las autoridades de la comunidad indígena El Mayor, para que en su territorio se desarrolle el Parque de Energía Eólica de la Laguna Salada en el 2015”,²⁷ pero dicho proyecto se encuentra cancelado definitivamente después de que el mismo empresario que lo difundía, Roberto Cossío, dejó de asistir a la comunidad cuando quedó mal con el primer pago prometido por los arrendamientos, de acuerdo con información de Antonia González,²⁸ habitante de El Mayor quien recuerda además que el plan era sumamente ambicioso, pues se les habló de su reubicación a una nueva área con casas ecológicas y la construcción de un casino en el que podrían trabajar, promesas que nunca llegaron a materializarse. Ningún contrato fue firmado y Cossío ha regresado un par de veces más a plantear otros proyectos para la comunidad sin que nada se concrete, razón por la que, dice Antonia, la mesa directiva le entregó una carta recientemente donde se niegan a volver a negociar con él.

No cabe duda de que muchos proyectos eólicos más llegarán a éstos y a casi todos los asentamientos indígenas del estado. De acuerdo con la Comisión Estatal de Energía, se estima que el número de parques en la entidad se multiplique, pues en el estudio “Baja California: Perfil Energético

²⁶ Entrevista personal, mayo de 2018.

²⁷ *Idem.*

²⁸ *Idem.*

2010-2020”, elaborado por El Colegio de la Frontera Norte y la Comisión Estatal de Energía, se especifica que “se espera que el sector eléctrico incremente su capacidad instalada de 2 402 MW, a 4 266 en 2025”,²⁹ e Isai Gómez, funcionario de la Comisión Estatal de Energía³⁰, señala que en 2021 la red eléctrica de Baja California quedará conectada con la del resto del país, haciendo que los parques eólicos sean más rentables y se tripliquen en número. Hasta ahora ninguna consulta indígena ha sido realizada, contraviniendo el Convenio 169 de la OIT firmado por México el 22 de junio de 1989 en Ginebra, Suiza, y ratificado en noviembre de 2014.³¹ De este modo, nos encontramos con que las leyes no garantizan la protección de los pueblos y que, por el contrario, en algunas ocasiones han sido modificadas para facilitar la entrada de megaproyectos a su territorio. Por ejemplo, es célebre la modificación al artículo 27 constitucional, decretada el 3 de enero de 1992, que “autoriza el aprovechamiento por terceros de tierras ejidales y comunales, la transmisión de los derechos parcelarios, la adquisición del dominio pleno y la enajenación de parcelas. También se suprime la existencia de una dependencia directa del Ejecutivo para el manejo de las cuestiones agrarias”.³² Otro caso es el de la Ley para el aprovechamiento de energías renovables y el financiamiento de la transición energética, que salió a la luz el 1 de diciembre de 2012 y que, como su nombre indica, tiene como objetivo no sólo regular, sino impulsar los proyectos de energías limpias.

De esta manera, seguramente nuevos conflictos están por venir en un panorama en donde el Estado no sólo no ha protegido a los yumanos ante su vulnerabilidad, sino que la ha provocado, como consta también en un caso emblemático: la declaración de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California en 1993, que tampoco contó con una consulta indígena previa, y significó la prohibición de la actividad ancestral cupapá: la pesca, incrementando así su marginación. Este punto sirve para ejemplificar cómo convergen la preocupación por los recursos naturales, por el sustento económico, por la preservación de la identidad, la cultura y de la organización social, además de tener lugar una confrontación

²⁹ Comisión Estatal de Energía de Baja California, *Baja California: Perfil Energético 2010-2020*, México, Sener, 2010.

³⁰ Entrevista personal, mayo de 2018.

³¹ Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio No. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales*, Lima, OIT, 2014.

³² Sergio García, *Elementos de derecho penal agrario*, México, Porrúa, 1993, p. 156.

política o, mejor dicho, la *tensión de territorialidades* a la que se refiere Porto-Gonçalves.³³

ELEMENTOS TEÓRICO-CONCEPTUALES PARA PROBLEMATIZAR LOS IMPACTOS TERRITORIALES DE LOS PARQUES EÓLICOS

Hasta aquí, hemos sentado *grosso modo* los puntos esenciales para discutir la territorialidad e identidad que se construye en torno a ella en las comunidades indígenas de Baja California y que implica aspectos culturales, sociales y ambientales, reconociendo que son producto de relaciones humanas complejas e interacción social permeada por jerarquías, el ejercicio del poder en distintos niveles y por diversos actores, así como constantes disputas, tensiones y conflictos.

De este modo, partimos del hecho de considerar que el espacio es “una dimensión constitutiva de las relaciones sociales [y que] una vez representado, ya no es espacio sino territorio, resultado de un proceso de apropiación”.³⁴ Es interesante observar que desde que tiene lugar esa apropiación del espacio, se deja de tener una relación de horizontalidad con éste y se establece en su lugar una relación de dominación. A este respecto, la territorialidad es clave para nuestro tema de investigación y la entendemos como un proceso que precisamente “implica un dominio (aspecto económico-político) y una apropiación (aspecto simbólico-cultural)”.³⁵

Considerando que toda acción humana ocurre en un espacio determinado y no en una abstracción, pero también que en éste surgen relaciones sociales, las cuales generan el proceso de apropiación comentado anteriormente (que se traduce en la formación de una identidad individual y colectiva), se alude al trabajo de Doreen Massey para enfatizar el carácter político del territorio. Por medio de sus geometrías del poder se puede establecer la reflexión en torno al nexo que guardan los elementos expuestos hasta ahora. En palabras de Massey:

³³ Carlos Walter Porto-Gonçalves, *Geo-grafías: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*, México, Siglo XXI, 2001.

³⁴ César Gómez y María Gisela Hadad, *Territorio e identidad. Reflexiones sobre la construcción de territorialidad en los movimientos sociales latinoamericanos*, Buenos Aires, UBA, 2006, p. 6.

³⁵ Arturo Arreola y Antonio Saldívar, “De Reclus a Harvey, la resignificación del territorio en la construcción de la sustentabilidad”, *Región y sociedad*, vol. 29, núm. 68, El Colegio de Sonora, 2017.

la geometría del poder es un concepto que inventé en el contexto de mi trabajo, para enfatizar el carácter social del espacio —el hecho de que el espacio es producto de acciones, relaciones y prácticas sociales. Y por eso: 1) como producto social es, por consiguiente, abierto a la política 2) el espacio está empapado de poder social y 3) el poder, como sabemos, tiene múltiples formas (económica, política, cultural; dominación, igualdad, potencia) y se realiza “en relación”, entre una cosa (persona, nación, región, lugar) y otra 4) y por eso a su vez, el poder tiene una geografía.³⁶

De esta manera, la historicidad de los pueblos yumanos y su actualidad están inmersas en ese espacio permeado de poder y en constante construcción, pues se encuentra en infinita transformación. Del mismo modo, la identidad étnica que emerge en él “no es la resultante de la defensa de los rasgos históricos naturalizados y desprovistos de toda movilidad, sino por el contrario, es necesario ver el proceso de construcción de la identidad como algo inacabado y mutable, en permanente definición”.³⁷

Ahora bien, como veíamos anteriormente, las relaciones de poder que surgen en el territorio son complejas y, en el caso de los parques eólicos, no están representadas únicamente por la confrontación entre empresas y pobladores, sino por desigualdades y problemáticas diversas al interior de las comunidades. Empero, podemos afirmar que los proyectos sí agudizan estas relaciones pues, por ejemplo, sólo los “derechosos” se ven beneficiados económicamente y pueden externar opiniones al respecto. Por otra parte, creemos que “tensión de territorialidades” es un concepto útil para designar a esas disputas que tienen lugar cuando irrumpe un actor extraño que busca modificar la territorialidad ya existente, como las empresas eólicas, pero también aquellas de origen local. Con esto se alude “a procesos que, lejos de mostrar una dinámica unívoca, están marcados por conflictos que se instalan en torno a la producción del espacio y la nueva geográfica del capitalismo contemporáneo”.³⁸

Del mismo modo, es eje central para la comprensión del problema la “desterritorialización” de la que habla Rogerio Haesbaert,³⁹ la cual se hace presente cuando se disminuye o debilita el control sobre las fronteras de

³⁶ Doreen Massey, *Geometrías del poder y la conceptualización del espacio*, Caracas, SIER, 2016.

³⁷ César Gómez y María Gisela Hadad, *op. cit.*, p. 14.

³⁸ *Ibidem*, p. 2.

³⁹ Rogerio Haesbaert, *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*, México, Siglo XXI, 2011.

un espacio determinado: aumenta la dinámica, la fluidez y la movilidad tanto de personas como de bienes materiales, y propicia o incrementa la vulnerabilidad de algunos sectores. De acuerdo con Haesbaert, la desterritorialización es evidente en “los grupos más subalternizados y precarizados que son exactamente los que tienen menos control sobre sus territorios, ya que el control está fuera de su alcance o está siendo ejercido por otros”.⁴⁰ En suma, consideramos que debido a los factores contextuales mencionados los pueblos yumanos de Baja California, en general, han visto golpeada su cultura y su identidad, así como la capacidad de incidir en su territorio debido, sobre todo, al despojo legal e ilegal que ha restringido su acceso a lugares sagrados y de importancia económica, y confinarlos a un espacio cada vez más pequeño. Sin embargo, esto da lugar a una reorganización y “reterritorialización” (también mencionada por Haesbaert) que los obliga a adaptarse al cambio y a modificar la forma en la que expresan su cultura e identidad, debilitándose en algunos casos. La pregunta que surge es: ¿pueden los parques eólicos incidir en esa des y reterritorialización que tiene lugar en las comunidades yumanas?

El poder está presente en todas las sociedades y adquiere muchas formas.⁴¹ En el caso de los parques eólicos cada actor enfrenta sus propias relaciones de poder, confrontaciones internas y lucha de intereses específicos, los cuales no son entes aislados. Además, cada uno genera sus propias resistencias y ejerce su propio poder; por ejemplo, no sólo existe resistencia indígena ante las empresas, también existe una resistencia del sector empresarial ante la negativa de los pobladores para la realización de estos proyectos, o bien, una resistencia del gobierno ante los factores que impiden la consumación de sus planes, etcétera. Del mismo modo, sostenemos que los pueblos indígenas poseen cierto grado de poder y son capaces de ejercerlo mediante diversas estrategias que van desde recurrir a aspectos legales para frenar las intromisiones en sus territorios, hasta la creación de vínculos solidarios para su protección, lo cual nos lleva a observar que poder y resistencia son confusos y, de hecho, visto de forma radical, la resistencia es una manera de ejercer el poder en tanto es capaz de frenar o modificar una acción. Incluso, la negociación con las compañías eólicas es también, a final de cuentas, una forma de resistir; quien no es capaz de adaptarse, sucumbe.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 114.

⁴¹ Pierre Clastres, *La sociedad contra el Estado*, Barcelona, Virus, 2014.

Así, en la problemática surgida por la instalación de parques eólicos en Baja California deben considerarse los siguientes puntos: 1) el contexto que atraviesa el sector energético, mencionado anteriormente; 2) eventualmente el pasado histórico de los pueblos yumanos, sin dejar de tener en cuenta que, aun cuando comparten una raíz común, poseen particularidades y se relacionan de manera diferente con su territorio y los recursos naturales presentes en él, además de que sus prioridades son distintas; 3) la relación con el territorio que se ha modificado a lo largo del tiempo por distintos factores, ha generado tensiones por la disputa de los recursos o bienes naturales. De esta manera, vemos que las problemáticas de los pueblos involucran cuestiones territoriales y ambientales que conducen a conflictos, y los parques eólicos no son la excepción.

Ahora bien, cabe resaltar que estos conflictos no sólo tienen implicaciones económicas, sino también sociales y culturales que se expresan en la forma en la que se alteran las normas de convivencia en torno a la recolección de semillas, por ejemplo. Otros aspectos han sido también alterados por la proclamación de normas oficiales, como aquella que prohíbe a los cucapá la quema de cuerpos en las ceremonias luctuosas en Baja California, acontecimiento de un valor fuertemente simbólico para ellos.

Sin duda, de todas estas modificaciones la que mayor impacto ha tenido en el territorio indígena es la creación de la comunidad y el ejido como figuras agrarias, sobre todo a raíz de la reforma cardenista que distribuyó las tierras sin considerar las particularidades de los pueblos indígenas del norte de México, quienes se vieron obligados a modificar su modo de vida para adoptar uno vecinal, sedentario y comunal. Aunque no se han instalado en las propiedades indígenas de Baja California, sí existen megaproyectos que buscan su explotación natural, como cientos de concesiones mineras que han sido otorgadas por el gobierno mexicano sin la consulta de los pueblos, según señala Jaime Martínez Veloz, excomisionado para el Diálogo con los Pueblos Indígenas.⁴²

De tal manera, la llegada de parques eólicos a la región se encuentra inserta en este contexto, por lo que se generan algunas preguntas para reflexionar al respecto: ¿representan éstos otra forma —ilegal o no— de despojo?,⁴³ ¿las condiciones desiguales en las que son firmados los contratos

⁴² Entrevista personal, mayo de 2018.

⁴³ Se considera que los parques eólicos no significan como tal despojo, pues las tierras son arrendadas y, supuestamente, los propietarios de éstas no cambian. Sin embargo, creemos que el hecho de que su presencia sea legal no la hace siempre justa, como demuestran los contratos y sus

son una forma de violencia? En el caso que nos ocupa, la violencia y el poder se manifiestan de manera más evidente, pero no única, en la dominación de grandes compañías sobre poblaciones rurales e indígenas, se presentan en la instalación de proyectos eólicos que trastocan modos de vida diversos. Como bien apunta Bourdieu,⁴⁴ el Estado rige todos los aspectos de nuestra vida, incluso aquellos de los que no somos conscientes, y es capaz de ejercer violencia que no siempre es física. Como sucede en este caso en particular, la dominación de grandes compañías sobre poblaciones rurales e indígenas, las cuales se expresan en la instalación de proyectos eólicos que trastocan modos de vida diversos, y las agresiones a las comunidades al violar su libre determinación y no aceptar su multiculturalidad, constituye una violencia simbólica.

Respecto a este último punto, Elsa Blair comenta que la violencia se conforma por múltiples ángulos, lo que nos hace dirigirnos a ella más bien en plural: “al lado de la violencia política hay una violencia socioeconómica, una violencia sobre los territorios y, finalmente, una violencia sociocultural por la defensa del orden moral o social o por el derecho a la diferencia”.⁴⁵ De esta manera, aunque concordamos con Blair en la incapacidad de conceptualizar la violencia como tal, sí se considera que puede ser manifestada. Desde la perspectiva de este trabajo, ésta puede ser entendida de muchas formas y, desde nuestra propia definición, es un proceso de sometimiento e imposición que puede traducirse en lo racial, ambiental, económico, político, asuntos de género o de cultura, entre muchas otras directrices, y está íntimamente ligada con el poder que se ejerce sobre el “otro” y, por ende, también con las distintas reacciones a él, como la resistencia. De este modo, la instalación de proyectos energéticos en territorios indígenas, los efectos adversos que éstos provocan y, de forma paralela, los grandes beneficios que generan para las compañías privadas, constituyen hechos de violencia que puede verse desde distintas aristas.

Podría considerarse que la población indígena constituye una de las partes más vulnerables de un país de por sí rezagado al no integrarse de

irregularidades; por ello, se coincide con Francisco López Bárcenas cuando expresa que es posible un “despojo legal”. Francisco López Bárcenas, *¡La tierra no se vende! Las tierras y los territorios de los pueblos indígenas en México*, México, CECCAM, 2015, p. 153.

⁴⁴ Pierre Bourdieu, *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona, Anagrama, 2014.

⁴⁵ Elsa Blair, “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”, *Política y Cultura*, núm. 32, México, UAM-Xochimilco, 2009.

manera total a las reglas del mercado, no producir excedentes y, en muchos casos, desde la óptica estatal y capitalista, obstaculizar el crecimiento económico del país por medio de la oposición y la resistencia a megaproyectos que buscan instalarse en su territorio y que conducen a la defensa del mismo, como ocurre en el caso de los parques eólicos privados en Oaxaca y, de manera no tan explícita, en Baja California. En un afán por lograr crecimiento económico y tecnológico, el Estado mexicano en particular ha implementado políticas indigenistas desde su etapa posrevolucionaria, que han reorganizado el espacio al imponer y modificar límites o fronteras, así como el acceso a recursos naturales, a espacios sagrados o a lugares de interacción social particularmente indígena, muchas veces bajo un discurso “desarrollista” donde se privilegian las actividades terciarias, así como a sus promotores: grandes empresas turísticas, comerciales y de servicios.

Sin duda, la imposición de un modo de vida distinto, la ocupación arbitraria de los recursos naturales, la desigualdad económica y la desterritorialización constituyen manifestaciones de una violencia estructural que se ejerce desde el Estado y las empresas transnacionales sobre los sectores más marginados, bajo la lógica de un sistema capitalista depredador que convierte todo en mercancía.⁴⁶

De acuerdo con Ana Laura Rivas Sánchez, los conflictos de corte ambiental representan claros ejemplos de violencia debido a que en ellos se han identificado:

violaciones sistemáticas de por lo menos quince derechos humanos: 1. Derecho a la información y a la participación 2. Derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado 3. Derecho a la autodeterminación de los pueblos 4. Derecho a la libertad de reunión, asociación y expresión 5. Derecho a una calidad de vida adecuada 6. Derecho a una vivienda adecuada 7. Derecho a la tierra y al territorio 8. Derecho al agua y al saneamiento 9. Derecho a la alimentación 10. Derecho al desarrollo 11. Derecho a un ambiente sano 12. Derecho a una mejora permanente de las condiciones de vida 13. Derecho a una indemnización y reparación adecuadas 14. Derecho de los pueblos indígenas 15. Derecho al acceso a la justicia y al debido proceso.⁴⁷

⁴⁶ Ana Esther Ceceña, *Capitalismo depredador y empresas transnacionales*, México, UNAM, 2016.

⁴⁷ Ana Laura Rivas Sánchez, *El MAPDER: red de organizaciones sociales por la defensa del territorio y del agua*, México, UAEM, 2017, p. 72.

Es evidente que, a pesar de ello, no se puede condenar que algunas comunidades acepten negociar el arrendamiento de sus tierras, porque es el resultado de la marginación en la que se encuentran, producto de la misma violencia; pero tampoco se pueden justificar los daños ambientales y sociales que los parques eólicos provocan. No obstante, el beneficio económico, la protección del medio y el respeto a los derechos indígenas no se contraponen, pues si las cosas se hicieran con buena voluntad por parte de todos los involucrados, los proyectos tendrían como finalidad el bienestar social de las poblaciones y se incorporaría a los habitantes originarios en estos procesos para, por ejemplo, llevar a cabo planes a baja escala que permitan producir energía para su propio consumo y regular los impactos negativos. Así, las cosas probablemente serían distintas.

CONCLUSIONES

Falta mucho por explorar aún, pues el despegue del sector eólico en Baja California apenas comienza y solamente el tiempo mostrará cómo será su desarrollo; los enfrentamientos que surjan y las nuevas alianzas que se tejan son aún un misterio. Sin duda, vale la pena replantear nuestros niveles de consumo, pues los mismos conflictos descritos aquí se repiten en todo el país con la instalación de hidroeléctricas, gasoductos, parques fotovoltaicos, *fracking* y cualquier otro tipo de generación de energía convencional o alternativa.

Es innegable que los proyectos eólicos tienen como resultado el debilitamiento del —de por sí frágil— tejido social de los pueblos indígenas de Baja California por medio de la división de las comunidades o ejidos y, si bien no podemos hablar del estallamiento de un conflicto a gran escala ni de una resistencia organizada como en el caso oaxaqueño, comienzan a gestarse las condiciones para que esto suceda en un futuro. Aunque se trata de pueblos que no son agricultores ni ganaderos, no deben desestimarse los impactos ambientales de los eólicos, sobre todo en la fauna catalogada en peligro de extinción que habita en esa zona del país, como el borrego cimarrón y el cóndor de California.

Se considera que los pueblos indígenas y su vínculo con el territorio pueden verse afectados por este tipo de proyectos, pues su llegada supone una monetización y mercantilización de los recursos naturales (la tierra y el viento en este caso), que provoca divisiones internas y otorga a las empresas

cierto grado de poder en la toma de decisiones de las comunidades, tal y como se expresa en los contratos desventajosos que han sido firmados hasta ahora. No obstante, al mismo tiempo, emergen casos de negociación exitosa para los pobladores,⁴⁸ como el del ejido Kiliwas. Por ello, consideramos que la negociación y resistencia no son siempre contrapuestas y esta última no tiene que darse en todos los casos de forma radical, como comúnmente pensamos. En su lugar, podemos hablar de muchas formas de resistencia, una de ellas es menos evidente porque los pueblos indígenas usan estos proyectos a su favor cuando no existen muchos medios de subsistencia, pero, más allá de aceptar las condiciones impuestas por la empresa, toman la batuta en su papel como legítimos dueños de la tierra.

Empero, no se afirma que el beneficio económico es todo y que puede compensar los impactos ambientales, sociales y culturales que los parques eólicos tienen. Sin embargo, a nuestro parecer, aunque esos impactos se acentúan por la llegada de las empresas eólicas en el caso de Baja California, no son el único factor que los genera, pues, como vimos, los parques constituyen un elemento más en una des y reterritorialización presente. Las necesidades de la población deben ser cubiertas echando mano del territorio y de los recursos naturales sobre los que se conserva algún dominio, por lo que los eólicos y los modos de vida indígenas no son incompatibles y más bien deben impulsarse proyectos que se adecuen a las normas locales, nacionales e internacionales; realicen una consulta que realmente sea libre, previa e informada, y proporcionen un trato que respete los derechos indígenas en lugar de violentarlos.

⁴⁸ Puede ser objeto de debate qué tan válido es negociar con las empresas y hasta qué punto realmente se puede alcanzar o no un trato equitativo. No es intención adentrarnos en ello por el momento.

9. VIOLENCIA CONTRA LA LUCHA SOCIAL COMUNITARIA EN EL NORORIENTE DE LA CUENCA DE MÉXICO

*Donatto Daniel Badillo Cuevas**

INTRODUCCIÓN

EL PUNTO DE partida de este texto es la siguiente pregunta: ¿cuáles han sido las estrategias que el poder económico y político ha utilizado para consolidar el megaproyecto aeroportuario en la Cuenca de México?¹

* Estudiante de doctorado en Estudios Latinoamericanos en el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, maestro en Estudios Latinoamericanos por la misma universidad, licenciado en Psicología social por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa. Correo electrónico: <donatto.badillo.cuevas@gmail.com>.

¹ La cuenca de México abarca la totalidad de la actual Ciudad de México, la parte septentrional del Estado de México, se extiende hasta los valles de Tizayuca y Apan en el estado de Hidalgo y una parte del estado de Tlaxcala; es un área clave en Mesoamérica, ha concentrado poder económico y demográfico desde épocas prehispánicas. Angel Palerm y Erick Wolf, "Potencial ecológico y desarrollo cultural de Mesoamérica", *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, núm. 34, septiembre, México, 1972, pp. 128-148. Es necesario distinguir entre esta última época y la que inicia con la caída de Tenochtitlan en 1521, que desencadenó cambios abruptos y profundos en los posteriores siglos. Siguiendo los aportes de Palerm y Wolf, la cuenca de México es un sistema complejo que se define por la interacción entre un medio natural determinado y las tecnologías en uso; es un espacio biocultural que tiene como sustrato natural un lecho lacustre de 5 lagos: Zumpango, Xaltocan, Texcoco, Chalco y Xochimilco, con una compleja red hidráulica de ríos y canales interconectados entre montañas, valles y lagos; esta cuenca como área clave también está constituida por una red de relaciones económicas con otras áreas dependientes, la combinación de áreas clave y dependientes ha sido definida en la arqueología como zona simbiótica. Esta zona es la expresión orgánica de macroadaptaciones

El trasfondo principal de este artículo es ofrecer un análisis crítico de la violencia contra la lucha social comunitaria, que ocurre en la defensa del territorio y bienes comunes en la zona nororiental de la Cuenca de México, antagonismo social frente a la urbanización “desbocada”,² y en específico hacia la pretensión de los poderosos de construir un nuevo aeropuerto internacional con distintas obras asociadas; violencia que se ha dirigido contra decenas de pueblos originarios y organizaciones sociales que han resistido desde 2001 hasta el presente.³

Se pueden identificar por lo menos tres etapas en la construcción de un nuevo aeropuerto internacional en la Ciudad de México. La primera sucede entre 1991 y 2002, impulsada originalmente por el proyecto “Méxi-

que constituyen el fundamento del desarrollo en Mesoamérica —vale aclarar la diferencia entre el planteamiento de desarrollo prehispánico y el que surge de la modernidad capitalista en la cuenca—, asimismo, el área clave explica la estructuración de zonas simbióticas.

² Por urbanización “desbocada” me refiero a la instalación de un caos multiforme y multicausal a nivel global, impulsado por el sistema capitalista neoliberal desde 1973 para el control focalizado de las periferias urbanas en exponencial progresión demográfica, cuyas sociedades generalmente se han desconectado de la economía formal y se convirtieron en territorios fuera del control de los poderosos. Estos últimos han implementado planes de creciente militarización de esos espacios y, simultáneamente, han aplicado modos biopolíticos para gobernar esas multitudes a largo plazo; una peculiaridad latinoamericana de las técnicas biopolíticas es que están siendo implementadas por los gobiernos a través de planes sociales, pero también a partir de las fuerzas militares actuando como ejércitos de ocupación. Esta propuesta se basa en Raúl Zibechi, *Territorios en resistencia. Cartografía política de las periferias urbanas latinoamericanas*, Buenos Aires, Lavaca, 2007, pp. 28-31.

³ Enfatizo la “autoadscripción” como componente central de autorreconocimiento de los pueblos originarios de esta zona de la Cuenca de México, tiene que ver con una historia larga, una memoria viva y una organización comunitaria diferenciada en el presente. El Estado mexicano no ha reconocido la diferencia étnica de estos pueblos, pero se puede rastrear una larga lucha de reivindicación indígena en la zona nororiental de la Cuenca de México; por ejemplo, resulta significativo que en 1914 y 1934 los zapatistas de la zona exigían y luchaban por la restitución de tierras, agua y libertad que habían sido usurpadas por los conquistadores, hacendados, Iglesia y Estado. Al respecto se puede revisar: José Alfredo Castellanos, *Empeño por una expectativa agraria: experiencia ejidal en el municipio de Acolman, 1915-1940*, México, INEHRM/Universidad Autónoma Chapingo, 1998, p. 10. En 1982, a partir de la misma enunciación como pueblos originarios, el Movimiento por la Defensa del Agua (MDA) —nombre que antecedió al Frente de Lucha Agua, Tierra y Libertad: Pueblos Unidos (FLATYL), organización intercomunitaria de base campesina interconectada por la Junta de Aguas del Valle de Teotihuacán—, desde sus primeras asambleas exigía respeto a “los pueblos y comunidades [que] fueron fundados en la época prehispánica y colonial y, por lo tanto, les asiste el derecho para disfrutar de las aguas del subsuelo como derecho natural”, debido a que en esos años el Estado lanzó un proyecto para llevar el agua de esta subcuenca a la Ciudad de México, lo cual provocaría la afectación de los manantiales, ojos de agua y ríos del Valle de Teotihuacán. En este sentido, véase: José Alfredo Castellanos y Guillermo Mendoza Castelán, *Defensa de los recursos naturales en el valle de Teotihuacán*, México, Universidad Autónoma Chapingo, 2007, p. 62.

co: Ciudad Futura” y retomada por el gobierno panista de Vicente Fox;⁴ la segunda de 2014 a 2018, orquestada por el grupo Atlacomulco en el poder estatal. En ambas etapas, la región nororiental de la Cuenca de México, ubicada en los municipios de Texcoco, Atenco, Tezoyuca, Chimalhuacán, Chalco, Amecameca, Acolman y Teotihuacán, fue el foco principal de extracción de recursos naturales, especulación y expansión de infraestructura del proyecto. La más reciente etapa es diferente a las dos anteriores, es impulsada por el gobierno de tintes “progresistas” de Andrés Manuel López Obrador; inicia en 2018 con la cancelación definitiva del anterior proyecto y la reubicación hacia la Base Aérea Militar No.1 de Santa Lucía, en la zona noroeste de la misma cuenca, a escasos 8 kilómetros en línea recta del polígono del lago de Texcoco, afectando directamente a los municipios de Tecámac, Zumpango, Tonanitla, Tultitlán, Tultepec, Melchor Ocampo, Coyotepec, Teoloyucan, Cuautitlán, Coacalco y Ecatepec.⁵ Con este proyecto se cierra la pinza regional de especulación capitalista de territorio, de oriente a poniente, abarcando todo el norte de la Cuenca, pues el área poniente —básicamente de uso agrícola— había sido menos tocada de manera relativa por el gran capital.

Las tres etapas de este proyecto económico-político han sido estratégicas para el Estado mexicano.⁶ En su momento, se consideró una de las mayores obras de infraestructura y una de las más ambiciosas para la lógica neoliberal en América Latina, debido a que la ubicación geopolítica del país convierte al Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AICM) en un eje que conecta el norte con el sur en el continente, además

⁴ El proyecto fue planteado por Teodoro González de León y Alberto Kalach, diseñado como un proyecto estratégico urbano y de “rescate ecológico”, que buscaba ocupar los lagos de aguas residuales, conectados por distintas infraestructuras industriales, de saneamiento, movilidad y servicios, entre ellos un nuevo aeropuerto. Alberto Kalach, *México Ciudad Futura*, 2020. Disponible en: <<https://www.kalach.com/ciudad-futura>> (consultado el 10 de junio de 2020).

⁵ Instituto de Ingeniería-UNAM, *Manifestación de impacto ambiental modalidad regional, del proyecto “Construcción de un aeropuerto mixto civil/militar con capacidad internacional en la Base Aérea No. 1 (Santa Lucía, Estado de México), su interconexión con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y reubicación de instalaciones militares. Informe final*, México: Escuela Militar de Ingenieros-Sedena/II-UNAM, abril de 2019.

⁶ En un trabajo que hace referencia a los rostros ocultos del nuevo aeropuerto, Alejandra Medina ha señalado que “el binomio política-economía ha dado paso a un nuevo poder. Dicha plutocracia, definida como ‘estado corporativo’ por la periodista Naomi Klein se refiere al uso intercambiable del poder, en la arena política y en la económica”. Alejandra Medina, “De lo superficial a lo desconocido. Destejiendo los rostros ocultos del NAICM”, *Memoria. Revista Crítica Militante. Nuevo Aeropuerto: una batalla ganada al capital*, núm. 268, Cemos, 2018-4, p. 4.

de la costa este y oeste de Estados Unidos, también con Asia y Europa, siendo el que tiene mayor conectividad en la región.⁷

Estos proyectos se basan en la idea de un plan totalizador de lo social, que pretende sustituir lo viejo por lo nuevo, es decir, la sociedad mexicana estaría “destinada” a avanzar hacia “lo mejor”. Estas inversiones económicas son anunciadas por el Estado de esa manera, pero lo que en el fondo existe es el beneficio de la acumulación capitalista de la riqueza, encubierta por el mito del “desarrollo económico”. La modernidad capitalista sería el punto donde se ancla la base de estos proyectos, por medio de la superexplotación de la fuerza de trabajo y del despojo de territorios.

En la última etapa se deja ver con mayor nitidez el vínculo del proyecto con el campo de interés militar. En septiembre de 2019, el poder Ejecutivo y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) declararon al proyecto aeroportuario como instalaciones estratégicas para la defensa, integridad y soberanía del país. Negar el acceso a la justicia por medio de un decreto de seguridad nacional solicitado por el ejército forma parte del avance de militarización del país que se ha perfilado por lo menos en los últimos doce años, concentrando la cadena de mando de los planes de seguridad, cuando están plenamente documentados los crímenes de lesa humanidad cometidos por esta institución, ligados a planes geopolíticos, geoestratégicos, que no se enseñan en México, sino que han sido definidos en Washington, y tienen que ver con el control de población y ruptura del tejido social, ligado desde la década de 1980 con el objetivo prioritario de Estados Unidos de crear un mercado energético común en América del Norte, para solucionar el problema estratégico a futuro del país estadounidense.

Para el gran capital, asegurar militarmente el tráfico aéreo significa asegurar una de las líneas vitales de comunicación que “garantiza” la soberanía, la prevención de la emergencia de coaliciones regionales hostiles, la circulación de mercados decisivos y suministros de recursos estratégicos, ligados siempre al bloque de poder económico y político hegemónico e imperial:

⁷ Así lo reportó en 2014 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el Consejo Internacional de Aeropuertos y la Asociación Internacional de Transporte Aéreo; la información se puede confrontar en Diario Oficial de la Federación (DOF), *Declaratoria de saturación en el campo aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez*, 29 de septiembre de 2014. Disponible en: <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361802&fecha=29/09/2014> (consultado el 8 de noviembre de 2019).

comprende tanto la libertad como la restricción de paso por las diferentes rutas de acceso a mercados, recursos y posiciones geopolíticas de alcance radial o triangular del territorio mundial y sus mares, como los avances en digitalización, codificación, seguridad y rapidez de las transferencias de datos de todos tipos, particularmente los relacionados con especificaciones de la producción, de localización de recursos, manejo de mercados y manejo y planeación estratégico-militar. En este campo hay que considerar que el control global está trazado a partir de puntos estratégicos jerarquizados que cubren el territorio mundial dependiendo de los objetivos a alcanzar.⁸

México tiene un puesto estratégico en el continente debido a la importación de energéticos hacia Estados Unidos y, además, de suma importancia en biodiversidad y disponibilidad de agua, sobre todo en el golfo y sur del país; por eso los mecanismos empleados para la apropiación o control de estos recursos son mediante el saqueo e instalación de planes estratégicos, como: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Plan Puebla Panamá (PPP) y el Tratado Transpacífico (TPP), acelerado con proyectos como el Corredor Energético Transistmico y el Tren Maya, encuadrados en las Zonas Económicas Especiales (ZEE); la urgencia de un nuevo aeropuerto se inscribe en este eje geopolítico.

TEJIDOS DE LUCHA CONTRA EL AEROPUERTO

En la resistencia contra este proyecto se han configurado redes de organizaciones, pueblos y personas con genealogías históricas y horizontes diferenciados. En octubre de 2001 emergía una “primera” etapa de lucha desde los pueblos originarios del municipio de Atenco, constituidos por un grupo de ejidatarios y residentes que se opusieron a diecinueve decretos expropiatorios de terrenos ejidales, equivalente a cinco mil hectáreas de suelo agrícola, para la construcción del nuevo aeropuerto internacional, que afectarían a núcleos agrarios ubicados en los municipios de Chimalhuacán, Texcoco y Atenco. El principal rechazo fue a la expropiación de sus tierras, ya que el gobierno quería pagárselas a un precio irrisorio; un despliegue fundamental de defensa contra esta primera etapa fue el

⁸ Ana Esther Ceceña, “América Latina en la geopolítica del poder”, *Alternatives Sud: Les dessous de l'ALCA*, vol. x, núm. 1, CETRI-L'Harmattan, 2003, pp. 35-54.

tejido comunitario y su territorialidad, sostén de la vida material y cultural de las comunidades. En ese momento, fueron dos frentes de lucha articulados que ocuparon los pueblos: la defensa jurídica y la movilización social, protagonizada por dos grupos existentes en el interior del movimiento: Atenco Unido y el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT),⁹ siendo este último el que permaneció como organización “radical” en el trascurso de los diecisiete años que el gobierno federal impulsó el proyecto en el exlago de Texcoco, priorizando la articulación jurídica con las movilizaciones: marchas, bloqueos carreteros, barricadas, guardias y retención de funcionarios gubernamentales.¹⁰ Después del decreto expropiatorio, tras casi un año de confrontaciones con el gobierno federal y con autoridades del Estado de México e, incluso, con amigos, familiares y vecinos que se oponían al movimiento social, el FPDT logró la anulación del proyecto aeroportuario en 2002.

Algunos elementos fundamentales para impulsar y articular la resistencia frente al megaproyecto aeroportuario han sido las prácticas, significaciones, herramientas y afectividades que se cultivan en la vida cotidiana de los pueblos originarios, generalmente a partir de su organización comunal de sistema de cargos y correspondencias basadas en la reciprocidad, el trabajo colaborativo y la compartición para la reproducción de la vida, al interior de las comunidades y entre comunidades; aunque muy frágil, aún se encuentra ligado al ciclo agrícola-ritual.

La organización comunal de los pueblos de la Cuenca de México ha estado vinculada, aunque no solamente, con el proyecto zapatista en Chiapas; así, la Otra Campaña y la Sexta Declaración de la Selva Lacandona del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZNL) fueron claves en 2005 y 2006 en esta zona. En los años anteriores, el FPDT había vislumbrado como horizonte interno la construcción de un gobierno autónomico frente al Estado,

⁹ Integrado por personas originarias de los pueblos de San Salvador Atenco, Acuexcómoc, Tocuila, Nexquipayac, Francisco I. Madero, San Andrés Rivapalacio, San Pablito Chiconcuac, Chicoloapan, La Magdalena Panoaya y Santa Cruz de Abajo.

¹⁰ En la región nororiental de la Cuenca hay un lazo histórico y político de lucha que se puede rastrear por lo menos desde el año de 1982. En el Valle de Teotihuacán surge, como ya se mencionó, el Movimiento por la Defensa del Agua (MDA), nombre que antecedió al FLATYL, que derivó en 1984, en una unión de pueblos y organizaciones de la región de Texcoco, en el Comité de Defensa de los Recursos Naturales del Valle de México (CDRNVVM), el cual posteriormente se consolidaría como Frente Popular de Texcoco y, años más tarde, como Frente Popular del Valle de México. En la consolidación y el flujo de organizaciones se tejerían lazos de lucha que perdurarán en el tiempo hasta el actual proceso de defensa.

que pretendía ser ejercido mediante la autogestión de un consejo popular autónomo y apartidista, pero no se consolidó.

En 2006, el pueblo de Atenco sufrió una represión policiaca brutal, desde ese entonces hasta 2010, el FPDT dirigiría sus esfuerzos en la exigencia de justicia por la violación a los derechos humanos perpetrados en su contra, por los tres órdenes de gobierno y por la liberación de 12 presos políticos —más adelante me detendré a describir estos sucesos de manera más específica—. Mi participación en la lucha social durante estos años se tejió en tres comunidades de Acolman, municipio vecino de Atenco, en contra de una urbanización desbocada de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Según la *Gaceta Oficial del Estado de México* (1999-2011), en el municipio de Tecámac se habían construido 128 349 viviendas en conjuntos habitacionales, así como más de 67 000 en Huhuetoca y la misma cantidad en Zumpango; en Acolman, Cuautitlán, Ecatepec, Chicoloapan y Chalco se habían construido más de 25 000 viviendas en cada uno de estos municipios.

Mi tarea en el campo de la investigación consistió en ubicar las estrategias psicosociales ante el proceso urbanizador del ámbito agrario y campesino. Los problemas de este cambio social ubicados por los originarios del pueblo fueron: *a)* escasez y contaminación del agua, *b)* la transformación de su trabajo campesino, *c)* el conflicto intracomunitario por la venta de tierras y *d)* el cambio de la base alimentaria de la localidad.¹¹ Básicamente encontramos conductas, emociones y procesos cognitivos contrastados en el pueblo de Santa Catarina, que se reflejaban desde el “distanciamiento fatalista” y el “individualismo consumista”, hasta la organización colectiva de apoyo mutuo para la defensa del territorio; en gran parte estas estrategias psicosociales hacían referencia a dos situaciones: la precarización de la vida campesina y la memoria colectiva del pueblo.

En 2014, el gobierno de Enrique Peña Nieto anunció la reactivación del proyecto, ubicado en terrenos federales que afectaría alrededor de 200 hectáreas ejidales de Atenco, Nexquipayac y Tocuila, para construir la autopista Pirámides-Texcoco. En realidad, desde el despliegue contrainsurgente contra el FPDT iniciado en 2006, el gobierno federal había operado una silenciosa y apresurada apropiación de tierras colectivas; la defensa jurídica fue reactivada en términos de violación a sus derechos como pueblos

¹¹ Donatto Daniel Badillo y Citlalli Primavera Cortés, *Del cultivo de maíz a la siembra de varilla. Identidades locales y procesos de urbanización en una comunidad campesina. Diagnóstico y afrontamiento*, tesis de licenciatura en Psicología social, México, UAM-Iztapalapa, 2009.

originarios, a la consulta libre, previa e informada, lo que abrió una beta de reconocimiento por parte del Estado a estos pueblos como indígenas o equiparables.

El proyecto necesitaba para su primera fase de cimentación del suelo: 64 millones de metros cúbicos de tezontle y 30 millones de metros cúbicos de basalto; por lo menos 150 empresas contratistas se instalaron en más de doscientos cerros, de propiedad comunal y ejidal, en las inmediaciones del megaproyecto para realizar el trabajo de cimentación —más de la mitad sin permisos correspondientes—. En respuesta a esta situación, desde 2015 los pueblos originarios afectados en sus bienes naturales organizan asambleas, movilizaciones, bloqueos y acampadas. De manera asamblearia y con la participación de 20 pueblos de la zona nororiental de la cuenca, se constituye en 2016 el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, la Identidad y la Vida (FPDTIV),¹² y por lo menos ocho veces sesionaron durante ese medio año, y se movilizaron en contra del megaproyecto aeroportuario en marchas, caravanas y bloqueos; sin embargo, el proceso electoral del Estado de México de 2016-2017 hizo nítidas dos posturas contrapuestas en el interior de la asamblea, lo cual provocó su división: 1) la reivindicación indígena autónoma frente a Estado y partidos políticos, defendida por gente de los pueblos de San Pablo Tecalco, San Miguel Atepoxtco, San Luis Tecuautitlán y Santa Catarina; y 2) una postura que apoyaba el proceso electoral de Morena, el cual veía una estrategia política para la defensa territorial, impulsada por los pueblos de Atenco, Nexquipayac, Tezoyuca, Chipiltepec, Santa Catarina, Chimalpa, entre otros más, y constituía un ala más numerosa en las asambleas. Finalmente, el ala autónoma indígena caminó junto con las Redes de Apoyo al Consejo Indígena de Gobierno (CIG) del Congreso Nacional Indígena (CNI), pero sin dejar de acudir a los llamados de lucha que se hicieron desde el FPDT, incluida la participación en la Plataforma Organizativa de Pueblos Contra el Nuevo Aeropuerto y Aerotrópolis, creada en 2018, aunque distanciándose y manifestándose en contra de la Consulta Ciudadana impulsada por el nuevo gobierno morenista, que daría como

¹² Constituida por los pueblos del municipio de Atenco: Nexquipayac, Tocuila, La Magdalena Panoaya y San Salvador Atenco; del municipio de Chiautla: Chimalpa y San Lucas Huitzilhuacán; del municipio de Tepetlaoxtoc: el pueblo cabecera; del municipio de Tezoyuca: Ocopulco y Tezoyuca; del municipio de Acolman: Santa Catarina, Tenango, Chipiltepec, San Pedro Tepatitlán y Xometla; del municipio de Tecámac: San Pablo Tecalco; del municipio de San Juan Teotihuacán: San Agustín Actipac; del municipio de San Martín de las Pirámides: Ixtlahuaca; del municipio de Nopaltepec: San Miguel Atepoxtco, y del municipio de Temascalapa: San Luis Tecuautitlán.

resultado el cambio de sede en la construcción del proyecto aeroportuario de Texcoco a Santa Lucía.

San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, ha sido un corazón en la resistencia contra el despojo territorial y cultural, no sólo porque geográficamente se ubica en medio de ambos proyectos aeroportuarios, Texcoco o Santa Lucía, y en ambos casos ha sido afectado de forma directa, sino por la construcción de un proyecto intercomunitario alternativo al sistema dominante, tejido que se ha dado a conocer como Vecinos en Defensa del Cerro de Tecalco-Chiconautla. Si bien se constituyó en 2012 la Organización de los Doce Pueblos Originarios de Tecámac (ODPOT), resistiendo contra la municipalización de los panteones comunitarios de los pueblos y, posteriormente, contra la construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía (AISL), su lucha proviene de años atrás; Tecalco es un nodo en esta organización:

Somos una red de Comités Ciudadanos de Vigilancia, Comités de Panteones, y vecinos organizados de los Doce Pueblos Originarios de Tecámac, que iniciamos nuestro camino con la defensa del carácter comunitario de nuestros panteones [en el año 2012], y que hoy defendemos ese y el resto de nuestros espacios comunitarios, desde la defensa y promoción de nuestros derechos colectivos como Pueblos Originarios. Una vez más, aquí frente a ustedes, refrendamos nuestra postura como una organización de carácter comunitaria que reconoce a las asambleas de los pueblos como las máximas autoridades de nuestros territorios; desconocemos y rechazamos enérgicamente la suplantación de la toma de decisiones de los pueblos, por las tomas verticales y asimétricas de todos los partidos políticos; rechazamos mesianismos o falsos profetas, no buscamos que nos direccionen ni buscamos dirigir, únicamente exigimos que se nos respete nuestro derecho colectivo a deliberar la forma y el modo en el que queremos vivir.¹³

EL PROBLEMA DE LA URBANIZACIÓN SALVAJE Y EL ECOCIDIO DE LA CUENCA

Por otro lado, para entender las violencias inscritas en el proyecto aeroportuario, se tiene que considerar en específico el contexto periurbano de

¹³ Comunicado de la Organización de los Doce Pueblos de Tecámac, *Sobre quiénes somos y lo que somos*, mayo de 2019, Los Reyes Acozac, Tecámac, Estado de México.

la ZMVM. De esta manera, un antecedente relevante en la última mitad del siglo XX es el impulso del corredor industrial-manufacturero que atraviesa los municipios de Tlalnepantla, Naucalpan, Ecatepec, Cuautitlán, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Texcoco, Chalco, Ixtapaluca, Chicoloapan y Tecámac; éste llevó a un importante desplazamiento de la población campesina a las fábricas y la consolidación de un primer cinturón periurbano, que aceleró el crecimiento poblacional en la zona. Sin embargo, es hasta la vuelta de siglo que se “desboca” y mantiene a un ritmo exponencial,¹⁴ al tener como principal impacto la sobreexplotación de los mantos acuíferos de la zona y un riesgo latente de colapso en el acceso al derecho humano al agua en toda la región.

La urbanización salvaje es un proyecto de despojo y acumulación de capital; sin embargo, desde la década de 1970, y con más énfasis desde 2000, se volvió un dispositivo de control focalizado de las periferias urbanas, se intensificó la militarización de esos espacios y la aplicación de modos biopolíticos para gobernar a largo plazo.

El “desbocamiento” urbano se encuentra con preeminencia incrustado en el megaproyecto, sea en el exlago de Texcoco o ahora en Santa Lucía, subyace un turbio precedente de especulación inmobiliaria, despojo de terrenos ejidales y todo tipo de violaciones a las leyes,¹⁵ entre ellas las ambientales, en el caso de Texcoco con la pretensión de levantar un monstruo llamado aerotrópolis.¹⁶

¹⁴ Este proceso fue facilitado después de la reforma al artículo 27 constitucional en 1992, el cual establece que los campesinos agrupados como ejidatarios o comuneros se puedan asociar entre sí, con el Estado o con terceros y puedan vender o ceder el uso de sus tierras. También se puede rastrear un antecedente jurídico dispuesto, durante el gobierno de Miguel de la Madrid, en las reformas al artículo 4 constitucional, en tanto que la disposición de una nueva Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal dispuso créditos internacionales, provenientes de Estados Unidos, para la inversión de empresas inmobiliarias.

¹⁵ En el caso del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) en Santa Lucía: “Además del terreno de 2 331 hectáreas que actualmente posee la base aérea, el cual fue expropiado a diversos ejidos en 1952, se necesitaba adquirir 1 284 hectáreas adicionales para áreas de amortiguamiento acústico y seguridad, lo que afectará, directamente, el territorio de cuatro comunidades agrarias: ejido de San Lucas Xolox (353 hectáreas), ejido de Santa Ana Nextlalpan (245 hectáreas), ejido de Ozumbilla (38 hectáreas), además de una parte del parque estatal Sierra Hermosa y propiedades privadas en el municipio de Tecámac”. Hernán Correa, *Despojo territorial y devastación ambiental de los pueblos originarios en un contexto de urbanización: el norte de la cuenca*, UACM, inédito.

¹⁶ Inicialmente se planteaba como proyecto urbano y logístico, que abarcaría 4 431 hectáreas de los municipios de Atenco y Texcoco. Se trata de la construcción de una nueva ciudad en torno al nuevo aeropuerto que abastecería de infraestructura, logística de transportación y carga, servicios urbanos, comercio y vivienda de clase media y alta.

La urbanización salvaje funciona como espacio en donde las capacidades de consumo se desbocan individualmente; representa el proceso civilizatorio de la modernidad capitalista y del Estado neoliberal; rompe la dialéctica entre lo rural y lo urbano, para reconstruir en el territorio la materialización incesante del tiempo del progreso; resulta ser el lugar propiamente de la circulación y el consumo de la mercancía.

En la zona metropolitana el desahucio de la población rural suministró mano de obra para la industria urbana; no obstante, los cinturones de miseria cada vez se engrosan más y las zonas dormitorio parecen ciudades fantasma, en donde la desaparición forzada, los asesinatos y los feminicidios se vuelven el pan de todos los días.

Aun cuando hay campesinos que tienen sus tierras para sembrar, muchos de sus territorios se destinan a la extensión urbana e industrial, cercanando cada vez más las formas de reproducción social basados en la agricultura tradicional/agrocomunal. Esta situación está ineludiblemente relacionada con una supuesta “condena” de una parte del cuerpo social al estatus de excedente, prescindible y, por lo tanto, eliminable.

El proyecto de un nuevo aeropuerto y la urbanización “desbocada” deben ser considerados como motores principales de un etnocidio y “ecocidio” en la Cuenca de México.¹⁷ De manera escueta, las afectaciones ambientales por el aeropuerto en Texcoco se podrían resumir en las siguientes: 1) ponía en riesgo al año a por lo menos 185 000 aves migratorias de 250 especies que llegan al lago Nabor Carrillo, según lo registró la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en 2018, cabe señalar que el lago funciona como regulador de tolvaneras, es un ordenador hídrico: captura aguas pluviales y residuales, y funciona como moderador térmico; 2) no se preveía el entubamiento de por lo menos nueve ríos que desembocan en el exlago de Texcoco, y la desecación de por lo menos 145 kilómetros lineales de lago, lo que impediría la recarga de mantos acuíferos que ya están en crisis por su sobreexplotación; 3) para la cimentación de los suelos fangosos del polígono del proyecto, se necesitaban en la primera fase más de 40 millones de toneladas de material

¹⁷ Toledo propone entender el ecocidio como una relación de fuerzas corporativas (principalmente empresas) y del Estado que tienen como proyecto —por medio de la violencia— la superexplotación del trabajo humano y la naturaleza, esto es, la destrucción del tejido social y de los bienes naturales para agrandar su poder político y económico. Víctor Toledo, *Ecocidio en México. La batalla final por la vida*, México, Grijalbo, 2015. Resulta paradójico y desconcertante que sea Toledo el que proponga esta forma de entendimiento del ecocidio y sea él mismo el que, siendo secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), apruebe la Manifestación de Impacto Ambiental del AIFA.

pétreo, entre tezontle y basalto, lo que conllevó a la superexplotación de más de 200 cerros, y dificultar aún más las filtraciones de agua a los mantos freáticos; más de 50% de las minas operaba sin autorización, los permisos se obtuvieron en complicidad con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), empresarios y partidos políticos y, por si fuera poco, muchos de los socavones de las minas fueron vertederos de material tóxico extraídos del mismo polígono aeroportuario, como fue el caso de las minas en Tlaminca, municipio de Texcoco, y el cerro de Chiconautla —ambos lugares son sagrados para varios pueblos de la zona y con un valor arqueológico importante—; se tenía programado el cercenamiento de 26 metros del último cerro porque impedía el monitoreo de aviones.

Los impactos ambientales por la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) no son menores y se pueden resumir de la siguiente manera:

- 1) Al asentarse en un suelo lacustre y recubrir de cemento casi la totalidad de hectáreas que abarca (3 600), el polígono del AIFA eliminará la capacidad de retención y amortiguamiento de inundaciones estacionales, lo que afecta aún más la frágil y crítica situación hidrológica de la cuenca, teniendo el mismo riesgo de hundimientos diferenciados de suelos que el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) ubicado en Texcoco.
- 2) A la crítica situación de acceso al agua potable y tratamiento de aguas residuales en la que se encuentran las comunidades en la región, se suma la distancia, costos e impactos tanto por el tratamiento de aguas residuales, como por el volumen de agua requerido para la ocupación de dicho aeropuerto.
- 3) La Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del AIFA no preveía la problemática de despeje de la pista tres por la presencia del cerro de Paula, la devastación del cerro significaría una afectación grave a quienes allí viven y trabajan la tierra, además de destruir las posibilidades de recarga hídrica de los mantos freáticos, el ajuste de las pistas que se realizó para resolver este problema elevó el costo de la obra un 11.7% más.
- 4) La preservación de vaso lacustre Xaltocan-San Cristóbal funciona como regulador de cuerpos de agua estacionales y zona de preservación de vida silvestre, principalmente aves.¹⁸

¹⁸ Hernán Correa, *op. cit.*, p. 2.

La organización comunitaria Vecinos en Defensa del Cerro de Tecalco-Chiconautla, desde 2012, había hecho un llamado jurídico y social para que se respetara el derecho humano al acceso, la disposición y el saneamiento del agua, y a un ambiente sano, debido a que el proceso de urbanización desbocada representaba una amenaza directa en contra de esos derechos y acarrearía conflictos ejidales, además de que no se reconocían sus derechos como pueblos originarios, establecidos en la constitución.

LÍMITES DE LOS COMPORTAMIENTOS DESARROLLISTAS COMO ACEPTACIÓN INDOLENTE DEL DESPOJO

En el transcurso de la producción capitalista, se va formando una clase obrera que, a fuerza de educación, de tradición, de costumbre, se somete a las exigencias de este régimen de producción como a las más lógicas leyes naturales.¹⁹

Quiero insistir en que la construcción del NAIM —desde su anuncio en 2001 por el gobierno de Vicente Fox, su reactivación y construcción desde 2014 por el gobierno de Peña Nieto, la cancelación en el lago de Texcoco y su cambio a la Base Aérea Militar No. 1 de Santa Lucía, en el municipio mexiquense de Tecámac, Zumpango, Nextlalpan y Tonanitla por el gobierno de López Obrador en 2018— ha sido defendido por un discurso “desarrollista”, por prácticas económicas y políticas que condensan un devenir histórico del Estado de por lo menos treinta años. En este contexto, gravita un tipo de violencia que resulta elemental para la modernidad capitalista: la imposición de distintas formas de comportamiento e identidad (entiéndase prácticas, pensamientos y emociones) vinculadas a la idea de desarrollo.

Al mismo tiempo, la configuración y penetración en las subjetividades se relaciona de forma inextricable con el proyecto nacionalista mexicano, que se desenvuelve desde la primera mitad del siglo xx. La intención del Estado para la integración nacionalista —por lo general conocida como indigenismo, la cual ha sido emprendida ampliamente en la zona de Teotihuacán por Manuel Gamio, entre otros—²⁰ buscaba comprender y juzgar a los indígenas

¹⁹ Karl Marx, “El proceso de producción del capital”, en *El capital*, tomo I, vol. 3, libro primero, México, Siglo XXI Editores, 2011, p. 992.

²⁰ Manuel Gamio, *La población del valle de Teotihuacán*, México, Dirección de Talleres Gráficos/SEP, 1922.

desde la mirada de intelectuales no indígenas, sobre todo para escindirlos de la realidad social —nacional y económica— occidentalizada.²¹ Por lo regular, se expone en esta corriente que como resultado de la colonización el indio se ve imposibilitado a afirmarse a sí mismo;²² además, añaden a esa escisión externa una división interna entre los mismos pueblos que los lleva a mirarse como contrarios.²³ En la división externa se piensa que no alcanzan a asimilar la mentalidad “lógica” occidental,²⁴ sostienen que existe una pervivencia de elementos culturales indígenas,²⁵ lo que acarrea una yuxtaposición de dos elementos culturales por completo distintos; paradójicamente, en la versión indigenista dominante ven a lo indígena como propio, como elemento esencial de nuestra peculiaridad americana, como si el mestizo tratara de recuperar los valores del indígena, una comunión entre lo indígena y lo europeo que hace al mexicano, pero además acercarlo a lo mestizo para hacerlo progresar y que abandone su “atraso”, incorporar su arte pero sustituir su técnica para procurar el progreso económico y cultural.²⁶

Así, con una pretendida idea de “liberación” del indígena se oculta y reproduce su esclavitud, occidentalizarlo a la fuerza para liberarlo de su supuesto “lastre” cultural, aquí no será el indígena el que autodetermine su vida colectiva, sino que el Estado trata de enajenar su voluntad para “resolver sus problemas”.²⁷

Esta situación tuvo una repercusión política específica, el agrarismo institucional posrevolucionario nace de la mano con el proyecto naciona-

²¹ Para revisar con mayor amplitud este tema, se puede revisar: Luis Villoro, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, El Colegio de México/El Colegio Nacional/FCE, 1998.

²² Por ejemplo, véase: Manuel Gamio, *La población*, *op. cit.*, p. 46; Manuel Gamio, *Aspects of Modern Civilization*, Chicago, University of Chicago Press, 1926.

²³ Así lo caracteriza Echanove Trujillo, *Sociología mexicana*, México, Cultura, 1948, p. 102.

²⁴ Estos comentarios se pueden encontrar en Othón de Mendizábal, *Obras completas, Tomo IV*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1946, p. 159.

²⁵ Agustín Yáñez, *Crónicas de la Conquista*, México, UNAM, 1939.

²⁶ Algunos ideólogos de estas propuestas son: Manuel Gamio, *La población*, *op. cit.*, p. 71; Agustín Yáñez, *op. cit.*, p. xxxv; Héctor Pérez Martínez, *Cuauhtémoc: vida y muerte de una cultura*, México, Espasa-Calpe, 1948, p. 9.

²⁷ El indigenismo estuvo articulado con políticas mundiales de la posguerra. Desde la década de 1950, la ONU propuso programas para incorporar a las comunidades al proyecto nacional y que contribuyan al progreso económico; en Latinoamérica se tradujeron en campañas de educación y salud, introduciendo esta influencia al indigenismo. Al respecto, véase: Ezequiel Ander Egg, *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*, Buenos Aires, Humanitas, 1963; Ricardo Pozas Arciniega, *El desarrollo de la comunidad*, México, Técnicas de Investigación, 1964. Un estudio específico de este tema está en: Jorge Cayetano Mora, *Algunos antecedentes y fuentes para el estudio del desarrollo comunal*, San José, UNA, 2012.

lista, y de esta conjugación germinó la dotación de tierras ejidales a núcleos agrarios, pero por lo menos a la zona a la que me refiero en este texto, no reconoció los “fundos legales” de los pueblos originarios, situación que se convertiría en un poderoso agente de control social y de tenencia Estatal de los bienes naturales, configuró un poder institucional sobre la tenencia territorial, el ejido se consolidó como un mecanismo de acumulación de capital, sirvió como instrumento de avance del individualismo, fue el primer paso hacia la transición a la pequeña propiedad.²⁸

Pretender que el Estado sea el que resuelva los problemas de los pueblos que califica como “atrasados” cultural y económicamente resulta en el enmascaramiento de su sumisión; y la sumisión cultural de las comunidades campesinas e indígenas al proyecto modernizador por vía indigenista, es también una sumisión de la agricultura al mandato industrial. De tal forma, sobresale en este proceso una lógica de negación cultural hacia el indígena y el campesino, ligada a la intención económica del Estado y el mercado de incrementar su masa de valor producido, y esto lo consigue en base a la superexplotación —intensiva o extensiva— de la mano de obra indígena y campesina, incluido el trabajo impago realizado por las mujeres en la reproducción *doméstica*.²⁹

El proyecto aeroportuario, la urbanización desbocada y, en general, la modernidad capitalista, intervienen de manera intensiva y extensiva en los procesos de configuración de identidades para que le sean favorables, son proyectos que requieren de la disuasión del sujeto para generar una disposición de su mano de obra y su territorio.³⁰ La intervención en las sub-

²⁸ Armando Bartra, “Los herederos de Zapata”, en José Alfredo Castellanos, *op. cit.*, p. 129.

²⁹ Marini señala que la “característica esencial está dada por el hecho de que se le niega al trabajador las condiciones necesarias para reponer el desgaste de su fuerza de trabajo: [...] porque se le obliga a un dispendio de fuerza de trabajo superior al que debería proporcionar normalmente, provocándose así su agotamiento prematuro, [...] porque se le retira incluso la posibilidad de consumir lo estrictamente indispensable para conservar su fuerza de trabajo en estado normal”. Ruy Mauro Marini, *Dialéctica de la dependencia*, México, Ediciones Era, 1991, p. 38.

³⁰ Si bien esta lógica no se puede acotar a explicaciones cuantitativas, la cantidad de personas que se trasladan diariamente en la ZMVM permite imaginar la magnitud de trabajadores implicados, por ejemplo, la *Encuesta de Origen Destino en Hogares de la ZMVM*, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), arrojó que se realizan 34.56 millones de viajes diarios de lunes a viernes, en donde 58.1% se traslada para ir al trabajo y duran entre media hora a dos horas en su recorrido. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2018). *Comunicado de prensa número 14/18*. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/OrgenDest2018_02.pdf> (consultado el 5 de marzo de 2019). Por otro lado, en la cuestión territorial hasta 2005, Soledad Cruz registra que en los 58 municipios que se consideran como parte de la ZMVM existían aproximadamente 316 895.14 hectáreas ejidales y de uso comunal,

jetividades resulta en una primera violencia encubierta de intereses económicos y políticos fijados en el megaproyecto. Sin embargo, los sujetos populares que habitan los contextos urbanos no sólo son conformados, sino que se conforman a sí mismos en una cotidianidad marcada, de manera obvia, por relaciones de poder sumamente desiguales, y han desplegado históricamente prácticas creativas que desnudan aquellos procesos de sujeción configurados por esas relaciones de dominación.

Una violencia elemental del Estado-nación es penetrar en una gran porción de la sociedad, disponer de su mano de obra, que en América Latina se encuentra en condiciones de superexplotación; pero, en medio de la violencia criminal, la precarización y el desempleo, las rutas de resistencia se complejizan.

En síntesis, una violencia elemental de la modernidad capitalista es la subordinación del sujeto en su capacidad creativa y su multiplicidad de disfrute a la lógica de la mercancía.³¹ Representa la concreción histórica de un proyecto que pretende la substancialización de una identidad como base del Estado-nación, así como las condiciones de posibilidad del modelo neoliberal.

La intervención en las subjetividades, como se ha explicado, está presente por lo menos desde el proyecto estatal de “integración” de corte ideológico nacionalista, pero también impulsado por los gobiernos “desarrollistas” de los años de la segunda posguerra y hasta la década de 1970, a partir de un modelo industrial, educativo y cultural implantado no sólo en las comunidades rurales e indígenas de la ZMVM, en esos años con objetivos de incorporación de la “masa” obrera a la industria.

Siguiendo a Horkheimer,³² la intervención capitalista en las identidades en el contexto neoliberal presenta la necesidad de subordinación de la realidad del otro a una forma de vida consumista, para avanzar requiere la anulación de lo otro —humano y naturaleza—, su conversión a través de la Conquista y su domesticación-colonización; en este contexto se pueden identificar dispositivos de disuasión y anestesia social de manera sistemá-

que equivalía a 40% del territorio de esta zona, con un acelerado cambio de uso de su composición ejidal a propiedad privada. María Soledad Cruz, “La dimensión rural y urbana en los espacios periféricos metropolitanos. El caso de la Zona Metropolitana del Valle de México”, en Héctor Ávila Sánchez (comp.), *Lo urbano-rural, ¿nuevas expresiones territoriales?*, Morelos, CRIM-UNAM, 2005, pp. 179-206.

³¹ Bolívar Echeverría, *Valor de uso y utopía*, México, Siglo XXI Editores, 2012, pp. 94-118.

³² Max Horkheimer, “Autoritärer Staat”, en *Walter Benjamin zum Gedächtnis*, Los Angeles, Intitut Für Sozialforschung, 1942, pp. 145-148.

tica. No obstante, la interiorización en el cuerpo social de “algo” que desquicia la dialéctica de capacidades y necesidades del sujeto no es lineal, ni mucho menos homogénea; por el contrario, la contingencia creativa en la configuración de subjetividades políticas desborda las relaciones de poder.³³

En el caso de la construcción del nuevo aeropuerto en México, el Estado ha abanderado un discurso desarrollista porque el gobierno lo anuncia como la “pieza” clave para generar competitividad económica mediante la movilidad de mercancías en mayor extensión e intensidad y, principalmente, para dejar fluir los mercados internacionales en el país.³⁴

Y es que el “desarrollo” económico, visto como avance capitalista, está vinculado a una forma de dominación cultural, a partir de una frontera étnica o matriz binaria de percepción mental, que jerarquiza y clasifica la diferencia; por ejemplo, produce al desarrollado y al subdesarrollado, ligada a una “identidad de frontera” excluyente. Aún cuando esta dominación es de “espectro completo”, porque busca abarcar desde lo público estatal hasta los ámbitos de reproducción social —incluso en ámbitos intermedios y colindantes—, encontrando su conformación especial en la psique humana, esta forma de dominación tiene una larga historia —que proviene desde la Conquista y las leyes coloniales de castas—, pero es una realidad no lineal, sino un pasado con densidades históricas diferencias y refractarias, que configuran realidades sociales heterogéneas en su profundidad histórica. Las resistencias son estratos de memoria corta y larga, que renuevan y radicalizan la heterogeneidad de una sociedad discontinua, inconclusa y en permanente estado de ebullición y que, por lo tanto, no es posible asistir a una unidad cultural; más bien, hay múltiples maneras de alimentar y sanar la vida.

La frontera excluyente configurada por el poder económico y político aspira a la naturalización del racismo para engendrar a la diferencia como inferioridad, así como a legitimar la dominación de la población indíge-

³³ Es el despliegue de experiencias concretas, ubicadas en densidades históricas discontinuas y que actúan en el ámbito de lo político, con agencia social propia para intervenir en los asuntos de la vida, entramados que actúan no específicamente dentro de las instituciones del Estado, y apuntan hacia toda la multiplicidad de figuras que pueden adoptar la presencia de la comunidad en la toma de acuerdos, vista también como forma de autorregulación que afecta a las relaciones más elementales —en el lenguaje de la afectividad— de los miembros que forman parte del cuerpo colectivo de la sociedad, y que están conectadas a la procuración de la reproducción comunitaria de la vida. Cfr. Bolívar Echeverría, *Valor de uso y utopía*, México, Siglo XXI Editores, 2012.

³⁴ Presidencia de la República, *Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018*, 2014. Disponible en: <<http://presidencia.gob.mx/pni/consulta.php?c=1>> (consultado el 20 de marzo de 2019).

na y disidente por la ciudadanía blanco-mestiza que quiere “progresar” en los términos que el Estado y las empresas capitalistas plantean; desde este anclaje, los pueblos son considerados como un conglomerado no estatal ubicados en los confines de lo público. La frontera cultural es parte de una política desplegada por los Estados latinoamericanos y apoyada por Estados Unidos para refuncionalizar o incluso desaparecer la diversidad cultural y la sociedad disidente, buscando configurar naciones homogéneas racial y culturalmente.³⁵ Esta política podría describirse como “transfiguración cultural”, en el sentido de una integración de lo diverso a lo homogéneo.

Aun así, la configuración homogeneizante de la sociedad sirve al poder económico y político para justificar el uso de la violencia dirigida a la aniquilación de la diferencia “precarizada”, y no sólo justificarlo, sino —en concordancia con Gilberto López y Rivas—³⁶ establecer a los pueblos originarios como un espacio separado de la problemática nacional, neutralizar su politización reduciéndola a un “problema cultural” que debe ser resuelto a manos del Estado, dirigido por una forma de legalidad y derechos cerrados a la idea de ciudadanía que, como se mencionó, se construyó a través de una frontera cultural excluyente, que inventa afirmaciones sociales diferenciadas desde el Estado: indígenas, mujeres, analfabetos, negros, homosexuales, antidesarrollo, como inferiores y potencialmente enemigos.

La distinción social y clasificación a partir de rangos étnicos establecen quiénes son parte del Estado y quiénes son los excluidos del poder masculino y ciudadano. Ubicando este argumento en el contexto de las nuevas formas de guerra asimétrica, los pueblos originarios, y más aún en resistencia, en tanto no institucionalizados por el Estado y por estos motivos configurados como potenciales enemigos, que atentan contra el orden establecido, serían un blanco —desechable y superfluo— de los comandos de guerra lanzada desde Norteamérica sobre los pueblos latinoamericanos. La frontera étnica como desvalorización o precarización de lo otro —por ser *indio*— configura al enemigo, implanta una demarcación de privilegio de rango, por una parte, y de exclusión, negación y aniquilación, por otra.

Basta con recordar que en el contexto de la Otra Campaña, la represión que vivió el poblado de San Salvador Atenco, los días 3 y 4 de mayo de 2006, fue uno de los actos más brutales que se tenga memoria en el país; implicó

³⁵ Andrés Medina, “La etnografía y la cuestión étnico-nacional en Nuestra América: una primera aproximación desde Mesoamérica”, *Cuadernos Americanos*, año 8, vol. 1, núm. 43, enero-febrero, 1994, p. 50.

³⁶ Gilberto López y Rivas, *Etnomarxismo y antropología*, México, IIS-UNAM, 2009.

una criminalización de la resistencia social y representó un terrorismo de Estado, así como una venganza política contra la victoria derogatoria del proyecto que obtuvieron los pueblos en 2002; dejó dos jóvenes asesinados y 207 detenciones, entre ellas 47 mujeres, de las cuales 26 denunciaron haber sufrido torturas y agresiones sexuales por parte de miembros del cuerpo policiaco, además de que cinco extranjeros fueron expulsados del país.

El “Operativo Atenco” ocasionó que las fuerzas del FPDT se dirigieran a la exigencia de justicia frente a la violación de sus derechos humanos, y a la liberación de 12 presos políticos, con penas carcelarias que alcanzaban los 112 años de prisión, como el caso de la sentencia a Ignacio del Valle. En junio de 2010, el máximo tribunal de justicia ordenó la liberación de todos los presos; esta victoria parcial se consiguió con la solidaridad nacional e internacional hacia el FPDT a través del Comité Libertad y Justicia para Atenco, pero no se ha conseguido que los autores intelectuales y materiales de los hechos sean juzgados y castigados.

En este sentido, a la luz de las resistencias comunitarias e indígenas, y las nuevas estrategias de guerra orquestadas por el poder económico y político mundial, se evidencia un régimen estatalizado que realiza un violento proceso de destrucción de las bases comunitarias, y define una política de mayor opresión mediante una compleja relación y amalgamamiento con grupos criminales e intereses empresariales.

Para el capitalismo criminal, el territorio se reduce a la “plaza” y tanto el polígono del nuevo aeropuerto, sus obras asociadas, así como los “bancos” de material pétreo, los mantos acuíferos y las “zonas” a urbanizar, son el lugar a ocupar, dominar, privatizar y mercantilizar legal e ilegalmente, lo que significa expulsar o eliminar a quien se oponga o no sirva para estos objetivos,³⁷ es mercancía que puede ser desechada como fuerza de trabajo excedente bajo regímenes de semiesclavitud.

El 28 de septiembre de 2018 fue asesinado afuera de su domicilio Jesús Javier Ramos, el ingeniero forestal y ambientalista opositor a la sobreex-

³⁷ La organización no gubernamental “Por ti Texcoco” documentó de febrero de 2017 a febrero de 2018 1 450 percances y la muerte de 250 personas por el traslado de material pétreo en góndolas; además, el accidente ocurrido el 10 de mayo de 2018, cuando dos obreros quedaron sepultados por el derrumbe de una mina, uno de ellos murió; cabe mencionar de manera general el hostigamiento constante del ejército en la zona; la demolición de tres casas expropiadas para la construcción de la autopista Pirámides- Texcoco en septiembre de 2015 a cargo de la empresa Promotora y Operadora de Infraestructura (Pinfra) y la empresa Triturados Basálticos y Derivados (Tribasa); además de las constantes amenazas de muerte y atentados a los defensores ambientalistas en contra del proyecto, incluida la obra del AIFA.

plotación del cerro el Tenayo, en el municipio mexiquense de Tlalmanalco. De ese lugar se enviaban materiales pétreos a las obras de construcción del NAIM; el defensor ambiental, así como los pueblos opositores a la devastación ocasionada por el proyecto, argumentaban la importancia de los cerros como zonas de recarga acuífera, así como la violación a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente.

Es importante resaltar que el asesinato de este defensor ambiental se enmarca en un contexto en donde se preparaba el cambio de gobierno, anunciado por muchos como “progresista” —pues por primera vez en la historia del país había sido electo un gobierno de “oposición” al régimen del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Acción Nacional (PAN)—. Antes de asumir el cargo, el presidente electo López Obrador sometió a consulta “ciudadana” la construcción del NAIM, como vía de “participación democrática”, pero sin tomar en cuenta las demandas de los pueblos originarios afectados en su exigencia a la consulta “libre, previa, informada, de buena fe y culturalmente adecuada”, como lo marca el artículo 2 constitucional y los convenios internacionales como el 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y como lo exigían los pueblos.

La consulta fue limitada, entre otras cosas, su diseño fue obliterado, no se tomaron en cuenta las demandas de la población que se oponía al NAIM, entre ellas el “no al nuevo aeropuerto”; el gobierno estableció las siguientes opciones: *a*) “Reacondicionar el actual aeropuerto de la Ciudad de México y el de Toluca y construir dos pistas en la base aérea de Santa Lucía”, o *b*) “Continuar con la construcción del nuevo aeropuerto en Texcoco y dejar de usar el actual aeropuerto internacional de la Ciudad de México”. En esta supuesta consulta no había opción, se afirmaba que el nuevo aeropuerto se construiría; la consulta no cuestionaba en absoluto el modelo económico en el que se sustentaba la construcción de infraestructura para la circulación mundial de mercancías. De tal modo, aun cuando este gobierno se anunciaba como “antineoliberal”, promovía el libre flujo y la explotación de mercancías.

Se llevó a cabo la consulta y ganó la primera opción; a primera vista se sintió un triunfo en las organizaciones sociales y pueblos opositores al proyecto, pero no fue así para los pueblos circundantes a la base aérea de Santa Lucía, municipio de Tecámac, que desde antes de la consulta se oponían abiertamente por considerarla fuera de los marcos normativos aplicables a los pueblos originarios o equiparables; además, la Organización de los Doce Pueblos Originarios de Tecámac argumentaban que no resultaba legal, por-

que aún no asumía funciones el nuevo gobierno y fue el partido político Movimiento Regeneración Nacional (Morena) quien la instrumentalizó y aplicó. Sin embargo, la consulta ya traía consigo gran legitimidad de la “ciudadanía”, básicamente por dos factores: 1) la alta votación (más de 50%) con la que fue elegido presidente López Obrador, que le da un alto margen de respaldo en sus políticas y, en este sentido, 2) por primera vez se aplicaba una consulta ciudadana de este tipo en el país y se presentaba como vía democrática de la cuarta transformación.³⁸

Como mencioné anteriormente, la violencia básica del Estado ha sido la configuración de un “binarismo identitario”: “ciudadanos” contra “radicales de izquierda” o “conservadores”, “democracia” contra “desestabilizadores”, etcétera, que engendra la diferencia como inferioridad, legitima la dominación y lanza a ésta a los confines de lo público, la violencia básica del Estado históricamente se ha construido de narrativas descalificadoras, en el uso de ciertas palabra: “radicales de izquierda” o “conservadores”, “vándalos”, “desestabilizadores”, “provocadores”, etcétera. Sin embargo, la situación va más allá, pues convierte a las “identidades de frontera” en blancos desechables, en donde se configura una amalgama perversa entre grupos criminales, poderes del Estado y empresas, que hace que se recuerde a la administración y el trabajo de la muerte, como lo explica Achille Mbembe;³⁹ al observar el contexto de la demarcación estatal, y en particular el municipio de Ecatepec, la población sería desechable, muy posiblemente considerada neocolonia por el poder económico y político, un gran rastro, un campo de concentración al aire libre.

³⁸ En este punto, viene al caso la consulta ciudadana aplicada por el mismo gobierno en febrero de 2019 en torno al Proyecto Integral Morelos (PIM). En un contexto muy similar, los pueblos originarios y organizaciones opositoras al proyecto agrupados en el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua de Morelos-Puebla, Tlaxcala (FPDTA-MPT) exigían la consulta libre, previa e informada sujeta a los derechos de los pueblos indígenas; sin embargo, no fue aplicada de esta manera, y así como sucedió con Jesús Javier Ramos, fue asesinado Samir Flores, indígena náhuatl de Amilcingo, municipio de Temoac, tres días antes de que se aplicara la consulta “ciudadana”, ambos opositores fueron abatidos afuera de su domicilio. El asesinato de Samir se lo adjudicó un grupo criminal llamado “Comando Tlahuica”; una semana antes, el mandatario López Obrador había anunciado en Cuautla la consulta ciudadana, en medio de protestas de la población, les tachó como “radicales ultraconservadores”, y después del asesinato declaró que este crimen se había perpetrado con el objetivo de “desestabilizar” la consulta que él planteaba. Finalmente la consulta ciudadana se llevó a cabo de manera complicada, en medio de un contexto de revuelta social, enojo e indignación; los resultados arrojaron el “sí” al proyecto.

³⁹ Achille Mbembe, *Necropolítica*, Barcelona, Melusina, 2006; Achille Mbembe, “Necropolítica, una revisión crítica”, en Helena Chávez y Enrique Jezik, *Estética y violencia: necropolítica, militarización y vidas lloradas*, México, MUAC-UNAM, 2012.

Las penetraciones en las subjetividades por el proyecto del Estado-nación no son suficientes; no obstante, apertura en el cuerpo social una frustración, que convertida en odio puede resultar en comportamientos que reproducen ciclos violentos, la criminalidad parece venir en parte de la frustración generada por la lógica de dominación. Por su parte, la sensación de seguridad que busca crear el Estado en la ciudadanía es por la anulación del otro, sería una sensación que carecería de sujeto para sentirla. De esta manera, el Estado al hacer uso monopólico de la violencia estaría para garantizar esa “seguridad”, que al final no es la seguridad del sujeto, sino de la circulación de las mercancías.

Como ha explicado Rita Segato,⁴⁰ esta violencia está muy cercana a los mandatos de masculinidad y que conforman territorios, el Estado mexicano se ha configurado desde redes con subjetividades diversificadas, estratificadas y gobernadas por nomenclaturas propias, donde su objetivo es controlar cuerpos-territorios para la globalización del mercado capitalista.

A MODO DE CIERRE

Los tejidos comunitarios de los pueblos originarios como espacio de deliberación colectiva están fragmentados o agrietados por la lógica de la mercancía; su configuración comunitaria de compartición y colaboración para la reproducción de la vida disputa a las lógicas de poder económico y político. Si la modernidad capitalista es un proyecto civilizatorio que declara la guerra a las sociedades no occidentales, como una lucha permanente contra su organización social particular, ¿por qué las sociedades no occidentales tendrían que abandonar su técnica mágica que rige tradicionalmente sus procesos de reproducción de la vida, si para ellos sigue siendo más efectivo y digno de confianza que el efecto calculable del empleo de la técnica moderna capitalista?

Sin embargo, la modernidad capitalista rasga la sociedad en dos partes, pero no es un hecho consumado y total, hay múltiples formas de reconstitución comunitaria, despliegues de resignificación e inversión del sentido contra la devastación. La modernidad realmente existente, más que cerrar la identidad a una sola, ha provocado que la lucha de los pueblos originarios se abra a múltiples posibilidades, desafíos y alternativas de vida.

⁴⁰ Rita Laura Segato, “Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres”, en *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, Puebla, Pez en el Árbol, 2014, pp. 15-76.

En este sentido, en las múltiples y variadas formas de organizar la oposición en contra del proyecto aeroportuario y de “urbanización salvaje”, se ha presentado una apuesta por recuperar procesos pedagógicos de disposición a la palabra compartida, que significa deliberar, actuar y poner el presente y el futuro de sus vidas en común. Situación que se presenta desde las pequeñas reuniones de vecinos, familiares o amigos, hasta las grandes asambleas de pueblo, en los bloqueos a las minas y movilizaciones.

Esa deliberación colectiva alimenta una cultura política comunitaria para resolver en común los problemas concretos, da forma a la propia vida y pone en contradicción la pretendida homogenización y totalización de la modernidad capitalista, ya que la deliberación en común da mayor libertad de acción y realización de nuestros deseos compartidos.

Las formas de decidir colectivamente de los pueblos provienen de prácticas culturales opuestas a las dominantes, de otras formas de concebir el mundo, que se han podido renovar, como es la asamblea, la reciprocidad, la cooperación, complementariedad y compartición, servicio por cargos obligatorios y rotativos expresados en las fiestas y en los sistemas de cargos; existe, además, aunque en crisis, la agricultura, que puede disputar para ser la actividad productiva fundamental comunitaria, en donde su característica es el cultivo simultáneo de varios productos en el mismo terreno y con una tecnología agrícola propia, que va desde herramientas y conocimiento empírico hasta prácticas rituales y creencias mágicas. El punto común de estos medios productivos es una relación interdependiente hacia la naturaleza, presente en los elementos prácticos, así como en su capacidad imaginativa. Esta actitud es una concepción de la naturaleza y de su ser en el cosmos; de esta forma, el trabajo para satisfacer sus necesidades es un medio para ajustarse armónicamente al cosmos; además, estos conocimientos le dan un margen de seguridad autónoma.

IV. VIOLENCIAS CRIMINALES Y ESTATALES EN MÉXICO

10. CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS CRIMINALES. LA INMERSIÓN CRIMINAL DE ODEBRECHT EN LA INDUSTRIA ENERGÉTICA MEXICANA

*Omar Rodrigo Escamilla Haro**

ELEMENTOS PARA COMPRENDER LOS TERRITORIOS CRIMINALES

EL PROPÓSITO DE este texto es construir el concepto de territorios criminales y sus conexiones como propuesta para analizar la economía política del crimen organizado y observar sus flujos económicos, legales e ilegales;¹ así como los vínculos políticos que se movilizan en múltiples escalas: municipal, estatal, federal e, incluso, en la interacción de dos o más Estados-nación. Cada escala representa un tipo de dinámicas, que puede ser por alianza, colusión o disputa entre actores empresariales —empresas y empresarios—,

* Estudiante del doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco. Correo electrónico: <omareh@protonmail.com>.

¹ La relación entre lo ilegal —ilícito— y lo criminal está determinada por la constitución del delito. Lo ilegal hace alusión a lo “prohibido” por las reglas y normas del Estado. Cuando se viola la prohibición se cometen delitos —infracción a la norma—. Para que los delitos se conviertan en crímenes tienen que cumplir ciertas condiciones como el uso premeditado y continuo; por ejemplo, los procesos de corrupción y fraude, el empleo de la fuerza y violencia, y gravedad en la acción. Cometer un delito relacionado con actividades ilícitas se convertirá en crimen cuando existan las condiciones anteriores. Mónica Serrano, *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*, México, FCE, 2006.

políticos y grupos del crimen organizado,² en las que se instauran sistemas de poder y violencia superpuestos³ al Estado-nación.

El objetivo de estas dinámicas es controlar *ratios* de la economía, legal o ilegal, nacional y transnacional, lo que significa que los territorios criminales son una manifestación de la expansión y/o conservación de poder de un conjunto de actores con intereses privados. Poderes fácticos que por medio de acuerdos informales e ilegales ejercen control político, económico y social sobre territorios. En este sentido, los territorios criminales son espacios⁴ donde se redefinen procesos de acumulación de capital que inauguran “nuevas relaciones”, “líneas de demarcación” y “jerarquías” altamente expoliadoras de recursos naturales, relaciones sociales, políticas y económicas inherentes al territorio.⁵

Se pueden plantear dos antecedentes conceptuales de los territorios criminales: las *máquinas de guerra* y los *territorios ilegales*. El primero de estos conceptos aparece a mitad del siglo xx para explicar la violencia ejercida por milicias privadas en África, fuertemente vinculadas al capital transnacional y cuya función era preservar el sistema poscolonial asociado a economías extractivas de recursos naturales.⁶ Por otra parte, el concepto de territorios ilegales se usó en México desde la primera década del siglo xxi

² De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CNUCEDOT), el crimen organizado es un grupo delictivo: “estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves”. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*, ONU, Nueva York, 2004. Disponible en: <<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>> (consultado el 1 de septiembre de 2019).

³ La noción de la “superposición” parte de las reflexiones de Agnew y Oslender, quienes analizan la disputa del espacio por parte de actores no estatales que ha hallado expresión en procesos concretos de reterritorialización, los cuales implican trazar límites dentro del territorio del Estado-Nación. John Agnew y Ulrich Oslender, “Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: lecciones empíricas desde América Latina”, *Tabula Rasa*, núm. 13, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2010, pp. 191-213. Disponible en: <<http://www.revistatabularasa.org/numero-13/07Agnew-Oslender.pdf>>.

⁴ Para Massey el espacio, entendido como territorio en América Latina, tiene orden en dos sentidos. En primer lugar, porque todas las ubicaciones espaciales de los fenómenos son causadas. En segundo lugar, tiene orden porque hay sistemas espaciales, conjuntos de fenómenos sociales en los que la disposición espacial forma parte de la constitución del sistema. En este sentido, el territorio o espacio es una construcción social donde suceden movimientos de distintos sujetos sociales, locales y globales, que poseen determinados intereses. Doreen Massey, “Politics and Space/Time”, *New Left Review*, vol. 1, núm. 196, 1992. Disponible en: <<https://newleftreview.org/I/196/doreen-massey-politics-and-space-time>> (consultado el 30 de mayo de 2019).

⁵ Achille Mbembe, *Necropolítica*, Barcelona, Melusina, 2006.

⁶ Guille Deleuze y Félix Guattari, *Mil mesetas*, Madrid, Pretextos, 2002; Achille Mbembe, *op. cit.*

para describir el nuevo orden socioeconómico generado con la llamada transición democrática de año 2000. Los territorios ilegales tienen como principal foco de análisis los actos de criminalidad y violencia asociadas al narcotráfico en distintos estados del país.⁷

Ambos conceptos son útiles para explicar el uso de la violencia por parte de actores privados, aunque en contextos y realidades distintas, ya que comparten el tráfico ilegal de recursos o narcóticos, así como el control de los flujos económicos y procesos sociales que se dan en el territorio. Aunque el concepto de territorios criminales que se desarrolla en el presente trabajo incorpora ambas propuestas enfatiza, por un lado, en la historicidad del crimen organizado en territorios específicos de México. Este vínculo histórico puede localizarse por medio de los mecanismos clientelares y de corte autoritario desarrollados por el régimen político emanado de la Revolución mexicana y controlado por el partido único —entiéndase el Partido Revolucionario Institucional (PRI)—.

Durante su consolidación y hegemonía el régimen de partido único utilizó a la delincuencia organizada como un factor para controlar reticularmente la vida política, económica y social del país.⁸ Por otro lado, el concepto de territorios criminales que se propone ahora se diferencia de los anteriores en la medida que no sólo identifica a las actividades criminales relacionadas al tráfico de drogas o la corrupción institucional, sino también contempla los crímenes que se suscitan de manera escalar: local, regional y globalmente.

De esta forma, los territorios criminales contemplan a la globalización de los mercados como un proceso que contribuyó al debilitamiento de las instituciones nacionales para regular los flujos económicos. Este fenómeno, sumado a los avances tecnológicos —sobre todo en el medio de las telecomunicaciones—, ha generado diversas manifestaciones territoriales del capitalismo, en su versión neoliberal, con las cuales se presentan nuevas oportunidades de alianzas, colusión o disputas entre actores empresariales,

⁷ Salvador Maldonado Aranda, “Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 74, núm. 1, UNAM, 2012, pp. 5-39. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032012000100001&lng=es&nrm=i-so> (consultado el 7 de octubre de 2019); Miguel Ángel Vite Pérez, “Los territorios ilegales mexicanos y la violencia regional en Michoacán”, *Política y Cultura*, núm. 46, UAM-Xochimilco, 2016, pp. 101-117. Disponible en: <www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200101>.

⁸ Edgardo Buscaglia, “La paradoja mexicana de la delincuencia organizada: Policías, violencia y corrupción”, *Policía y Seguridad Pública*, año 2, vol. 1, CINC/ANSR, 2012. Disponible en: <<https://doi.org/10.5377/rp.sp.v1i2.1365>> (consultado el 2 de agosto de 2019).

élites políticas y grupos del crimen organizado para obtener recursos extra por medio de acciones ilegales como el tráfico internacional de drogas, armas, personas, recursos naturales, el lavado de activos y corrupción en las instituciones nacionales encargadas de asignar contratos y licitaciones públicas.

En la actualidad, la diversificación del capital ha ocasionado que las organizaciones criminales en México y el mundo hayan alcanzado niveles de complejidad similares a las empresas legalmente establecidas. De esta forma, se generan nuevos vínculos políticos y económicos que hacen difícil pensar a las actividades criminales o ilícitas sin el apoyo de las institucionales del Estado y de las empresas legalmente establecidas.⁹

En este proceso nacional y transnacional con repercusiones locales para consolidar intereses económicos, el papel del Estado mexicano se ha traducido en el de ser una entidad expoliadora de las actividades económicas y las relaciones sociales presentes en el territorio. Se pueden distinguir cuatro características principales, aunque no limitativas, de los territorios criminales:

- 1) Son espacios “multiescalares” donde se materializan alianzas o disputas entre élites locales y del capital global —entidades empresariales, autoridades estatales y municipales, milicias armadas privadas y grupos del narcotráfico—. Estos espacios tienen como sustento el control de las relaciones sociales, políticas y los flujos económicos que suceden en un territorio definido.¹⁰
- 2) Están representados por una guerra económica, de clase, racial y tienen un componente de género donde el Estado participa administrando el terror y la violencia para hacerse de las rentas o de los beneficios originados por los negocios ilícitos, vinculados a los tráfico de drogas, personas y armas, extracción de recursos naturales, secuestros y extorsiones, trata de personas y otras actividades ilegales.¹¹

⁹ Guadalupe Correa, *Los Zetas, Inc.* Planeta, México, 2018.

¹⁰ Por recordar el caso de Colombia, Sankey afirma que las nuevas fases de acumulación de capital pasan por una reconfiguración de las relaciones de poder entre grupos económicos constituidos por élites locales y del capital global, grupos paramilitares, narcotráfico y crimen organizado que adopta diferentes formas de alianzas, pero tiene como sustento el control de la tierra y flujos económicos que sucede en los diversos territorios. Kyla Sankey, “Colombia: El *boom* minero: ¿catalizador del desarrollo o de la resistencia?”, en Henry Veltmeyer y James Petras, *El neoextractivismo. ¿Un modelo posneoliberal de desarrollo o el imperialismo del siglo XXI?*, México, Crítica, 2015.

¹¹ Miguel Ángel Vite Pérez, *op. cit.*

- 3) Redefinen nuevas geografías y economías de enclave altamente depredadoras de recursos con valor estratégico, con el fin de aumentar la tasa de ganancia del capital, ya sea por medios lícitos o ilícitos. Por lo tanto, son espacios donde se concentra la propiedad de los activos industriales y se genera una nueva división del trabajo, sustentada en una alianza entre el Estado, el capital transnacional y los grupos armados no estatales (paramilitares) para integrar cadenas transnacionales de valor.¹²
- 4) Reproducen procesos de corrupción generalizada en las instituciones del Estado-nación, asociados a los conceptos de captura del Estado y macrocriminalidad económica. La captura del Estado describe el momento donde los grandes negocios y actos de influencia por parte de actores privados —políticos y empresarios— imponen sus intereses en las funciones de gobierno.¹³ La macrocriminalidad económica se refiere a los crímenes económicos del Estado, conducidos por las más altas esferas de poder político, articuladas con empresarios y miembros del crimen organizado en torno a acciones de despojo y apropiación ilegal de recursos humanos y naturales.¹⁴

A partir de estas características, se puede afirmar que la violencia y los altos niveles de criminalidad que existen en México no son fenómenos desligados; por el contrario, forman parte del proceso para controlar el acceso de recursos de valor estratégico —sobre todo reservas minerales y energéticas— que se conectan con los circuitos globales de comercio. En este proceso, las relaciones sociales de los territorios locales son sometidas a actos de corrupción y violencia realizados por actores del mundo económico, político y criminal. El caso de corrupción internacional de la empresa Odebrecht es particularmente representativo de los fenómenos y procesos descritos.

¹² Guadalupe Correa, *op. cit.*

¹³ Joel Hellman, Geraint Jones y Daniel Kaufmann, “Capture al Estado, capture al día. Captura del Estado, corrupción e influencia en la transición”, *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, núm. 21, Madrid, INAP, 2011. Disponible en: <<https://revistasonline.inap.es/index.php?journal=GAPP&page=article&op=view&path%5B%5D=262>> (consultado 11 de agosto de 2019).

¹⁴ Eugenio Raúl Zaffaroni, *Globalización y crimen organizado*, 2007. Disponible en: <<http://www.cienciaspenales.net/files/2016/07/8globalizacioncrimen.pdf>> (consultado el 2 de julio de 2019); José Luis Barroso González, “Los delitos económicos desde una perspectiva criminológica”, *Revista IUS*, núm. 35, Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, 2015, pp. 95-122. Disponible en: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v9n35/1870-2147-rius-9-35-00095.pdf>> (consultado el 22 de mayo de 2019).

ODEBRECHT: CAPTURA DEL ESTADO Y MACROCRIMINALIDAD
ECONÓMICA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN CÁRTEL INTERNACIONAL

A finales de diciembre de 2016, el Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ, por sus siglas en inglés) encontró culpable a la empresa brasileña Odebrecht de “lavado de dinero, conspiración, crimen organizado y corrupción”.¹⁵ Según las diligencias ministeriales del DOJ, de 2001 a 2016 Odebrecht transfirió ilegalmente —por medio de una división paralela (Departamento de Operaciones Estructurales [DOE]), integrada por más de 80 entidades fuera de Brasil— 788 millones de dólares a políticos y empresarios en 12 países diferentes, incluido México, para hacerse de 100 proyectos que le dieron ganancias por 3 336 millones de dólares.¹⁶

La condena del DOJ se basó en las indagaciones de la policía brasileña de la operación *Lava Jato* de 2014, que investigaba la compraventa ilegal de moneda extranjera realizada en el mercado de Brasil. *Lava Jato* encontró que las 16 mayores empresas de la construcción de Brasil —o *Clube das 16*— estaban involucradas en acuerdos con políticos y funcionarios del gobierno para sobrefacturar presupuestos contratados entre 1 y 3%, con la petrolera estatal Petrobras. La mitad del excedente se destinaba a pagar sobornos —*coimas*— a altos ejecutivos de Petrobras. La otra mitad se destinaba a funcionarios públicos y partidos políticos, incluyendo la coalición de partidos que había llevado a Luiz Inácio “Lula da Silva” a la presidencia de ese país durante el periodo 2003-2011.¹⁷

La “cartelización” de empresas¹⁸ y el pago de sobornos para adquirir contratos públicos para ganar obras y bloquear a la competencia, así como el uso de los recursos estatales dirigidos a grupos específicos son las princi-

¹⁵ U.S. Department of Justice, “*United States vs Odebrecht. DOCKET NO. 16-CR-64*”, *United States District Court Eastern District of New York*, 2016. Disponible en: <<https://www.justice.gov/opa/press-release/file/919916/download>> (consultado el 21 de noviembre de 2018).

¹⁶ Salvo Venezuela y México, las reacciones por los actos de corrupción de Odebrecht han ocasionado una serie de procesos judiciales y encarcelamiento de políticos y empresarios. *Idem*.

¹⁷ Vladimir Netto, *Lava Jato. O Juiz Sergio Moro e os bastidores da operação que abalou o Brasil*, Río de Janeiro, Primeira Pessoa, 2016.

¹⁸ La cartelización de empresas se refiere a una etapa previa en la constitución del capital monopolista, donde las grandes empresas comienzan a establecer acuerdos para restringir al acceso de sus competidores a mercados, precios, insumos y productos. Es una forma anterior a dictar procesos de concentración y expansión del capital en grandes entidades económicas. Véase: Paul Baran y Paul Sweezy, *El capital monopolista: ensayo sobre el orden económico y social de Estados Unidos*, México, FCE, 1969.

pales características que adopta la captura del Estado.¹⁹ Aunque la captura del Estado desarrollada por Odebrecht no es nueva como manifestación del poder que tienen los grupos privados en Brasil,²⁰ el papel que jugó el gobierno de Lula da Silva en este episodio fue promover su propia captura, asignando recursos públicos del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) a un grupo de empresas, entre las que se encontraban las entidades que integrarían *Lava Jato*, incluida Odebrecht. Sólo entre 2004 y 2014 Odebrecht recibió del BNDES más de 4.5 mil millones de euros para desarrollar proyectos de obra pública en Brasil y el extranjero.²¹

Las condenas judiciales emitidas en Estados Unidos permiten observar los procesos de conformación de los territorios criminales en los países en donde Odebrecht financió ilegalmente campañas políticas y pagó sobornos a cambio de contratos públicos, al generar procesos de “cartelización” con las empresas locales. Sin embargo, existieron tres países —Perú, Colombia y Brasil—, donde las acciones de Odebrecht, además de las señaladas, consistieron en financiar a grupos del crimen organizado o paramilitares. El presidente de Odebrecht aceptó que en Colombia la empresa destinó entre 1990 y 2014 pagos por 11 millones de dólares a la guerrilla colombiana para realizar un proyecto carretero.²²

La existencia de flujos ilícitos —es decir, dinero que no se registra en las economías legales y que se genera, transfiere y, en algún lugar de su origen, violó las leyes—²³ en los negocios de Odebrecht para realizar pagos a actores que mantenían control sobre territorios específicos, describe conductas que pueden ser clasificadas como procesos de macrocriminalidad económica.

El análisis de la macrocriminalidad económica permite identificar las maneras en que ocurre la hibridación entre los canales lícitos e ilícitos de la economía, vinculando los actos del crimen organizado —narcotráfico, contrabando, secuestro, extorsión, defraudación y lavado de dinero— con

¹⁹ Joel Hellman y Daniel Kaufmann, *op. cit.*

²⁰ Francisco de Oliveira, *Elegia para una Re(li)gião*, São Paulo, Paz e Terra, 1981.

²¹ Márcio Pochmann, “O estado e seus desafios na construção do Estado Brasileiro”, *Margem Esquerda*, vol. 15, Boitempo, 2010, p. 41.

²² Francesco Manetto, “Suspeitas sobre os pagamentos da Odebrecht se estendem até as FARC”, *El País Internacional*, 4 de marzo de 2017. Disponible en: <http://brasil.elpais.com/brasil/2017/03/04/internacional/1488658957_920253.html?id_externo_rsoc=FB_BR_CM> (consultado el 2 de agosto de 2019).

²³ Global Financial Integrity, *Illicit Financial Flows*, sin fecha. Disponible en: <www.gfintegrity.org/issue/illicit-financial-flows/> (consultado el 13 de febrero de 2017).

los procesos estructurales de mercado del Estado-nación.²⁴ Se diferencia de los conceptos de *crimen organizado*²⁵ o *mafia*²⁶ porque implica forzosamente la participación —consciente o por omisión— de altas autoridades estatales y políticos con entidades comerciales, de carácter nacional y transnacional, tales como empresas, bancos y fondos de inversión; así como con elementos del crimen organizado: grupos del narcotráfico, terrorismo o paramilitares. Estos últimos poseen modelos de organización e integración vertical similares a los de las entidades legales, como las grandes empresas transnacionales.²⁷

En dichos términos, la macrocriminalidad económica define la generación, el control o la transformación de los flujos ilícitos en lícitos y viceversa, mediante una mutua funcionalización entre lo legal, ilegal y lo criminal.²⁸ Hay una doble lógica organizativa: la actividad económica legal que convierte en ilegal, y la actividad económica ilegal que busca convertir-

²⁴ Eugenio Zaffaroni, *op. cit.*; Bombini, Gabriel, “La criminalidad económica como problema criminológico y político criminal”, Argentina, CIIDPE, 2009. Disponible en: <www.ciidpe.com.ar/area4/Criminalidad%20economica.%20Bombini.pdf> (consultado el 22 de agosto de 2019).

²⁵ El crimen organizado se define por acciones estructuradas de dos o más personas, dedicadas a negocios ilegales como el narcotráfico, la trata de personas, extorsiones (cobros de piso), secuestros, inclusive el terrorismo Calveiro considera que existe un proceso de “mutua funcionalización” entre lo legal y lo ilegal en el fenómeno del crimen organizado. Su análisis coloca como principales ejes el tráfico ilegal (drogas, armas, personas, órganos y personas, etcétera), y la “rentabilidad” de una red corporativa protegida por los principales Estados centrales. Sin embargo, considerar la perspectiva geopolítica como principal elemento que potencializa las acciones ilegales del crimen organizado omite la propensión del estado local como eje de la violencia y el uso de los territorios como zonas de paso, eliminando así el papel de los políticos y élites locales. Luis de la Corte Ibáñez y Andrea Giménez-Salinas, *Crimen.org. Evolución y claves de la delincuencia organizada*, Madrid, Planeta, 2010; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *op. cit.*; Pilar Calveiro, *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, México, Siglo XXI, 2012.

²⁶ Para Lupo, el concepto de mafia, aunque a menudo se usa de manera poco acertada para describir todas las manifestaciones criminales que suceden en el Estado, generalmente se utiliza para describir los procesos de influencia de acciones de *lobby*, las asociaciones secretas creadas por “aparatos estatales desviados”, y para describir la “relación estrecha entre política, negocios y criminalidad; una ilegalidad o corrupción difusa; una mala costumbre hecha de favoritismo, el clientelismo, fraude electoral; incapacidad de aplicar la ley en forma imparcial”. Howsbawn considera que la mafia es un sistema paralelo al Estado, que surgió a finales del siglo XIX en Europa, con el resquebrajamiento de los sistemas monárquicos. El objetivo de la mafia, como sistema paralelo al Estado, era asegurar un sistema de normas y poder organizado en una sociedad en transición entre el mundo feudal y las nacientes formas de capitalismo. Salvatore Lupo, *Historia de la mafia desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, FCE, 2009; Erick Hobsbawm, *Rebeldes primitivos*, Madrid, Ariel, 1983.

²⁷ Guadalupe Correa, *op. cit.*

²⁸ Pilar Calveiro, *op. cit.*

se en legal. Ambas colocan en una sola dimensión a los elementos delictivos de la economía ilegal, tales como grupos de narcotraficantes, paramilitares, terroristas o “autodefensas”; con los profesionales de la economía legal como notarios, abogados, la burguesía local, grandes empresas y las redes financieras internacionales (empresas *offshore*, fondos de inversión, etcétera), actúan en acciones coordinadas para dominar los flujos económicos de los territorios locales.²⁹

El común denominador de la macrocriminalidad económica es la captura del Estado para manipular la articulación de las instituciones públicas y las rentas económicas. Desde esta perspectiva los actos de captura del Estado y la macrocriminalidad económica que realizó Odebrecht en diferentes territorios, fueron procesos simultáneos y complementarios en un intento del capital, en su forma lícita e ilícita, por homogeneizar las diferencias territoriales. La finalidad de estos procesos fue acrecentar sus inversiones por medio de un ciclo de legalidad-ilegalidad, y viceversa.

LOS TERRITORIOS CRIMINALES EN MÉXICO

Cuando Odebrecht llegó a México, a principios de la década de 1990, existían procesos internos de captura del Estado y macrocriminalidad económica que correspondían a la forma en cómo se encontraba articulado el gobierno y el sistema económico mexicano.³⁰ Sin embargo, los niveles de violencia y corrupción institucional que actualmente padece el país se gestaron alrededor de tres factores globales que tuvieron repercusiones locales.

El primero inició a mitad de la década 1980 y principio de la de 1990; con el modelo productivo basado en políticas de apertura comercial se formaron grandes grupos industriales nacionales a los que se les transfirieron las principales industrias del país: telecomunicaciones, banca, ferrocarriles, minería y, paulatinamente, la industria de los hidrocarburos.

Este proceso no desmanteló el control monopólico que existía en dichas industrias. En todo caso, lo que sucedió fue un cambio de propiedad hacia nuevos conglomerados privados que en la actualidad son propiedad de tres multimillonarios dueños de grandes grupos mineros.³¹ La formación

²⁹ Eugenio Zaffaroni, *op. cit.*

³⁰ Guillermo Valdés Castellanos, *Historia del narcotráfico en México*, México, Aguilar, 2013.

³¹ Carlos Slim, de Minera Frisco; Germán Larrea, de Grupo México, y Alberto Bailleres, de Industria Peñoles. En 2014, estos multimillonarios concentraban 9% del producto interno bruto (PIB)

de grupos privados industriales coincide con un cambio en las organizaciones criminales de Colombia, relacionado con el cierre de las rutas de tráfico de cocaína en el Caribe.³² Este cambio provocó que las organizaciones criminales mexicanas apoyadas por el Estado y, hasta ese momento con un papel periférico en el tráfico de drogas, aprovecharan el vacío de poder dejado por las organizaciones colombianas para trasladarse al centro de las transacciones de narcóticos en Estados Unidos.³³

El segundo momento inicia con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) de 1994, donde se impulsó una nueva forma de acumulación vinculada a los grandes monopolios privados, producción de bienes maquilados con bajos niveles de valor agregado, fabricados por una fuerza de trabajo intensiva con bajos salarios; extracción de recursos naturales, y un nuevo patrón agrícola ligado a la producción de frutas y verduras para el mercado de exportación.³⁴ Dicho proceso también ocasionó que las ciudades fronterizas como Ojinaga, Tijuana, Tecate, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales y Ciudad Juárez, así como las bodegas diseminadas a lo largo de la frontera se convirtieran en el principal objetivo de control por parte de los grupos criminales de México.³⁵

Como resultado de la competencia por dominar las mejores rutas territoriales para traficar drogas a Estados Unidos se recrudeció la guerra “inter-cárteles” por el control territorial de los flujos económicos en las ciudades fronterizas. De esta forma, la violencia ocasionada por grupos del narcotráfico, que se suscitó a mediados de la década de 1990, forma parte de un fenómeno global relacionado con la desregulación de la economía mexicana que llevaron a la instauración de un espacio de comercio común en América del Norte.³⁶

de México. Gerardo Esquivel, *Desigualdad extrema en México: concentración del poder económico y político*, 2015. Disponible en: <https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/desigualdadextrema_informe.pdf> (consultado el 13 de noviembre de 2019).

³² Guillermo Valdés Castellanos, *op. cit.*, pp. 190-196.

³³ Phil Williams. “El crimen organizado y la violencia en México: una perspectiva comparativa”, *Istor: Revista de Historia Internacional*, año 11, núm. 42, México, 2010. Disponible en: <www.istor.cide.edu/archivos/num_42/dossier2.pdf> (consultado el 2 de agosto de 2019).

³⁴ Dawn Marie Paley, *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*, México, Libertad Bajo Palabra, 2018. Disponible en: <<https://libertadbajopalabra.files.wordpress.com/2018/06/dawn-capitalismo-antidrogas-una-guerra-contra-el-pueblo.pdf>> (consultado el 2 de agosto de 2019).

³⁵ Patrick Radden Keefe, “Cocaine Incorporated”, *New York Times Magazine*, 15 de junio de 2012. Disponible en: <www.nytimes.com/2012/06/17/magazine/how-a-mexican-drug-cartel-makes-its-billions.html> (consultado el 19 de julio de 2019).

³⁶ Phil Williams, *op. cit.*

El tercer momento está relacionado con el fin del modelo centralizado de toma de decisiones del partido único. Las elecciones presidenciales de 2000, si bien resultaron en la transición del partido en el gobierno, también significaron la continuidad de las políticas de libre mercado y de las estructuras de poder económico y político heredadas por el antiguo régimen, expresadas en mecanismos de control corporativo y clientelar.³⁷ Con el avance de la transición política, la falta de claridad en las leyes y coherencia en la administración de la justicia ocasionó el fin del pacto corporativo y la *protección extorsiva patrocinada por el Estado*, que mantuvo bajo control los niveles de violencia y el poder de las organizaciones criminales.³⁸

Cuando el presidente Felipe Calderón (2006-2012) lanzó la *guerra contra las drogas*, se generó un efecto paradójico en los poderes de los gobernadores de los estados. Por un lado, la prestación de seguridad pública, que fue competencia municipal hasta 1994, se concentró en el nivel federal. Por otra parte, el gobierno federal desplegó las fuerzas armadas con el argumento de que los estados y municipios habían perdido territorios a favor del crimen organizado, o bien, actuaban en colusión con éste. Dicha estrategia se hizo visible especialmente en los estados gobernados por la oposición, donde la presencia del ejército y la marina no tenía coordinación ni aprobación de las autoridades locales o estatales.³⁹

En respuesta, las organizaciones criminales involucradas en ese momento en una guerra “intercárteles” por controlar los flujos lícitos e ilícitos en los territorios del país, experimentaron un cambio cualitativo y cuantitativo que puede observarse en:

- a) Una carrera armamentista y niveles de violencia inusitados contra la población, elementos del ejército y miembros de otros grupos rivales. Lo

³⁷ Manuel Alejandro Guerrero, “Broadcasting and Democracy in Mexico: From Corporatist Subordination to State Capture”, *Policy and Society*, vol. 29, núm. 1, National University of Singapore, 2010, pp. 23-35. Disponible en: <<https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2009.11.003>> (consultado el 9 abril de 2018).

³⁸ La protección extorsiva del Estado al crimen organizado se basaba en un modelo centralizado y autoritario de control político, que adquiría su centro de gravedad en el partido único de Estado (el PRI), donde las instituciones y los funcionarios a cargo de éstas determinaban los lineamientos a los que deberían apearse los grupos delictivos. International Crisis Group, *Veracruz: reformar el estado de terror mexicano*, 2017. Disponible en: <www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/mexico/61-veracruz-fixing-mexicos-state-terror> (consultado el 16 de febrero de 2019).

³⁹ *Ibidem*, p. 9.

- que inauguró nuevas relaciones espaciales basadas en el poder de fuego y la violencia.⁴⁰
- b) Comenzaron a involucrarse en otras actividades criminales como secuestros, tráfico de personas, extorsiones a los productores agrícolas de exportación (limón, aguacate, maderas, bayas), y robos de combustibles o minerales.
 - c) Mayor infiltración en las instituciones de gobierno, local y federal, lograron controlar alcaldías, presidentes municipales, gobernadores y distintas agencias de seguridad e inteligencia a nivel federal.⁴¹
 - d) Desarrollaron procesos de investigación y desarrollo (I+D) de tecnologías, el uso de sofisticadas redes financieras, departamentos de relaciones públicas y se especializaron en contratar ejércitos privados.⁴²

Un ejemplo en el cambio organizacional de los grupos criminales son Los Zetas, agrupación criminal surgida de las Fuerzas Especiales del Ejército mexicano. Los Zetas no tienen como negocio exclusivo el contrabando de drogas, su matriz económica se basa en un modelo de negocio “extractivo” que les permitía generar ingresos de control territorial donde realizaban robos de combustible, extorsiones, tráfico de personas y secuestros.⁴³

En el plano de la extracción de recursos naturales, el aumento de grupos criminales y empresas privadas en territorios con grandes reservas de minerales o hidrocarburos se presentó como parte del fin de la omnipresencia del Estado corporativo y proteccionista, encargado de crear condiciones nacionales para diversificar la producción industrial y generar canales para distribuir socialmente las riquezas nacionales y mantener subordinada a la delincuencia organizada.

⁴⁰ Dawn Marie Paley, *op. cit.*

⁴¹ Open Society Justice Initiative, “Corrupción que mata. Por qué México necesita un mecanismo internacional para combatir la impunidad”, México, Open Society Foundation, 2018. Disponible en: <<https://www.justiceinitiative.org/uploads/39bec249-a57e-4f26-aeaa-160acd0088dd/corruption-that-kills-es-20180502.pdf>> (consultado el 25 de septiembre de 2019).

⁴² Estas características son analizadas y recopiladas por diversos autores y documentos de trabajo. Véase: Guadalupe Correa, *op. cit.*; Guillermo Valdés, *op. cit.*; Miguel Vite, *op. cit.*; Human Rights Watch, *Los desaparecidos de México*, 2013. Disponible en: <www.hrw.org/es/reports/2013/02/21/los-desaparecidos-de-mexico-0> (consultado el 18 de febrero de 2019).

⁴³ June S. Beittel, “Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations”, Estados Unidos, Servicio de Investigación del Congreso de Estados Unidos, 2018. Disponible en: <<https://fas.org/sgp/crs/row/R41576.pdf>> (consultado el 22 de agosto de 2019); Open Society Justice Initiative, *op. cit.* p. 27.

LOS PROYECTOS EXTRACTIVOS DE ODEBRECHT EN TERRITORIOS CRIMINALES: INVERSIONES EN VERACRUZ

Los territorios extractivos que se conformaron paralelamente a la apertura y privatización de la economía mexicana quedaron inmersos en complejas dinámicas entre grandes empresas, actores políticos y económicos de poder local y grupos del crimen organizado para disputarse o dividirse el control de los flujos económicos generados por la extracción de recursos naturales, situación que eventualmente ha llevado a la conformación de territorios criminales.

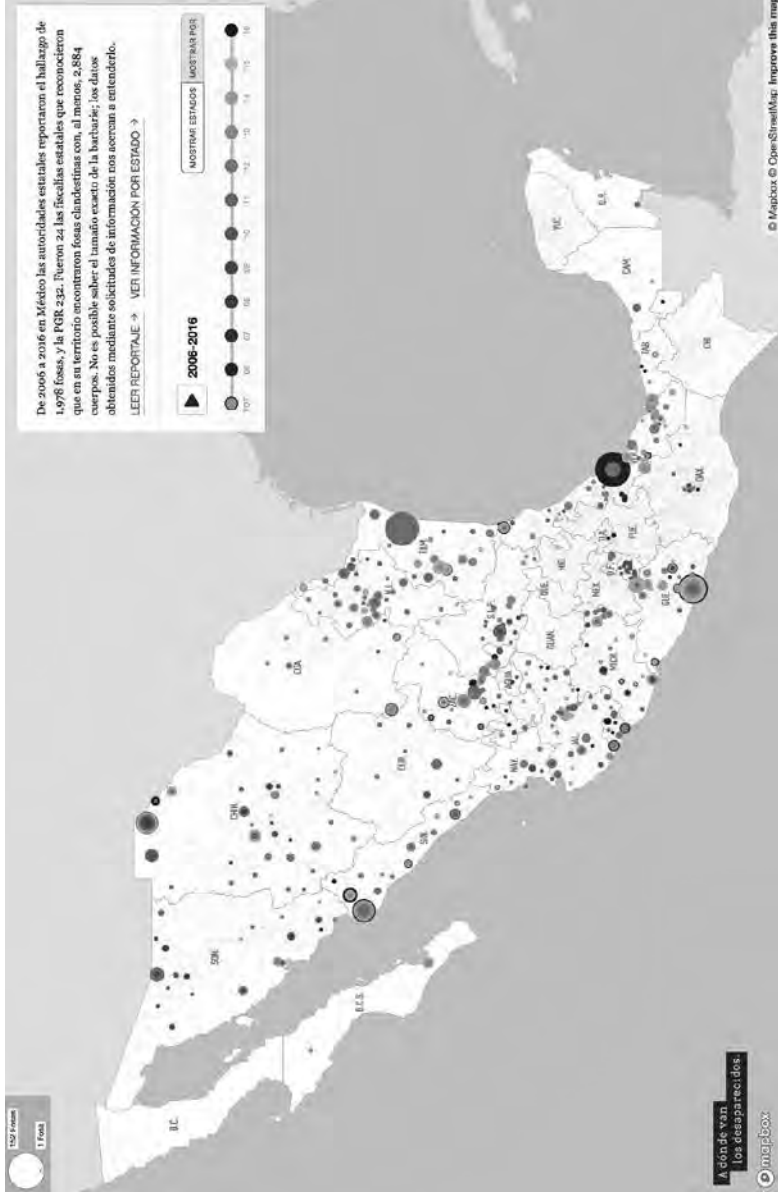
En el mapa 10.1 se cartografía georreferencialmente el número de fosas clandestinas localizadas en cada estado del país, en el periodo que va de 2006 a 2016. En él se puede observar que la mayor acumulación de fosas clandestinas corresponde a los estados de Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz. En estos territorios existen enormes flujos de dinero, relacionados con las actividades de hidrocarburos y minerales, y son los espacios donde se han presentado la mayoría de los conflictos entre empresas mineras y comunidades afectadas por la explotación de minerales. De acuerdo con la *Drug Enforcement Administration* (DEA), también son estados dominados por grupos del crimen organizado como el cártel de Sinaloa, Los Zetas, el cártel del Golfo (CDG), Los caballeros templarios y el cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG).⁴⁴

En el marco de la conformación de territorios criminales, Odebrecht desarrolló proyectos en los estados de Hidalgo, Michoacán, Sonora, Tamaulipas y Veracruz. En Michoacán, entre 2006 y 2013, Odebrecht construyó la presa Francisco J. Múgica, ubicada en la región de Tierra Caliente, en los municipios de Nueva Italia, Parácuaro y La Huacana. La presa se realizó para proveer agua a los cultivos de limón, aguacate y bayas, todos de exportación (agroindustria).⁴⁵

⁴⁴ Drug Enforcement Administration, *2015 National Drug Threat Assessment Summary*, 2015. Disponible en: <www.hsdl.org/blog/newpost/view/2015-nationaldrug-threat-assessment-summary> (consultado el 18 de mayo de 2020).

⁴⁵ De acuerdo con Maldonado, desde la década de 1970, Michoacán ha desarrollado complejas redes económicas, políticas y familiares que lo configuraron en una región dedicada a la agricultura de exportación, con intensa actividad minera, sembradíos de narcóticos, así como de recepción y envío de compuestos químicos precursores en la elaboración de drogas sintéticas. Salvador Maldonado Aranda, *op. cit.*, pp. 13-16.

Mapa 10.1.1. Localización georreferenciada de fosas clandestinas en México, 2006-2016



Fuente: Tomado de Quinto Elemento Lab, *A dónde van los desaparecidos*, 2018. Disponible en: <https://data.adondevanlosdesaparecidos.org/> (consultado el 20 de junio de 2020).

Dicha presa significó un sobrecosto de 51.7% respecto del presupuesto original, pero también se identificó a una empresa subsidiaria de Odebrecht asentada en Andorra, país considerado un paraíso fiscal y que forma parte del esquema del Departamento de Operaciones Estructuradas (DOE), la cual transfirió 433 000 dólares a cuentas de funcionarios del gobierno de Michoacán entre 2008 y 2010. La policía de Andorra cree que el dinero transferido por Odebrecht es parte de “alguna comisión” por un proyecto de obra civil realizado en Michoacán.⁴⁶ Cabe señalar que Michoacán ocupa el octavo lugar en número de fosas clandestinas en el país (mapa 10.1). Los municipios donde la presa Francisco J. Múgica se construyó fueron los principales territorios de enfrentamiento entre autodefensas y “Los Caballeros Templarios” entre 2013 y 2014.⁴⁷

Otro de los territorios criminales donde Odebrecht llevó a cabo proyectos de obra pública es Veracruz. En este estado, Odebrecht practicó los mismos métodos que en Michoacán, es decir, transferir dinero a funcionarios públicos por medio de empresas que son parte de su DOE. Entre 2010 y 2011, unos meses después de que Javier Duarte fuera electo gobernador de Veracruz, Odebrecht transfirió 3.7 millones de dólares a la empresa fantasma (sin instalaciones y ni operaciones comerciales) Blunderbuss Company de México S.A. de C.V., constituida en 2008 en Poza Rica, Veracruz.⁴⁸ Las transferencias se hicieron cuando estaban en curso dos de los proyectos de obra pública más grandes de Odebrecht en México: la modernización de la refinería de Minatitlán y la planta de Etileno XXI en Coatzacoalcos.⁴⁹

Dos años después, en 2013 el gobierno de Javier Duarte asignó a Odebrecht un contrato por 335 millones de pesos para construir la planta hidroeléctrica La Antigua, a través de la empresa Desarrollo Energético La Antigua, S.A.P.I. de C.V. Esta última empresa es un negocio conjunto entre Odebrecht y el gobierno del estado de Veracruz del cual ambos son accio-

⁴⁶ Raúl Olmos, *Descubren en Andorra sobornos pagados por Odebrecht en Michoacán*, 2018. Disponible en: <<https://contralacorrupcion.mx/andorra-sobornos-odebrecht>> (consultado el 20 de junio de 2020).

⁴⁷ Alejandro Sánchez, “Yo, autodefensa: Así expulsamos a los templarios”, *Revista EMEEQUIS*, 26 de enero de 2014. Disponible en: <www.m-x.com.mx/2014-01-26/yo-auto-defensa-asi-expulsamos-a-los-templarios-int/> (consultado el 2 de julio de 2019).

⁴⁸ Las dos empresas *offshore* de Odebrecht detectadas por el Departamento de Justicia de Estado Unidos que realizaron estas transacciones fueron Credicorp de Panamá y Meinl Bank Antigua Limited, pertenecientes al DOE.

⁴⁹ Raúl Olmos, “Detectan sobornos de Odebrecht en Veracruz”, *El Financiero*, 4 de julio de 2017. Disponible en: <www.elfinanciero.com.mx/economia/detectan-sobornos-de-odebrecht-en-veracruz> (consultado el 19 de julio de 2019).

nistas.⁵⁰ En 2015 aún en la administración de Javier Duarte, el Congreso de Veracruz asignó al Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento (MAS), integrado por Odebrecht y la empresa suiza Suez Environnement Company, una concesión para operar por 30 años el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS). Las cláusulas del contrato autorizan al MAS aumentar las tarifas del agua en el momento que lo crea necesario.⁵¹

VERACRUZ EN LA CONFORMACIÓN DE TERRITORIOS CRIMINALES

La obra más importante de Odebrecht en Veracruz fue el complejo petroquímico Etileno XXI, la planta de etilenos más grande de América Latina, la cual recibió financiamientos públicos del gobierno de Brasil y México por más de 1 000 millones de dólares.⁵² Etileno XXI se localiza en las comunidades de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ixhuatlán del Sureste, El Chapo, Ejido Lázaro Cárdenas y Nahualapa, municipio de Coatzacoalcos, Veracruz.⁵³ Su construcción comenzó en 2009 durante el gobierno de Fidel Herrera (2004-2010), quien donó 200 hectáreas para el proyecto.⁵⁴

La presencia de Odebrecht en Coatzacoalcos no es casual, este municipio es un nodo en la cadena de hidrocarburos que concentra 85% de la producción petroquímica del país. Ahí se localizan los complejos petroquímicos de Pemex Pajaritos, Cosoleacaque, Morelos y Cangrejera, de igual forma Pemex Etileno tiene su sede de producción en este lugar.⁵⁵ En la zona

⁵⁰ Registro Público de Comercio (RPC), *FME: 21966. Forma precodificada: M4. Constitución de Sociedad: Desarrollo Energético La Antigua, S.A. de C.V.*, RPC/Siger, 2013. Disponible en: <<https://rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/formasPreCodificadas/llevarForma.xhtml>> (consultado el 19 de julio de 2019).

⁵¹ Itzel Villa, “Congreso de Veracruz aprueba concesión de 30 años a Aguas de Barcelona y Odebrecht”, *El Financiero*, 21 de agosto de 2015. Disponible en: <www.elfinanciero.com.mx/nacional/congreso-de-veracruz-aprueba-concesion-de-30-anos-a-aguas-de-barcelona-y-odebrecht.html> (consultado el 13 de febrero de 2020).

⁵² El dinero para llevar a cabo este proyecto proviene de 17 bancos internacionales. Inter-American Development Bank, *México Etileno XXI (ME-L1110), Informe de gestión ambiental y social*, 2012. Disponible en: <www.iadb.org/Document.cfm?id=36665800> (consultado el 10 de febrero 2019).

⁵³ *Ibidem*, p. 7.

⁵⁴ Al Calor Político, *El nuevo complejo petroquímico en Coatzacoalcos; creará 33 250 empleos*, 2008. Disponible en: <www.alcalorpolitico.com/informacion/el-nuevo-complejo-petroquimico-en-coatzacoalcos-crear-33-250-empleos-23404.html#.WsWAp9NuZTY> (consultado el 28 de julio de 2019).

⁵⁵ Inter-American Development Bank, *op. cit.*, p. 8.

de Coahuila también existen cientos de pozos productores de petróleo y gas, y desde la reforma energética de 2013 se han licitado varias áreas para producir y extraer hidrocarburos, lo que ha llevado a enormes empresas como ExxonMobil, British Petroleum, Shell, entre otras, a establecer oficinas en la zona de Coahuila.⁵⁶

Desde el punto de vista de la conformación de territorios criminales, la instalación de Odebrecht en Coahuila no sólo es la expresión de un modelo económico centrado en la producción de hidrocarburos subordinados a los flujos económicos realizados por entidades privadas de alcance global, sino que también tanto este municipio, como otras ciudades de Veracruz —Cardel, Xalapa y el Puerto de Veracruz— son territorio estratégico para controlar los flujos ilícitos de la economía criminal, expresados en secuestros, contrabando de migrantes, robos de combustibles y el control de las rutas de tráfico de drogas del sur y Centroamérica.⁵⁷

En Coahuila los flujos de la economía legal e ilegal encuentran una expresión material en la asociación de personalidades criminales y políticas locales. Este es el caso de Hernán Martínez Zavala, alias “El Comandante H”, presunto jefe de plaza de Los Zetas en este municipio, acusado de tráfico de drogas, robo de hidrocarburos, secuestros, homicidios, extorsiones, y también señalado de desarrollar vínculos con políticos y empresarios locales, como Roberto Chagra Nacif, expresidente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en Coahuila y servidor público en la administración de Fidel Herrera (2004-2010).⁵⁸

Cuando El Comandante H fue detenido, la policía estatal de Veracruz clausuró varios negocios vinculados a la familia Chagra. En particular un gimnasio localizado en un edificio propiedad de Roberto Chagra. Supuestamente el edificio fue un regalo de Fidel Herrera a los Chagra.⁵⁹ En el círculo de relaciones de El Comandante H no sólo se encuentran políticos de Coahuila. En agosto de 2016, cuando Miguel Ángel Yunes Linares era

⁵⁶ Centro Nacional de Hidrocarburos, *Mapa de la industria de hidrocarburos*, 2019. Disponible en: <<https://mapa.hidrocarburos.gob.mx/>> (consultado el 12 de febrero de 2020).

⁵⁷ International Crisis Group, *op. cit.*, p. 14.

⁵⁸ Noé Zavaleta, “Periodistas de La Jornada Veracruz denuncian amenazas de político con supuestos nexos con Los Zetas”, *Proceso*, 3 de julio de 2017. Disponible en: <<https://www.proceso.com.mx/493446/periodistas-la-jornada-veracruz-denuncian-amenazas-politico-supuestos-nexos-los-zetas>> (consultado el 2 de julio de 2019).

⁵⁹ Aurelio Contreras Moreno, “La ruta ‘H’ para llegar a Fidel”, *Libertad Bajo Palabra*, 6 de julio de 2017. Disponible en: <<http://libertadbajopalabra.com/2017/07/06/la-ruta-h-llegar-fidel/>> (consultado el 2 de agosto de 2019).

candidato para el gobierno de Veracruz, se realizó una comida en el municipio de Cosoleacaque organizada por El Comandante H y Félix López Mora, quien era director de Tránsito en dicho municipio y señalado como líder de una banda delincuencia. A la comida también asistió el hijo de Yunes Linares, Fernando Yunes Márquez, quien en ese momento fungía como senador de la república por el Partido Acción Nacional (PAN).⁶⁰

La relación de los diferentes gobiernos de Veracruz con el crimen organizado ha sido documentada por Guadalupe Correa, quien señala que el apoyo de los gobiernos de Fidel Herrera (2004-2010) y Javier Duarte (2010-2016), fue crucial para que Los Zetas consolidaran a Veracruz como uno de los principales territorios energéticos bajo asedio criminal. Según esta autora, dado que Los Zetas son una *corporación transnacional criminal* basada en el control territorial, su estructura de mando se organiza de manera similar a las direcciones generales que poseen las empresas legalmente establecidas:

Como Los Zetas controlaron una vasta proporción de territorio en algún momento y están dedicados a distintas actividades, tendría más sentido creer que su liderazgo está compuesto por varios gerentes regionales o directores de cada subsidiaria y tal vez un director general [...] Algunos gobernadores de estados con una importante presencia Zeta, tales como Tamaulipas, Coahuila y Veracruz, han sido figuras clave en esta organización criminal, lo mismo que empresarios prominentes.⁶¹

Si bien la presencia territorial de Los Zetas se consolidó en los gobiernos de Fidel Herrera y Javier Duarte, con el gobierno de Miguel Ángel Yunes Linares la cooperación entre este grupo criminal y los funcionarios estatales se hizo aún más estrecha. En 2017, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) hizo públicas llamadas entre el exsecretario de Seguridad Pública de Veracruz, Jaime Ignacio Téllez Marie, y Guadalupe Hernández Hervis, alias “La Jefa”, presunta operadora de Los Zetas en Coatzacoalcos y segunda al mando después de El Comandante H. La llamada fue interceptada por la SIEDO, en las conversaciones

⁶⁰ La Silla Rota, “Revelan encuentro entre hijo de Yunes y líder de Los Zeta”, *E-consulta Veracruz*, 12 de julio de 2017. Disponible en: <www.e-veracruz.mx/nota/2017-07-12/politica/revelan-encuentro-entre-hijo-de-yunes-y-lider-de-los-zetas-en-coatzacoalcos> (consultado el 10 de febrero de 2019).

⁶¹ Guadalupe Correa, *op. cit.*, pp. 98-108.

se aprecia cómo La Jefa le relata a Téllez Marie las modificaciones en la estructura de operación local de Los Zetas. Un hecho a resaltar es que las conversaciones entre ambos se realizaron cuando Los Zetas negociaban el pago para liberar a una persona secuestrada en Xalapa.⁶²

LOS ZETAS: CONTROL TERRITORIAL Y DE HIDROCARBUROS EN VERACRUZ

Durante los gobiernos de Fidel Herrera (2004-2010) y Javier Duarte (2010-2016), en Veracruz se dio un nivel de violencia entre grupos del crimen organizado que derivó en más de 20 000 personas desaparecidas.⁶³ Entre 2006 y 2016, en 46 de los 212 municipios de Veracruz se localizaron 332 fosas clandestinas, incluido Coatzacoalcos. Cabe señalar que el mayor hallazgo de fosas clandestinas en México se realizó en 2016 en la zona de la Colonia de Santa Fe, municipio de Veracruz, en donde fueron localizadas 125 fosas clandestinas con 290 cráneos y 22 079 restos óseos.

La presencia de estas organizaciones criminales en Veracruz ha provocado que existan flujos económicos ilícitos, expresados en sobornos y corrupción entre servidores públicos y grandes empresas, que se han combinado con actividades ilegales de control territorial realizadas por grandes organizaciones criminales como Los Zetas.⁶⁴ Como se observa en el mapa 10.2, una parte considerable de los municipios con fosas clandestinas coincide con los municipios donde se asientan proyectos energéticos de extracción de hidrocarburos y donde existe un porcentaje importante de tomas clandestinas de hidrocarburos. Desde 2010 hasta 2016, en Veracruz se detectaron 2 863 tomas clandestinas que representan el 8.3% (27 863) del total nacional de este ilícito durante el mismo periodo.⁶⁵ Según declaraciones de

⁶² Reforma, “Indaga la SEIDO a mando de Yunes”, *Reforma*, 16 de marzo de 2018. Disponible en: <www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1347406&v=5> (consultado el 10 de febrero de 2019).

⁶³ International Crisis Group, *op. cit.*, p. 30.

⁶⁴ En 2014, el secretario de Seguridad Pública de Javier Duarte, Arturo Bermúdez Zurita —acusado por desaparición forzada—, afirmó que las policías municipales obedecían a “otro jefe”, en relación con Los Zetas. *Idem*.

⁶⁵ Comisión Reguladora de Energía, *Estudio para analizar la problemática de seguridad física en las instalaciones del sector hidrocarburos y emitir recomendaciones para el reconocimiento de costos por concepto de seguridad*, 2017. Disponible en: <http://transparenciacre.westcentralus.cloudapp.azure.com/PNT/XLI/Estudio_de_Seguridad_Versi%C3%B3n_testada.pdf> (consultado el 12 de julio de 2019).

Javier Duarte, realizadas en 2016, los robos de combustibles de los ductos que conectan la refinería de Minatitlán y los complejos petroquímicos de la zona de Coatzacoalcos a la Ciudad de México ocasionaban pérdidas por 5 000 millones de pesos.⁶⁶

La gran mayoría de las tomas clandestinas se localizan en los estados del Golfo de México y son realizados por enormes entidades criminales como Los Zetas, el CJNG y el CDG. Una cuestión importante es que parte del combustible robado se comercializa en Estados Unidos tal y como lo demostró la operación *Project Reckoning*, lanzada por la DEA, el *Federal Bureau of Investigation* (FBI), y el *Immigration and Customs Enforcement* (ICE), que buscaba eliminar los envíos de drogas a Estados Unidos vía México, realizados por la mafia italiana conocida como la Ndrangheta, asociada con Los Zetas y el CDG.⁶⁷

Entre los detenidos del *Project Reckoning* se encontraba Luis Ariel Rivera Rodríguez, quien llevaba más de un millón de dólares consigo para, supuestamente, pagar a Los Zetas y al cártel del Golfo por condensados robados a Pemex. Posteriormente, Rivera vendería estos hidrocarburos a grandes empresas privadas internacionales en Estados Unidos.⁶⁸

La manifestación más importante de macrocriminalidad económica y territorios criminales en Veracruz en la cadena de hidrocarburos lo representa el caso de la empresa ADT Petroservicios. Entre 2001 y 2011, esta empresa firmó 30 contratos con Pemex para la adquisición de equipos de perforación, pozos, restauración y mantenimiento de instalaciones, construcción de caminos y restauración de suelos contaminados.⁶⁹

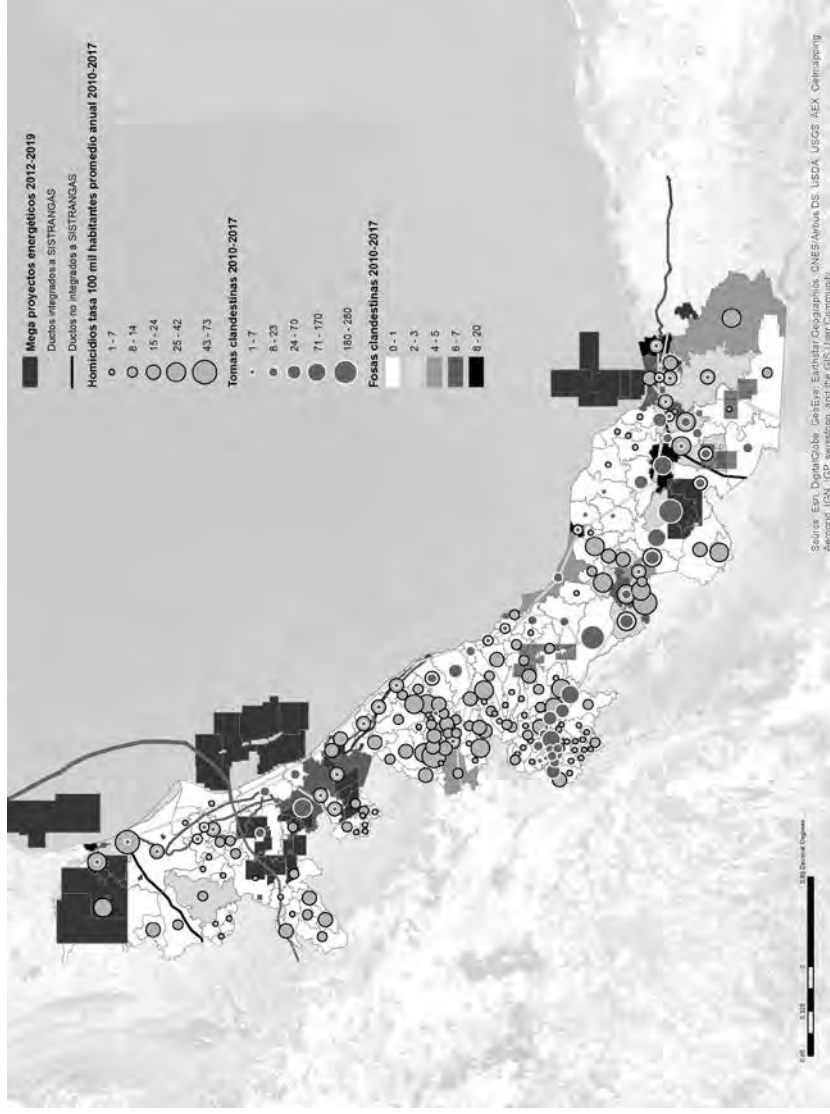
⁶⁶ Al Calor Político, *Reconoce Javier Duarte que mayores pérdidas de Pemex ocurren en Veracruz*, 2016. Disponible en: <www.youtube.com/watch?v=8Mx1970WY5E> (consultado el 2 de julio de 2019).

⁶⁷ U.S. Department of Justice, “*Project Reckoning*” *Leads to the Seizure of \$60 Million and More Than 40 Tons of Illegal Drugs From One of Mexico’s Largest Drug Trafficking Cartels*, 2008. Disponible en: <www.justice.gov/archive/usao/nys/pressreleases/September08/projectreckoningpr.pdf> (consultado el 21 de septiembre de 2019).

⁶⁸ Ana Lilia Pérez, *El Cártel Negro*, México, Grijalbo, 2011, pp. 5-134.

⁶⁹ Aristegui Noticias, *Empresa vinculada a ‘Los Zetas’ aún da servicio a Pemex*, 2013a. Disponible en: <<https://aristeginoticias.com/1707/mexico/tras-detencion-de-z-40-lavadores-de-dinero-de-adt-petroservicios-aun-dan-servicio-a-pemex-aristegui/>> (consultado el 10 de febrero de 2019). Aristegui Noticias, “ADT Petroservicios, vinculada al ‘narco’, ejerció contratos con Pemex y gobierno federal”, *Aristegui Noticias*, 20 de junio, 2013b. Disponible en: <<https://aristeginoticias.com/2006/mexico/adp-petroservicios-vinculada-al-narco-ejercicio-contratos-con-pemex-y-gobierno-federal/>> (consultado el 2 de julio de 2019).

Mapa 10.2. Megaproyectos energéticos y fosas clandestinas en Veracruz



Fuente: Tomado de PODER, *Flujos financieros y macrocriminalidad: la captura de la apertura energética en Veracruz*, 2019. Disponible en: <https://flujosfinitos.colaboratorio.org/img/Mapa_2.png> (consultado el 24 de marzo de 2020).

El principal dueño de ADT Petroservicios era Francisco Colorado Cesa, alias “Pancho Colorado” (finado), un operador financiero de Los Zetas y del CDG detenido en Estados Unidos en 2012 y acusado de conspiración y lavado de dinero para estos grupos criminales. Según los testimonios de los juicios en Estados Unidos contra miembros de dichos grupos criminales, entre 2004 y 2005 Pancho Colorado recibió 12 millones de dólares por parte de Efraín Teodoro Torres, alias “El Z-14”, para invertir en maquinaria de ADT Petroservicios.⁶⁹ Parte de ese dinero —12 millones de dólares—, Pancho Colorado lo entregó a la campaña de Fidel Beltrán Herrera al gobierno de Veracruz (2004-2010).⁷⁰

El tiempo que Colorado operó para Los Zetas estableció relaciones con Miguel Ángel Yunes Linares, gobernador de Veracruz (2016-2018). En 2009, Manuel Muñoz Gánem, quien fue titular de la oficina del gobernador de Yunes, viajó en un avión de ADT Petroservicios de Baja California a Veracruz. La bitácora de vuelo número 276 de la empresa Aerolíneas Ejecutivas registra que Muñoz Gánem iba acompañado de Francisco Colorado. Muñoz Gánem fue Director General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Pública (ssp) en la administración de Vicente Fox (2000-2006). Él era el responsable de la administración de cárceles en todo el país cuando Joaquín Guzmán Loera, alias “el Chapo Guzmán”, escapó del penal El Puente Grande. También fue director de Administración del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de 2007 a 2011; director de Turismo del estado de Veracruz, y presidente municipal de Tuxpan. Tanto a Yunes Linares como a Muñoz Gánem se les han adjudicado propiedades en Texas, donde fue detenido Francisco Colorado.⁷¹

Miguel Ángel Yunes Linares y sus hijos —que son políticos locales y empresarios de Veracruz—, han sido objeto de diversas investigaciones y denuncias donde se ha documentado que son propietarios de distintos inmuebles en Tamaulipas, Veracruz, la Ciudad de México y Estados Unidos. También

⁷⁰ Entre 2005 y 2010, Francisco Silva Ramos fue nombrado en diferentes cargos dentro de ADT Petroservicios; es hermano de Alberto Silva Ramos, portavoz del gobernador de Veracruz, Javier Duarte. En el periodo de 2010 a 2013, Alberto Silva Ramos fue presidente municipal de Tuxpan, Veracruz. Para agosto de 2017, la Fiscalía General de Justicia de Veracruz (FGJ) inició un proceso de “desafuero” contra Alberto Silva Ramos, por haber encubierto pagos a por lo menos diez empresas “fantasma” durante su gestión como coordinador de Comunicación Social del exgobernador, Javier Duarte.

⁷¹ Armando Estrop, “Colorado-Yunes: La Conexión”, *Reporte Índigo*, 17 de mayo de 2013. Disponible en: <www.reporteindigo.com/reporte/colorado-yunes-la-conexión/> (consultado el 22 de agosto de 2019).

se han documentado la existencia de cuentas en paraísos fiscales y al menos una veintena de empresas constituidas en México y Estados Unidos. Semejante acumulación de patrimonio para un servidor público es comparable a las que lograron en sus periodos correspondientes sus homólogos Javier Duarte y Fidel Herrera, señalados de tener nexos con Los Zetas y el CDG.

Es notable que, en el momento de adjudicar a Odebrecht la construcción y operación de Etileno XXI (2009-12), Veracruz se encontraba bajo un proceso de debilitamiento institucional, marcado por la corrupción en el gobierno estatal y la violencia que ejercía hacia la población la organización criminal de Los Zetas, relacionada con una lucha por controlar las rentas y los flujos económicos en diferentes municipios de este estado, incluida la explotación de petróleo y gas natural.

Veracruz, además de su importancia estratégica en la producción de hidrocarburos del país y donde enormes empresas transnacionales como Shell, British Petroleum, ExxonMobil e incluso Odebrecht han establecido su sede de operaciones, se ha constituido como un territorio criminal plagado de flujos económicos donde grupos del crimen organizado, empresarios y políticos participan en distintos niveles en la conformación de dinámicas para potencializar o maximizar la extracción de renta de forma legal e ilegal.

CONCLUSIONES

La internacionalización criminal de Odebrecht en México ejemplifica las alianzas y dinámicas que establecen diversos actores de la economía legal e ilegal, se revisó cómo se involucran políticos, grandes empresas y empresarios, sistema financiero y grupos del crimen organizado sobre distintos territorios criminales del país. En este tipo de territorios se aprecia que la economía criminal no es un fenómeno periférico, ni de corta duración o una malversación del sistema; todo lo contrario, es el centro mismo de las relaciones capitalistas extendidas sobre el territorio.

La particularidad que adquieren las relaciones de Odebrecht en países con territorios criminales, procesos de captura del Estado y macrocriminalidad económica como México es que potencializan lugares para que las organizaciones criminales evolucionen en corporaciones transnacionales del crimen organizado, tales como Los Zetas, Los Caballeros Templarios, el cártel del Golfo y el Cártel Jalisco Nueva Generación.

En la actualidad las corporaciones criminales mexicanas han desarrollado una simbiosis con los distintos regímenes de gobierno que hace difícil pensar al crimen organizado sin el Estado y las empresas legales que apoyen sus actividades. En otras palabras, las organizaciones criminales actuales en México no son exclusivamente cárteles de narcotráfico, integrados por grupos familiares e individuos de clases sociales provenientes del campo o de la actividad agrícola; son complejas corporaciones de la economía —ilegal— conformadas por políticos, empresarios, abogados y profesionales en el sistema financiero, con conocimientos en las tácticas de guerra y uso de tecnología de punta, cuyo objetivo es convertir las relaciones sociales de los territorios en relaciones criminales y, de esta forma, mantener flujos lícitos e ilícitos de dinero. Ambos tipos de flujos de dinero se han vuelto fundamentales para financiar campañas políticas, pagar sobornos a funcionarios de gobierno a cambio de contratos públicos, y financiar grupos criminales para obtener acceso al control territorial.

Otro fenómeno por señalar es que las actuales organizaciones criminales de México han establecido un modelo organizado de violencia para controlar el acceso a recursos naturales de valor estratégico que se conectan con los circuitos globales de comercio de las regiones económicas Asia-Pacífico y América del Norte. De esta forma, se puede pensar en los territorios criminales como lugares donde existen relaciones entre el crimen organizado, las grandes empresas y las autoridades de gobierno, cuyas colaboraciones no se restringen a una cadena logística y de producción de minerales e hidrocarburos —gas y petróleo—, sino también abarca diversas actividades económicas legales e ilegales.

Al realizar la pregunta: ¿quién se beneficia de la violencia extrema y de los actos de corrupción que se viven en diversos territorios de México? La respuesta tenemos que buscarla en los procesos históricos de territorialización de las relaciones de captura del Estado y macrocriminalidad económica en México.

Cuando en 2014 Odebrecht anunció inversiones en el país por más de 8 100 millones de dólares, quizás la confianza de Odebrecht para invertir en México puede explicarse por dos pilares: la reforma energética de 2013 que liberó todos los segmentos de la producción de hidrocarburos del país y, el elemento más importante, la red de corrupción institucional que le facilitó a Odebrecht adquirir contratos públicos en México.

Con base en los elementos hasta aquí expuestos se puede afirmar que la empresa Odebrecht no concentró sus inversiones en Veracruz de ma-

nera fortuita. La relevancia de escoger a Veracruz para instaurar el mayor proyecto Etileno XXI, si bien obedece a la posición estratégica de este estado en la industria energética, también se relaciona con las conexiones y configuraciones de poder que existían entre políticos locales y nacionales, grupos empresariales nacionales e internacionales y miembros del crimen organizado en Veracruz. Con esta capacidad macrocriminal pudo penetrar en territorios criminales como Coatzacoalcos, ya que mientras en este municipio se recrudecía la violencia y actos de criminalidad como robos de hidrocarburos y desapariciones forzadas, Odebrecht podía operar sin ninguna oposición.

11. DEL ESTADO AL CRIMEN ORGANIZADO: IMAGINARIOS Y COTIDIANEIDAD DE LA VIOLENCIA EN GUERRERO*

Omar Villarreal Salas**

Intenten sustituir la palabra “estado” por la palabra “dios” a lo largo de Political Power and Social Classes, y léanlo como un análisis de la dominación religiosa; creo que verán lo que quiero decir. La tarea del sociólogo de las religiones es la explicación de la práctica religiosa (iglesias) y la creencia religiosa (teología): no se le exige debatir y, mucho menos, creer en la existencia de dios.¹

* En toda la extensión de este texto la palabra *estado*, cuando se refiere a una estructura u organización política autónoma, aparecerá con minúscula, contrariamente a lo que establece la Academia Mexicana de la Lengua, que identifica el término con los casos de mayúscula institucional. Este casi insignificante desacato se apuntala en la intención general del texto de Philip Abrams, “Notas sobre la dificultad de estudiar el estado”, que persigue *desfetichizar* el modo en que el estado ha sido concebido, estudiado y también nombrado, desde las perspectivas clásicas que lo han abordado como objeto en las ciencias sociales.

**Maestro en Comunicación y Política por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco. Actualmente cursa el doctorado en Ciencias Sociales en la misma institución. Se ha desempeñado profesionalmente como periodista, productor radiofónico, docente y traductor. Inscribe sus intereses de investigación en los temas de violencia, Estado, seguridad, género y sexualidades, desde perspectivas de análisis antropológicas y etnográficas. Correo electrónico: <ovillarrealasalas@hotmail.com>.

¹ Philip Abrams, “Notas sobre la dificultad de estudiar el estado”, en Philip Abrams, Akhil Gupta y Timothy Mitchell, *Antropología del estado*, México, FCE, 2015, p. 59.

INTRODUCCIÓN

GUERRERO, ESCENARIO DE múltiples batallas, cuna de próceres y de *luchadores sociales*, así es como sus pobladores prefieren nombrar a aquellos que en otros contextos se conoce como *activistas* o *militantes*. No obstante, en el imaginario público mexicano de las últimas décadas, Guerrero ha sido un espacio de violencia, así como de pobreza: un lugar donde *no hay* estado, o por lo menos una especie de *lugar sin ley*. Pero es necesario decir que este imaginario es preexistente a la declaración de la guerra contra el crimen de Felipe Calderón, que en diciembre de 2006 dio inicio a una política que asignó al ejército mexicano tareas de seguridad pública sin un marco legal claro.²

Destacar esta marca temporal me parece importante para señalar que el *crimen organizado* en la década de 1990 aún no está elaborado como significativo en el campo del discurso público en México. Por lo tanto, la figura discursiva del *enemigo interno*³ del estado mexicano sigue siendo la *guerrilla*, en este caso la *eperrista*.⁴ Y dado esto, la violencia estatal que se desplie-

² Un informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y del colectivo Seguridad Sin Guerra estima que esta lucha contra el narcotráfico había dejado hasta el año 2016 un saldo de 28 000 personas desaparecidas, 150 000 asesinatos, más de 6 000 víctimas de tortura con participación de militares en 1 000 de estos casos y 1 000 personas desplazadas por los contextos de violencia en sus localidades de origen. Sin embargo, los reportes periodísticos de los dos últimos años señalan 2017 como el año con mayores índices de violencia delictiva y no dejan de indicar una tendencia que sigue subiendo en 2018. José Antonio Guevara Bermúdez, *Seguridad interior, ¿seguridad para quién?*, CMDPDH, 2017, pp. 9-14.

³ Sin ir más allá en la genealogía del uso de este término, lo utilizo aquí en el sentido que le ha dado Pilar Calveiro: ella propone que en el marco de la seguridad nacional de cada estado y de la seguridad global, comprendida así desde los atentados a las Torres Gemelas en 2001, habría en el mundo dos modelos para practicar las doctrinas de seguridad que serían continuidad de la *guerra anticomunista* emprendida por Estados Unidos en la etapa llamada Guerra Fría. Éstos serían la *guerra antiterrorista*, que identificaría a un *enemigo externo*, y la *guerra anticrimen*, que tendría como fin la creación discursiva de un *enemigo interno*, el cual, para América Latina, vendría a sustituir a las guerrillas de las décadas de 1960, 1970, 1980 y 1990, como *enemigos del estado*. Pilar Calveiro, *Violencias de Estado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.

⁴ El Ejército Popular Revolucionario (EPR) salió a la luz pública el 28 de junio de 1996, aniversario de la masacre de Aguas Blancas. Es resultado de la alianza entre el Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (Procup) y los remanentes del Partido de los Pobres (PDLP) que sobrevivieron a la represión que acabó con la vida de Lucio Cabañas, su líder principal, en la década de 1970. Para la década de 1990, el EPR fue de nuevo objetivo de la represión estatal con tácticas similares a las empleadas en la década de 1970. Fue también objeto de escisiones internas que son importantes para comprender el panorama actual en Guerrero, pero esos temas no se discutirán en el presente texto.

ga en esta etapa, que hace de entretelón entre la *lucha armada cabañista*⁵ de la década de 1970 y la *guerra contra el crimen* a finales de la década de 2000, es justificada discursivamente desde el estado mexicano con el significado de la *contrainsurgencia* y la prevalencia del *estado de derecho*.

Tres momentos de este imaginario que une la violencia con el estado se delinearán ya en el Guerrero contemporáneo: a lo lejos la *lucha armada cabañista* y las tácticas contrainsurgentes desplegadas para abatirla; en el medio, la continuidad de esa lucha armada por organizaciones como el EPR y sus futuras escisiones, iluminadas también por la emergencia del EZLN en Chiapas, de la mano con la continuidad del exterminio de campesinos por parte del ejército o de las policías militarizadas; hoy, la guerra contra el crimen en la que aparecen nuevos actores: por un lado, las organizaciones criminales que, unidas a los *gatilleros* que servían a los caciques del estado, se disputan hoy el control del territorio; por otro, la emergencia de grupos de civiles organizados que bajo los rótulos de *policía comunitaria* o de *autodefensas ciudadanas* se proponen hacer frente al avance de los primeros. Como un eje que atraviesa los tres momentos, un viejo actor permanece incólume: el ejército mexicano. Por momentos se le ve activo en cruentas masacres y represiones; otras veces actuando más parecido a la mano invisible del mercado: *dejando hacer, dejando pasar*.

Durante la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, se produjo una marca más en esta aparente línea de continuidad: un cruento ataque dirigido —no exclusivamente, pero sí en mayor medida— a un grupo de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. Se ha probado la participación de cuerpos policiacos municipales, supuestamente coordinados por grupos del llamado *crimen organizado*; al lado de —por lo menos— la inexplicable omisión de fuerzas de mayor rango: estatales y federales, así como cuerpos militares, de los cuales diría que no se puede aún descartar su abierta participación. En medio de este episodio apareció la frase *Fue el estado*, que los padres de familia de los 43 desaparecidos y las bases sociales que los acompañan han acuñado como consigna en la persecución de sus demandas. Allí nació el núcleo de esta investigación: si bien la frase hace visible el centro de la cuestión,

⁵ Me refiero aquí al movimiento armado convocado por Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres en las décadas de 1960 y 1970, el cual fuera objeto de cruentas acciones represivas emprendidas por el estado mexicano, y que han sido conocidas por el empleo de tácticas ilegales por parte de agentes militares y paraestatales que dieron origen al término *guerra sucia* para nombrar esta etapa de la historia política mexicana. Como aclaré en la nota anterior, este tema no se discutirá en este texto.

requiere también de una explicación profunda acerca de los modos en que una red de instituciones agrupadas en torno a un poder estatal más o menos centralizado ejercen, en coordinación con otro tipo de organizaciones —las del crimen—, un determinado tipo de control territorial y poblacional, muchas veces con fines extralegales, en múltiples localidades del país. Creo sinceramente que dentro de esta frase, en su formulación, hay una profunda inteligencia que no es mera *sabiduría popular* fetichizada en algún tipo de folclor, ni propaganda militante, sino que la frase emerge de las experiencias de los sujetos con aquello que llamamos *estado*, con sus modos efectivos e históricos de ser en sus vidas. Por eso mismo creo necesario acompañarla con mucha reflexión, llevar al límite las implicaciones que ella contiene, para comprender no sólo el modo particular en que se ejerce el poder y la coerción desde las instancias del gobierno en México, sino también nuestra relación con esas modalidades de ejercicio.

Así, en este escrito delinearé los principios de la estrategia metodológica de una investigación que intentará dar cuenta del modo en que las prácticas concretas de la violencia que emanan de los poderes *estatales* o criminales dejan huellas en la vida cotidiana de la población en algunas localidades del estado de Guerrero, por una parte; y de los modos de representar —es decir, los modos de imaginar, concebir y dar sentido— al estado mexicano y a los poderes locales, que emergen desde la perspectiva de las víctimas de esta violencia en esta entidad, por otra parte. Estos principios se delinean dentro del marco general de una investigación doctoral con la que me pregunto por el modo particular en que la estatalidad mexicana se hace efectiva en la coyuntura de violencia que se vive en el estado de Guerrero en los últimos años.

Vale aclarar que he elegido una aproximación metodológica de corte etnográfico que está aún en curso. Por lo tanto, las partes que componen este texto se encuentran atravesadas o hiladas con el relato etnográfico que da cuenta de cómo he venido sorteando las dificultades y obstáculos que el objeto ha presentado para ser asido hasta ahora, de cómo he venido modificando y complejizando mis propios imaginarios con algunos materiales obtenidos, de cómo se han desplazado las estrategias puestas en práctica para trabajar en campo con miras a responder a la pregunta general de investigación. Todo esto con ayuda de algunos de los materiales que he podido recolectar hasta ahora, pero sin presentarlos adecuadamente bajo la forma de un análisis, no aún. De modo que el texto que aquí se presenta, está también atravesado por una reflexión —que abrevia de lecturas teóricas, pero se entreteje con mi experiencia en el campo— sobre la etnografía.

En la primera parte de este texto explicito el punto de partida: los imaginarios que fui inicialmente amasando hasta la primera formulación de mi pregunta de investigación antes de emprender el trabajo de campo. La segunda parte daría cuenta de una fase inicial en el trabajo de campo, concentrada en buscar los restos de las prácticas de la violencia desde el poder estatal y criminal en la vida cotidiana de los pobladores hoy, alrededor de dos localidades: Iguala de la Independencia y Ayotzinapa; este apartado da cuenta también de un primer desplazamiento en la estrategia metodológica y de la reconfiguración del mapa inicial de la investigación. Finalmente, concluyo con algunas reflexiones teóricas acerca de cómo es posible estudiar al estado mexicano en su coyuntura actual y, mediante este caso, desde la etnografía. De tal manera, lo que me interesa tratar en este escrito no es solamente el objeto de mi investigación —o sea, las prácticas concretas y cotidianas de la violencia y las representaciones del *estado mexicano* que emergen de ellas—, sino los modos y estrategias que me han permitido o me permitirían asirlo para dar cuenta mejor de él en un momento posterior.

PUNTO DE PARTIDA: DE LOS IMAGINARIOS A LAS PREGUNTAS

Antes de comenzar las primeras inmersiones de campo en el estado de Guerrero, había construido mi propia representación acerca del objeto de investigación —la violencia del estado y del crimen organizado en dicha entidad— y de los obstáculos a los que me enfrentaría al indagarlo. Esa especie de mapa de la violencia estatal se había configurado a lo largo de toda mi vida a partir de las más diversas fuentes. Por un lado, y en el inicio recupero los relatos con los que crecí en mi entorno familiar, acerca de lo que fue la llamada Guerra Sucia en Guerrero en la década de 1970. A estos relatos le siguen los documentos —libros, revistas, periódicos y películas— que, sin estar separados de ese entorno familiar, sirvieron a mi formación escolar o a mi interés personal en estos temas, a lo largo de mi vida hasta el presente. En ese rubro destaco los trabajos periodísticos de Julio Scherer sobre la Guerra Sucia —cuando con el triunfo del PAN en 2000 se abre el Archivo Histórico de la Nación—, el análisis de Carlos Monsiváis que acompaña estos trabajos⁶ y los escritos de Carlos Montemayor acerca de la violencia del estado en

⁶ Julio Scherer y Carlos Monsiváis, *Los patriotas: de Tlatelolco a la guerra sucia*, México, Aguilar, 2004.

México, particularmente su novela *Guerra en el paraíso*,⁷ que trata sobre la represión a la lucha armada *cabañista* en el estado de Guerrero. Además de esta novela, destaco *La guerrilla recurrente*⁸ y *La violencia de Estado en México: antes y después de 1968*.⁹ En estos últimos trabajos, que son ensayos críticos y analíticos, Carlos Montemayor adjudica la recurrencia de la lucha armada en Guerrero a las profundas desigualdades sociales y denuncia la omisión histórica por parte del estado mexicano en atender estas causas de la insurgencia popular, y en vez de eso haber perpetuado el empleo de la represión brutal y extralegal contrainsurgente, lo que sólo profundiza las desigualdades y posterga el conflicto sin resolverlo.

Una segunda etapa en la conformación de este imaginario inicial estaría relacionada con el vínculo de la violencia estatal con el crimen organizado, a partir de lo que identifiqué como un punto de inflexión: la aparición del grupo paramilitar Los Zetas, al cual años más tarde se sumaría la declaración de guerra contra el crimen organizado que emprende Felipe Calderón en 2006. Mucho se sabe y se ha escrito sobre esta organización. Lo que quisiera destacar aquí es que Los Zetas —por su sofisticación bélica y su operación mercenaria— inauguraron una nueva fase en la violencia asociada al tráfico de drogas que podría bien identificarse con la emergencia de aquello que el filósofo camerunés Achille Mbembe conceptualiza como *máquinas de guerra*. En su libro *Necropolítica*, las define en términos generales como organizaciones *difusas y polimorfos* con capacidad para la metamorfosis, y que combinan una pluralidad de funciones: tienen los rasgos de una *organización política* y de una *sociedad mercantil* y actúan mediante capturas y depredaciones, asimismo, forjan conexiones directas con redes internacionales. Son producto de la erosión de la capacidad del Estado poscolonial para construir los fundamentos económicos de la autoridad y el orden público.¹⁰

La tercera marca en este imaginario personal la definen los ataques de la Noche de Iguala en 2014 y su amplia sonoridad global. En un inicio, cuando me enteré del caso y leí los primeros reportes y los análisis de la prensa nacional, me sedujo la idea de que, en alguna forma, el caso condensaba los dos imaginarios anteriores. Por un lado, era inevitable dejar de pensar en las reminiscencias del pasado, pues los ataques a los normalistas aparecían

⁷ Carlos Montemayor, *Guerra en el paraíso*, México, Debolsillo, 1991.

⁸ Carlos Montemayor, *La guerrilla recurrente*, México, Debate, 2012.

⁹ Carlos Montemayor, *La violencia de Estado en México: antes y después de 1968*, México, Debate, 2010.

¹⁰ Achille Mbembe, *Necropolítica*, Barcelona, Melusina, 2006, pp. 16-75.

como una marca más —magnificada por sus dimensiones— en el historial de represiones contra las normales rurales, particularmente la Isidro Burgos que representa de algún modo el legado de la lucha armada *cabañista*. Sin embargo, esto no alcanzaba para comprender los ataques: su mórbido exceso letal y su gran alcance masivo. Así que, conforme fueron apareciendo nuevos datos y reportes —particularmente los informes del GIEI—,¹¹ los temas del tráfico de drogas y del crimen organizado se fueron colando en el imaginario general —y el personal— del caso Ayotzinapa, como si de alguna manera brindaran la pieza que faltaba.

Destacaría aquí el señalamiento sobre la omisión, en la investigación oficial, por dar cuenta del “quinto camión” y los datos derivados de juicios en Chicago que exponen que en Iguala opera una amplia red criminal de tráfico de heroína amparada por las autoridades. Pongo el énfasis en destacar que estos datos —que habían sido ya trabajados por periodistas mexicanos— nos han permitido ir más allá de las primeras hipótesis que surgieron en el sentido común y en el imaginario social y que estaban relacionadas con la represión histórica contra los normalistas, para pintar un cuadro más complejo en el que los imaginarios de la represión no se excluyen de aquellos pertenecientes al control de las organizaciones delictivas en Guerrero, sino que actúan como agravantes: es conocido el estigma contra los estudiantes normalistas, a quienes se acusa siempre de “revoltosos” o “subversivos”, prejuicios que fueron utilizados para intentar desacreditarlos e, incluso, criminalizarlos después de los ataques.

Creí entonces —no por primera vez, ni pretendiendo descubrir un *hilo negro*— que mucho hacía falta pensar en los modos de articulación posible entre esos dos imaginarios: el de la represión estatal del pasado y la violencia criminal del presente. Desde *Guerra en el paraíso*, Carlos Montemayor sugería sutilmente los vínculos entre los generales encargados de la represión en Guerrero en la década de 1970 y las redes del narcotráfico. Del mismo modo, Carlos Monsiváis, en su ensayo *El Estado fuera de la ley*,

¹¹ Se trata del Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI) que surge en común acuerdo entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), los representantes de las víctimas de Ayotzinapa y el estado con el fin de dar asistencia técnica en la búsqueda de los 43 estudiantes desaparecidos. El GIEI emitió dos informes que hizo públicos en conferencias de prensa y que están disponibles en la red. Dichos informes presentan un análisis exhaustivo de las condiciones y características de los ataques de Iguala, de los cuales se extraen algunas hipótesis que sugieren líneas a seguir para las investigaciones. Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), *Informe Ayotzinapa 1. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*, México, GIEI, 2015.

de 2004, describiría el pacto que las autoridades civiles han mantenido con las fuerzas represoras oficiales y extraoficiales, extendiéndoles un marco de impunidad que les permite operar y asociarse con la delincuencia organizada o quizás, mejor: “ser” la delincuencia organizada. Es el pacto de Echeverría con los generales del ejército y *Los Halcones*, y el mismo de Calderón y Peña Nieto con las fuerzas armadas. Monsiváis, en dicho ensayo, lo enunciaría así: “Te concedo la impunidad para tus métodos y tu trabajo fuera de las horas de servicio, y tú me adivinas el pensamiento en relación a mis adversarios; en resumen, haz lo que quieras, pero no me lo cuentes, que yo te declararé inocente aún en el remoto caso de que lo seas”.¹²

El personaje que mejor condensa estos dos imaginarios —el de la represión y el del narco— es quizás el General Mario Arturo Acosta Chaparro: figura central en la represión de la llamada Guerra Sucia en Guerrero, y reformador de los sótanos de la inteligencia mexicana antisubversiva y extra-legal todavía hasta la década de 1990. En el año 2000, el general es acusado de delincuencia organizada; dos años más tarde sería acusado de desaparición forzada por la estrategia represiva de Guerrero en la década de 1970. En *México en llamas: el legado de Felipe Calderón*,¹³ la periodista Anabel Hernández intenta dar cuenta de cómo Acosta Chaparro habría realizado la función de intermediario entre Calderón y algunos cárteles del narcotráfico. El general fue ejecutado en la Ciudad de México en el barrio de Santa Julia en 2012, supuestamente días antes de proporcionar a la *Drug Enforcement Administration* (DEA) una lista de militares mexicanos involucrados en asuntos de tráfico de drogas, en medio de algún tipo de negociación.

En medio de todo esto apareció la consigna *Fue el estado*, y con ella la pregunta por el tipo de *estado* que fue responsable de los hechos ocurridos y sus implicaciones. Hago aquí una mención particular al texto del historiador Mario Rufer, titulado *Estado, violencia y condición poscolonial: breves consideraciones desde México*, publicado en Alemania en 2015. En este texto el autor reflexiona acerca del estado mexicano a partir del caso Ayotzinapa. Advierte, en primer lugar, sobre los riesgos de pensar que la soberanía del estado está en declive ante los poderes de la criminalidad. En ese sentido, ve en la noción de *estado fallido* un error epistémico grave, pues al centrar el enfoque en *lo que no ha llegado a ser* el estado en México, se pierde de vista *lo que es*. Afirma, contrario a esta noción, que en México la excesiva

¹² Carlos Monsiváis, *El Estado fuera de la ley*, México, Aguilar, 2004, pp. 51-199.

¹³ Anabel Hernández, *México en llamas: el legado de Felipe Calderón*, México, Grijalbo, 2012.

coerción coexiste con el consentimiento y propone pensar esta dificultad histórica centrada en el análisis de las diversas formas de estatalidad y de la significación política. Invita además a pensar al estado mexicano en el lugar común en que se diluyen la legalidad y la ilegalidad, los lazos privados con la esfera de lo público. Finalmente, conceptualiza al estado mexicano como estado poscolonial, describiendo sus características: la ambigüedad, la opacidad, la ilegibilidad, y propone el compromiso ético y epistémico de contribuir a resolver mejor —retomando la consigna *Fue el Estado*— qué tipo de estatalidad es responsable de los ataques de Iguala. Este texto no sólo me permitió afinar mis primeras inquietudes en el tema para formular una pregunta de investigación, también me permitió ubicar dicha pregunta dentro de algunos campos del conocimiento antropológico con los que el autor dialoga y en el marco de las perspectivas que se preguntan por los efectos de la colonialidad.¹⁴

HACIA UNA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN:
FUE EL ESTADO, PERO ¿QUÉ ESTADO FUE?

Además del texto de Rufer, fueron una serie de lecturas teóricas las que dieron forma a mi pregunta inicial y a este intento por irla esclareciendo. No es éste el lugar para dar cuenta de todas ellas, ni de las discusiones en las que más adelante me he de inscribir con tal de hacer una aportación en el tema. Por el momento solamente aclaro que inscribiré este trabajo —y la tesis general de la que es parte— dentro del proyecto configurado por la Antropología del Estado. Algunos textos de autores emblemáticos como Philip Abrams, Veena Das, Rita Segato o Akhil Gupta me han servido para circunscribir mi pregunta y mis indagaciones dentro de este campo que se ha comprometido intelectual y políticamente con el proyecto de contestar las principales tesis de la teoría política y de las ciencias jurídicas clásicas acerca del *estado*, partiendo del análisis de realidades concretas, vividas por sujetos sociales y políticos también concretos, que son acompañados por el etnógrafo con el fin de dar cuenta del universo simbólico que da sentido a sus acciones y a sus representaciones con respecto a lo político y, en particular, al estado.

¹⁴ Mario Rufer, *Estado, violencia y condición poscolonial: breves consideraciones desde México*, Berlín, Assoziation A., 2015.

Vale aclarar que antes de emprender el trabajo de campo, mi pregunta estaba fuertemente relacionada con el caso Ayotzinapa. La intención general era esclarecer el modo particular en que la estatalidad mexicana se hace efectiva hoy, en medio de la coyuntura configurada por este caso. En los escritos iniciales manifestaba entonces un interés —que hoy persiste— hacia la comprensión de las formas de ductilidad mediante las cuales la estatalidad mexicana combina aspectos legales y extralegales en su actuar, por un lado; y formas coercitivas y discursivas en su modo de hacerse representar, por otro.

Me interesaba también la dimensión interestatal, global o geopolítica, particularmente en dos sentidos: por una parte, pienso que la oleada criminal de los últimos años, que involucra al tráfico de drogas y de armas, así como las políticas hegemónicas con que se pretende combatirla, no se pueden comprender fuera de un panorama de corresponsabilidad global, fuera de una economía unificada transnacionalmente y que involucra muchas prácticas ilegales; por otra parte, es en esa dimensión interestatal y poscolonial, además del ámbito doméstico o nacional, donde el *estado mexicano* —como todos los estados— juega una parte importante de sus cartas en la construcción de su legitimidad: en la política interestatal global.

Hallé alguna orientación en el emblemático texto de Philip Abrams, donde propone que, para acercarnos empíricamente al *problema del estado*, “deberíamos abandonar al *estado* como objeto material de estudio, sea concreto o abstracto, sin dejar de tomar muy en serio la *idea* de estado”.¹⁵ Abrams distingue así dos niveles de abordaje empírico respecto al estado. En primer lugar, estaría el *sistema-estado*, que se conforma a partir de las instituciones concretas que se encargan de la sujeción política organizada y de sus prácticas cotidianas, destacando y caracterizando a las instituciones coercitivas —el ejército, la policía y la cárcel— como una especie de “esqueleto” de lo que sería el estado si se le despojara de toda la construcción ideológica que ha forjado de sí mismo.

En segundo lugar, está la *idea estado*, que tendría que ver con la dimensión ideológica de la sujeción estatal, y cuya función es representar falsamente la dominación política y económica en formas tales que legitiman tal sujeción: el concepto de la ciudadanía universal o *universalizante* que —en forma ideal— homologa las diferencias de clase, u otros modos de diferencia —la raza, el género o la edad—, proclamando lo político como una esfe-

¹⁵ Philip Abrams, *op. cit.*, pp. 17-70.

ra de la unificación social, por ejemplo. De manera que —para Abrams— el estado es ante todo un proyecto ideológico que se da bajo la forma de un ejercicio de legitimación, que presupone que lo que se intenta legitimar es algo ilegítimo, una dominación inaceptable.

Por otra parte, en un ensayo que acompaña la versión en español del texto de Abrams, Akhil Gupta¹⁶ expone los resultados de su trabajo de campo en una aldea de Uttar Pradesh al norte de India. Su reflexión parte de preguntarse cómo se construye y se representa el estado en la vida cotidiana de una aldea. Se trata entonces de ofrecer una etnografía del estado contemporáneo en India, que Gupta logra presentar en tres planos: en el primero aparece el funcionamiento cotidiano del estado en Alipur, visto desde las prácticas de los funcionarios más bajos de la burocracia local con sus clientes, los pobladores; el segundo plano explora la formación de una cultura pública mediante el análisis de entrevistas y rumores sociales a nivel local, que son contrastados con la prensa en inglés —identificada con el ámbito de las esferas más altas del estado y lo nacional— y la prensa local de la aldea —que resulta mejor identificada con los temas locales; en el tercer nivel, presenta las formas populares de representar e imaginar al estado indio a partir del análisis de los dos planos anteriores—. Aunque la exigencia empírica está siempre presente en el trabajo de Gupta, no es entendida desde la mistificación del trabajo de campo: el “estar ahí” presente entre los aldeanos. En ese sentido, y siguiendo a Abrams, Gupta pone en práctica un interesante aparato metodológico que corresponde a las dificultades teóricas que presenta el abordaje del estado como objeto teórico y empírico.

Influido fuertemente por las ideas de Abrams y de Gupta, intenté desagregar mi interés general de investigación en al menos tres series de preguntas específicas. En primer lugar, me interesaba poder dar cuenta de las prácticas cotidianas y concretas con las que el poder estatal se haría efectivo mediante el uso de la violencia, al incorporar a las organizaciones criminales paramilitares como una entidad extralegal unida y coordinada por este poder. Se trataba aquí de pensar herramientas teóricas y metodológicas que, a partir de una versión extendida del *sistema-estado* conceptualizado por Abrams, me permitieran dar cuenta del conjunto de entidades u organizaciones —tanto oficiales como criminales— que conforman este tipo de

¹⁶ Akhil Gupta, “Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado”, en Philip Abrams, Akhil Gupta y Timothy Mitchell, *Antropología del Estado*, México, FCE, 2015, pp. 71-144.

poder, así como dar cuenta de sus prácticas concretas: la ejecución extrajudicial, la detención arbitraria con o sin desaparición forzada, el cobro de cuotas a negocios comerciales aparecían como las principales, preliminarmente.

Sin embargo, para esta primera serie de preguntas surgieron dificultades metodológicas insoslayables para una aproximación de corte etnográfico: por la opacidad que caracteriza a las instituciones coercitivas del estado, y el riesgo que conlleva acercarse a organizaciones criminales, observar en forma directa y dar cuenta empíricamente de este tipo de prácticas e instituciones resulta más que imposible, o al menos una tarea difícil que implicaría poner en peligro la propia vida. Por eso, decidí incorporar al análisis —hasta no encontrar otro modo de dar cuenta de las prácticas cotidianas del poder estatal— la *idea-estado* que pudiera emerger en torno a este caso, apareciendo así las otras dos series de preguntas: una dirigida a esclarecer las formas en las que el estado busca hacerse representar mediante el discurso público, y la otra en busca de dar cuenta de cómo es representado, imaginado y dotado de sentido por los pobladores, por las víctimas de la violencia estatal.

Hasta aquí he intentado relatar cómo los imaginarios descritos y las lecturas que realicé en el campo teórico de la Antropología del Estado dieron origen a mi pregunta de investigación y cómo se fue desagregando en al menos tres series de preguntas. A continuación, intentaré dar cuenta de cómo ha venido construyéndose la estrategia metodológica que me permitiría asir ciertos materiales para responder estas preguntas, evadiendo un poco los obstáculos citados.

DESPLAZAMIENTOS Y TENSIONES: ENTRE UNA ETNOGRAFÍA LOCALIZADA Y UN ESTADO TRANSLOCAL

Me he referido en el apartado anterior a las dificultades metodológicas propias del caso de estudio. Podría agregar aquí que, en relación con ellas, la conceptualización del *sistema-estado* de Abrams y la extensión que de ella por el momento sólo he bosquejado hacia las organizaciones criminales, si bien es ya un primer paso, no alcanza para justificar la empresa de aproximarse al problema etnográficamente, ni provee —en sí misma— herramientas metodológicas que sirvan de alternativa. Por eso haré intervenir aquí algunas de las ideas del antropólogo indio-americano Akhil Gupta, quien —cercano a las ideas de Abrams— trata de dar respuesta a la cues-

tión. Ideas que me servirán para situar mi propio trabajo de investigación dentro del marco que él bosqueja.

Ahora bien, volviendo un poco a la conceptualización de Abrams acerca de las dificultades de estudiar al estado, se ve claramente que dicha tarea implica un problema fundamental para la etnografía: dada la exigencia de proximidad, localización y participación *cara a cara* del método etnográfico, cualquiera se podría preguntar en dónde es posible localizar al *estado*, para entonces dar cuenta de él con herramientas de este tipo. En ese sentido, una manera de sortear las dificultades metodológicas que impiden responder a la pregunta por las prácticas cotidianas y concretas de la violencia estatal y criminal en Guerrero en una forma aún empírica ha sido obtener relatos —mediante entrevistas— de personas que han sido víctimas sobrevivientes de este tipo de violencia o cuyos familiares o conocidos han pasado por ella. Pero este tipo de relatos son difíciles de obtener y para comenzar a hacerlo tuve que realizar un primer desplazamiento importante en cuanto al enfoque inicial de esta investigación: dejar de centralizar el interés en el caso Ayotzinapa para ponerlo en las prácticas antes mencionadas me ha habilitado para obtener algunos de estos relatos.

En el texto referido de Gupta se define al *estado* como una institución *translocal* que se manifiesta en prácticas localizadas —ubicables en una localidad: aldea, pueblo, ciudad o comunidad— y prácticas discursivas, cuya localización aparece más difusa y oculta a la observación directa, pero que tendrían que ver con el eje metropolitano que centraliza el poder del *sistema-estado*, concentrándolo en las metrópolis, pero cuyos efectos se manifestarían en todas las localidades periféricas. En seguida, Gupta se pregunta por el estatuto epistemológico del *estado* y por el modo apropiado de recopilar los datos que permitirían su análisis. Como respuesta propone que una *etnografía del estado* no debería tratar “lo local” como unidad única y coherente, sino que debe prestar atención a lo que él llama —siguiendo a Lata Mani— contextos “mediados de forma múltiple”, a través de los cuales el *estado* llega a ser representado discursivamente en la cultura pública.¹⁷

Gupta además afirma que, dado que los fenómenos culturales, sociales e incluso nacionales no se corresponden necesariamente con delimitaciones geográficas determinadas, sino que hacen parte de diferentes espacios a la vez, se impone entonces revisar la relación entre la presencia corporal en el campo y la generación de datos etnográficos. Sostiene además que el

¹⁷ *Ibidem*, p. 80.

énfasis empirista en la *experiencia*, la proximidad espacial y la presencia física no es capaz de dar cuenta de cómo se constituye el estado en términos discursivos, siendo estos términos una parte importante de su materialidad. Por ello, propone combinar el trabajo de campo, que daría cuenta de las prácticas cotidianas que construyen al estado como *relación* con los aldeanos con el análisis de los textos culturales —prensa y medios de comunicación— que construyen al estado como *discurso*, contribuyendo a que éstos se lo representen y se lo imaginen.¹⁸ De manera que son la *deslocalización* del trabajo etnográfico y *translocalización* del estado los ejes que guiarán el trabajo metodológico de mi propia investigación.

Volviendo a los términos de mi propia investigación, este desplazamiento representa un desafío metodológico para una aproximación que se pensó inicialmente como etnográfica y acotada a una espacialidad, puesto que implica *deslocalizar* el trabajo de campo. Con esto no quiero decir que la manera en que concibo esta aproximación etnográfica no tenga en absoluto *un lugar*, es decir, que sea posible trabajar en forma etnográfica sin ubicarse en un lugar, teniendo un punto espacial como referencia. Mejor aún, propongo —siguiendo las reflexiones de Gupta— que una etnografía que sea capaz de dar cuenta de estas prácticas tendrá que poner en conexión todos los fragmentos de sentido posibles, encontrados en cualesquiera lugares en que suceden y, más aún, tendrá que poner en relación la figura que componen esos fragmentos unidos entre sí con otros fragmentos de sentido que emanan de los nodos centralizados de poder que son inherentes a la *translocalidad* de toda forma de estatalidad.

De manera que, para intentar dar respuesta a mi pregunta, me he desplazado de —y he renunciado a— la posibilidad de emprender un recorte etnográfico en la forma tradicional, cuyos acotamientos permitirían registrar exhaustivamente la vida cotidiana de una sola localidad; para mejor concebir una red de viñetas etnográficas demarcadas por un territorio —el estado de Guerrero, por lo menos—, cuya conexión sea capaz de dar cuenta del nivel *translocal* de la estatalidad mexicana en la contemporaneidad. Se trataría pues de crear una especie de *etnografía translocal* de las prácticas y representaciones de la violencia estatal en el estado de Guerrero. En lo que resta de este apartado emprenderé el relato sobre cómo se ha conformado esta empresa metodológica en el trabajo de campo que he podido realizar hasta el momento en los lugares visitados. Continúo ahora con el desplaza-

¹⁸ *Ibidem*, pp. 76-78.

miento que sigue de la primera formulación de la pregunta de investigación a las inmersiones preliminares en el campo.

Iguala de la Independencia, Guerrero: Marzo, 2018

Para construir este relato, utilizo tres tipos de materiales: mi propia experiencia circulando las calles de Iguala, los relatos referidos a mí por los informantes que logré contactar, y algunos relatos de la prensa local que se refieren a hechos de violencia ocurridos durante mi estancia allí, así como declaraciones de la élite burocrática y eclesiástica local que se refieren a estos hechos y a la situación general del estado. Vale aquí una aclaración sobre el uso de estos últimos materiales: es justo la *translocalidad del estado* lo que permite que los periódicos —entre otros medios de cultura pública— puedan ser utilizados como materia prima, como textos culturales y documentos sociohistóricos que, al ser comparados con las entrevistas, permiten engrosar la descripción del *estado* desde la etnografía. Pues, siguiendo a Gupta, los medios de comunicación pueden ser vistos como textos culturales que nos dan pistas sobre la cultura política de un lugar y una época. Gupta llama cultura pública a esta “zona de debate cultural que se lleva a cabo a través de los medios de comunicación, otros modos de reproducción mecánica y las prácticas visibles de instituciones tales como el estado”.¹⁹ Se trataría a la vez del “lugar” donde se libran las batallas por el significado cultural y, al mismo tiempo, de aquello que “está en juego” en esas batallas.

Con la primera visita de campo que sucede en Iguala de la Independencia lo que se trastoca es mi propio imaginario, mis propias preconociones de lo que es tan solo circular la ciudad donde ocurrieron los ataques contra los normalistas. El imaginario de terror que se asocia a la Noche de Iguala se me fue desvaneciendo ante la cotidianidad de una ciudad pequeña que es —replicando la idea de Gupta—²⁰ como cualquier ciudad mexicana pequeña. No es que todo esté tranquilo en Iguala, en lo absoluto. Permane-

¹⁹ *Ibidem*, p. 101.

²⁰ En su trabajo, Gupta se propone establecer el grado y los modos en los que el *estado* aparece implicado en la vida cotidiana de los pobladores de *una aldea cualquiera*. A decir verdad, no se trata de *una aldea cualquiera*, sino de Alipur, en la India; pero al intentar presentarla como *una aldea cualquiera*, el autor intenta señalar el punto central: el hecho —nada excepcional— de que en cualquier aldea, pueblo o comunidad podrían observarse los grados y modos en que el *estado* está involucrado en la vida concreta y cotidiana de sus pobladores. *Ibidem*, pp. 72-73.

cen algunas marcas —aunque tenues, pero no por ello irrelevantes— de los acontecimientos de aquella funesta noche y ninguna de las prácticas antes mencionadas ni otras —que son objeto de mi investigación— han desaparecido; todo lo contrario, proliferan en el presente, después de tres años.

Me refiero concretamente a la fachada del Palacio Municipal de Iguala, que fue incendiada el 22 de octubre —a menos de un mes de los ataques—, además del plantón del comité igualteco de personas y organizaciones que se manifiestan a favor de la memoria y la justicia por Ayotzinapa, justo enfrente de dicha fachada. Desde un inicio, llamó poderosamente mi atención el hecho de que la fachada —a tres años de las protestas— no haya sido restablecida como entrada principal al Palacio, donde se realizan gran parte de las gestiones que tienen que ver con los servicios municipales. Ineludible fue preguntarme por qué: qué tipo de fuerzas se confrontan en ese espacio, qué tipo de disputa es esa, qué impide al gobierno *dar la cara* ante una población dolida por el luto, pero arraigada en la memoria y en la digna demanda de esclarecimiento y justicia.

Sin embargo, con esto quiero hacer notar que hasta en Iguala, cuna de la bandera nacional mexicana, pero triste y globalmente célebre por los ataques a los normalistas, los pobladores asumen la vida cotidiana —a pesar de eventos como estos— con normalidad. En más de una ocasión, entre mis informantes aparecía —y se verbalizaba— este sentimiento un tanto vergonzoso de que Iguala, antes conocida como cuna de la bandera nacional, hoy apareciera en el mundo entero vinculada a los ataques contra los normalistas. Si bien todos mis informantes reivindicaban —en un primer plano— la persistencia de la memoria y la búsqueda de la justicia en relación con estos hechos, también expresaron su preocupación de que Iguala fuera estigmatizada por ellos. Una parte de esta preocupación se dirigía al lugar de prestigio que tiene Iguala en el relato de la historia nacional, y otra parte a la economía local, fuertemente golpeada y dependiente de los turistas del estado y del país, cuyas visitas y su subsecuente derrama económica había disminuido drásticamente desde los ataques, en palabras de ellos. Uno de mis informantes, dedicado al periodismo local, señala una preocupación similar relacionada con su oficio, pues desde antes de los ataques y hasta ahora es cada vez más riesgoso ejercer el periodismo honestamente. Sin embargo, reconoce también que en los meses inmediatos a los ataques y gracias a las asociaciones entre colegas que venían a realizar la cobertura —nacional e internacional—, los periodistas locales contaron con mejores condiciones para realizar su oficio, al menos durante el primer año.

Hablamos de la probada participación de diversas policías municipales de la región el día de los ataques. En ese sentido, me cuenta que la policía en Iguala es *una por la mañana y otra a partir de las diez de la noche*. Le pregunto a qué se refiere con este doble registro, con este doble funcionamiento. Me pone un ejemplo: la *clonación de patrullas*. Es cuando se pone en circulación una patrulla que es apócrifa, es decir, distinta de los lotes o cuadrillas que responden a los registros oficiales de la seguridad del municipio. Sin embargo, no son necesariamente grupos criminales —algunas veces lo son— quienes operan estos vehículos, sino los mismos elementos policiales que cobran nómina en el ayuntamiento. Se refiere a un comandante que en los días de los ataques circulaba a la vista de todos en una camioneta *pickup* marca Titán, y que según él sería una *patrulla clonada*. Esta práctica les permitiría a dichos elementos realizar acciones que aun quedando registradas en las cámaras de seguridad pública, resultarían imposibles de rastrear. De esta práctica han informado también innumerables documentos periodísticos en todo el país en los últimos años, y hay que recordar que el informe del GIEI dio cuenta de cómo a varias patrullas involucradas en los ataques del 26 de septiembre de 2014 les fueron borrados y cambiados los números por policías indiciados en las investigaciones, por órdenes de la comandancia en las horas inmediatas que siguieron a los hechos.

De tal manera, se percibe una tensa normalidad en la vida cotidiana de Iguala, pues hablar de estos temas nunca resultó fácil para ninguno de mis informantes. En todos ellos percibí un comportamiento regular una vez que habiendo dado a conocer mi propósito, les formulaba una pregunta en torno a los hechos o al contexto de Iguala: antes de comenzar a hablar echaban una mirada alrededor como *peinando* el área, tratando de situarse lejos o ajustando el tono de voz para que otras personas cercanas no pudieran escuchar. Debo reconocer que al atestiguar este comportamiento, una vez roto el imaginario del terror que me impedía concebir una vida cotidiana en medio de la ciudad donde la policía y el crimen organizado habían desaparecido a 43 estudiantes, asesinando a otros tres e hiriendo a un sinnúmero de personas en su operativo extralegal, me parecía un gesto exagerado. Sin embargo, casi al final de mi estadía, al dirigirnos con miembros del comité igualteco y estudiantes normalistas hacia el punto donde ocurriría la conmemoración del asesinato de tres de los normalistas, un grupo de policías comenzó a filmar nuestros rostros con las cámaras de sus teléfonos celulares. Me dijeron los miembros del comité que era un gesto cotidiano: el asedio y el despliegue abierto de un dispositivo de vigilancia contra ellos

y contra todo rostro nuevo que se acercara a ellos. Mi informante me dijo —el periodista también me había advertido— que es mejor no hablar con nadie de quien no se tengan referencias certeras a partir de un tercero. Es así como él cuenta que aminora los riesgos en su trabajo cotidiano.

Aun así, hablando con periodistas de la prensa local, miembros del comité igualteco que congrega a personas y organizaciones en favor de la justicia por Ayotzinapa y con los propios normalistas, pude construir una imagen que, si bien no diría que representa la realidad de la vida cotidiana en Iguala, sí se despega de la que yo había construido, enriqueciéndose con las experiencias de vida de aquellos informantes. Este nuevo imaginario, más completo y complejo, enriquecido con los relatos y las propias experiencias en Iguala, se nutrió aún más con la lectura de la prensa local, durante mi visita. La sensación de aparente tranquilidad —en una nueva vuelta de tuerca— se disolvía, así como antes pasó con el efecto de terror con el que llegué a la ciudad:²¹ el despliegue de ejecuciones espectaculares, *levantones* y desapariciones, los cuerpos desmembrados en el canto de la carretera, las narcomantas; y con ellos, las declaraciones oficiales llamando a *no alarmarse* por estos *hechos aislados*; la pregunta que me formuló con mi informante periodista: cuántos de estos *hechos aislados* vienen ocurriendo desde la Noche de Iguala: *desde antes*, replica él. Por otra parte, la élite eclesiástica local confrontada con la élite política local y nacional es una tensión entre dos estrategias distintas sobre cómo atajar el problema.

Durante mi estancia en Iguala, el obispo de Chilpancingo-Chilapa, Salvador Rangel Mendoza, pronunció un mensaje en su misa dominical en la capital del estado. Allí se refirió a “*vivir la Semana Santa a pesar de la*

²¹ Hace algunos meses, Miriam Bautista Arias, autora del libro *El murmullo social de la violencia en México*, y lectora crítica de este proyecto en sus inicios, me comentaba que como investigadores, cuando pretendemos una aproximación etnográfica al tema de la violencia, imaginamos que vamos a atestiguar, a presenciar directamente este tipo de hechos o prácticas. Esa imagen se desvanece apenas llegamos a la localidad que vamos a observar y nos queda la sensación de frustración, de que no vamos a encontrarnos con el objeto de estudio. Debo decir que tenía razón: eso pasa, me pasó al menos a mí en esta primera incursión. Sin embargo, tras esa frustración inicial y en la medida en que me ha sido posible pensar y asimilar las experiencias que he tenido en el campo, han surgido otras maneras, otras estrategias para capturar, si bien no directamente estas prácticas de la violencia, sí sus efectos en la cotidianeidad de las personas: entre esas estrategias, destaco —siguiendo a Gupta— la lectura de la prensa local y el contraste de sus relatos con los de las personas que habitan Iguala. En este marco, apunto que una etnografía de la violencia tendría que incorporar creativamente una serie de estrategias nuevas para constituir sus objetos de estudio, como aquí se propone. Miriam Bautista, *El murmullo social de la violencia. La experiencia de los sujetos afectados por la guerra contra el narcotráfico*, México, UAM/CESOP, 2017.

violencia”, y mencionó que el estado de Guerrero *se pinta solo* en cuestión de secuestros y asesinatos. Llamó a no caer en la desesperanza, se refirió al miedo, a la intranquilidad y a los peligros a los que está expuesta la gente en el estado y destacó un acontecimiento reciente: el cierre de la empresa FEMSA-Coca Cola en Ciudad Altamirano. Sobre este asunto, llamó a las autoridades a proteger a las industrias y a los trabajadores, pues son ellas las *responsables de resguardar el orden y la estabilidad*. Destacó también que, antes del cierre, la empresa ya había advertido a las autoridades.

Me detengo un poco más en la figura de este obispo, pues sus declaraciones han generado polémica en los medios de comunicación —locales y nacionales— en días inmediatos a mi visita. Destaca en esta polémica la *mediación* que el obispo hizo ante grupos criminales que operan en la sierra de Tlacotepec, para que volvieran a conectar los suministros de agua que necesitaba la comunidad de Pueblo Viejo. Afirma el obispo que esta gestión la hizo a petición de los vecinos de esta comunidad. Esto le ha valido críticas e insinuaciones de un proceder ilegal, que se han expresado en declaraciones de diferentes instancias del estado mexicano —desde el nivel local hasta el federal—. El periódico estatal *El Sur*, en sus archivos en línea, da cuenta del desarrollo de esta polémica en diferentes notas informativas. Pero destacaría también aquí que el obispo viene hace tiempo pronunciándose a favor de la legalización de la producción de amapola en la región, argumentando que el gobierno debe atender de algún modo estas regiones en vez de abandonarlas.

De la red que compusieron todos estos relatos y experiencias obtuve así una reconfiguración del mapa inicial y de la pregunta, aunque debo decir que ésta apenas se vio ligeramente modificada: en todo caso lo que en ella ha cambiado es la estrategia con la que pretendo tratar de resolverla. Si bien en esta visita conseguí muy poco en cuanto a formular una estrategia para acercarme en una forma directa a las prácticas concretas y cotidianas con que los poderes —*estatales* y criminales— ejercen un control sobre el territorio y una coerción sobre la población, para así dar cuenta de lo que Abrams llama *sistema-estado*, pude encontrar —en mis propias observaciones, por medio de los relatos de los informantes y de la prensa local— las huellas o los restos que estos poderes dejan: marcas en el espacio y en la memoria, en el comportamiento cotidiano de los pobladores, un registro y un saber acerca de esos poderes, un saber de la experiencia que dicta por dónde se puede caminar, por dónde no y en qué horarios; con quién se puede hablar y con quién no o en qué maneras y de qué temas; establece además qué marcas, como la militancia o pertenencia a una organización,

o el ejercicio de un oficio, nos vuelven más vulnerables a esos poderes; pero también cómo sortearlos por supuesto, cómo y cuándo evadirlos también, aun cuando se sepa que se les enfrenta.

Entre estos saberes, aparece —siempre desde los informantes— la percepción nítida de que organizaciones criminales e instituciones de gobierno —al menos la policía del municipio, aunque esto se extiende a otros municipios— si bien no son lo mismo, sí colaboran coordinadamente, y no sin contradicciones ni conflictos, en la configuración de una economía ilegal, pero también en la configuración de un dispositivo amalgamado de seguridad que para dicha economía autoriza a ciertos agentes y bloquea a otros, regula las actividades y labores de todos sus participantes, reordena y organiza el espacio público, la circulación en él y la temporalidad cotidiana de los pobladores, suprime violentamente lo que no se subordina a su proceder.

Para enmarcar esta colaboración, contradictoria y conflictiva, vale aquí recordar que Abrams caracteriza al estado como el símbolo unificado de la desunión real. Un símbolo que oculta la falta de unidad entre lo político y lo económico y, más aún, entre lo político mismo, dado que las instituciones políticas —miradas con suficiente atención— nunca logran demostrar una cohesión visible, una unidad de práctica, sino que actúan la mayor parte de las veces enfrentadas y de forma volátil y confusa, como si estuvieran en un campo de batalla. Pero es justamente la centralidad de la batalla con todas sus tensiones lo que la idea de estado logra enmascarar suficientemente bien.²² Si bien Abrams aquí se refiere a las instituciones estatales oficiales, yo usaría esta idea para incorporar el accionar de fuerzas coercitivas paraoficiales y criminales, así como el accionar ilegítimo de las propias fuerzas coercitivas estatales. Del mismo modo reiteraría el señalamiento acerca de cuán productiva resulta la línea ideológica que divide lo estatal de lo no estatal —que podría ser paraestatal— para ocultar que estas dos instancias actúan coordinadas con un solo propósito extralegal.

Todo esto mediante prácticas concretas y cotidianas que se superponen, *enquistan* o *amalgaman* sobre el proceder oficial e ideal de la policía, que encarna a las autoridades gubernamentales. A partir de esta visita, me ha resultado muy seductor y útil pensar esta ductilidad usando términos coloquiales que por su carácter más metafórico que conceptual brindan una imagen poderosa a la mente sobre cómo podrían ocurrir estos procesos. El doble registro o actuación de la policía, a la que se refirieron mis informan-

²² Philip Abrams, *op. cit.*, p. 58.

tes, podría ser pensado como una *doble contabilidad*, actividad común en la práctica contable que bordeando los límites entre lo legal y lo ilegal, permite la evasión de impuestos; pero también podría expresarse como una *doble nómina*, aludiendo nítidamente a los cuerpos policíacos cooptados por organizaciones criminales que además de recibir su sueldo del gobierno, reciben un sobresueldo o un segundo sueldo por parte de estas organizaciones.

Por otra parte, el proceso en que se superpone la actividad ilegal sobre el funcionamiento gubernamental puede pensarse como un *quiste* o una *amalgama*. Estas últimas imágenes me remiten también metafóricamente al modo en que funciona la economía informal en casi todo México: si echamos una mirada a la calle o al transporte público urbano, podríamos pensar los puestos y las operaciones de venta que allí se realizan como un quiste o una amalgama que se superpone a un cuerpo o estructura que pretende —o alguna vez pretendió— ser formal. Si bien no se puede homologar las actividades de la economía informal con la economía ilegal, sí creo que comparten este principio de superposición sobre las estructuras que se pretenden formales y legales, dando cuenta de un funcionamiento eficaz que en forma opaca cuenta con la autorización de las autoridades formales, quienes se benefician de dicho funcionamiento.

De modo que, con esta visita, he podido formular una imagen un poco más nítida de la ductilidad del *estado* en su proceder: de la combinación y superposición de estrategias y tácticas legales y extralegales, que buscan la regulación del territorio y el control de la población. Estrategias y tácticas que están enfocadas activamente a la configuración de una economía, que es por demás ilegal, pero que funciona de una manera altamente eficaz, gracias a dicha ductilidad. Antes de concluir este apartado, queda aún pendiente dar cuenta de cómo otras localidades del estado de Guerrero se han incorporado al trabajo de campo, es decir: a esta constelación o mapa al que antes me he referido como *etnografía translocal* de la violencia estatal.

Ayotzinapa, Guerrero: Mayo, 2018

En el mes de mayo de 2018 asistí a la VI Convención Nacional Popular de la Asamblea Nacional Popular ocurrida en la Normal Isidro Burgos, de Ayotzinapa. Esta convención y la asamblea que la organiza agrupan a un número importante de movimientos y organizaciones sociales y gremiales del estado de Guerrero y del país. La Asamblea Nacional Popular —como asamblea de

movimientos sociales— tiene su propia agenda de trabajo, pero en esta convención sus trabajos se centraron —aunque no exclusivamente— en preparar la 43° Jornada Global de Lucha por Ayotzinapa.²³ Con esto intento decir que, aunque la Asamblea, compuesta por diversos movimientos y agrupaciones, es una entidad colectiva autónoma y diversificada con una agenda propia, el tono de la Convención y la participación predominante de los padres de familia de los estudiantes desaparecidos se volcaron a formular una petición de solidaridad para reavivar el movimiento por Ayotzinapa y dar un mensaje claro al gobierno saliente de que la cuestión está más que nunca abierta y pendiente, tratando así de impedir que se dé un *carpetazo* al asunto.

Los padres dan la bienvenida: *Bienvenidos a lo que no tiene inicio, bienvenidos a lo que no tiene fin*, dice Emiliano Navarrete, padre de José Ángel Navarrete, quien fuera desaparecido en la Noche de Iguala. Se refiere tal vez con esta frase —y más tarde en su participación, de forma más explícita— a la situación que viven los familiares con respecto al miembro de la familia que está desaparecido. Luego Vidulfo Rosales, representante legal de los familiares, dio cuenta de los avances en el caso: desde noviembre de 2017 el caso está en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Afirma el abogado que la investigación sólo avanza por la presión que esta corte internacional ejerce por medio de su mecanismo de seguimiento. Se teme que el gobierno intente cerrar el caso, de modo que este mecanismo internacional y la supervisión que ejerce sobre el estado cese o se postergue. La intención, en el contexto de esta 43° Jornada Global, fue que el caso se mantuviera abierto más allá de la disputa electoral por el gobierno en los meses que siguieron, señaló entonces el abogado y los padres de familia en repetidas ocasiones. La asamblea continúa con temas variados y dispersos, aunque de tanto en tanto volviendo a este punto, hasta terminar.

Conviene señalar que, desde esa época hasta ahora, el caso ha seguido una trayectoria oscilante: un tribunal federal con sede en Tamaulipas desacreditó la “verdad histórica” de la PGR y mandató la creación de una comisión de la verdad que esclarezca los hechos. La PGR y la presidencia han desconocido el fundamento de esta sentencia y han promovido acciones judiciales para neutralizarla, argumentando que la capacidad de investigación reside sólo en las agencias ministeriales de esta procuraduría y que una comisión de la

²³ Con este nombre se denomina en forma conjunta a los trabajos y actividades de protesta y de difusión que se realizan cada mes en todo el país —y a veces en forma coordinada fuera de él— en demanda de esclarecimiento, justicia y presentación con vida de los 43 estudiantes desaparecidos. En esta ocasión se cumplían 43 meses de los ataques.

verdad “desvirtuaría” la naturaleza jurídica de esta autoridad. Por otra parte, el entonces presidente electo Andrés Manuel López Obrador se reunió aún como candidato antes de las elecciones con los padres de los 43 estudiantes, prometiéndoles la articulación de una comisión de la verdad. Una vez electo presidente y en el contexto de la transición ha nombrado a Alejandro Encinas como subsecretario de Derechos Humanos, y le ha encomendado la defensa de dicha comisión en el contexto del cambio de régimen. Por otra parte, desde la campaña electoral, Andrés Manuel López Obrador ha manifestado públicamente que de ganar emprendería una política de amnistía: si bien ha aclarado que tal amnistía beneficiaría a los campesinos, a los jóvenes y a las mujeres que —reclutados forzosamente— cometieron ilícitos o se sumaron a organizaciones criminales, movimientos sociales de víctimas de la violencia como el de Javier Sicilia y muchas otras voces se han pronunciado contra la política de amnistía y a favor de la de una comisión de la verdad. El equipo de transición de Andrés Manuel López Obrador se encuentra —a la fecha de escribir este artículo— recibiendo, procesando e intentando dar respuesta a toda esta polifonía en una forma dinámica que oscila día con día.

Entre este cúmulo de organizaciones se produce en mí un desconcierto inicial: hay un mar de propósitos dispersos y —por qué no decirlo— de intereses que apuntan a lugares diferentes. Tratando de poner la palabra enunciada por las víctimas y sus allegados más cercanos en otro lugar: el del luto y el del dolor, que no necesariamente está dissociado de lo político, hablaría entonces de diversos usos políticos de la tragedia y de la violencia estatal en general.

Me refiero concretamente al lugar de enunciación o posición subjetiva de enunciación de los miembros de organizaciones sociales —movimientos sociales o gremiales— que no son víctimas directas de la tragedia. Hay en esta forma de enunciación una distancia que objetiva la tragedia y de algún modo pretende utilizarla como ariete u oportunidad para fines distintos de aquellos más concretos que se proponen los familiares de desaparecidos. En todo caso, en la asamblea noto una tensión entre estos dos fines: por más nobles y deseables que me parezcan fines como la *unificación de todas las luchas sociales*, el *fin de la explotación del sistema capitalista*, o la *abolición del estado represor*, no dejo de percibir que vienen de otro lugar de habla, que se articulan en otra modalidad de habla. No dejo de percibir una cierta tensión entre lo personal y lo político siempre que se habla de violencia estatal y desaparición forzada, sobre todo entre quienes se han visto tocados por estos fenómenos y aquellos que no. Poco a poco esta dimensión ha ido cobrando importancia en mi trabajo de campo, pero no me referiré más a ella por el momento.

No obstante, allí conocí a un grupo de abogados²⁴ que pretende documentar los casos de violencia en el estado de Guerrero en la coyuntura de hoy y en relación con las violencias del pasado. Todo esto con el fin de emprender causas judiciales en el futuro inmediato y dar seguimiento a las existentes. En reuniones posteriores en la ciudad de México —habiendo aclarado abiertamente los propósitos de ambas partes y encontrando un hueco común para colocarlos— alcanzamos un acuerdo de colaboración que me ha permitido no sólo penetrar en una capa más densa del trabajo de campo, sino también articularme —y articular esta investigación— en una red densa de profesionistas, activistas y organizaciones que operan a nivel local en el estado de Guerrero o a nivel nacional para acompañar a las víctimas de la violencia estatal en sus búsquedas por el esclarecimiento de la verdad, por la memoria y por la justicia.

Es solo entonces que la aproximación etnográfica de esta investigación cobra posibilidades reales de volverse translocal, pues acceder a esta red me permite recorrer sus nodos, generar vínculos con varias personas, recuperar la experiencia del andar ajeno, y todo esto desde diversas localidades de Guerrero y en condiciones de seguridad que no tendría haciendo el trabajo de campo desde una iniciativa personal. De este modo, los pasos que fui dando en este trayecto me han llevado a otros puntos de la geografía del estado de Guerrero de los que queda pendiente aún dar cuenta, en otros trabajos.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

A continuación, tensionaré más el diálogo entre el relato etnográfico que antecede a este apartado final y las ideas de Philip Abrams acerca del estado. Por lo tanto, apuntaría aquí que la conceptualización del *sistema-estado*

²⁴ Se trata de la recién conformada Asociación Mexicana de Abogados del Pueblo-Capítulo Guerrero (AMAP-Guerrero). Entre los fines que declaran sus estatutos se encuentra el agrupamiento y la formación de abogados que conciben el derecho como una herramienta en la defensa de comunidades y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con un posicionamiento específico hacia la defensa en situaciones de graves violaciones a los derechos humanos, y con la sensibilidad de acompañamiento a las víctimas de dichas violaciones. Su fundadora y dirigente, María Elena Hernández, acompañó la defensa jurídica de los presos políticos del caso Aguas Blancas, y se encuentra hoy conformando un equipo multidisciplinario para, además de dar atención jurídica en los casos mencionados, acompañar los procesos de las víctimas en su búsqueda de justicia. Cuenta con el respaldo de la *International Association of People's Lawyers*, y en agosto de 2018, junto con otras organizaciones, llevó a cabo un Tribunal Internacional de Conciencia por los crímenes impunes en diferentes latitudes de México.

con la que él intenta comprender el conjunto de instituciones políticas desagregadas y a veces enfrentadas entre sí, y que se encargan de la sujeción y de la dominación, ocultándose bajo el proyecto ideológico que las hace ver representadas como un *estado* unificado coherente y autónomo respecto a la sociedad, resulta inadecuada para el caso de Guerrero. Pues este caso —y particularmente los ataques en Iguala— muestran cómo se coordinan estas instituciones políticas con agrupaciones criminales para controlar territorio, población y circulación de mercancías con fines extralegales.

Entonces, una vez que partí del *sistema-estado* de Abrams, intento ir más allá de su formulación original para proponer extenderlo, e incorporar al análisis la coordinación entre grupos estatales y criminales, así como la articulación dúctil de sus prácticas —legales y extralegales—, comprendiéndolas en términos de *paraestatalidad* o de *paralegalidad*, por lo menos. Más aún, propongo que el proyecto ideológico —la *idea-estado* de Abrams— que hace ver a las diferentes agencias oficiales representadas como un estado o como parte del estado, sirve en el caso de Guerrero —y en el caso mexicano en general— para hacer ver representados a los grupos criminales como *no estatales* o *fuera del estado*, aunque operen los mismos fines coordinadamente.

Respecto a la tensión entre la categoría de *estado* y la etnografía como modo de captura de los sentidos que de ella emergen entre los sujetos que componen el universo observado, inscribo esta investigación y sus devenires metodológicos en el proyecto delineado por Gupta, según el cual estudiar el estado etnográficamente implicaría analizar las prácticas cotidianas de las instituciones políticas en el nivel local —es decir, el *sistema-estado* de Abrams y su extensión paraestatal en los términos que ya he propuesto— tanto como analizar también la *construcción discursiva* del estado en la esfera de la cultura pública, en los niveles translocal y transnacional.

Ahora bien, para el caso de Guerrero, este enfoque implicaría plantearse varios problemas en el orden metodológico, pero también en el orden de lo teórico. En el orden metodológico, el enfoque de Gupta problematiza los supuestos más agudos de la *empiricidad* del método etnográfico: sobre todo en cuanto al estatuto de proximidad espacial y presencia física del investigador con el objeto del análisis. En este sentido y como muestra este relato etnográfico, echar mano de la prensa local y nacional, tratadas como documentos o materiales sociohistóricos en este caso, ha sido productivo para contrastar lo observado en el nivel local. En cuanto a la dimensión teórica, la propuesta de Gupta permite “desagregar” el *estado*: descomponerlo en ins-

tituciones y prácticas concretas y necesariamente localizadas y, por lo tanto, susceptibles de ser capturadas por lo menos en los relatos de pobladores y en la observación y acompañamiento de aquello que en sus prácticas cotidianas guarda relación con dichas instituciones o grupos: ponemos como ejemplo los relatos de los informantes acerca de la policía en Iguala que, contrastados con los informes de la prensa —por ejemplo, con respecto a la *clonación de patrullas*— me han permitido pensar estas prácticas en términos de una *doble contabilidad* o una *doble nómina*; procesos de superposición en los que las estructuras legales y las ilegales se *enquistan* o se *amalgaman*.

Por último, para volver aún más productiva la reflexión de Gupta para mi trayecto de investigación, propondría aquí el trazado de mi propio camino metodológico para abordar la estatalidad mexicana etnográficamente. Se trataría de partir primero de uno o varios contextos *locales* en el estado de Guerrero, en los que no sólo observo y participo de algunas prácticas cotidianas, sino que también busco registrar los discursos con los que los pobladores dan cuenta de cómo se imaginan y se representan al estado.

En segundo lugar y echando mano de los relatos de la prensa local y nacional, estaría el análisis de un contexto *translocal* que uniría las diferentes localidades observadas entre sí y a ese conjunto a la vez con lo que comúnmente conocemos como *nación*, o *estado nación*, en el que la cultura pública daría cuenta de los modos en que las instituciones políticas mexicanas pretenden ser representadas como un *estado*.

Finalmente estaría un contexto *transnacional*, que no es más que el *sistema interestatal*, determinado, por una parte, por las acciones de los *estados nacionales* y, por otra, también determinante de lo que sucede al interior de ellos; en este último nivel debería prestarse además atención a las formas en las que el capital multinacional ejerce sus efectos en la construcción discursiva de los *estados*. Temas como la legalización de las drogas, la exportación de armas de alto poder de Estados Unidos a México, la colaboración entre ejércitos en materia de políticas de seguridad interior, nacional, continental o global son puntos clave en los que estos efectos del capital multinacional se hacen evidentes para el caso de Guerrero en particular, y de México en general.

De forma que para generar algún saber empírico acerca del *estado mexicano* me propongo ubicar las posibilidades de creación de dicho saber en el nivel local, ciertamente; pero nunca olvidando las múltiples mediaciones discursivas que producen su representación desde lo translocal y lo transnacional.

FUENTES CONSULTADAS

- Abrams, Philip, “Notas sobre la dificultad de estudiar el estado”, en Philip Abrams, Akhil Gupta y Timothy Mitchell, *Antropología del estado*, México, FCE, 2015.
- Agamben, Giorgio, *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, España, Pre-Textos, 1998.
- Agamben, Giorgio, *Estado de excepción*, Barcelona, Pre-textos, 2003.
- Agence France Presse, “Guardia Nacional inicia su despliegue permanente en frontera con Guatemala”, *El Economista*, 3 de julio de 2019. Disponible en: <<https://www.economista.com.mx/politica/Guardia-Nacional-inicia-su-despliegue-permanente-en-frontera-con-Guatemala-20190703-0088.html>> (consultado el 2 de agosto de 2019).
- Agnew, John y Ulrich Oslender, “Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: lecciones empíricas desde América Latina”, *Tabula Rasa*, núm. 13, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2010, pp. 191-213. Disponible en: <<http://www.revistatabularasa.org/numero-13/07Agnew-Oslender.pdf>>.
- Agüero, José Carlos, *Los rendidos. Sobre el don de perdonar*, Lima, IEP, 2017.
- Al Calor Político *Reconoce Javier Duarte que mayores pérdidas de Pemex ocurren en Veracruz*, 2016. Disponible en: <www.youtube.com/watch?v=8Mx1970WY5E> (consultado el 2 de julio de 2019).
- Al Calor Político, *El nuevo complejo petroquímico en Coatzacoalcos; creará 33250 empleos*, 2008. Disponible en: <www.alcalorpolitico.com/informacion/el-nuevo-complejo-petroquimico-en-coatzacoalcos-crear-33-250-empleos-23404.html#.WsWAp9NuZTY> (consultado el 28 de julio de 2019).

- Alexander, Jeffrey, “La subjetivación de la fuerza objetiva: el habitus”, *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, año 22, núm. 50, enero-junio, 2001, pp. 53-72.
- Alexiéovich, Svetlana, *La guerra no tiene rostro de mujer*, traducción de Yulia Dobrovolskaia y Zahara García González, México, Debate, 2015.
- Althusser, Louis, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1988.
- Amnistía Internacional, *Estados Unidos: Tú no tienes ningún derecho aquí*, 2019. Disponible en: <<https://www.amnesty.org/es/latest/research/2018/10/usa-treatment-of-asylum-seekers-southern-border/>> (consultado el 22 de agosto de 2019).
- Ander Egg, Ezequiel, *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*, Buenos Aires, Humanitas, 1963.
- Arendt, Hannah, *Sobre la violencia*, traducción de Guillermo Solana, España, Alianza Editorial, 2006.
- Aristegui Noticias, *Empresa vinculada a ‘Los Zetas’ aún da servicio a Pemex*, 2013a. Disponible en: <<https://aristeguinoticias.com/1707/mexico/tras-detencion-de-z-40-lavadores-de-dinero-de-adt-petroservicios-aun-dan-servicio-a-pemex-aristegui/>> (consultado el 10 de febrero de 2019).
- Aristegui Noticias, “ADT Petroservicios, vinculada al ‘narco’, ejerció contratos con Pemex y gobierno federal”, *Aristegui Noticias*, 20 de junio de 2013b. Disponible en: <<https://aristeguinoticias.com/2006/mexico/adp-petroservicios-vinculada-al-narco-ejercicio-contratos-con-pemex-y-gobierno-federal>> (consultado el 2 de julio de 2019).
- Arreola, Arturo y Antonio Saldívar, “De Reclus a Harvey, la resignificación del territorio en la construcción de la sustentabilidad”, *Región y sociedad*, vol. 29, núm. 68, El Colegio de Sonora, 2017.
- Arrighi, Giovanni, *Adam Smith en Pekín. Orígenes y fundamentos del siglo XXI*, Madrid, Akal, 2007.
- Arrighi, Giovanni, *El largo siglo xx. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*, Madrid, Akal, 2014.
- Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE), *Mapas eólicos*, 2006. Disponible en: <<https://amdee.org/mapas-eolicos.html>> (consultado el 18 de junio de 2020).
- Badillo, Donatto Daniel y Citlalli Primavera Cortés, *Del cultivo de maíz a la siembra de varilla. Identidades locales y procesos de urbanización en una comunidad campesina. Diagnóstico y afrontamiento*, tesis de licenciatura en Psicología social, México, UAM-Iztapalapa, 2009.

- Badinter, Elisabeth, *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVIII al XX*, traducción de Marta Vasallo, Barcelona, Paidós/Po-maire, 1981.
- Bajtín, Mikhail, *Estética de la creación verbal*, México, Siglo XXI, 2005.
- Banco Mundial, *Costa Rica. A cinco años del CAFTA-DR: evaluación de los resultados iniciales en la economía costarricense*, 2013. Disponible en: <http://www.sice.oas.org/TPD/USA_CAFTA/Studies/WBStudy_2013_s.pdf> (consultado el 30 de mayo de 2019).
- Baran, Paul y Paul Sweezy, *El capital monopolista: ensayo sobre el orden económico y social de Estados Unidos*, México, FCE, 1969.
- Barboza Quiroz, Karem, “La apología del terrorismo pasa de las calles a las redes”, *El Comercio*, 4 de febrero de 2018. Disponible en: <<https://elcomercio.pe/politica/apologia-terrorismo-pasa-calles-redes-noticia-49451>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).
- Barroso González, José Luis, “Los delitos económicos desde una perspectiva criminológica”, *Revista IUS*, núm. 35, Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, 2015, pp. 95-122. Disponible en: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v9n35/1870-2147-rius-9-35-00095.pdf>> (consultado el 22 de mayo de 2019).
- Bautista, Miriam, *El murmullo social de la violencia*, México, UAM-CESOP, 2016.
- BBC News Mundo, “Arrestan a 680 inmigrantes en Misisipi en la mayor redada de la última década en Estados Unidos”, *BBC News Mundo*, 8 de agosto de 2019. Disponible en: <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49273253>> (consultado el 9 de agosto de 2019).
- BBC News Mundo, “Crisis migratoria: México asegura que redujo el flujo de inmigrantes un 56% desde que Trump amenazó con imponer aranceles a sus productos”, *BBC News Mundo*, 6 de septiembre de 2019. Disponible en: <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49616051>> (consultado el 8 de septiembre de 2019).
- Beittel, June S., “Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations”, Estados Unidos, Servicio de Investigación del Congreso de Estados Unidos, 2018. Disponible en: <<https://fas.org/sgp/crs/row/R41576.pdf>> (consultado el 22 de agosto de 2019).
- Benjamin, Walter, “Para una crítica de la violencia”, en *Walter Benjamin. Ensayos escogidos*, México, Ediciones Coyoacán, 1999, pp. 169-201.
- Blair, Elsa, “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”, *Política y Cultura*, núm. 32, México, UAM-Xochimilco, 2009, pp. 9-33.

- Blazquez Graf, Norma, “Epistemología feminista: temas centrales”, en Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (coords.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, México, CEIICH/CRIM/Facultad de Psicología-UNAM, 2012, pp. 21-38.
- Bombini, Gabriel, “La criminalidad económica como problema criminológico y político criminal”, Argentina, CIIDPE, 2009. Disponible en: <www.ciidpe.com.ar/area4/Criminalidad%20economica.%20Bombini.pdf> (consultado el 22 de agosto de 2019).
- Borja, Marco, Óscar Jaramillo y Fernando Mimiaga, *Primer documento del Proyecto eoloeléctrico del corredor eólico del Istmo de Tehuantepec*, México, Instituto de Investigaciones Eléctricas, 2005.
- Bottasso, Juan (comp.), *Los salesianos y la Amazonía. Tomo 1: Relato de viajes 1893-1909*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993.
- Bottasso, Juan, *Los salesianos y los shuar*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2011.
- Bourdieu, Pierre y Jean-Claude Passeron, *La reproducción*, México, Fontamara, 2009.
- Bourdieu, Pierre, *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona, Anagrama, 2014.
- Bourdieu, Pierre, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, traducción de Thomas Kauf, Barcelona, Editorial Anagrama, 1997.
- Broseghini, Silvio *et al.*, *La Iglesia shuar. Nueva presencia, nuevo lenguaje*, Quito, CEDIP-Sucúa, 1976.
- Brown, Timothy C., *The Real Contra War: Highlander Peasant Resistance in Nicaragua*, Norman, University of Oklahoma Press, 2001.
- Buenfil, Rosa Nidia, “La teoría frente a las preguntas y el referente empírico en la investigación”, en Marco Antonio Jiménez (coord.), *Investigación educativa. Huellas metodológicas*, México, Juan Pablos, 2016.
- Buscaglia, Edgardo, “La paradoja mexicana de la delincuencia organizada: policías, violencia y corrupción”, *Policía y Seguridad Pública*, año 2, vol. 1, CINC/ANSP, 2012. Disponible en: <<https://doi.org/10.5377/rpsp.v1i2.1365>> (consultado el 2 de agosto de 2019).
- Bustamante, Teodoro, *La larga lucha del kakaram contral el sucre*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1988.
- Butler, Judith, “La pretensión de la no violencia”, en *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, traducción de Bernardo Moreno Carrillo, Argentina, Editorial Paidós, 2010, pp. 227-252.
- Butler, Judith, *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, Argentina, Paidós, 2006.

- Butler, Judith, Éric Fassin y Joan Wallach Scott, “Pour ne pas en finir avec le ‘genre’”, *Sociétés & Représentations*, núm. 24, noviembre de 2007, pp. 285-306.
- Cabrera García, Ada y Blanca Cordero, “La construcción histórica de la ‘ilegalidad’ migratoria del migrante mexicano indocumentado en Estados Unidos”, en Blanca Cordero *et al.* (eds.), *Reflexiones sobre Estado, integración y migración en América Latina*, Puebla, ICSYH-BUAP/Plaza y Valdés, 2015.
- Calveiro, Pilar, *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, México, Siglo XXI, 2012.
- Calveiro, Pilar, *Violencias de Estado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.
- Cámara de Diputados, *Ley para el aprovechamiento de energías renovables y el financiamiento de la transición energética*, México, Secretaría de Servicios Parlamentarios, 2012.
- Cardi, Coline y Geneviève Pruvost, “Introduction générale. Penser la violence des femmes: enjeux politiques et épistémologiques”, en *Penser la violence des femmes*, París, La Découverte, 2012, pp. 13-74.
- Carey, Elaine, *Women Drug Traffickers: Mules, Bosses, and Organized Crime*, Santa Fe, University of New Mexico Press, 2014.
- Carrión, Lydiette, *La fosa de agua. Desapariciones y feminicidios en el río de los Remedios*, México, Debate, 2018.
- Cassigoli, Rossana, “Memoria, historia y praxis”, *Revista de Historia, Antropología y Fuentes Orales*, núm. 44, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2010.
- Castañeda Salgado, Martha Patricia, “Epistemología y metodología feminista: debates teóricos”, en María Elena Jarquín Sánchez (coord.), *El campo teórico feminista. Aportes epistemológicos y metodológicos*, CEIICH-UNAM, 2016, pp. 79-111.
- Castellanos, José Alfredo, *Empeño por una expectativa agraria: experiencia ejidal en el municipio de Acolman, 1915-1940*, México, INEHRM/Universidad Autónoma Chapingo, 1988.
- Castellanos, José Alfredo y Guillermo Mendoza Castelán, *Defensa de los recursos naturales en el valle de Teotihuacán*, México, Universidad Autónoma Chapingo, 2007.
- Castillejo, Alejandro, “Violencia, inasibilidad y la legibilidad del pasado: una crítica a la operación archivística”, en Frida Gorbach y Mario Rufer (coords.), *(In)disciplinar la investigación. Archivo, trabajo de campo y escritura*, México, Siglo XXI/UNAM, 2016.

- Cayetano Mora, Jorge, *Algunos antecedentes y fuentes para el estudio del desarrollo comunal*, San José, UNA, 2012.
- Ceceña, Ana Esther, “América Latina en la geopolítica del poder”, *Alternativas Sud: Les dessous de l’ALCA*, vol. x, núm. 1, CETRI-L’Harmattan, 2003.
- Ceceña, Ana Esther, *Capitalismo depredador y empresas transnacionales*, México, UNAM, 2016.
- Centro de Reconversión Económica de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago (CREA), *Proyecto de colonización del Valle del Río Upano*, Cuenca, CREA, 1964.
- Centro Nacional de Hidrocarburos, *Mapa de la industria de hidrocarburos*, 2019. Disponible en: <<https://mapa.hidrocarburos.gob.mx/>> (consultado el 12 de febrero de 2020).
- Chbat, Marianne, *Récits en mosaïque: Analyse intersectionnelle des discours identitaires de femmes qui exercent de la violence*, Montreal, Département de Sciences Humaines Appliquées/Faculté des Arts et des Sciences/Université de Montréal, 2017.
- Clastres, Pierre, *Investigaciones en antropología política*, México, Gedisa, 1987.
- Clastres, Pierre, *Arqueología de la violencia: la guerra en las sociedades primitivas*, Buenos Aires, FCE, 2009.
- Clastres, Pierre, *La sociedad contra el Estado*, Barcelona, Virus, 2014.
- Comisión de Derechos Humanos de Ayacucho, *Pronunciamiento frente a una petición presentada contra el Estado peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*, Lima, CIDH, 2017.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), *Hatum Willakuy, Versión abreviada del Informe Final de la CVR*, Lima, CVR, 2004.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), *Informe Final*, VIII volúmenes, Lima, CVR, 2003.
- Comisión Estatal de Energía de Baja California, *Baja California: Perfil Energético 2010-2020*, México, Sener, 2010.
- Comisión Estatal de Energía de Baja California, *Proyectos en operación*, 2020. Disponible en: <<http://www.energiabc.gob.mx>> (consultado el 18 de junio de 2020).
- Comisión Reguladora de Energía, *Estudio para analizar la problemática de seguridad física en las instalaciones del sector hidrocarburos y emitir recomendaciones para el reconocimiento de costos por concepto de seguridad*, 2017. Disponible en: <<http://transparenciacre.westcentralus.cloudapp>.

- azure.com/PNT/XLI/Estudio_de_Seguridad_Versi%C3%B3n_testada.pdf> (consultado el 12 de julio de 2019).
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (Coplade BC), *Boletín Demográfico. Encuesta Intercensal 2015*, México, Coplade, 2016.
- Comunicado de la Organización de los Doce Pueblos de Tecámac, *Sobre quiénes somos y lo que somos*, mayo de 2019, Los Reyes Acozac, Tecámac, Estado de México.
- Contreras Moreno, Aurelio, “La ruta ‘H’ para llegar a Fidel”, *Libertad Bajo Palabra*, 6 de julio de 2017. Disponible en: <<http://libertadbajopalabra.com/2017/07/06/la-ruta-h-llegar-fidel/>> (consultado el 2 de agosto de 2019).
- Cordera Campos, Rolando, “Violencia y economía”, en Adolfo Sánchez Vázquez (ed.), *El mundo de la violencia*, México, FFYL/UNAM/FCE, 1998, pp. 251-261.
- Cordero, Blanca y Georgina Garibo, “Las caravanas de centroamericanos. Acuerpamientos en movimiento”, en Ada Cabrera, Gustavo Rodríguez e Ibelis Blanco (coords.), *Migraciones internacionales en el siglo XXI. Un análisis desde una perspectiva crítica*, Puebla, UAC/BUAP, 2018, pp. 214-230.
- Correa Burrows, María Paulina, “Proyecto para un nuevo siglo americano y la ideologización de la diplomacia estadounidense”, *Historia y Comunicación Social*, vol. 10, Madrid, 2005, pp. 73-90.
- Correa, Hernán, *Despojo territorial y devastación ambiental de los pueblos originarios en un contexto de urbanización: el norte de la cuenca*, UACM, inédito.
- Correa, Guadalupe, *Los Zetas Inc*, México, Planeta, 2018.
- Costales Samaniego, Alfredo y Piedad Peñaherrera de Costales, *La nación Shuar. Tomo I*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2006.
- Crenshaw, Kimberlé Williams, “Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color”, en Raquel (Lucas) Platero (ed.), *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2012, pp. 87-122.
- Crenshaw, Kimberlé, “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”, *University of Chicago Legal Forum*, vol. 140, 1989, pp. 139-167.

- Cruz, Javier, “Muere una de las últimas cuatro hablantes del idioma kiliwa”, *Proceso*, México, 2019.
- Cruz, Javier, “Slim y empresas eólicas se quedan con tierras de los yumanos en BC”, *Grieta*, México, 2015.
- Cuéllar, Norma Angélica, *Acciones de contención México-Estados Unidos*, inédito, 2019.
- Das, Veena, “El acto de presenciar. Violencia, conocimiento envenenado y subjetividad”, en Francisco A. Ortega (ed.), *Veena Das: Sujetos de dolor, agentes de dignidad*, Bogotá, UNAL, 2008.
- Das, Veena, “Wittgenstein y la antropología”, en Francisco A. Ortega (ed.), *Veena Das: Sujetos de dolor, agentes de dignidad*, Bogotá, UNAL, 2008.
- Das, Veena y Deborah Poole, “El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 27, Buenos Aires, UBA, 2008.
- De Barbieri, Teresa, “Acerca de las propuestas metodológicas feministas”, en Eli Bartra (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*, México, UAM/PUEG-UNAM, 2002, pp. 103-139.
- De Certeau, Michel, “La larga marcha india”, en *La toma de la palabra y otros escritos políticos*, México, Universidad Iberoamericana, 1995.
- De Certeau, Michel, *La escritura de la historia*, México, Universidad Iberoamericana, 1999.
- De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana/ITESO, 2010.
- De Genova, Nicholas Paul, “The ‘Crisis’ of the European Border Regime: Towards a Marxist Theory of Borders”, *International Socialism*, núm. 150, Reino Unido, 2016, p. 47. Disponible en: <https://kclpure.kcl.ac.uk/portal/files/55882004/The_crisis_of_the_European_border_DE_GENOVA_Accepted_Jan2016_GREEN_VoR.pdf> (consultado el 20 de septiembre de 2019).
- De la Corte Ibáñez, Luis y Andrea Giménez-Salinas, *Crimen.org. Evolución y claves de la delincuencia organizada*, Madrid, Planeta, 2010.
- De la Peza, María del Carmen, *El rock mexicano. Un espacio en disputa*, México, UAM-Xochimilco, 2014.
- De la Vega Guzmán, Rosalía y Ruth Vallejo Castro, “La noción de violencia: concepto difícil de construir en la etapa adolescente”, en Marco Eduardo Murueta Reyes y Mario Orozco Guzmán (coords.), *Psicología de la violencia. Causas, prevención y afrontamiento, tomo II*, México, Manual Moderno, 2015, pp. 101-116.

- De Mendizábal, Othón, *Obras completas, Tomo IV*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1946.
- De Oliveira, Francisco, *Elegia para uma Re(li)gião*, São Paulo, Paz e Terra, 1981.
- Degregori, Carlos Iván, *Ayacucho 1969-1979. El surgimiento de Sendero Luminoso*, Lima, IEP, 1990.
- Deleuze, Gilles, “Posdata sobre las sociedades de control”, en Christian Ferrer (comp.), *El lenguaje literario, Tomo II*, Montevideo, Nordan, 1991.
- Deleuze, Gilles y Félix Guattari, *Mil mesetas*, Madrid, Pretextos, 2002.
- Delgado Wise, Raúl y James Cypher, “The Strategic Role of Mexican Labour Under NAFTA: Critical Perspectives on Current Economic Integration”, *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, núm. 615, Estados Unidos, 2007, pp. 120-142.
- Diario Oficial El Peruano, *Ley que modifica el artículo 316 e incorpora el artículo 316-A al Código Penal, tipificando el delito de apología de terrorismo*, 2017. Disponible en: <<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-el-articulo-316-e-incorpora-el-articulo-316-ley-n-30610-1545774-2/>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).
- Diario Oficial de la Federación (DOF), *Declaratoria de saturación en el campo aéreo del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez*, 29 de septiembre de 2014. Disponible en: <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361802&fecha=29/09/2014> (consultado el 8 de noviembre de 2019).
- Díaz, Floriberto, *Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*, México, DGPFE, 2014.
- Dodd, James, *Violence and Phenomenology*, Nueva York, Routledge, 2009.
- Domingo Ankuash, *Ecuador: Pueblo Shuar, Audiencia Pública de la CIDH*, 2015. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=eNVLM-5Foa9A>> (consultado el 5 de noviembre de 2018).
- Drug Enforcement Administration, *2015 National Drug Threat Assessment Summary*, 2015. Disponible en: <www.hsdl.org/blog/newpost/view/2015-nationaldrug-threat-assessment-summary> (consultado el 18 de mayo de 2020).
- Echeverría, Bolívar, *Valor de uso y utopía*, México, Siglo XXI Editores, 2012.
- Echeverría, Bolívar, *Definición de la cultura*, México, Ítaca/FCE, 2010.
- Echeverría, Bolívar, “El ethos barroco y los indios”, *Revista de Filosofía “Sophia”*, núm. 2, 2008, pp. 1-11.
- Echeverría, Bolívar, *La modernidad de lo barroco*, México, Era, 1998.

- Eichler, Margrit, *Nonsexist Research Methods. A Practical Guide*, Londres, Routledge, 1998.
- Escárzaga, Fabiola, *La comunidad indígena insurgente. Perú, Bolivia y México (1980-2000)*, La Paz, UAM-Xochimilco/Plural, 2017.
- Escárzaga, Fabiola, “¿Construcción del Estado plurinacional o reconstitución del Estado nación en Ecuador y Bolivia?”, en Juan Carrillo Nieto, Fabiola Escárzaga y María Griselda Günther (coords.), *Los gobiernos progresistas latinoamericanos. Contradicciones, avances y retrocesos*, México, UAM-Xochimilco, 2016.
- Escárzaga, Fabiola, “Venciendo el miedo: retoños de movimientos sociales en el contexto de la recuperación democrática en Perú (2000-2006)”, en Margarita Favela Gavia y Diana Guillén (coords.), *América Latina. Los derechos y las prácticas ciudadanas a la luz de los movimientos populares*, Buenos Aires, Clacso, 2009.
- Escobar, Arturo, “Territorios de diferencia: la ontología política de los ‘derechos al territorio’”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 41, Buenos Aires, 2015, pp. 25-38.
- Escobar, Arturo, *Autonomía y diseño. La realización de lo comunal*, Popayán, Universidad del Cauca, 2016.
- Esquivel, Gerardo, *Desigualdad extrema en México: concentración del poder económico y político*, 2015. Disponible en: <https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/desigualdadextrema_informe.pdf> (consultado el 13 de noviembre de 2019).
- Estévez, Ariadna, “El dispositivo necropolítico de producción y administración de la migración forzada en la frontera Estados Unidos-México”, *Estudios Fronterizos*, vol. 19, Mexicali, 2018. Disponible en: <<http://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/679>> (consultado el 20 de septiembre de 2019).
- Estrop, Armando, “Colorado-Yunes: La Conexión”, *Reporte Índigo*, 17 de mayo de 2013. Disponible en: <www.reporteindigo.com/reporte/colorado-yunes-la-conexion/> (consultado el 22 de agosto de 2019).
- Esvertit, Natàlia, “Los salesianos en el Vicariato Apostólico de Méndez y Gualaquiza: Configuración territorial, colonización y nacionalización del Suroriente ecuatoriano, siglos XIX y XX”, en Lola Vázquez *et al.*, *La presencia salesiana en Ecuador. Perspectivas históricas y sociales*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2012, pp. 471-511.
- Fanon, Frantz, *Los condenados de la tierra*, México, FCE, 1980.

- Farge, Arlette, "Préface", en Coline Cardi y Geneviève Pruvost (dirs.), *Penser la violence des femmes*, París, La Découverte, 2012, pp. 9-12.
- Farge, Arlette, "La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía", *Historia Social*, núm. 9, invierno, 1991, pp. 79-101.
- Farrés, Yasser, *Críticas decoloniales a la arquitectura, el urbanismo y la ordenación del territorio. Hacia una territorialización de ambientes humanos en Cuba*, Granada, Universidad de Granada, 2013.
- Federación de Centros Shuar, *Solución original a un problema actual*, Sucúa, Colegio Técnico Don Bosco, 1976.
- Ferrero Blanco, María Dolores, *La Nicaragua de los Somoza*, Huelva, Universidad de Huelva/IHNCA/UCA, 2010.
- Forte, Ricardo y Guillermo Guajardo, *Consenso y coacción. Estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina (siglos XIX y XX)*, Toluca, El Colegio de México/El Colegio Mexiquense, 2000.
- Foucault, Michel, *Genealogía del racismo*, Buenos Aires, Altamira, 1976.
- Foucault, Michel, *Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France*, traducción de Horacio Pons, Buenos Aires, FCE, 2006.
- Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, traducción de Aurelio Garzón del Camino, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- Freire, Paulo, *Pedagogía de la esperanza*, México, Siglo XXI, 2011.
- Fuentes, Antonio, *Linchamientos. Fragmentación y respuesta en el México neoliberal*, Puebla, BUAP, 2006.
- Galtung, Johan, *Violencia cultural*, traducción de Teresa Toda, España, Gernika Gogoratz, 2003.
- Galtung, Johan, *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los aspectos visibles e invisibles de la violencia*, traducción de Teresa Toda, España, Gernika Gogoratz, 1998.
- Galtung, Johan, "Violence, Peace, and Peace Research", *Journal of Peace Research*, vol. 6, núm. 3, 1969, pp. 171-187.
- Gamio, Manuel, *Aspects of Mexican Civilization*, Chicago, University of Chicago Press, 1926.
- Gamio, Manuel, *La población del valle de Teotihuacán*, México, Dirección de Talleres Gráficos/SEP, 1922.
- García, Ana Lidia, "Historia de las mujeres del siglo XIX: algunos problemas metodológicos", en Eli Bartra (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*, México, UAM/PUEG-UNAM, 2002, pp. 199-228.
- García, Fernanda, "Sempra Energy, acusada de lavado y corrupción, tiene ya un pie en México; expertos: urge un regulador efectivo", *Sin Embargo*,

- México, 18 de agosto de 2014. Disponible en: <<https://www.sinembargo.mx/18-08-2014/1088899>>.
- García Márquez, Gabriel, *La increíble y triste historia de la cándida Eréndira y de su abuela desalmada*, México, Editorial Diana, 2006.
- García Miranda, Juan José, *Los comités de autodefensa civil y las comunidades campesinas*, Lima, Defensoría del Pueblo Programa de Protección a las Poblaciones Afectadas por Violencia, 2001.
- García, Sergio, *Elementos de derecho penal agrario*, México, Porrúa, 1993.
- Garduño, Everardo, *Yumanos. Pueblos indígenas de México en el siglo XXI*, México, CDI, 2017.
- Garduño, Roberto, “Despoja firma de EU a indígenas de BC de 62 mil hectáreas”, *Desinformémonos*, México, 9 de junio de 2013. Disponible en: <<https://desinformemonos.org/despoja-firma-de-eu-a-indigenas-de-bc-de-62-mil-hectareas-la-jornada-090613/>>.
- Garzón Vera, Orlando Blas, *Los Salesianos en el Oriente ecuatoriano. 1893-1970. El Internado de Sevilla Don Bosco y sus repercusiones en la cultura Shuar contemporánea*, Sevilla, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, 2013.
- Global Financial Integrity, *Illicit Financial Flows*, sin fecha. Disponible en: <www.gfintegrity.org/issue/illicit-financial-flows/> (consultado el 13 de febrero de 2017).
- GloboPlay, “*Eu era ruim*”, *conta mulher que chefiou boca de fumo na Rocinha, no Rio*, 2014. Disponible en: <<https://globoplay.globo.com/v/3815895/>> (consultado el 22 de junio de 2019).
- Gnerre, Maurizio, “Los salesianos y los shuar construyendo la identidad cultural”, en Lola Vázquez *et al.* (coords.), *La presencia salesiana en Ecuador: perspectivas históricas y sociales*, Quito, Ediciones Abya-Yala/UPS, 2012, pp. 567-628.
- Goicovic, Igor y Jaqueline Vassallo (comps.), *América Latina: Violencias en la Historia*, Valparaíso, Chile, Editorial América en Movimiento, 2018.
- Goldstein, Amy, Nick Miroff y Maria Sacchetti, “Deleted Families: What Went Wrong with Trump’s Families-Separation Effort”, *The Washington Post*, 28 de julio de 2018. Disponible en: <https://beta.washingtonpost.com/local/social-issues/deleted-families-what-went-wrong-with-trumps-family-separation-effort/2018/07/28/54bcdcc6-90cb-11e8-8322-b5482b-f5e0f5_story.html> (consultado el 10 de septiembre de 2019).
- Gómez Sollano, Marcela, “Investigación, formación y conocimiento en educación”, *Investigación educativa. Huellas metodológicas*, México, Juan Pablos, 2016.

- Gómez, César y María Gisela Hadad, *Territorio e identidad. Reflexiones sobre la construcción de territorialidad en los movimientos sociales latinoamericanos*, Buenos Aires, UBA, 2006.
- Gómez, Juan Carlos, *La frontera de la democracia*, Santiago de Chile, Ediciones LOM, 2004.
- Gómez, Juan Carlos, *Política, democracia y ciudadanía en una sociedad neoliberal (Chile: 1990-2010)*, Santiago de Chile, Editorial ARCIS/Clacso, 2010.
- Góngora, Mario, *Ensayo histórico sobre la nación de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago de Chile, La Ciudad, 1981.
- Gonzalbo, Pilar, Anne Staples y Valentina Torres, *Una historia de los usos del miedo*, México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana, 2009.
- Gorbach, Frida y Mario Rufer, *(In)disciplinar la investigación. Archivo, trabajo de campo y escritura*, México, Siglo XXI/UAM, 2016.
- Gortaire, Alfonso y Jaime Zallez, *Organizarse o sucumbir... La Federación Shuar*, Quito, CDIP-Sucúa, 1978.
- Gramsci, Antonio, *La alternativa pedagógica*, México, Fontamara, 2007.
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), *Informe Ayotzinapa I. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*, México, GIEI, 2015.
- Gruzinski, Serge, *El pensamiento mestizo*, México, Paidós, 2000.
- Guerra, Enrique, *Los pueblos indígenas: entre la comunidad corporativa y el pluralismo, 1968-2001*, México, Océano, 2010.
- Guerrero, Andrés, “La frontera étnica en el espacio de la crítica”, *Íconos Revista de Flacso-Ecuador*, núm. 11, julio de 2011, pp. 94-98.
- Guerrero, Andrés, *Administración de poblaciones, ventriloquía y transescritura*, Lima, Flacso-Ecuador/IEP, 2010.
- Guerrero, Manuel Alejandro, “Broadcasting and Democracy in Mexico: From Corporatist Subordination to State Capture”, *Policy and Society*, vol. 29, núm. 1, National University of Singapore, 2010, pp. 23-35. Disponible en: <<https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2009.11.003>> (consultado el 9 abril de 2018).
- Guevara Bermúdez, José Antonio, *Seguridad interior, ¿seguridad para quién?*, CMDPDH, 2017.
- Gupta, Akhil, “Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado”, en Philip Abrams, Akhil Gupta y Timothy Mitchell, *Antropología del Estado*, México, FCE, 2015, pp. 71-144.

- Haesbaert, Rogerio, *El mito de la desterritorialización. Del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*, México, Siglo XXI, 2011.
- Han, Byung-Chul, “1. Violencia sistémica”, en *Topología de la violencia*, traducción de Paula Kuffer, eBook, sin lugar, ePubLibre, 2013.
- Hancock, Ange-Marie, “When Multiplication Doesn’t Equal Quick Addition: Examining Intersectionality as a Research Paradigm”, *Perspectives on Politics*, vol. 5, núm. 1, Cambridge, 2007, pp. 63-79.
- Hardt, Michael y Negri, Antonio, *Imperio*, traducción de Eduardo Sadier, Estados Unidos, Harvard University Press, 2000. Disponible en: <<https://construcciondeidentidades.files.wordpress.com/2014/09/negri-antonio-imperio.pdf>> (consultado el 2 de agosto de 2019).
- Harvey, David, “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”, *Socialist register 2004*, Buenos Aires, Clacso, 2005, pp. 99-129. Disponible en: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>> (consultado el 2 de julio de 2019).
- Hatun, Willakuy, *Versión abreviada del Informe Final de la CVR*, Lima, CVR, 2004.
- Hellman, Joel, Geraint Jones y Daniel Kaufmann, “Capture al Estado, capture al día. Captura del Estado, corrupción e influencia en la transición”, *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, núm. 21, Madrid, INAP, 2011. Disponible en: <<https://revistasonline.inap.es/index.php?journal=GAPP&page=article&op=view&path%5B%5D=262>> (consultado el 11 de agosto de 2019).
- Heras, Antonio, “Detienen a activistas pro migrantes Cristóbal Sánchez e Irineo Mujica”, *La Jornada*, 5 de junio de 2019. Disponible en: <<https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2019/06/05/detienen-a-activistas-pro-migrantes-cristobal-sanchez-e-irineo-mujica-5079.html>> (consultado el 25 de agosto de 2019).
- Hernández, Anabel, *México en llamas: el legado de Felipe Calderón*, México, Grijalbo, 2012.
- Hernández, Blanca Lizbeth, “La disputa por el derecho al territorio indígena: de los movimientos latinoamericanos a la experiencia mexicana”, en Rodrigo Gutiérrez Rivas y Milay Burgos Matamoros (coords.), *Globalización, neoliberalismo y derechos de los pueblos indígenas en México*, México, IJ-UNAM, 2020, pp. 140-141. Disponible en: <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5844/7.pdf>> (consultado el 20 de mayo de 2020).
- Herrera, Leonardo, *Los senderos tortuosos de América Latina. Estado, violencia y rebelión*, Puebla, BUAP, 2014.

- Hobsbawm, Erick, *Rebeldes primitivos*, Madrid, Ariel, 1983.
- Hoetmer, Raphael, “Bienes comunes. Saqueo y resistencias. Reflexiones sobre movimientos sociales, democracia y minería en Perú”, *Revista Contrapunto*, núm. 2, Montevideo, junio de 2013, pp. 143-154.
- Horkheimer, Max, “Autoritärer Staat”, en *Walter Benjamin zum Gedächtnis*, Los Ángeles, Intitut Für Sozialforschung, 1942.
- Human Rights Watch, *Los desaparecidos de México*, 2013. Disponible en: <www.hrw.org/es/reports/2013/02/21/los-desaparecidos-de-mexico-0> (consultado el 18 de febrero de 2019).
- Huntington, Samuel P., *The Hispanic Challenge*, 2009. Disponible en: <<https://foreignpolicy.com/2009/10/28/the-hispanic-challenge/>> (consultado el 2 de julio de 2019).
- Huntington, Samuel P., *The Clash of Civilization?*, 1993. Disponible en: <<https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/1993-06-01/clash-civilizations>> (consultado el 7 de junio de 2020).
- Instituto de Ingeniería-UNAM, *Manifestación de impacto ambiental modalidad regional, del proyecto “Construcción de un aeropuerto mixto civil/militar con capacidad internacional en la Base Aérea No.1 (Santa Lucía, Estado de México), su interconexión con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y reubicación de instalaciones militares”*. Informe final, México, Escuela Militar de Ingenieros-Sedena/II-UNAM, abril de 2019.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), *Comunicado de prensa número 14/18*, 2018. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/OrgenDest2018_02.pdf> (consultado el 5 de marzo de 2019).
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali), *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones*, México, Inali, 2008.
- Inter-American Development Bank, *México Etileno XXI (ME-L1110), Informe de gestión ambiental y social*, 2012. Disponible en: <www.iadb.org/Document.cfm?id=36665800> (consultado el 10 de febrero de 2019).
- International Crisis Group, *Veracruz: reformar el estado de terror mexicano*, 2017. Disponible en: <www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/mexico/61-veracruz-fixing-mexicos-state-terror> (consultado el 16 de febrero de 2019).
- Isla, Pablo, “Seguridad ciudadana y discursos de control en Chile. Análisis de las políticas públicas durante los tres primeros gobiernos posdicta-

- dura”, *Revista Estudios de Políticas Públicas*, vol. 3, núm. 2, Chile, 2017, pp. 40-63.
- Isla, Pablo, *Quinto Congreso Nacional de Investigación Sobre Violencia y Delincuencia*, Santiago de Chile, Instituto de Sociología-UC/Fundación Paz Ciudadana, 2008.
- Jara, Álvaro, *Guerra y sociedad en Chile*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1971.
- Jara, Umberto, *Ojo por ojo. La verdadera historia del Grupo Colina*, Lima, Grupo Editorial Norma, 2003.
- Juank, Aij’, *Pueblo de fuertes. Rasgos de historia shuar para los planteles interculturales de educación media*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2016.
- Juncosa Blasco, José Enrique, *Saber para prevalecer civilización, educación y evangelización en el territorio Shuar: educaciones, epistemologías y métodos en disputa*, Quito, UASB, 2017.
- Kalach, Alberto, *México Ciudad Futura*, 2020. Disponible en: <<https://www.kalach.com/ciudad-futura>> (consultado el 10 de junio de 2020).
- Kampwirth, Karen, “Women in the Armed Struggles in Nicaragua. Sandinistas and Contras Compared”, *Radical Women in Latin America: Left and Right*, Filadelfia, The Pennsylvania State University, 2001, pp. 79-109.
- Karakras Ipiak, Ampam, *Miguel Tankamash y la lucha shuar*, Quito, Centro Shuar Aratsim, 2018.
- Karsten, Rafael, *La vida y la cultura de los shuar*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2000.
- Keefe, Patrick Radden, “Cocaine Incorporated”, *New York Times Magazine*, 15 de junio de 2012. Disponible en: <www.nytimes.com/2012/06/17/magazine/how-a-mexican-drug-cartel-makes-its-billions.html> (consultado el 19 de julio de 2019).
- Kruijt, Dirk, “Revolución y contrarrevolución: el gobierno sandinista y la guerra de la Contra en Nicaragua, 1980-1990”, *Desafíos*, vol. 23, núm. 2, julio-diciembre, Colombia, 2001, pp. 53-81.
- La Prensa, “¡Matas o matas!”, *La Prensa*, México, 23 de enero de 2017, p. 1.
- La Silla Rota, “Revelan encuentro entre hijo de Yunes y líder de Los Zeta”, *E-consulta Veracruz*, 12 de julio de 2017. Disponible en: <www.e-veracruz.mx/nota/2017-07-12/politica/revelan-encuentro-entre-hijo-de-yunes-y-lider-de-los-zetas-en-coatzacoalcos> (consultado el 10 de febrero de 2019).
- Lagner, Ana, “Tenemos 45 días para convencer a Trump: Ebrard”, *La Jornada*, 12 de junio de 2019. Disponible en: <<https://www.jornada.com.mx/2019/06/12/>> (consultado el 29 de julio de 2019).

- Lefebvre, Henri, *La producción del espacio*, Madrid, Capitán Swing, 2013.
- León, Efraín, *Geografía crítica. Espacio, teoría social y geopolítica*, México, Editorial Ítaca/UNAM, 2017.
- Lindero Norte TV, *Las jefas del narco: la historia y características de las mujeres bajo el poder del narcotráfico*, 2012. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=kqyPCZVa01M>> (consultado el 21 de junio de 2019).
- Lissardy, Gerardo, “‘Matei gente, era o trabalho’: a ex-trafficante do Rio que virou escritora”, *BBC Brasil*, 12 de noviembre de 2015. Disponible en: <https://www.bbc.com/portuguese/noticias/2015/11/151112_patroa_trafico_tg> (consultado el 22 de junio de 2019).
- López Bárcenas, Francisco, *¡La tierra no se vende! Las tierras y los territorios de los pueblos indígenas en México*, México, CECCAM, 2015.
- López y Rivas, Gilberto, *Etnomarxismo y antropología*, México, IIS-UNAM, 2009.
- Lupo, Salvatore, *Historia de la mafia desde sus orígenes hasta nuestros días*, México, FCE, 2009.
- Madrid Valerio, Cecilia y Walter Palomino Ramírez, “Apuntes sobre las modificaciones realizadas al delito de ‘apología del terrorismo’ tras la emisión de la Ley 30610”, *Pasión por el derecho*, 25 de julio de 2017. <<https://lpderecho.pe/apuntes-las-modificaciones-realizadas-al-delito-apologia-del-terrorismo-tras-la-emision-la-ley-30610/>> (consultado el 13 de agosto de 2020).
- Maldonado Aranda, Salvador, “Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 74, núm. 1, UNAM, 2012, pp. 5-39. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032012000100001&lng=es&nrm=iso> (consultado el 7 de octubre de 2019).
- Mançano, Bernardo, “Territorios, teoría y política”, en Georgina Calderón Aragón y Efraín León (coords.), *Descubriendo la espacialidad social en América Latina*, México, Editorial Ítaca, 2011.
- Manetto, Francesco, “Suspeitas sobre os pagamentos da Odebrecht se estendem até as FARC”, *El País Internacional*, 4 de marzo de 2017. Disponible en: <http://brasil.elpais.com/brasil/2017/03/04/internacional/1488658957_920253.html?id_externo_rsoc=FB_BR_CM> (consultado el 2 de agosto de 2019).
- Mariátegui, José Carlos, *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, *Obras Completas de JCM*, vol. 2, Lima, Biblioteca Amauta, 1976.

- Marini, Ruy Mauro, *Dialéctica de la dependencia*, México, Ediciones Era, 1991.
- Martín-Baró, Ignacio, *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*, San Salvador, UCA Editores, 1990.
- Martínez, Isabel, “Eduardo Viveiros de Castro: de imaginación, traducción y traición”, *Anales de Antropológicos*, vol. 41, núm. 2, 2007, pp. 239-262.
- Marx, Karl, “El proceso de producción del capital”, en *El capital*, tomo I, vol. 3, libro primero, México, Siglo XXI Editores, 2011.
- Massey, Doreen, “Politics and Space/Time”, *New Left Review*, vol. 1, núm. 196, 1992. Disponible en: <<https://newleftreview.org/I/196/doreen-massey-politics-and-space-time>> (consultado el 30 de mayo de 2019).
- Massey, Doreen, *Geometrías del poder y la conceptualización del espacio*, Caracas, SIEP, 2016.
- Maturana, Humberto, *Biología y violencia*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1997.
- Mbembe, Achille, *Necropolítica*, Barcelona, Melusina, 2006.
- McCormick, Gordon H., *From the Sierra to the Cities. The Urban Campaign of the Shining Path*, Santa Mónica, National Defense Research Institute (Rand), 1992.
- Medina, Alejandra, “De lo superficial a lo desconocido. Destejiendo los rostros ocultos del NAICM”, *Memoria. Revista Crítica Militante. Nuevo Aeropuerto: Una batalla ganada al capital*, núm. 268, Cemos, 2018-4.
- Medina, Andrés, “La etnografía y la cuestión étnico-nacional en Nuestra América: una primera aproximación desde Mesoamérica”, *Cuadernos Americanos*, año 8, vol. 1, núm. 43, enero-febrero, 1994.
- México Power Group, *Proyecto de 72 MW en La Rumorosa*, 2013. Disponible en: <<https://www.mexicopowergroup.com/index.php/es/2013-08-21-00-38-10/corto-plazo/proyecto-de-72-mw-en-la-rumorosa>> (consultado el 18 de junio de 2020).
- Mezzadra, Sandro y Brett Neilson, *La frontera como método*, traducción de Verónica Hendel, Madrid, Traficantes de Sueños, 2017.
- Mignolo, Walter, “Poner a América en el mapa”, en *El lado más oscuro del renacimiento. Alfabetización, territorialidad y colonización*, Colombia, Editorial Universidad del Cauca, 2016.
- Millett, Kate, *Política sexual*, traducción de Ana María Bravo García, Madrid, Cátedra, 1995.
- Miranda Torres, Rodrigo, “¡Ya no quiero!”, *El Sol de Toluca*, México, 23 de enero de 2017, p. 39.

- Moctezuma, Vicente, “No sólo ruido y furia. Linchamientos, acciones populares frente a la inseguridad y economías morales de las violencias”, *Estudios Sociológicos*, vol. xxxvii, núm. 111, septiembre-diciembre, Colmex, 2019.
- Monsiváis, Carlos, *El Estado fuera de la ley*, México, Aguilar, 2004.
- Montemayor, Carlos, *Guerra en el paraíso*, México, Debolsillo, 1991.
- Montemayor, Carlos, *La violencia de Estado en México: antes y después de 1968*, México, Debate, 2010.
- Montemayor, Carlos, *La guerrilla recurrente*, México, Debate, 2012.
- Montoya, Rodrigo, *Informe de la CVR: un doloroso espejo del Perú*, 2004. Disponible en: <https://www.verdadyreconciliacionperu.com/admin/files/articulos/1616_digitalizacion.pdf> (consultado el 5 de septiembre de 2019).
- Moulian, Tomás, *Chile actual. Anatomía de un mito*, Santiago de Chile, Editorial ARCIS/Ediciones LOM, 1997.
- Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales, *Manifiesto: ¡Al pueblo peruano!*, 2010. Disponible en: <<https://movamnsitiayderfundamentales.blogspot.mx/2010/02/manifiesto-al-pueblo-peruano.html>> (consultado el 10 de febrero de 2019).
- Muñoz Cabrera, Patricia, *Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de la pobreza y violencia contras las mujeres en Latinoamérica*, Tegucigalpa, CAWN, 2011.
- Nemser, Daniel, “Primitive Accumulation, Geometric Space, and the Construction of the ‘Indian’”, *Journal of Latin American Cultural Studies*, vol. 24, núm. 3, 2015, pp. 335-352.
- Nemser, Daniel, *Infrastructures of Race. Concentration and Biopolitics in Colonial Mexico*, Estados Unidos, University of Texas, 2017.
- Netto, Vladimir, *Lava Jato. O Juiz Sergio Moro e os bastidores da operação que abalou o Brasil*, Río de Janeiro, Primeira Pessoa, 2016.
- Noguera, Carlos, “La gubernamentalidad en los cursos del profesor Foucault”, *Educação & Realidade*, vol. 34, núm. 2, mayo-agosto, Brasil, 2009, pp. 21-33.
- Ocampo, Edgar, “Desafíos de un modelo energético sostenible”, *Energía a Debate*, México, 2017.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*, ONU, Nueva York, 2004. Disponible en: <<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>> (consultado el 1 de septiembre de 2019).

- Oliveira, Raquel de, *A número um*, Río de Janeiro, Casa da Palavra, 2015.
- Olmos, Raúl, *Descubren en Andorra sobornos pagados por Odebrecht en Michoacán*, 2018. Disponible en: <<https://contralacorrupcion.mx/andorra-sobornos-odebrecht>> (consultado el 20 de junio de 2020).
- Olmos, Raúl, “Detectan sobornos de Odebrecht en Veracruz”, *El Financiero*, 4 de julio de 2017. Disponible en: <www.elfinanciero.com.mx/economia/detectan-sobornos-de-odebrecht-en-veracruz> (consultado el 19 de julio de 2019).
- Olvera, Dulce, “No sólo era negocio del NAIM: políticos y empresarios tenían planes para el AICM hace años”, *Sin embargo*, 2 de noviembre de 2018. Disponible en: <<https://www.sinembargo.mx/02-11-2018/3491049>> (consultado el 9 de septiembre de 2019).
- Open Society Justice Initiative, “Corrupción que mata. Por qué México necesita un mecanismo internacional para combatir la impunidad”, México, Open Society Foundation, 2018. Disponible en: <<https://www.justiceinitiative.org/uploads/39bec249-a57e-4f26-aeaa-160acd0088dd/corruption-that-kills-es-20180502.pdf>> (consultado el 25 de septiembre de 2019).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio No. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales*, Lima, OIT, 2014.
- Overral, Simon E., “Who Were the Antipas? A Linguistic and Ethnohistorical Investigation of a Forgotten Tribe”, *LIAMES*, núm. 16, São Paulo, 2016, pp. 59-69.
- Pacheco, Amparo y Federico Valerio, *DR-CAFTA: aspectos relevantes seleccionados del Tratado y reformas legales que deben realizar a su entrada en vigor los países de Centroamérica y la República Dominicana*, México, Cepal/ Unidad de Comercio Internacional e Industrial, 2007. Disponible en: <<https://www.cepal.org/es/publicaciones/5001-dr-cafta-aspectos-relevantes-seleccionados-tratado-reformas-legales-que-deben>> (consultado el 30 de mayo de 2019).
- Palerm, Angel y Erick Wolf, “Potencial ecológico y desarrollo cultural de Mesoamérica”, *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, núm. 34, septiembre, México, 1972.
- Paley, Dawn Marie, *Capitalismo antidrogas. Una guerra contra el pueblo*, México, Libertad Bajo Palabra, 2018. Disponible en: <<https://libertad-bajopalabra.files.wordpress.com/2018/06/dawn-capitalismo-antidrogas-una-guerra-contra-el-pueblo.pdf>> (consultado el 2 de agosto de 2019).

- Palma, Daniel, *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920*, Santiago de Chile, Ediciones LOM, 2011.
- Paris, Roland, "Peacebuilding and the Limits of Liberal Internationalism", *International Security*, vol. 22, núm. 2, 1997, pp. 54-89.
- Partido Comunista del Perú, *¡Abajo la negra campaña reaccionaria! ¡A luchar por la solución política a los problemas derivados de la guerra!*, 2003. Disponible en: <<http://www.pagina-libre.org/MPP-A/Textos/PCP2003/CampanaNegra.html>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).
- Partido Comunista del Perú, *¡No a la represión militar, solución política y negociación global a los problemas derivados de la guerra interna! ¡Auténtica Comisión de la Verdad!*, 2001. Disponible en: <<http://www.pagina-libre.org/MPP-A/Textos/PCP2001/ComisionVerdad.html>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).
- Pásara, Luis, *¿Hay un lugar para los condenados por terrorismo? Lo niegan no solo las leyes sino también algunos intelectuales*, 2019. Disponible en: <<https://luispasara.lamula.pe/2019/06/03/hay-un-lugar-para-los-condenados-por-terrorismo/luispasarapazos/>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).
- Pato Pantoja, Jorge Alfonso, "El mito del Pachakuti como propuesta política de los movimientos sociales", en Begoña Pulido y Carlos Huamán (coords.), *Mito, utopía y memoria en las literaturas bolivianas*, México, CIALC-UNAM, 2013.
- Pérez Martínez, Héctor, *Cuauhtémoc: vida y muerte de una cultura*, México, Espasa-Calpe, 1948.
- Pérez, Ana Lilia, *El Cártel Negro*, México, Grijalbo, 2011.
- Perú 21, *Puntos clave para entender la polémica detrás de la visita encubierta del congresista al Lugar de la Memoria*, 2018. Disponible en: <<https://peru21.pe/redes-sociales/edwin-donayre-puntos-entender-polemica-detras-visita-encubierta-congresista-lum-407348-noticia/>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).
- Perú 21, *El 80% de los peruanos cree que el Gobierno no está preparado para eventual rebrote del terrorismo*, 2017. Disponible en: <<https://peru21.pe/politica/pulso-peru-80-peruanos-cree-gobierno-preparado-eventual-rebrote-terrorismo-379008>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).
- Pineda, César Enrique, *Arde el Wallmapu. Autonomía, insubordinación y movimiento radical mapuche en Chile*, México, UNAM/CIALC/Bajo Tierra Ediciones, 2018.

- Pochmann, Márcio, “O estado e seus desafios na construção do Estado Brasileiro”, *Margem Esquerda*, vol. 15, Boitempo, 2010.
- PODER, *Flujos financieros y macrocriminalidad: La captura de la apertura energética en Veracruz*, 2019. Disponible en: <https://flujosilicitos.colaboratorio.org/img/Mapa_2.png> (consultado el 24 de marzo de 2020).
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter, “De saberes y de territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana”, *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 8, núm. 22, 2009, pp. 121-136.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter, *Geo-grafías: movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*, México, Siglo XXI, 2001.
- Pozas Arciniega, Ricardo, *El desarrollo de la comunidad*, México, Técnicas de Investigación, 1964.
- Presidencia de la República, *Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018*, 2014. Disponible en: <<http://presidencia.gob.mx/pni/consulta.php?c=1>> (consultado el 19 de julio de 2019).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Las paradojas de la modernización*, Santiago de Chile, PNUD, 1998.
- Quintero, Rafael y Erika Silva, *Ecuador: una nación en ciernes. Tomo I*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1998.
- Quinto Elemento Lab, *A dónde van los desaparecidos*, 2018. Disponible en: <<https://data.adondevanlosdesaparecidos.org/>> (consultado el 20 de junio de 2020).
- Quiroz, Loreto, “Linchamientos en Chile. Una aproximación a su comprensión a partir de la descripción de las relaciones entre derecho y violencia que emergen de relatos de prensa del año 2012”, *Revista de Sociología*, núm. 30, Santiago de Chile, 2015.
- Radio Programas del Perú, *Natalia Majluf dejará el cargo de directora del Museo de Arte de Lima*, 2018. Disponible en: <<https://rpp.pe/cultura/mas-cultura/natalia-majluf-dejara-el-cargo-de-directora-del-museo-de-arte-de-lima-noticia-1124393>> (consultado el 14 de septiembre de 2019).
- Ramos Escandón, Carmen, “La nueva historia, el feminismo y la mujer”, en *Género e historia. La historiografía sobre la mujer*, México, UAM/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992, pp. 7-37.
- Rede TVT, *Ex-rainha do tráfico da Rocinha lança romance biográfico na Flupp*, 2015. Disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=uUZ3CVILPe8>> (consultado el 22 de junio de 2019).

- Reforma, “Indaga la SEIDO a mando de Yunes”, *Reforma*, 16 de marzo de 2018. Disponible en: <www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.asp?id=1347406&v=5> (consultado el 10 de febrero de 2019).
- Registro Público de Comercio (RPC), FME: 21966. *Forma precodificada: M4. Constitución de Sociedad: Desarrollo Energético La Antigua, S.A. de C.V.*, RPC/Siger, 2013. Disponible en: <<https://rpc.economia.gob.mx/siger2/xhtml/formasPreCodificadas/llevarForma.xhtml>> (consultado el 19 de julio de 2019).
- Reguillo, Rossana, “De las violencias: caligrafía y gramática del horror”, *Desacatos*, núm. 40, septiembre-diciembre, México, 2012, pp. 30-46.
- Reséndiz Rivera, Nelly Erandy, *Violento, luego existo. Pandillas y maras en Guatemala*, México, CIALC/UNAM, 2018.
- Richmond, Oliver P., *Peace in International Relations*, Estados Unidos/Canadá, Routledge, 2008.
- Rivas Sánchez, Ana Laura, *El MAPDER: red de organizaciones sociales por la defensa del territorio y del agua*, México, UAEM, 2017.
- Rivera Cusicanqui, Silvia, *Sociología de la imagen. Miradas ch'ixi desde la historia andina*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2015.
- Rivera Cusicanqui, Silvia, *Violencias (re)encubiertas en Bolivia*, La Paz, Piedra Rota, 2010.
- Rousseau, Jean-Jacques, *Emilio, o de la educación*, traducción de Mauro Armíño, Madrid, Alianza Editorial, 1990.
- Roy, Valérie, “Perceptions des participantes sur les effets d'un programme pour les femmes exerçant de la violence”, *Criminologie*, vol. 52, núm. 1, Montreal, 2019, pp. 277-299.
- Rubenstein, Steven, “Colonialism, the Shuar Federation, and the Ecuadorian State”, *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 19, 2001, pp. 263-293.
- Rubenstein, Steven, “La conversión de los shuar”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 22, Quito, 2005, pp. 27-48.
- Rufer, Mario, *Estado, violencia y condición poscolonial: breves consideraciones desde México*, Berlín, Assoziation A., 2015.
- Salazar, Gabriel, *La violencia política popular en las “Grandes Alamedas”. Santiago de Chile 1947-1987 (Una perspectiva histórico-popular)*, Santiago de Chile, Ediciones SUR, 1990.
- Salazar, Margarita, “El ocaso kiliwa”, *La Jornada*, México, 2007.
- Sanahuja, José Antonio, “Introducción”, en *Construcción de la paz, seguridad y desarrollo. Visiones, políticas y actores*, Madrid, Editorial Complutense/ICEI, 2012, pp. 7-14.

- Sánchez, Alejandro, “Yo, autodefensa: Así expulsamos a los templarios”, *Revista EMEEQUIS*, 26 de enero de 2014. Disponible en: <www.m-x.com.mx/2014-01-26/yo-auto-defensa-asi-expulsamos-a-los-templarios-int/> (consultado el 2 de julio de 2019).
- Sandoval Palacios, Juan Manuel, “Agresión y violencia humanas: su uso político y social”, *Boletín de Antropología Americana*, núm. 5, julio, 1982, pp. 91-110.
- Sankey, Kyla, “Colombia: El boom minero: ¿catalizador del desarrollo o de la resistencia?”, en Henry Veltmeyer y James Petras, *El neoextractivismo. ¿Un modelo posneoliberal de desarrollo o el imperialismo del siglo XXI?*, México, Crítica, 2015.
- Santamaría Gómez, Arturo (coord.), *Las jefas del narco: el ascenso de las mujeres en el crimen organizado*, México, Grijalbo/Random House Mondadori, 2012.
- Santamaría Gómez, Arturo, “El movimiento de los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos”, *Política y Cultura*, núm. 27, UAM-Xochimilco, México, primavera, 2007, pp. 99-120. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/267/26702706.pdf>> (consultado el 30 de julio de 2020).
- Scherer, Julio, *La Reina del Pacífico: es hora de contar*, México, Grijalbo, 2012.
- Scherer, Julio y Carlos Monsiváis, *Los patriotas: de Tlatelolco a la guerra sucia*, México, Aguilar, 2004.
- Scherman, Andrés y Nicolle Etchegaray, “Consumo de noticias y temor al delito en Chile”, *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, vol. 19, núm. 1, Chile, 2013.
- Scott, Joan Wallach, *Gender and the Politics of History*, Estados Unidos, Columbia University Press, 1988.
- Segato, Rita, “Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres”, en *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*, Puebla, Pez en el Árbol, 2014.
- Segato, Rita, *Crueldad: pedagogías y contra-pedagogías*, 2018. Disponible en: <<http://lobosuelto.com/crueldad-pedagogias-y-contra-pedagogias-rita-segato/>> (consultado el 21 de junio de 2020).
- Segato, Rita, “Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia”, *Serie antropología*, núm. 334, Brasil, 2003, pp. 1-19.
- Segato, Rita, “La pedagogía de la crueldad”, *Página 12*, Argentina, 29 de mayo de 2015. Disponible en: <<https://www.pagina12.com.ar/diario/>>

- suplementos/las12/13-9737-2015-05-29.html> (consultado el 22 de junio de 2020).
- Segato, Rita, “Los cauces profundos de la raza latinoamericana: una relectura del mestizaje”, *Crítica y Emancipación*, año 2, núm. 3, Argentina, Clacso, 2010, pp. 11-44.
- Segato, Rita, *Contrapedagogías de la crueldad*, Buenos Aires, Prometeo, 2018.
- Segato, Rita, *La guerra contra las mujeres*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2016.
- Serrano, Mónica, *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*, México, FCE, 2006.
- Sevilla, Álvaro, “Hegemonía, gubernamentalidad, territorio. Apuntes metodológicos para una historia social de la planificación”, *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 27, 2014, pp. 49-72.
- Sierra, Sonia, “Relatos de violencia, pintados por artesanos en las tablas de Sarhua”, *El Universal*, 27 de diciembre de 2018.
- Silva Santisteban, Rocío, “Perros y antiminereros. Discursos extractivistas y prácticas represivas en el Perú”, *Tabula Rasa*, núm. 24, enero-junio, Bogotá, 2016, pp. 79-104.
- Soledad Cruz, María, “Las dimensiones rural y urbana en los espacios periféricos metropolitanos. El caso de la Zona Metropolitana del Valle de México”, en Héctor Ávila Sánchez (comp.), *Lo urbano-rural, ¿nuevas expresiones territoriales?*, Morelos, CRIM-UNAM, 2005, pp. 179-206.
- Solís, Arturo, “Meta de energías limpias en México para 2024 es irrealizable: Cenace”, *Forbes*, México, 2019.
- Speckman, Elisa, Claudia Agostini y Pilar Gonzalbo, *Los miedos en la historia*, México, El Colegio de México/UNAM, 2009.
- Tapia, Luis, *Política salvaje*, La Paz, Clacso/Comuna/Muela del diablo, 2008.
- Tilly, Charles, *The Politics of Collective Violence*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- Toledo, Víctor, *Ecocidio en México. La batalla final por la vida*, México, Grijalbo, 2015.
- Torre-Cantalapiedra, Eduardo y José Carlos Yee-Quintero, “México ¿una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016”, *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. xvi, núm. 2, julio-diciembre, México, 2018, pp. 87-104.
- Trujillo, Echanove, *Sociología mexicana*, México, Cultura, 1948.

- U.S. Department of Justice, “Project Reckoning” Leads to the Seizure of \$60 Million and More Than 40 Tons of Illegal Drugs From One of Mexico’s Largest Drug Trafficking Cartels, 2008. Disponible en: <www.justice.gov/archive/usao/nys/pressreleases/September08/projectreckoningpr.pdf> (consultado el 21 de septiembre de 2019).
- U.S. Department of Justice, “United States vs Odebrecht. DOCKET NO. 16-CR-64”, United States District Court Eastern District of New York, 2016, 2016. Disponible en: <<https://www.justice.gov/opa/press-release/file/919916/download>> (consultado el 21 de noviembre de 2018).
- Valcárcel, Amelia, “Apéndice: el derecho al mal”, en *Sexo y filosofía. Sobre “mujer” y “poder”*, Bogotá, Editorial Anthropos/Siglo del Hombre, 1994, pp. 153-166.
- Valdés Castellanos, Guillermo, *Historia del narcotráfico en México*, México, Aguilar, 2013.
- Varela, Amarela, “La ‘securitización’ de la gubernamentalidad migratoria mediante la ‘externalización’ de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica”, *Con-temporánea*, vol. 2, núm. 4, México, 2015. Disponible en: <https://con-temporanea.inah.gob.mx/del_oficio/amarela_varela_num4> (consultado el 2 de julio de 2019).
- Varela, Amarela, “Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 58, Ecuador, Flacso-Ecuador, 2017. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/jatsRepo/509/50950776006/50950776006.pdf>> (consultado el 30 de julio de 2020).
- Vázquez, Blanca, *Corredor fronterizo: ¿Qué esperar de la ley SB-4?*, 2017. Disponible en: <<https://www.colef.mx/opinion/corredor-fronterizo-que-esperar-de-la-ley-sb-4/>> (consultado el 12 de enero de 2020).
- Vázquez, Lola et al., *La presencia salesiana en Ecuador. Perspectivas históricas y sociales*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2012.
- Velásquez, Luis, “Empresa de EU paga 900 pesos mensuales a indígenas por 62 mil hectáreas”, *Vanguardia*, México, 2013.
- Venegas, Juan Manuel, Rosa Elvira Vargas y Martín Diego, “Irak eclipsó a Guanajuato”, *La Jornada*, 17 de febrero de 2001. Disponible en: <<https://www.jornada.com.mx/2001/02/17/>> (consultado el 2 de julio de 2019).
- Villa, Itzel, “Congreso de Veracruz aprueba concesión de 30 años a Aguas de Barcelona y Odebrecht”, *El Financiero*, 21 de agosto de 2015. Disponible en: <www.elfinanciero.com.mx/nacional/congreso-de-veracruz-

- aprueba-concesion-de-30-anos-a-aguas-de-barcelona-y-odebrecht.html> (consultado el 13 de febrero de 2020).
- Villoro, Luis, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, El Colegio de México/El Colegio Nacional/FCE, 1998.
- Vite Pérez, Miguel Ángel, “Los territorios ilegales mexicanos y la violencia regional en Michoacán”, *Política y Cultura*, núm. 46, UAM-Xochimilco, 2016, pp. 101-117. Disponible en: <www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200101> (consultado el 2 de julio de 2019).
- Viveros Vigoya, Mara, “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, *Debate Feminista*, vol. 52, 2016, pp. 1-17.
- Voloshinov, Valentín, *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1976.
- VV. AA., “Detenciones ciudadanas: ¿Linchamientos o justicia?”, *Revista de la Defensoría Pública*, año 7, núm. 12, Santiago de Chile, 2015.
- VV. AA., *Primer Simposio Nacional de Investigación Sobre Violencia y Delincuencia*, Santiago de Chile, Instituto de Sociología-UC/Fundación Paz Ciudadana, 2004.
- VV. AA., *Seguridad Pública en Chile. Del fenómeno global a la acción local*, Santiago de Chile, AMUCH/UTEM, 2016.
- Weber, Max, *El político y el científico*, traducción de Francisco Rubio Llorente, Madrid, Alianza Editorial, 2006.
- Wikipedia (s.f.). *Demografía del Perú*. Disponible en: <https://es.wikipedia.org/wiki/Demografía_del_Perú> (consultado el 12 de febrero de 2017).
- Williams, Phil, “El crimen organizado y la violencia en México: una perspectiva comparativa”, *Istor: Revista de Historia Internacional*, año 11, núm. 42, México, 2010. Disponible en: <www.istor.cide.edu/archivos/num_42/dossier2.pdf> (consultado el 2 de agosto de 2019).
- Wittgenstein, Ludwig, *Investigaciones filosóficas*, Barcelona, Ediciones Al-taya, 1999.
- Yáñez, Agustín, *Crónicas de la Conquista*, México, UNAM, 1939.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl, *Globalización y crimen organizado*, 2007. Disponible en: <<http://www.cienciaspenales.net/files/2016/07/8globalizacion-crimen.pdf>> (consultado el 2 de julio de 2019).
- Zavaleta, Noé, “Periodistas de La Jornada Veracruz denuncian amenazas de político con supuestos nexos con Los Zetas”, *Proceso*, 3 de julio de 2017. Disponible en: <<https://www.proceso.com.mx/493446/periodis->

tas-la-jornada-veracruz-denuncian-amenazas-politico-supuestos-nexos-los-zetas> (consultado el 2 de julio de 2019).

Zemelman, Hugo, *Aspectos básicos en la propuesta de la conciencia histórica (o del presente potencial)*, México, Ipecal, 2010.

Zemelman, Hugo, “El tiempo y el movimiento en demografía. Las mediaciones como propuesta metodológica”, en *Mortalidad, salud y discurso demográfico*, México, 1986.

Zibechi, Raúl, *Territorios en resistencia. Cartografía política de las periferias urbanas latinoamericanas*, Buenos Aires, Lavaca, 2007.

Reflexiones sobre las violencias estatales y sociales en México y en América Latina, se terminó en mayo de 2021, la edición y producción estuvo al cuidado de Logos Editores, José Vasconcelos, 249-302, col. San Miguel Chapultepec, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México, tel. 55.55.16.35.75, logos.editores@gmail.com. La edición consta de 500 ejemplares más sobrantes para reposición.

Los textos que integran este libro buscan coadyuvar al estudio, la discusión, el análisis y la reflexión de las múltiples violencias que azotan nuestro presente, y dar cuenta —en la medida de lo posible— de los procesos de despojo y desplazamiento de poblaciones indígenas y no indígenas por la extracción de recursos naturales en diferentes contextos regionales; la creciente desigualdad y exclusión social y económica; los graves y recurrentes problemas de degradación ambiental; la preocupante dinámica de militarización y narcoparamilitarización de la política y la economía nacional; la constante y amplia violación de los derechos humanos; los altos niveles de corrupción en las más altas esferas del poder político-empresarial; la profundización de la crisis de representación política de la sociedad; las miles de personas desaparecidas víctimas de la llamada “guerra contra el narcotráfico” (cuyas cifras espeluznantes ya superan inclusive las desapariciones registradas en algunas dictaduras militares sudamericanas del siglo pasado); así como el grado de impunidad que gozan los perpetradores de feminicidio y juvenicidio.

Todos estos fenómenos han marcado de manera irreversible la convivencia social en nuestro país, por lo que como científicos sociales consideramos un deber ético-político atender el estudio crítico de ese deterioro inmenso de nuestras sociedades contemporáneas en México, Perú, Chile y Ecuador. Por ello nos propusimos dialogar en torno a las investigaciones doctorales de los estudiantes, de los profesores que conformamos el Seminario violencias estatales y sociales contemporáneas (Semvesc) de la UAM-Xochimilco y de los invitados provenientes de otras instituciones académicas mexicanas y latinoamericanas. El hilo conductor del diálogo fueron algunas derivaciones teórico-conceptuales, filosóficas, sociológicas, geográficas y antropológicas de los procesos de colonialidad y violencia estatal y social que están siendo articulados en América Latina.